CALENDARIO GENERAL DEPORTIVO
TEMPORADA 2026/2027

FECHAS	COMPETICIONES MASCULINAS							COMPETICIONES FEMENINAS							SELECC. TERRIT. JUVENILES CADETES INFANTILES
	DIV. NONOR	D. H. PLATA	PRIMERA DIVISION	SEGUNDA DIVISION	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	D. H. ELITE	D. H . ORO	D. H. PLATA	PRIMERA DIVISION	JUVENIL	CADETE	INFANTIL	
04-05/09/2026	SUPERCOPA							SUPERCOPA							
09/09/2026								1ª JDA.							
12-13/09/2026	1ª JDA.	1ª JDA.						2ª JDA.							
16/09/2026								3ª JDA.							
19-20/09/2026	2ª JDA.	2ª JDA.	1ª JDA.												
26-27/09/2026	3ª JDA.	3ª JDA.	2ª JDA.						1ª JDA.						
03-04/10/2026	4ª JDA.	4ª JDA.	3ª JDA.					4ª JDA.	2ª JDA.	1ª JDA.					
10-11/10/2026	5ª JDA.	5ª JDA.	4ª JDA.					5ª JDA.	3ª JDA.	2ª JDA.					
14/10/2026								6ª JDA.							
17-18/10/2026	6ª JDA.	6ª JDA.	5ª JDA.						4ª JDA.	3ª JDA.					
24-25/10/2026	7ª JDA.	7ª JDA.	6ª JDA.						5ª JDA.	4ª JDA.					
28/10/2026	COPA REY E1							C. REINA E1							
31/10-01/11/2026	8ª JDA.	8ª JDA.	7ª JDA.					7ª JDA.	6ª JDA.	5ª JDA.					
07-08/11/2026		9ª JDA.	8ª JDA.					8ª JDA.	7ª JDA.	6ª JDA.					
14-15/11/2026	9ª JDA.	10ª JDA.	9ª JDA.					9ª JDA.	8ª JDA.	7ª JDA.					
18/11/2026								10ª JDA.							
21-22/11/2026	10ª JDA.	11ª JDA.	10ª JDA.						9ª JDA.	8ª JDA.					
28-29/11/2026	11ª JDA.	12ª JDA.	11ª JDA.							9ª JDA.					
05-06/12/2026	12ª JDA.	13ª JDA.	12ª JDA.						10ª JDA.	10ª JDA.					
12-13/12/2026	13ª JDA.	14ª JDA.	13ª JDA.												
16/12/2026	COPA REY E2								11ª JDA.	11ª JDA.					
19-20/12/2026	14ª JDA.	15ª JDA.	14ª JDA.						12ª JDA.						
23/12/2026	15ª JDA.														
29/12/2026								11ª JDA.							
02/01/2027								12ª JDA.							
03/01/2027															1ª JDA.
04/01/2027															2ª JDA.
05/01/2027															3ª JDA.
06/01/2027															4ª JDA.
07/01/2027															5ª JDA.
08/01/2027															6ª JDA.
09-10/01/2027			15ª JDA.					13ª JDA.	13ª JDA.	12ª JDA.					
16-17/01/2027		16ª JDA.	16ª JDA.					14ª JDA.	14ª JDA.	13ª JDA.					
23-24/01/2027		17ª JDA.	17ª JDA.					15ª JDA.	15ª JDA.	14ª JDA.					
27/01/2027								C. REINA E2							
30-31/01/2027		18ª JDA.	18ª JDA.					16ª JDA.	16ª JDA.	15ª JDA.					
06-07/02/2027	COPA ESPAÑA	19ª JDA.	19ª JDA.		MINICOPA			17ª JDA.	17ª JDA.	16ª JDA.					
13-14/02/2027	16ª JDA.	20ª JDA.	20ª JDA.					18ª JDA.	18ª JDA.	17ª JDA.					
20-21/02/2027	17ª JDA.	21ª JDA.	21ª JDA.					19ª JDA.	19ª JDA.	18ª JDA.					
27-28/02/2027	18ª JDA.	22ª JDA.	22ª JDA.					20ª JDA.	20ª JDA.	19ª JDA.					
06-07/03/2027	19ª JDA.	23ª JDA.	23ª JDA.							20ª JDA.					
13-14/03-2027		24ª JDA.	24ª JDA.					21ª JDA.	21ª JDA.	21ª JDA.					
20-21/03/2027	20ª JDA.	25ª JDA.	25ª JDA.					22ª JDA.	22ª JDA.	22ª JDA.					
27/03/2027	21ª JDA.			SEMANA		SANTA		23ª JDA.			SEMANA		SANTA		
02/04/2027								COPA S.M. LA REINA - FASE FINAL					MINICOPA		
03/04/2027	22ª JDA.														
04/04/2027		26ª JDA.	26ª JDA.							23ª JDA.					
07/04/2027	COPA REY E3														
10-11/04/2027	23ª JDA.	27ª JDA.	27ª JDA.							24ª JDA.					
17-18/04/2027	24ª JDA.	28ª JDA.	28ª JDA.					24ª JDA.	23ª JDA.	25ª JDA.					
24-25/04/2027	25ª JDA.	29ª JDA.	29ª JDA.					25ª JDA.	24ª JDA.	26ª JDA.					
30/04/2027					1ª F. SECTOR							1ª F. SECTOR			
01/05/2027	26ª JDA.				2ª F. SECTOR			26ª JDA.				2ª F. SECTOR			
02/05/2027		30ª JDA.	30ª JDA.		3ª F. SECTOR				25ª JDA.			3ª F. SECTOR			
07/05/2027										1ª G. ASCENSO					
08/05/2027								SEMIF. IDA		2ª G. ASCENSO					
09/05/2027									26ª JDA.	3ª G. ASCENSO					
12/05/2027					1ª F. FINAL							1ª F. FINAL			
13/05/2027					2ª F. FINAL		1ª F. SECTOR					2ª F. FINAL		1ª F. SECTOR	
14/05/2027	COPA S. M. EL REY - FASE FINAL		1ª F. FINAL		3ª F. FINAL	MINICOPA	2ª F. SECTOR					3ª F. FINAL		2ª F. SECTOR	
15/05/2027			2ª F. FINAL		4ª F. FINAL		3ª F. SECTOR	SEMIF. VTA.				4ª F. FINAL		3ª F. SECTOR	
16/05/2027			3ª F. FINAL		5ª F. FINAL		4ª F. SECTOR					5ª F. FINAL		4ª F. SECTOR	
20/05/2027						1ª F. SECTOR					1ª F. SECTOR		1ª F. SECTOR		
21/05/2027				1ª F. SECTOR		2ª F. SECTOR					2ª F. SECTOR		2ª F. SECTOR		
22/05/2027	27ª JDA.	PLAY-OFF ASCENSO		2ª F. SECTOR		3ª F. SECTOR		FINAL 1			3ª F. SECTOR		3ª F. SECTOR		
23/05/2027				3ª F. SECTOR		4ª F. SECTOR					4ª F. SECTOR		4ª F. SECTOR		
26/05/2027		PLAY-OFF IDA					1ª F. FINAL							1ª F. FINAL	
27/05/2027							2ª F. FINAL							2ª F. FINAL	
28/05/2027							3ª F. FINAL							3ª F. FINAL	
29/05/2027	28ª JDA.						4ª F. FINAL	FINAL 2						4ª F. FINAL	
30/05/2027		PLAY-OFF VUELTA					5ª F. FINAL							5ª F. FINAL	
02/06/2027	29ª JDA.					1ª F. FINAL							1ª F. FINAL		
03/06/2027						2ª F. FINAL		FINAL 3					2ª F. FINAL		
04/06/2027						3ª F. FINAL							3ª F. FINAL		
05/06/2027	30ª JDA.					4ª F. FINAL							4ª F. FINAL		
06/06/2027						5ª F. FINAL							5ª F. FINAL		
09/06/2027	PLAY-OFF IDA														
12-13/06/2027	PLAY-OFF VUELTA														

FECHAS DE FINALIZACIÓN DE LAS FASES TERRITORIALES					
CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA	CATEGORÍA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	02/05/2027	02/05/2027	CADETE	02/05/2027	02/05/2027
JUVENIL	11/04/2027	11/04/2027	INFANTIL	25/04/2027	24/04/2027

Real Federación Española de Balonmano

CALENDARIO DEPORTIVO
TEMPORADA 2026/2027

Consejo Superior de Deportes

MES	CAT.	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
JUL	MASC.	ABSOLUTO																															
		JUNIOR			CONCENTRACIÓN + CPTO. DE EUROPA (RUMANÍA)																												
		JUVENIL				CONCENTRACIÓN + PARTIDOS AMISTOSOS															CONCENTRACIÓN + SCANDIBÉRICO + CPTO DE EUROPA (SERBIA)												
		PROMESAS																															
		BM. PLAYA																															
	FEM.	ABSOLUTO										TECNIFICACIÓN PROYECTO 2029																					
		JUNIOR																															
		JUVENIL																															
		PROMESAS																															
		BM. PLAYA																															
AGO	MASC.	C. EUROPEAS																															
		D. HONOR																															
		ABSOLUTO																															
		JUNIOR																															
		JUVENIL	CPTO. DE EUROPA (SERBIA)																														
		PROMESAS																															
		BM. PLAYA																															
	FEM.	C. EUROPEAS																															
		D. H. ELITE																															
		ABSOLUTO																															
		JUNIOR																															
		JUVENIL																															
		PROMESAS																															
		BM. PLAYA																															

MES	CAT.	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
SEP	MASC.	C. EUROPEAS									LC 1							LC 2									SUPERGLOBE				EL GM 1		
		D. HONOR					SUPERCOPA							1							2							3					
		HONOR PLATA													1							2							3				
		PRIMERA																				1							2				
		ABSOLUTO																															
		JUNIOR																															
		JUVENIL															CAR GENERACIÓN 09/10																
		PROMESAS																									CAR GENERACIÓN 11/12						
	FEM.	C. EUROPEAS					LC1/ECR1I							LC2/ECR1V							LC 3												
		D. H. ELITE					SUPERCOPA				1			2				3															
		D. H. ORO																											1				
		D. H. PLATA																															
		ABSOLUTO																	PROYECTO 2029				SEMANA INTERNACIONAL DOBLE ESP-GER										
		JUNIOR																															
		JUVENIL				TECNIFICACIÓN CAR GRANADA																													
		PROMESAS				TECNIFICACIÓN CAR GRANADA																													
OCT	MASC.	C. EUROPEAS	SG					EL GM 2 / LC 3							EL GM 3 / LC 4			CHCUP BEACH (POR)					LC 5							LC 6			
		D. HONOR			4							5							6							7			R1			8
		HONOR PLATA				4							5							6							7						
		PRIMERA				3							4							5							6						
		ABSOLUTO																															
		JUNIOR																															
		JUVENIL																															
		PROMESAS	CAR 11/12																														
		BM. PLAYA															CH CUP (PORTUGAL)																
	FEM.	C. EUROPEAS			LC4/ECR2I							LC5/ECR2V							LC 6 (*)														
		D. H. ELITE			4							5				6														R1			7
		D. H. ORO				2							3							4							5						
		D. H. PLATA				1							2							3							4						
		ABSOLUTO															PROYECTO 2029				SEMANA INTERNCIONAL												
		JUNIOR																															
		JUVENIL																			TORNEO SCANDIBÉRICO												
		PROMESAS																															
		BM. PLAYA															CH CUP (PORTUGAL)																

MES	CAT.	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
NOV	MASC.	C. EUROPEAS																	EL GM 4/LC MR 1							EL GM 5/LC MR 2							
		D. HONOR														9							10							11			
		HONOR PLATA	8							9							10							11							12		
		PRIMERA	7							8							9							10							11		
		ABSOLUTO		EURO Q. (DEN-ESP / ESP-POR)																													
		JUNIOR		ACTIVIDAD																													
		JUVENIL		ACTIVIDAD																													
		PROMESAS		ACTIVIDAD																													
	FEM.	C. EUROPEAS							LC7/ECR3I							LC8/ECR3V																	
		D. H. ELITE							8							9				10													
		D. H. ORO	6							7							8							9									
		D. H. PLATA	5							6							7							8							9		
		ABSOLUTO																			PROYECTO 2029				TORNEO INTERNACIONAL DE ESPAÑA								
		JUNIOR																							SEMANA INTERNACIONAL								
		JUVENIL																											W17 CEUR CLAS.				
		PROMESAS																															
DIC	MASC.	C. EUROPEAS	EL GM 6/LC MR 3								LC MR 4																						
		D. HONOR					12							13				R2			14				15								
		HONOR PLATA						13							14							15											
		PRIMERA						12							13							14											
		ABSOLUTO																										ACTIVIDAD					
		JUNIOR																															
		JUVENIL																															
		PROMESAS																															
	FEM.	C. EUROPEAS																															
		D. H. ELITE																													11		
		D. H. ORO						10							11							12											
		D. H. PLATA						10							11																		
		ABSOLUTO	SEM. INT.						CAMPEONATO DE EUROPA																								
		JUNIOR																															
		JUVENIL																															
		PROMESAS																															

MES	CAT.	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
ENE	MASC.	C. EUROPEAS																															
		D. HONOR																															
		HONOR PLATA																	16							17							18
		PRIMERA										15							16							17							18
		SELEC. TERRIT.			1	2	3	4	5	6																							
		ABSOLUTO		CONCENTRACIÓN + TORNEO INTERNACIONAL ESP + CAMPEONATO DEL MUNDO (GER)																													
		JUNIOR		CONCENTRACIÓN + TORNEO																													
		JUVENIL																															
		PROMESAS																															
	FEM.	C. EUROPEAS									LC 9 / EC							LC 10 / EC							LC11/ECG3								
		D. H. ELITE		12							13							14							15				R2			16	
		D. H. ORO										13							14							15							16
		D. H. PLATA										12							13							14							15
		SELEC. TERRIT.			1	2	3	4	5	6																							
		ABSOLUTO																															
		JUNIOR																															
		JUVENIL																												TECNIFICACIÓN			
		PROMESAS																												TECNIFICACIÓN			
FEB	MASC.	C. EUROPEAS									EL PO / LC MR 5							EL PO / LC MR 6							EL PO / LC MR 7							
		D. HONOR						COPA ESP							16							17							18				
		HONOR PLATA							19							20							21								22		
		PRIMERA							19							20							21								22		
		JUVENIL						MINICOPA																									
		ABSOLUTO																															
		JUNIOR																															
		JUVENIL									CAR GENERACIÓN 10/11																						
		PROMESAS																CAR GENERACIÓN 12/13															
	FEM.	C. EUROPEAS						LC12/ECG4							LC13 / CE							LC14 / CE											
		D. H. ELITE						17							18							19							20				
		D. H. ORO							17							18							19								20		
		D. H. PLATA							16							17							18								19		
		ABSOLUTO																															
		JUNIOR																															
		JUVENIL		CAR GRANADA																													
		PROMESAS		CAR GRANADA																													

MES	CAT.	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MAR	MASC.	C. EUROPEAS		EL PO / LC MR 8																					EL OC / LC QF							ELOC/ LCQF	
		D. HONOR						19														20							21				
		HONOR PLATA							23							24							25										
		PRIMERA							23							24							25										
		ABSOLUTO								EURO Q. (SUI-ESP / ESP-SUI)														SE	MA	NA		SAN	TA				
		JUNIOR								ACTIVIDAD																							
		JUVENIL								ACTIVIDAD																							
		PROMESAS								ACTIVIDAD																							
	FEM.	C. EUROPEAS																				LCPO / CE							LCPO / CE			
		D. H. ELITE													21							22							23				
		D. H. ORO														21							22										
		D. H. PLATA							20							21							22										
		ABSOLUTO		SEMANA INTERNACIONAL																				SE	MA	NA		SAN	TA				
		JUNIOR		SEMANA INTERNACIONAL																													
		JUVENIL		SEMANA INTERNACIONAL																													
		PROMESAS																															
ABR	MASC	C. EUROPEAS	LCQ																			EL QF							EL QF			
		D. HONOR			22				R3			23								24						25							
		HONOR PLATA				26							27								28						29						
		PRIMERA				26							27								28						29						
		JUVENIL																														1	
		ABSOLUTO																															
		JUNIOR																															
		JUVENIL																															
		PROMESAS																															
	FEM.	C. EUROPEAS																								LC QF I							
		D. H. ELITE		F. FINAL. C REINA																24						25							
		D. H. ORO																			23						24						
		D. H. PLATA				23							24								25						26						
		JUVENIL																														1	
		CADETE		MINICOPA																													
		ABSOLUTO					SEM. INTERNAC. - CLASIF. W'27 PH 2																												
		JUNIOR					SEMANA INTERNACIONAL																												
		JUVENIL					SEMANA INTERNACIONAL																												
		PROMESAS																															

MES	CAT.	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
MAY	MASC.	C. EUROPEAS																						EL F4									
		D. HONOR	26													FF. C. DEL REY								27							28		
		HONOR PLATA		30																				P-O ASC.				PO-P				PO-P	
		PRIMERA		30												GA	GA	GA															
		SEGUNDA																					1	2	3								
		JUVENIL	2	3										1	2	3	4	5															
		CADETE														MINICOPA						1	2	3	4								
		INFANTIL													1	2	3	4										1	2	3	4	5	
		ABSOLUTO			EURO Q. (ESP-DEN / POR-ESP)																												
		JUNIOR			ACTIVIDAD																												
		JUVENIL			ACTIVIDAD																												
		PROMESAS			ACTIVIDAD																												
	FEM.	C. EUROPEAS	LCQFV/ECFI							ELF4/ECFV																					LC F4		
		D. H. ELITE	26							SF IDA							SF VTA.							F						F		
		D. H. ORO		25							26																						
		D. H. PLATA							GA	GA	GA																						
		PRIMERA																				1	2	3	4								
		JUVENIL	2	3										1	2	3	4	5															
		CADETE																				1	2	3	4								
		INFANTIL													1	2	3	4										1	2	3	4	5	
		ABSOLUTO																															
		JUNIOR																															
		JUVENIL																															
		PROMESAS																															

MES	CAT.	COMPET	1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26	27	28	29	30	31
JUN	MASC	C. EUROPEAS												LC F4																			
		D. HONOR		29			30				PO-P			PO-P																			
		HONOR PLATA																															
		PRIMERA																															
		CADETE		1	2	3	4	5																									
		ABSOLUTO																															
		JUNIOR																		ACTIVIDAD + CPTO. DEL MUNDO (23 DE JUNIO AL 4 DE JULIO)											
		JUVENIL																															
		PROMESAS																															
		BM. PLAYA			EBT FINALS																												
	FEM.	C. EUROPEAS																															
		D. H. ELITE			F																												
		D. H. ORO																															
		D. H. PLATA																															
		CADETE		1	2	3	4	5																									
		ABSOLUTO																															
		JUNIOR																															
		JUVENIL																															
		PROMESAS																															
		BM. PLAYA			EBT FINALS																												

FINALIZACIÓN FASES TERRITORIALES		
CATEGORIA	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	02/05/2027	02/05/2027
JUVENIL	11/04/2027	11/04/2027
CADETE	02/05/2027	02/05/2027
INFANTIL	25/04/2027	25/04/2027

CALENDARIO DEPORTIVO 26/27
CONSIDERACIONES

CALENDARIO MASCULINO.-

- CALENDARIO DHPM:
  - **Los equipos con jugadores seleccionados para sus selecciones nacionales** en las jornadas 9ª y 24ª, podrán solicitar el aplazamiento de sus encuentros, al ser semana internacional.

CALENDARIO FEMENINO.-

- CALENDARIO DHEF:
  - Los equipos que no tengan jugadoras convocadas para el PROYECTO 2029, los encuentros correspondientes a las jornadas en miércoles 3ª, 6ª y 10ª, podrán disputar su encuentro el fin de semana correspondiente, debiendo contar con el acuerdo de ambos equipos. En cualquier caso, se deberán tener en consideración las posibles sustituciones en la convocatoria por lesión.
  - En la jornada 11ª del 29-12-2026, se podrán disputar encuentros el 30-12-2026.
  - En la jornada 12ª el 2 de enero, los clubes deberán dejar a las jugadoras en edad juvenil convocadas por sus Federaciones Territoriales para participar en el CESA.
  - Los encuentros de la jornada 24º (Semana Santa), se podrían jugar el miércoles 24-3-27, contando con el acuerdo de los dos clubes.
  - En el caso de que algún equipo español jugase la final de la EHF European Cup (ida), los encuentros de la jornada 26ª que tuvieran influencia en la clasificación final se adelantarían al miércoles 28 de abril, o se adelantaría toda la jornada, en caso de ser necesario.
  - En el caso de que algún equipo español jugase la final de la EHF European League o European Cup (vuelta), el encuentro de ida de la Semifinal del Play-Off por el Título se jugaría el miércoles 12 de mayo de 2027.

NOREBA

2026-2027

✓ CAPÍTULO I

• ASPECTOS GENERALES

Real Federación Española de Balonmano

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM

I.- ASPECTOS GENERALES.

I.I.-	CALENDARIO OFICIAL DE COMPETICIONES ESTATALES	5
I.2.-	CALENDARIO DE FINALIZACIÓN DE COMPETICIONES TERRITORIALES CON INCIDENCIA EN CAMPEONATOS ESTATALES	9
I.3.-	CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORÍA	9
I.4.-	DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES DE CLUBES PARA LA TEMPORADA 2024/2025	10
I.5.-	ASCENSOS Y DESCENSOS	12
I.6.-	COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SENIORS MASCULINOS	13
I.7.-	COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SENIORS FEMENINOS	16
I.8.-	COMPOSICIÓN DE EQUIPOS JUVENILES, CADETES E INFANTILES (MASCULINOS Y FEMENINOS)	20
I.9.-	COMPOSICIÓN DE EQUIPOS CAMPEONATOS DE SELECCIONES TERRITORIALES	21
I.10.-	FECHAS LÍMITES PARA LA TRAMITACIÓN DE LICENCIAS DE JUGADORES/AS SELECCIONABLES Y NO SELECCIONABLES EN COMPETICIONES ESTATALES	22
I.11.-	FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS	24
I.12.-	BALÓN DE JUEGO	26
I.13.-	ARBITRAJES	27
I.14.-	TARIFAS ARBITRALES	38
I.15.-	FÓRMULA ECONÓMICA	40
I.16.-	CUADRO OFICIAL DE TARIFAS, TASAS Y CUOTAS	41
I.17.-	EQUIPACIONES DEPORTIVAS	43
I.18.-	CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS DE SELECCIONES TERRITORIALES Y OTRAS COMPETICIONES SIMILARES (FASES POR SISTEMA DE CONCENTRACIÓN, TORNEOS INTERNACIONALES, ETC.)	49
I.19.-	PROTOCOLO OFICIAL DE LOS ENCUENTROS	51
I.20.-	DISPOSICIÓN TRANSITORIA	53
	DATOS REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BALONMANO	54
	CORREOS ELECTRONICOS R.F.E.BM.	55

* *

I.1.- CALENDARIO OFICIAL DE COMPETICIONES ESTATALES.

I.1.1. CATEGORÍA MASCULINA

COMPETICIONES DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA	
LIGA ASOBAL	- 12-9-2026 al 5-6-2027. - PLAY-OFF DESCENSO: 9 y 12/13-6-2027.
SUPERCOPA IBÉRICA	- 4 y 5 de septiembre de 2026.
COPA DE ESPAÑA	- 6 y 7 de febrero de 2027.
COPA DE "S.M. EL REY"	- PRIMERA ELIMINATORIA: 28-10-2026. - SEGUNDA ELIMINATORIA: 1612-2026. - TERCERA ELIMINATORIA: 7-4-2027. - FINAL: 14 al 16 de mayo de 2027.

CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA	
LIGA REGULAR	- 13-9-2026 al 2-5-2027.
PLAY-OFF DE ASCENSO	- 22 y 23 de mayo de 2027.
PLAY-OFF DE PERMANENCIA - ASCENSO:	**IDA:** 9-6-2027. **VUELTA:** 12/13-6-2027
PLAY-OFF DE DESCENSO:	**IDA:** 26-5-2027. **VUELTA:** 29/30-5-2027.
COPA DE "S.M. EL REY"	- PRIMERA ELIMINATORIA: 28-10-2026. - SEGUNDA ELIMINATORIA: 1612-2026. - TERCERA ELIMINATORIA: 7-4-2027. - FINAL: 14 al 16 de mayo de 2027.

CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA	
1ª FASE O LIGA REGULAR POR GRUPOS	- 20-9-2026 al 2-5-2027.
2ª FASE O FASE FINAL	- 14 al 16 de mayo de 2027.
PLAY-OFF DE ASCENSO:	**IDA:** 26-5-2027. **VUELTA:** 29/30-5-2027.

CAMPEONATO ESTATAL DE SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA	
FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL	- 1-9-2026 al 2-5-2027.
2ª FASE O FASE ESTATAL	- 21 al 23 de mayo de 2027.

CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL MASCULINO	
FASE TERRITORIAL	- 1-92026 al 11-4-2027.
FASE ZONAL	- 30 de abril al 2 de mayo de 2027.
FASE FINAL	- 12 al 16 de mayo de 2027.
MINICOPA	- 6 y 7 de febrero de 2027.

CAMPEONATO ESTATAL CADETE MASCULINO	
FASE TERRITORIAL	- 1-9-2026 al 2-5-2027.
FASE ZONAL	- 20 al 23de mayo de 2027.
FASE FINAL	- 2 al 6 de junio de 2027.
MINICOPA	- 14 al 16 de mayo de 2027.

CAMPEONATO ESTATAL INFANTIL MASCULINO	
FASE TERRITORIAL	- 1-9-2026 al 25-4-2027.
FASE ZONAL	- 13 al 16 de mayo de 2027.
FASE FINAL	- 26 al 30 de mayo de 2027.

CAMPEONATOS ESTATALES DE SELECCIONES TERRITORIALES JUVENILES, CADETES E INFANTILES MASCULINAS	
CAMPEONATO DE ESPAÑA	- 3 al 8 de enero de 2027.
COPA DE ESPAÑA	

I.1.2.-CATEGORÍA FEMENINA

CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE FEMENINA	
LIGA GUERRERAS IBERDROLA	- PRIMERA FASE: 9-9-2026 al 1-5-2027. - PLAY-OFF TÍTULO: 8-5-2027 al 3-6-2027.
COPA "S.M. LA REINA"	- ELIMINATORIA PREVIA: 28-10-2026. - SEGUNDA ELIMINATORIA: 27-1-2027. - FASE FINAL: 2 al 4 de abril de 2027.
SUPERCOPA DE ESPAÑA	- 5 de septiembre de 2026.

CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR ORO FEMENINA	
LIGA REGULAR	- 27-9-2026 AL 9-5-2027.
COPA "S.M. LA REINA"	- ELIMINATORIA PREVIA: 28-10-2026. - SEGUNDA ELIMINATORIA: 27-1-2027. - FASE FINAL: 2 al 4 de abril de 2027.

CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA	
1ª FASE O LIGA REGULAR POR GRUPOS	- 4-10-2026 AL 25-4-2027.
2ª FASE O FASE FINAL	- GRUPOS DE ASCENSO: 7 al 9-5-2027.

CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA	
FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL	- 1-9-2026 al 2-5-2027.
2ª FASE O FASE ESTATAL	- 20 al 23 de mayo de 2027.

CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL FEMENINO	
FASE TERRITORIAL	- 1-9-2026 al 11-4-2027
FASE ZONAL	- 30 de abril al 2 de mayo de 2027.
FASE FINAL	- 12 al 16 de mayo de 2027.

CAMPEONATO ESTATAL CADETE FEMENINO	
FASE TERRITORIAL	- 1-9-2026 al 2-5-2027.
FASE ZONAL	- 20 al 23 de mayo de 2027.
FASE FINAL	- 2 al 6 de jun io de 2027.
MINICOPA	- 2 al 4 de abril de 2027.

CAMPEONATO ESTATAL INFANTIL FEMENINO	
FASE TERRITORIAL	- 1-9-2026 al 25-4-2027.
FASE ZONAL	- 13 al 16 de mayo de 2027.
FASE FINAL	- 26 al 30 de mayo de 2027.

CAMPEONATOS ESTATALES DE SELECCIONES TERRITORIALES JUVENILES, CADETES E INFANTILES FEMENINAS	
CAMPEONATO DE ESPAÑA	- 3 al 8 de enero de 2027.
COPA DE ESPAÑA	

I.2.- CALENDARIO DE FINALIZACIÓN DE COMPETICIONES TERRITORIALES O INTERTERRITORIALES CON INCIDENCIA EN CAMPEONATOS ESTATALES.

CATEGORÍA	FECHAS DE FINALIZACIÓN DE LAS FASES TERRITORIALES O INTERTERRITORIALES	
	MASCULINA	FEMENINA
SENIOR	2-5-2027	2-5-2027
JUVENIL	11-4-2027	11-4-2027
CADETE	2-5-2027	2-5-2027
INFANTIL	25-4-2027	25-4-2027

I.3.- CUADRO DE EDADES DE LOS PARTICIPANTES EN CADA CATEGORÍA.

* **MASCULINA.**

CATEGORIA ABSOLUTA SENIOR	**JUGADORES NACIDOS HASTA 2008.**
CATEGORIA JUVENIL	**JUGADORES NACIDOS EN 2009 Y 2010.**
CATEGORIA CADETE	**JUGADORES NACIDOS EN 2011 Y 2012**
CATEGORIA INFANTIL	**JUGADORES NACIDOS EN 2013 Y 2014.**
CATEGORIA ALEVIN	**JUGADORES NACIDOS EN 2015 Y 2016.**
CATEGORIA BENJAMIN	**JUGADORES NACIDOS EN 2017, 2018 Y 2019.**

* **FEMENINA.**

CATEGORIA ABSOLUTA SENIOR	**JUGADORAS NACIDAS HASTA 2008.**
CATEGORIA JUVENIL	**JUGADORAS NACIDAS EN 2009 Y 2010.**
CATEGORIA CADETE	**JUGADORAS NACIDAS EN 2011 Y 2012.**
CATEGORIA INFANTIL	**JUGADORAS NACIDAS EN 2013 Y 2014.**
CATEGORIA ALEVIN	**JUGADORAS NACIDAS EN 2015 Y 2016.**
CATEGORIA BENJAMIN	**JUGADORAS NACIDAS EN 2017, 2018 Y 2019.**

I.4.- DERECHO DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES DE CLUBES PARA LA TEMPORADA 2027/2028.

I.4.1.-CATEGORÍA MASCULINA.

EHF CHAMPIONS LEAGUE	Adquirirán el derecho de participación el primer equipo clasificado en la Liga ASOBAL, teniendo en cuenta la disputa, en caso de jugarse, de los Play-Off para el título de liga. Previa petición del club interesado, se podrá solicitar a la EHF una plaza adicional para un equipo español en esta competición.
EHF EUROPEAN LEAGUE	♦ **PLAZA 1:** Adquirirá el derecho el mejor clasificado de la Liga ASOBAL, teniendo en cuenta la disputa, en el caso de jugarse, de los Play-Off para el Título de Liga, que no tenga participación en la Liga de Campeones. ♦ **PLAZA 2:** Adquirirá el derecho de participación el equipo CAMPEON DE LA COPA DE S.M. EL REY. En el supuesto de que este equipo tuviera plaza para participar en la Liga de Campeones, o para la EHF European League (Plaza-1), este derecho corresponderá al Subcampeón de la Copa del Rey. Igualmente, si este segundo equipo obtuviera plaza para la Liga de Campeones, o para la EHF European League (Plaza-1), esta plaza recaerá en el mejor clasificado de la Liga ASOBAL, teniendo en cuenta la disputa, en el caso de jugarse, de los Play-Off para el Título de Liga, que no tenga plaza adjudicada en competición europea. ♦ **PLAZA 3:** Adquirirá el derecho de participación el equipo CAMPEON DE LA COPA DE ESPAÑA. En el supuesto de que este equipo tuviera plaza para participar en la Liga de Campeones o para la EHF European League (plazas 1 ó 2), este derecho corresponderá al Subcampeón de la Copa de España. Igualmente, si este segundo equipo obtuviera plaza para la Liga de Campeones, o para la EHF European League (Plaza-1 o Plaza-2), esta plaza recaerá en el mejor clasificado de la Liga ASOBAL, teniendo en cuenta la disputa, en el caso de jugarse, de los Play-Off para el Título de Liga, que no tenga plaza adjudicada en competición europea.

- Estas plazas están supeditadas al ranking que establece la E.H.F. al final de cada temporada para cada país, y a la confirmación posterior por parte de la Federación Europea.

- **NORMATIVA REGULADORA DE PARTICIPACION EN COMPETICIONES EUROPEAS.**

  Cuando por las circunstancias de consecución de derechos de participación en Competiciones Europeas, un equipo quede con posibilidad de elección de competición, estará obligado a inscribirse en la competición de mayor categoría, según el orden que a continuación se establece:

  1º.- EHF CHAMPIONS LEAGUE.
  2º.- EHF EUROPEAN LEAGUE.

I.4.2.- CATEGORÍA FEMENINA.

EHF CHAMPIONS LEAGUE	España no dispone de plaza directa.
EHF EUROPEAN LEAGUE	♦ **PLAZA 1**: Adquirirá el derecho de participación el equipo campeón del Campeonato Estatal de División de Honor Élite Femenina – Liga IBERDROLA, tras la disputa del Play-Off. ♦ **PLAZA 2**: Adquirirá el derecho de participación el mejor equipo clasificado al final de la Liga Regular, y que no coincida con la Plaza 1. ♦ **PLAZA 3**: Adquirirá el derecho de participación el equipo subcampeón del Campeonato Estatal de División de Honor Élite Femenina – Liga IBERDROLA, tras la disputa del Play-Off. En el caso de que este equipo tuvieran plaza para participar en Competición Europea, este derecho correspondería al mejor equipo clasificado al final la Liga Regular y que no disponga de plaza europea.
EHF EUROPEAN CUP	♦ **PLAZA 1**: Adquirirá el derecho de participación el equipo campeón de la Copa de "S.M. LA REINA". En el supuesto de que este equipo tuviera plaza para participar en la Liga de Campeones o en la E.H.F. European League, este derecho corresponderá al subcampeón de la Copa de "S.M. LA REINA". En el caso de que ambos equipos tuvieran plaza para participar en Competición Europea, este derecho correspondería al mejor equipo clasificado al final la Liga Regular, y que no hubiera obtenido plaza en la Liga de Campeones o en la E.H.F. European League.

- Estas plazas están supeditadas al ranking que establece la E.H.F. al final de cada temporada para cada país, y a la confirmación posterior por parte de la Federación Europea.

NORMATIVA REGULADORA DE PARTICIPACION EN COMPETICIONES EUROPEAS.

Cuando por las circunstancias de consecución de derechos de participación en Competiciones Europeas, un equipo quede con posibilidad de elección de competición, estará obligado a inscribirse en la competición de mayor categoría, según el orden que a continuación se establece:

1º.- EHF EUROPEAN LEAGUE.
2º.- EHF EUROPEAN CUP.

I.5.- ASCENSOS Y DESCENSOS.

A) COMPETICIONES ESTATALES MASCULINAS:

COMPETICION	ASCENSOS	DESCENSOS
LIGA ASOBAL	-	2 *
DIV. HONOR PLATA	2 *	3 *
PRIMERA DIVISIÓN	3 *	12
SEGUNDA DIVISIÓN	6	A determinar Federación Territorial.

* Se tendrá en cuenta la promoción de ascenso

B) COMPETICIONES ESTATALES FEMENINAS.

COMPETICION	ASCENSOS	DESCENSOS
DIV. HONOR ÉLITE	-	2
DIVISIÓN HONOR ORO	2	2
DIVISIÓN HONOR PLATA	2	8
PRIMERA DIVISIÓN	6	A determinar Federación Territorial.

I.6.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SENIORS MASCULINOS.

A) En las competiciones seniors masculinas de ámbito estatal, podrán participar jugadores de sexo masculino en edad senior, que tengan licencia debidamente diligenciada por su Federación Territorial y soliciten la correspondiente acreditación estatal, e igualmente jugadores en edad juvenil pertenecientes al mismo club y/o filial, que tengan licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, en consonancia con la reglamentación establecida al respecto.

Es responsabilidad exclusiva de los equipos tener dados de alta y validados en la aplicación informática de la R.F.E.BM. a todos los jugadores, y miembros del staff técnico (técnicos y oficiales), tanto del cupo principal como del adicional, debiendo aparecer todos ellos en el tríptico nacional actualizado (no es válido el territorial) a la fecha de celebración de cada encuentro.

B) **CUPO PRINCIPAL DE JUGADORES**: El número mínimo de acreditaciones estatales que, obligatoriamente, ha de tener diligenciadas un equipo antes del comienzo del campeonato será de doce (12) y el máximo podrá ser de veinte (20), teniendo en cuenta que al menos cuatro deberán ser obligatoriamente jugadores nacionales seleccionables para los Equipos Nacionales Españoles nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008, con las correspondientes acreditaciones estatales emitidas por la R.F.E.BM. Dos de las 16 plazas de jugadores en edad senior nacidos en 2002 y antes, se podrán reservar para jugadores en edad juvenil no seleccionables.

Como consecuencia se establece el siguiente cuadro de posibilidades:

16	Jugadores nacidos hasta 2002	+	4	Jugadores nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
15	Jugadores nacidos hasta 2002	+	5	Jugadores nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
14	Jugadores nacidos hasta 2002	+	6	Jugadores nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
13	Jugadores nacidos hasta 2002	+	7	Jugadores nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
12	Jugadores nacidos hasta 2002	+	8	Jugadores nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
11	Jugadores nacidos hasta 2002	+	9	Jugadores nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
10	Jugadores nacidos hasta 2002	+	10	Jugadores nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
9	Jugadores nacidos hasta 2002	+	11	Jugadores nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
8	Jugadores nacidos hasta 2002	+	12	Jugadores nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
7	Jugadores nacidos hasta 2002	+	13	Jugadores nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
6	Jugadores nacidos hasta 2002	+	14	Jugadores nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
5	Jugadores nacidos hasta 2002	+	15	Jugadores nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
4	Jugadores nacidos hasta 2002	+	16	Jugadores nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
3	Jugadores nacidos hasta 2002	+	17	Jugadores nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
2	Jugadores nacidos hasta 2002	+	18	Jugadores nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
1	Jugador nacido hasta 2002	+	19	Jugadores nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008
0	Jugadores nacidos hasta 2002	+	20	Jugadores nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008

Los equipos participantes en el **Campeonato Estatal de División de Honor Plata Masculina** tendrán cinco jugadores contratados a media jornada, como mínimo, bajo el sistema de la Seguridad Social, no permitiéndose los contratos privados entre las partes. Los equipos recién ascendidos podrán tener tres

jugadores contratados a media jornada, como mínimo, bajo el sistema de la Seguridad Social.

Para ello, en el momento de solicitar la acreditación estatal correspondiente el club deberá subir, en su área privada, copia del contrato laboral de cada uno de estos jugadores; para el resto de jugadores deberá subir el certificado de jugador no contratado.

Todos los clubes están obligados a presentar, cada trimestre de la temporada, todos los justificantes del pago de la Seguridad Social de los jugadores contratados.

En caso de incumplimiento, se sancionará al club correspondiente con sanción económica de 300 euros mensuales por jugador contratado que no presente los justificantes del pago a la Seguridad Social hasta el número mínimo de jugadores contratados.

En las categorías en las que sea voluntaria la contratación de jugadores por parte de los Clubes, no se admitirán aquellos contratos que no justifiquen la inscripción en el correspondiente servicio de empleo, así como el alta en la Seguridad Social, como jugador, con una jornada laboral adecuada y salario correspondiente. Los jugadores comunitarios contratados en estos términos no ocuparán plaza de jugadores extranjeros.

C) CUPO ADICIONAL DE JUGADORES:

Los equipos podrán contar, en cada partido, con un total de ocho jugadores nacionales de los equipos del mismo club y/o filial de categoría inferior senior (nacidos en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008) y/o juvenil (2009 y 2010) no nominativos, pudiendo ser alineados un número ilimitado de encuentros.

Consideraciones Generales:

- Los jugadores tienen que estar dados de alta en la aplicación informática de la RFEBM y validados por la misma para que puedan ser alineados y, además, figurar en el tríptico nacional (no es válido el territorial).
- Los jugadores juveniles que participen con el equipo senior de su club y/o filial, no perderán su condición de juvenil, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el club lo determine.
- En todos los casos, los jugadores del cupo adicional deberán ser nacionales seleccionables para los Equipos Nacionales Españoles.
- Los jugadores del cupo adicional solo podrán ser alineados un máximo de dos encuentros por jornada deportiva, sin importar el día de su celebración. Los jugadores juveniles podrán alinearse en la misma jornada y fecha en su categoría juvenil y en una categoría superior senior.
  En cualquier caso, se deberán tener em cuenta las siguientes consideraciones:
  - Se considera una misma jornada los encuentros que se disputan en un mismo fin de semana, independientemente del número de la jornada de cada una de las categorías.
  - Para aquellos encuentros aplazados que se disputen entre semana, no se tendrán en cuenta siempre que transcurran 24 horas entre la celebración del encuentro aplazado y los que se disputen en el fin de semana.

- Para aquellas competiciones que se jueguen por concentración los jugadores del cupo adicional solo podrán jugar dos partidos como máximo en un solo día de la competición.

- Los árbitros, en el caso de que no aparezcan los jugadores autorizados en la pre acta o en el acta informática, solicitarán el tríptico nacional (en papel o telemáticamente) actualizado a la fecha de celebración del encuentro, comprobando que el jugador está inscrito y en el caso de jugadores juveniles, además, comprobarán que están autorizados a jugar en categoría superior. Si está todo correcto, harán constar en el anexo del acta de partido el nombre y apellidos de los jugadores de categoría inferior a la del encuentro que presente un equipo, con indicación expresa de su número de licencia, número del documento nacional de identidad (DNI), categoría y fecha de nacimiento. En el caso de no cumplir los requisitos anteriores, no podrán ser alineados.

  Teniendo en cuenta este apartado, el "cupo adicional" de jugadores que pueden participar en los equipos seniors masculinos procedentes de los equipos de categorías inferiores del mismo club y/o filial, será tal y como a continuación se esquematiza:

	JUGADORES SENIOR	JUVENILES
	2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008	2009 y 2010
NUMERO MÁXIMO DE JUGADORES CUPO ADICIONAL POR PARTIDO	8	0
	7	1
	6	2
	5	3
	4	4
	3	5
	2	6
	1	7
	0	8

D) En competiciones estatales masculinas se podrá disponer de tantos jugadores no seleccionables por equipo, según la categoría y en consonancia con el siguiente cuadro:

CATEGORÍA ESTATAL	JUGADORES NO SELECCIONABLES
DIVISIÓN DE HONOR PLATA	En consonancia con lo establecido en el acuerdo firmado con los clubes de esta categoría.
PRIMERA DIVISIÓN	3 jugadores no seleccionables comunitarios no contratados, o no comunitarios contratados o no contratados.
RESTO DE CATEGORIAS SENIOR	2 jugadores no seleccionables comunitarios no contratados, o no comunitarios contratados o no contratados.

A partir de la temporada 2027/2028, y teniendo en consideración la decisión adoptada por la Comisión Directiva del CSD de no ratificar el texto de los artículos 80, 82 y 87 del Reglamento de Partidos y Competiciones y cuyo contenido definitivo está pendiente de su aceptación, ya que el criterio establecido por la

Comisión Directiva del CSD en relación con la aplicación de las normas de no discriminación y libertad de circulación incluidas en el Tratado Fundacional de la Unión Europea, los jugadores, tanto nacionales como comunitarios, sean contratados o no, tendrán la misma consideración a efectos de su inclusión en la plantilla de los equipos que participan en competiciones oficiales de ámbito estatal por lo que, en consecuencia, únicamente ocuparán plaza de extranjeros aquellos jugadores que pertenezcan a países no incluidos en el ámbito de la Unión Europea o que hayan suscrito acuerdos, al respecto, sobre el Espacio Económico Europeo. Por ello, se deberán modificar y adaptar algunos preceptos del RPC relacionados con la participación de jugadores extranjeros, habiéndose solicitado a la Asamblea General la autorización para proceder a la adaptación concreta del texto de cada uno de los preceptos del RPC afectados por la regulación de la inscripción de jugadores de forma que se adapten a los criterios finalmente establecidos por la Comisión Directiva del CSD, todo ello con vigencia a partir de la temporada 2027/28.

En partidos de promoción que enfrenten a equipos de diferentes categorías, se estará a lo que se regule para la inferior.

Los trámites que se deben seguir para el fichaje de un jugador no seleccionable, serán los que a continuación se detallan:

1. El jugador, previamente, se tiene que dar de alta en el sistema informático de la RFEBM.
2. Petición por parte del Club interesado a la Real Federación Española de Balonmano de la solicitud de Transfer, siguiendo el proceso informático establecido, acompañando la documentación que en cada caso proceda.
3. Una vez recibido el Transfer a través de la Real Federación Española de Balonmano, se realizará la correspondiente tramitación de la acreditación estatal, previa petición de la licencia federativa a su Federación Territorial.

Para obtener la Licencia Federativa y/o acreditación estatal, los jugadores extranjeros deberán aportar alguno de los siguientes documentos:

- Permiso de Residencia, o en su defecto la solicitud para su obtención que debe ser de fecha reciente, y no tenga una duración menor a SEIS MESES.
- Pasaporte en vigor con visado que autorice la estancia en España por tiempo superior a SEIS MESES.
- Cualquier documento que acredite la residencia legal en España o solicitud que no supere el año.

E) En todas las categorías Seniors Masculinas, se podrán inscribir en acta a dieciséis (16) jugadores, siendo obligatoria la inscripción y presencia física de doce (12) jugadores.

I.7.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS SENIOR FEMENINOS.

A) En las competiciones senior femeninas de ámbito estatal, podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino en edad senior que tengan licencia debidamente diligenciada por su Federación Territorial y soliciten la correspondiente acreditación estatal, e igualmente jugadoras en edad juvenil pertenecientes al mismo club y/o filial, que tengan licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, en consonancia con la reglamentación establecida al respecto.

Es responsabilidad exclusiva de los equipos tener dados de alta y validados en la aplicación informática de la R.F.E.BM. a todas las jugadoras, miembros del staff técnico (técnicos y oficiales), tanto del cupo principal como del adicional, debiendo aparecer todos ellos en el tríptico nacional actualizado a la fecha de cada encuentro.

B) CUPO PRINCIPAL DE JUGADORAS:

Cada equipo participante podrá acreditar un mínimo de doce (12) jugadoras, y hasta un máximo de veinte (20), dos de estas plazas se podrán reservar para jugadoras en edad juvenil no seleccionables.

En División de Honor Élite, los equipos tendrán, como mínimo, 8 jugadoras contratadas a jornada completa, y 4 a media jornada, debiendo contemplar el periodo del 1 de agosto al 30 de mayo del año siguiente, al menos, bajo el sistema de la Seguridad Social, no permitiéndose otro tipo de contrato entre las partes.

Para ello, en el momento de solicitar la acreditación estatal correspondiente, el club deberá enviar a la RFEBM copia del contrato laboral de cada una de estas jugadoras; los equipos participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Élite Femenina están obligados a presentar, CADA TRIMESTRE de la temporada, todos los justificantes de pago de la seguridad social de las jugadoras contratadas. A efectos del reparto, se considerarán las altas en la Seguridad Social desde el del 1 de julio hasta el 30 de junio del año siguiente.

Si algún club no cumple los requisitos establecidos para cualquiera de los dos niveles, será sancionado con multa de quinientos euros por cada mes y jugadora que no esté de Alta. El Club que haya sido sancionado por no cumplir esos requisitos, no podrá percibir las ayudas a los Clubes que la RFEBM distribuye al final de la temporada y cuyo importe incrementará la cuantía a percibir por los restantes Clubes de la categoría.

En las categorías en las que sea voluntaria la contratación de jugadoras por parte de los Clubes, no se admitirán aquellos contratos que no justifiquen la inscripción en el correspondiente servicio de empleo, así como el alta en la Seguridad Social, como jugadora, con una jornada laboral adecuada y salario correspondiente. Las jugadoras comunitarias contratadas en estos términos no ocuparán plaza de jugadoras extranjeras.

C) CUPO ADICIONAL DE LICENCIAS:

Los equipos podrán contar, en cada partido, con un total de ocho jugadoras nacionales de los equipos del mismo club y/o filial de categoría inferior senior (nacidas en 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008) y/o juvenil (2009 y 2010) no nominativas, pudiendo ser alineadas un número ilimitado de encuentros.

Consideraciones Generales:

- Todas estas jugadoras tienen que estar dadas de alta en la aplicación informática de la RFEBM y validadas por la misma para que puedan ser alineadas y, además, figurar en el tríptico nacional (no es válido el territorial).
- Las jugadoras juveniles que participen con el equipo senior de su club y/o filial, no perderán su condición de juvenil, pudiendo jugar con el equipo juvenil siempre que el club lo determine.
- En todos los casos, las jugadoras del cupo adicional deberán ser nacionales

seleccionables para los Equipos Nacionales Españoles.

- Las jugadoras del cupo adicional solo podrán ser alineados un máximo de dos encuentros por jornada deportiva, sin importar el día de su celebración. Las jugadoras juveniles podrán alinearse en la misma jornada y fecha en su categoría juvenil y en una categoría superior senior.
  En cualquier caso, se deberán tener em cuenta las siguientes consideraciones:
  - Se considera una misma jornada los encuentros que se disputan en un mismo fin de semana, independientemente del número de la jornada de cada una de las categorías.
  - Para aquellos encuentros aplazados que se disputen entre semana, no se tendrán en cuenta siempre que transcurran 24 horas entre la celebración del encuentro aplazado y los que se disputen en el fin de semana.
  - Para aquellas competiciones que se jueguen por concentración las jugadoras del cupo adicional solo podrán jugar dos partidos como máximo en un solo día de la competición.
- Los árbitros, en el caso de que no aparezcan las jugadoras autorizadas en la pre acta o en el acta informática, solicitarán el tríptico nacional (en papel o telemáticamente) actualizado a la fecha del encuentro, comprobando que la jugadora está inscrita y en el caso de jugadoras juveniles, además, comprobarán que están autorizadas a jugar en categoría superior. Si está todo correcto, harán constar en el anexo del acta de partido el nombre y apellidos de las jugadoras de categoría inferior a la del encuentro que presente un equipo, con indicación expresa de su número de licencia, número del documento nacional de identidad (DNI), categoría y fecha de nacimiento. En el caso de no cumplir los requisitos anteriores, no podrán ser alineadas.

Teniendo en cuenta este apartado, el "cupo adicional" de jugadoras que pueden participar en los equipos seniors femeninos procedentes de los equipos de categoría inferior del mismo club y/o filial, será tal y como a continuación se esquematiza:

	JUGADORAS SENIOR 2003, 2004, 2005, 2006, 2007 y 2008	JUVENILES 2009 y 2010
NUMERO MÁXIMO DE JUGADORAS CUPO ADICIONAL POR PARTIDO	8	0
	7	1
	6	2
	5	3
	4	4
	3	5
	2	6
	1	7
	0	8

D) En competiciones estatales femeninas se podrá disponer de tantas jugadoras no seleccionables por equipo, según la categoría y en consonancia con el siguiente cuadro:

CATEGORÍA ESTATAL	JUGADORAS NO SELECCIONABLES
DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE	En consonancia con el acuerdo firmado con los clubes de esta categoría.
DIVISIÓN DE HONOR ORO	En consonancia con el acuerdo firmado con los clubes de esta categoría.
DIVISIÓN DE HONOR PLATA	3 jugadoras no seleccionables comunitarias no contratadas, o no comunitarias contratadas o no contratadas.
RESTO DE CATEGORIAS SENIOR	2 jugadoras no seleccionables comunitarias no contratadas, o no comunitarias contratadas o no contratadas.

A partir de la temporada 2027/2028, y teniendo en consideración la decisión adoptada por la Comisión Directiva del CSD de no ratificar el texto de los artículos 80, 82 y 87 del Reglamento de Partidos y Competiciones y cuyo contenido definitivo está pendiente de su aceptación, ya que el criterio establecido por la Comisión Directiva del CSD en relación con la aplicación de las normas de no discriminación y libertad de circulación incluidas en el Tratado Fundacional de la Unión Europea, las jugadoras, tanto nacionales como comunitarias, sean contratadas o no, tendrán la misma consideración a efectos de su inclusión en la plantilla de los equipos que participan en competiciones oficiales de ámbito estatal por lo que, en consecuencia, únicamente ocuparán plaza de extranjeros aquellas jugadoras que pertenezcan a países no incluidos en el ámbito de la Unión Europea o que hayan suscrito acuerdos, al respecto, sobre el Espacio Económico Europeo. Por ello, se deberán modificar y adaptar algunos preceptos del RPC relacionados con la participación de jugadoras extranjeras, habiéndose solicitado a la Asamblea General la autorización para proceder a la adaptación concreta del texto de cada uno de los preceptos del RPC afectados por la regulación de la inscripción de jugadoras de forma que se adapten a los criterios finalmente establecidos por la Comisión Directiva del CSD, todo ello con vigencia a partir de la temporada 2027/28.

En partidos de promoción que enfrenten a equipos de diferentes categorías, se estará a lo que se regule para la inferior.

Los trámites que se deben seguir para el fichaje de una jugadora no seleccionable, serán los que a continuación se detallan:

1. La jugadora, previamente, se tiene que dar de alta en el sistema informático de la RFEBM.
2. Petición por parte del Club interesado a la Real Federación Española de Balonmano de la solicitud de Transfer, siguiendo el proceso informático establecido, acompañando la documentación que en cada caso proceda.

3. Una vez recibido el Transfer a través de la Real Federación Española de Balonmano, se realizará la correspondiente tramitación de la acreditación estatal, previa petición de la licencia federativa a su Federación Territorial.

Para obtener la Licencia Federativa y/o acreditación estatal, las jugadoras extranjeras deberán aportar alguno de los siguientes documentos:

- Permiso de Residencia, o en su defecto la solicitud para su obtención que debe ser de fecha reciente, y no tenga una duración menor a SEIS MESES.
- Pasaporte en vigor con visado que autorice la estancia en España por tiempo superior a SEIS MESES.
- Cualquier documento que acredite la residencia legal en España o solicitud que no supere el año.

E) En todas las categorías Seniors Femeninas se podrán inscribir en acta a dieciséis (16) jugadoras, siendo obligatoria la inscripción y presencia física de doce (12) jugadoras.

I.8.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS FASES ESTATALES JUVENILES, CADETES E INFANTILES (MASCULINOS Y FEMENINOS).

A) En estas competiciones podrán participar un máximo de veinte (20) jugadores/as y un mínimo de doce (12), según las edades, sexo y categorías específicas de cada campeonato. Todos/as los jugadores/as participantes deberán tener licencia en vigor durante la temporada en que se celebre la competición, diligenciada por la Federación Territorial a la que pertenezcan y haberse dado de alta en el sistema informático de la RFEBM antes del comienzo de las competiciones.

B) En las competiciones Juveniles, Cadetes e Infantiles (Masculinas y Femeninas) en sus Fases Estatales, de los(as) veinte (20) jugadores(as) que pueden componer la plantilla, los equipos pueden reservar cuatro plazas nominativas para jugadores(as) de categoría inferior, del mismo club. Estas cuatro plazas tienen que estar dadas de altas en el sistema informático antes del inicio de la competición.

Los clubes clasificados para la Fase Estatal y que tengan más de un equipo por categoría podrán utilizar a todos los jugadores de la categoría del club con un máximo de 20 en esa fase, sin tener en cuenta el número de fichas del equipo clasificado.

Los árbitros, en el caso de que no aparezcan los/as jugadores/as autorizados/as en la preacta o en el acta informática, solicitarán el tríptico nacional (en papel o telemáticamente) actualizado a la fecha de celebración del encuentro, comprobando que los/as jugadores/as están autorizados/as a jugar en categoría superior. Si está todo correcto, harán constar en el anexo del acta de partido el nombre y apellidos de los/as jugadores/as de categoría inferior a la del encuentro que presente un equipo, con indicación expresa de su número de licencia, número del documento nacional de identidad (DNI), categoría y fecha de nacimiento.

En el caso de no cumplir los requisitos anteriores, no podrán ser alineadas.

Los/as jugadores/as autorizados/as no perderán el derecho de participar en su competición de origen.

C) En todas las categorías se podrán inscribir en acta a dieciséis (16) jugadores(as), siendo obligatoria la inscripción y presencia física de doce (12) jugadores(as).

I.9.- COMPOSICIÓN DE EQUIPOS CAMPEONATOS DE SELECCIONES TERRITORIALES.

En estas competiciones podrán participar un máximo de dieciséis (16) jugadores(as) y un mínimo de doce (12), según las edades y categorías específicas. Todos(as) los(as) jugadores(as) participantes en sus selecciones deberán tener licencia en vigor durante la temporada en que se celebre la competición y pertenecer a un club inscrito en la Federación Territorial por la que participan, y haberse dado de alta, con al menos siete (7) días de antelación, en el sistema informático de la RFEBM antes del comienzo de las competiciones.

Se permitirá el cambio a lo largo de la competición de hasta a tres jugadores/as por razones médicas.

Además, las delegaciones oficiales podrán completarse con un máximo de cuatro (4) miembros del Staff Técnico, debiendo constar entre ellos un entrenador y un oficial que haga las funciones de delegado de equipo, obligatoriamente.

Se podrán inscribir en acta a dieciséis (16) jugadores(as), siendo obligatoria la inscripción y presencia física de doce (12) jugadores(as).

I.10.- FECHAS LÍMITES PARA LA TRAMITACIÓN DE ACREDITACIONES ESTATALES DE JUGADORES/AS SELECCIONABLES Y NO SELECCIONABLES EN COMPETICIONES ESTATALES.

A) FECHAS LÍMITES DE TRAMITACIÓN DE ACREDITACIONES ESTATALES EN CATEGORIAS MASCULINAS:

CAMPEONATOS ESTATALES MASCULINOS	JUGADORES SELECCIONABLES Y COMUNITARIOS CONTRATADOS	JUGADORES **NO** COMUNITARIOS Y COMUNITARIOS **NO** CONTRATADOS
DIVISIÓN DE HONOR PLATA	2-4-2027	2-4-2027
PRIMERA DIVISIÓN	2-4-2027	2-4-2027
SEGUNDA DIVISIÓN (FASE ESTATAL)	SEGÚN REGLAMENTO PARTIDOS Y COMPETICIONES R.F.E.BM.	SEGÚN REGLAMENTO PARTIDOS Y COMPETICIONES R.F.E.BM.

- Se establece como hora límite para admitir las diferentes solicitudes originales de tramitación de acreditaciones estatales para cada jornada, las 13 horas de los viernes o último día laboral de la semana en el caso que coincida alguna fiesta laboral esa semana.

B) FECHAS LÍMITES DE TRAMITACION DE ACREDITACIONES ESTATALES EN CATEGORIAS FEMENINAS:

CAMPEONATOS ESTATALES FEMENINOS	JUGADORAS SELECCIONABLES Y COMUNITARIAS CONTRATADAS	JUGADORAS **NO** COMUNITARIAS Y COMUNITARIAS **NO** CONTRATADAS
DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE	26-2-2027 *	26-2-2027 *
DIVISIÓN DE HONOR ORO	9-4-2027	9-4-2027
DIVISIÓN DE HONOR PLATA	25-3-2027	25-3-2027
PRIMERA DIVISIÓN (FASE ESTATAL)	SEGÚN REGLAMENTO PARTIDOS Y COMPETICIONES R.F.E.BM.	SEGÚN REGLAMENTO PARTIDOS Y COMPETICIONES R.F.E.BM.

(*) El plazo para la tramitación de licencias de jugadoras de DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE Femenina será hasta la jornada 20ª inclusive.

- Se establece como hora límite para admitir las diferentes solicitudes originales de tramitación de acreditaciones estatales para cada jornada, las 13 horas de los viernes o último día laboral de la semana en el caso que coincida alguna fiesta laboral esa semana.

C) PERMISO DE CAMBIO DE CLUB: En las Competiciones Estatales, se permitirá el cambio de jugadores(as) entre Clubes de la misma categoría, teniendo en cuenta los siguientes condicionantes:

- DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE FEMENINA, DIVISIÓN DE HONOR ORO FEMENINA, Y DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA:

  Un jugador/a previa concesión oficial de la baja federativa de su licencia por parte de su Federación Territorial y en consecuencia de su acreditación estatal, podrá tramitar nueva licencia y acreditación estatal a favor de un equipo de la misma categoría, siempre y cuando se realice antes del primer encuentro del mes de enero de esa temporada, independientemente del sistema de competición que se establezca para cada categoría.

- PRIMERA DIVISIÓN ESTATAL MASCULINA Y DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA:

  Un/a jugador/a previa concesión oficial de la baja federativa de su licencia por parte de su Federación Territorial y en consecuencia de su acreditación estatal, podrá tramitar nueva licencia y acreditación estatal a favor de un equipo de la misma categoría siempre y cuando se trate de un equipo que participa en diferente grupo al de procedencia, no pudiendo en ningún caso jugar en equipos del mismo grupo en el que ya ha tenido acreditación estatal en esa misma temporada. Estas altas/bajas se podrán realizar dentro del plazo de fichajes establecido para la categoría.

D) LIBERALIZACIÓN DE BAJAS/ALTAS PARA JUGADORES(AS) EXTRANJEROS(AS) (no seleccionables no comunitarios, o comunitarios no contratados): Esta liberalización se establece para todas las categorías, pudiéndose sustituir un(a) jugador(a) extranjero(a) por otro(a) una vez por temporada, dentro de los plazos establecidos para el fichaje de jugadores(as).

- En las Competiciones de División de Honor Masculina - ASOBAL se podrá sustituir un jugador no comunitario o comunitario no contratado por otro, el número de veces que se establezca por temporada en el convenio en vigor.
- En la categoría de División Honor Élite Femenina y Oro Femenina se limita a 7 el número de sustituciones de jugadores no seleccionables
- En la categoría de División de Honor Plata Masculina se limita a 5 el número de sustituciones de jugadores no seleccionables.
- En el resto de categorías estatales, se podrá sustituir una de las plazas tantas veces como el número máximo de jugadores/as no seleccionables establecido para la categoría, no permitiéndose en consecuencia sustituir este número en otras plazas.

I.11.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

A) Los horarios de los partidos deberán corresponderse con los siguientes cuadros en función de las categorías, excepción hecha de las retransmisiones televisivas que se facilitarán como mejor convenga:

A.1) DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE FEMENINA:

DÍA DEL PARTIDO	HORA LOCAL DE COMIENZO
PARTIDOS EN SÁBADO	DE 16'30 A 20'30 HORAS
PARTIDOS EN VIERNES Y TELEVISADOS	DE 20'00 A 21'00 HORAS
PARTIDOS ENTRE SEMANA	DE 19'00 A 21'00 HORAS
Las dos últimas jornadas se deberán jugar en sábado a las 19'00 horas, 18'00 horas en canarias, salvo que algún equipo español dispute la final de competición europea (ver I.11.D). En el caso de que un equipo se clasifique para participar en las fases finales de competiciones europeas, y que coincidan con la última jornada de liga o en partidos de play-off, ésta se disputaría obligatoriamente el miércoles anterior a la fecha de la jornada, y en el horario de comienzo de las 20.00 h. peninsulares. Los partidos que no tengan trascendencia para la clasificación se podrán jugar en la fecha establecida para la jornada.	

Se autorizarán horarios flexibles para la retransmisión por televisión. Los clubes que intervengan, deberán dar su conformidad con dicho horario.

A.2) RESTO DE COMPETICIONES ESTATALES:

DÍA DEL PARTIDO	HORA DE COMIENZO
PARTIDOS EN SÁBADO	DE 16'30 A 20'30 HORAS
PARTIDOS EN DOMINGO O FESTIVO	DE 12'00 A 13'30 HORAS
Las dos últimas jornadas se deberán jugar en sábado a las 19'00 horas, 18'00 horas en canarias (ver I.11.D).	

En los Campeonatos Estatales de División de Honor Oro y Plata Femenina y Primera División Masculina, se recomienda que en los partidos en los que haya un equipo no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla), se inicien dentro de la franja horaria entre las 17'30 y 18'30 horas de los sábados, con el objeto de facilitar el desplazamiento en el mismo día de los equipos que tengan que viajar. Esta misma consideración se recomienda para aquellos encuentros en los que el equipo visitante recorra un amplio número de kilómetros para acudir a la celebración del partido.

B) Igualmente los encuentros se podrán jugar en día laborable, de así establecerse por la R.F.E.BM., para el buen desarrollo de la competición, o siempre que exista mutuo acuerdo entre los clubes contendientes y previa autorización del órgano competente; en caso de falta de acuerdo entre los mismos, éste podrá fijarlo de oficio, siendo el horario de inicio de los encuentros entre las 19'00 y las 20'30 horas.

C) Los encuentros pertenecientes a una jornada en la que coincida que el sábado es festivo, en este caso, y previa conformidad de los dos equipos, se podrían jugar en sábado por la mañana, siguiendo la franja horaria establecida para los domingos por la mañana.

D) En aquellas jornadas en las que definitivamente se pueda lograr una clasificación para otras competiciones oficiales o una clasificación final de la competición, los partidos deberán jugarse, de manera general y con la excepción de la Liga ASOBAL, en sábado a las 19’00 horas, obligatoriamente (las 18’00 horas en Canarias). En cualquier caso, será el Comité Nacional de Competición el que se pronunciará en caso de que no sea necesaria esta medida.

En División de Honor Élite Femenina, y en el supuesto de que un equipo español llegue a las finales de alguna Competición Europea, esta jornada (liga o play-off) se jugaría obligatoriamente el miércoles anterior, debiendo iniciarse todos los encuentros a las 20’00 horas (19’00 horas en Canarias). Los encuentros que no tengan trascendencia para la clasificación final, se podrán jugar el sábado correspondiente a su jornada. Independientemente de lo anterior, todos los encuentros de División de Honor Élite Femenina y del resto de competiciones estatales, correspondientes a las dos últimas jornadas del torneo de liga cuyos resultados incidan en puestos de clasificación de la liga ya sea por la lucha por el título, puestos de descenso o clasificación para competición europea, se jugarán obligatoriamente en sábado a las 19 horas (18 horas en Canarias), a excepción de aquellos en los que el Comité Nacional de Competición acuerde otro horario diferente. En caso de ser televisados, la franja horaria se fijará según el horario del/los partidos televisados.

En el caso de que televisión estuviera interesada en retransmitir algún encuentro de la última jornada, se podría celebrar dicho encuentro dentro del horario general establecido para la misma, y siempre que se acredite por escrito el compromiso de retransmisión.

Los equipos que compartan una misma instalación, para los casos de coincidencia de horario de sus encuentros, deberán contar con una instalación alternativa.

E) La hora exacta y el terreno de juego donde han de tener lugar los encuentros, deberá ser comunicada obligatoriamente por los equipos organizadores a través de la aplicación informática de esta R.F.E.BM. con treinta (30) días de antelación a la celebración del encuentro, como mínimo.

En cualquier caso, los equipos deberán comprobar en cada jornada el horario señalado.

No obstante, en aquellos encuentros en los que se vea implicado algún equipo insular (Canarias y Baleares), de Ceuta o de Melilla, bien como equipo local o visitante, esta comunicación se deberá efectuar con cuarenta y cinco (45) días de antelación a la celebración del encuentro. En caso de no fijar el día y hora en el plazo previsto, la RFEBM marcará como horario oficial las 20:30 del sábado y día laborable en su caso, y las 12:30 en caso de festivo que en cada jornada corresponda.

El incumplimiento de estos plazos, será sancionado de conformidad con el Reglamento del Régimen Disciplinario, y en el supuesto que dicha infracción trajera como consecuencia la no celebración del encuentro, el club organizador podrá ser sancionado como incomparecido, a criterio del Comité Nacional de Competición, según su gravedad.

F) El cambio de instalación deportiva para la celebración de un encuentro que no sea el comunicado como terreno habitual, deberá ser aprobado por el órgano competente de la R.F.E.BM., en cualquier caso.

I.12.- BALÓN DE JUEGO.

Todas las Competiciones Estatales organizadas por la RFEBM, se jugarán con balones JOMA. Las categorías Juveniles Masculinas y Femeninas, en sus Fases Estatales, se jugarán con el modelo de balón JOMA SIN PEGA.

En las categorías juvenil, cadete e infantil, masculina y femenina, queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

I.13.- ARBITRAJES.

A) Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros, los designará el Comité Técnico Estatal de Árbitros de entre los que figuran en la Plantilla Oficial de cada categoría y que son las que a continuación se recogen:

PLANTILLA ARBITRAL DE DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE
Temporada 2026/2027

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

1. García del Salto, Antonio Javier
2. García Sanchez, Pablo
3. Macías de Paz, José Alberto
4. Murillo Castro, Alberto
5. Ruíz Vergara, Ernesto

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN

1. García Gil, Lorena

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CANTABRIA

1. Ariño Saiz, Javier
2. Hoz Fernández, Alejandro
3. Riloba Pereda, Axel

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN

1. Colmenero Guillén, Luis
2. Da Silva Barbadaes, Cristian
3. Garcia Alvarez, Tomas

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CATALUÑA

1. Ausas Busquets, Jordi
2. Florenza Virgili, Miquel
3. García Serradilla, Ignacio
4. Marín Lorente, Andreu
5. Perez Acedo, Albert
6. San Emeterio de la Fuente, Pablo
7. Sanchez Bordetas, Roland
8. Toro Ponce, Daniel

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE GALICIA

1. Rosendo López, Andres

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE NAVARRA

1. Bustamante López, Ion
2. Oyarzun Aylagas, Raúl
3. Zaragueta Ruíz, Aritz

FEDERACIÓN TERRITORIAL VASCA

1. Álvarez Mata, Javier
2. Gayoso Jimenez, Mikel
3. Gomez Eguiluz, Eder

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE LA COM. VALENCIANA

1. Iniesta Castillo, José Manuel

PLANTILLA ARBITRAL DE DIVISIÓN DE HONOR.
Temporada 2026/2027

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

1. Aviles Fernandez, Maria Victoria
2. Cárceles Paredes, Daniel
3. Del Valle Encuentra, Beatriz
4. Del Valle Encuentra, Patricia
5. Lopez Rodriguez, Nicolas Ramón
6. Luque Lopez, Jesús
7. Montes Gonzalez, David
8. Perez Pomares, Armando Abel
9. Rollán Martin, Víctor
10. Romero Cruz, Enrique
11. Romero Cruz, José Alberto
12. Saborido Sanchez, Marta
13. Sanchez Martinez, Eva
14. Sanchez Martinez, Jose David
15. Sanchez Ramírez, Maria Nazaret

FEDERACIÓN TERRIT. DEL PPDO. DE ASTURIAS

1. Alvarez Vijande, Daniel
2. Fernandez Herrero, Francisco

FEDERACIÓN TERRIT. DE CASTILLA LA MANCHA

1. Campayo Serrano, Carlos
2. Gutierrez Sobrino, Oscar
3. Fernandez-Montes Medina, Sergio
4. Valencia Lopez del Prado, Jesús

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN

1. Garcia San José, Alvaro
2. Lopez Burgueño, Raul
3. Santos Lopez, Irene

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CATALUÑA

1. Argiz Varela, Roberto
2. Deiros Borrás, Eric
3. Grebol Banus, Oriol
4. Lopez Novoa, Alvaro
5. Martinez Schielling, Libertad
6. Moncusi Cunillera, Bernat
7. Moncusi Cunillera, Joan
8. Pinilla Iglesias, Jordi
9. Vigo Azuaga, Miquel

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE GALICIA

1. Juncal Lopez, Abel
2. Mateos Alonso, Angel

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE MADRID

1. Hernandez Lara, Jose Luis
2. Lopez Gonzalez, Jorge
3. Monjo Ortega, Jorge
4. Rubio Diaz, Ignacio

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE LA COM. VALENCIANA

1. Aroca Vidal, Adrian
2. Baena Romero, Guillem
3. Martin Delgado, Cristina
4. Martínez Mirón, Sergio
5. Navarro Cabrera, Ivan
6. Virgil Cocinschi, Vlad

FEDERACIÓN TERRITORIAL VASCA

1. Calderón Duñabeitia, Maialen
2. Fernandez Lafuente, Marta

PLANTILLA ARBITRAL DE PRIMERA DIVISIÓN NACIONAL.

Temporada 2026/2027

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE ANDALUCÍA

1. Cárceles Cardenas, Jose Manuel
2. Contreras Gutiérrez, David
3. Garcia Garcia, Javier
4. García Vico, Álvaro
5. Gomez Gomez, Juan Luis
6. Lozano Shushkina, DanieL
7. Mínguez Rodríguez, Jorge
8. Molina Baena, Francisco
9. Molina Hidalgo, Cristina
10. Montes Cano, Álvaro
11. Montes Cano, Rafael
12. Naranjo Perez, Pablo
13. Romero Jimenez, Manuel
14. Ruiz Peinado, Carlos
15. Sanchez Delgado, Juan Marcos
16. Serrano Gomez, David
17. Vera Ávila, Alberto
18. Vera Ávila, Carlos

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE ARAGÓN

1. Fuentes Perales, Juan Marcos
2. Latorre Marco, Miguel
3. Lebrero Frisa, Alejandro
4. Lobaco Muñoz, Paula
5. López Marcuello, Adrián
6. Oto Gañez, Jorge
7. Sala Badules, Maria

FEDERACIÓN TERRIT. DEL PPDO. DE ASTURIAS

1. Folgoso Capelo, Gabriel
2. Hinojosa Armenteros, Jonathan
3. Muras Rodriguez, Jorge

4. Ordoñez Llanos, Carlos
5. Ordoñez Llanos, Rodrigo
6. Piñera Fombona, Santiago

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CANARIAS

1. Herrera Garcia, Gerardo
2. Pastoriza Estévez, Diego

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CANTABRIA

1. Allica Pando, Adrian
2. Costas Salazar, Antonio
3. Costas Salazar, Miguel
4. Diego Montes, Anibal
5. Iñan Arias, Fernando

FEDERACIÓN TERRIT. DE CASTILLA LA MANCHA

1. Cejudo Martin Pozuelo, Juan
2. Cuevas Moreno, David
3. Higuera Asensio, David
4. Montero Suarez, Mauro
5. Ráez Rabadán, Santiago
6. Ruiz Larriba, Guillermo
7. Sanchez del Alcazar, Diego

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CASTILLA Y LEÓN

1. Alvarez Trujillo, Ivan
2. Campo Barbero, Isabel
3. Casado Lopez, Javier
4. Castellanos García, Pablo
5. De las Moras Marcos, Esther
6. González de la Iglesia, Pablo
7. Gonzalez Hernandez, Lucia
8. Herguedas Kuznetsova, Ivan
9. Lázaro Villegas, Jonathan
10. Lodos Garcia, Kevin
11. Portugal Alonso, David
12. Prieto Merino, Samuel
13. Puertas Mucientes, Mario
14. Quiñones Ureta, Enrique

15. Rodriguez Iglesias, Fermin
16. Rodriguez Simón, Marta
17. Sanchez Garcia, Sergio
18. Sola Rodriguez, Pablo
19. Torres Perez, Samuel

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE CATALUÑA

1. Barroso Lopez, kevin
2. Canalejas Pons, Carla
3. Fernandez Santos, Alex
4. Jimenez Lopez, Marc
5. Martinez Marco, Laura
6. Martos Amaro, Nuria
7. Payan Romero, Victor
8. Pinilla Sanchez, Lucas
9. Plaza Chacón, Lluis
10. Targarona Mayorgas, David
11. Zambrano Zapata, Eric

FEDERACIÓN TERRIT. DE EXTREMADURA

1. Burgos Sanchez, Pedro
2. Chacón Castro, Jose Manuel
3. Madruga Casadome, Javier
4. Pintado Garcia, Sergio
5. Sierra Bordallo, Álvaro
6. Vega Gemio, José Domingo

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE GALICIA

1. Alonso Gonzalez, Carlos Manuel
2. Barreiro Suarez, Pablo Manuel
3. Diaz Garcia, Cesar
4. Gonzalez Fernandez, Marta
5. Rivera Senra, Diego
6. Rodrigez Tesouro, Martin
7. Torreiro Barros, Pablo
8. Villanueva Pérez, Julio

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE MADRID

1. Acuña Aceta, Javier
2. Baos Leon, Rebeca
3. Barroso Siomcov, Sergio
4. Calderón Giménez, Alejandro
5. Carpeño González, Alejandro
6. Gil Gil, Cristina
7. Gil Gil, Rafael
8. Gutierrez Gutierrez, Ariana
9. Herrera Rojas, Jose
10. Indiano Gallardo, Miguel Angel
11. Julia Martínez, Carlos
12. Martinez Outomuro, Pablo
13. Moreno Gonzalez, Alfonso
14. Pascual Gelde, Carlos
15. Rodríguez Díaz, Raúl
16. Rodriguez Moreno, Adrian
17. Rodríguez Sánchez, Carlos

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE MURCIA

1. Dato Carrillo, Manuel Juan
2. Ferent, Ioana Mihaela
3. Lopez Triviño, Julia
4. Lozano Cubero, Alejandro
5. Martínez Hita, José
6. Romero Tejada, Yasmina
7. Ruiz Fernández, José Ángel
8. Ruiz Fernández, Rodrigo

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE NAVARRA

1. Alvaro Fernandez, David
2. Azkona Mayora, Aimar
3. Lacunza Juangarcía, Íñigo
4. Lacunza Juangarcía, Javier
5. Prol Martín-Ambrosio, Marcos
6. Rubio Donezar, Miguel
7. Ruiz De Gauna Gonzalez, Ekain

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE LA RIOJA

1. Ibañez Vargas, Roberto
2. Modrego Ulecía, Carlos
3. Rudiez Asua, Unai

FEDERACIÓN TERRITORIAL VASCA

1. Burgo Crecente, Egoitz
2. Cabezas Cadenas, Jon Ander
3. Domínguez Uriagereka, Markel
4. Dominguez Uriagerez, Endika
5. Egia Solagaistua, Iker
6. Garcia Arrontes, Unai
7. Goenaga Martins, Jon Ander
8. Gurrutxaga Pildain, Aitor
9. Hurtado Elortegui, Igor
10. Izquierdo Molina, Aitor
11. Loidi San Sebastian, Unai

FEDERACIÓN TERRITORIAL DE LA COM. VALENCIANA

1. Artigues Sospedra, Jorge
2. Bou Arjona, Samuel
3. Cabrero Montero, Gaspar
4. Candela Arques, David
5. Lopez Martos, Gabriel
6. Martínez Pérez, Rubén
7. Padilla Ávila, Alvaro
8. Quiñones Morales, Styk
9. Riquelme Jimenez, Maria
10. Rubert Rubio, Adrian
11. Rubert Rubio, Pablo
12. Simo Albero, Adrian
13. Yugueros Tarazona, Alex

DESIGNACIONES ARBITRALES EN LAS DIFERENTES CATEGORÍAS.-

A continuación, se establecen los niveles deportivos de los árbitros en relación a las diferentes competiciones:

- División de Honor Élite:
  - Liga ASOBAL (División de Honor Masculina).
  - Liga #Guerreras Iberdrola (División de Honor Élite Femenina).
  - Copa de ESPAÑA
  - Supercopa Ibérica
  - Copa S.M. El Rey (Eliminatorias y Fase final).
  - Copa S.M. La Reina (Eliminatorias y Fase final).
  - Promoción de ascenso y descenso.

- División de Honor:
  - Liga #Guerreras Iberdrola (División de Honor Élite Femenina).
  - Liga regular División de Honor Plata Masculina.
  - Liga regular División de Honor Oro Femenina.
  - Copa S.M. El Rey (Eliminatorias).
  - Copa S.M. La Reina (Eliminatorias).
  - Promoción de ascenso y descenso.
  - Sectores y fases de ascenso nacionales.

- Primera División Nacional:
  - Liga regular Primera Nacional Masculina.
  - Liga regular División de Honor Plata Femenina.
  - Sectores y fases de ascenso nacionales.

- Asimilados (máximo tres parejas por categoría) y árbitros/as extranjeros:
  - División de Honor:
    - Liga ASOBAL (División de Honor Masculina).
    - Liga #Guerreras Iberdrola (División de Honor Élite Femenina).
  - Primera División Nacional:
    - Liga #Guerreras Iberdrola (División de Honor Élite Femenina).
    - Liga regular División de Honor Plata Masculina.
    - Liga regular División de Honor Oro Femenina.
  - Árbitros/as extranjeros:
    - Liga ASOBAL (División de Honor Masculina).
    - Liga #Guerreras Iberdrola (División de Honor Élite Femenina).
    - Liga regular División de Honor Plata Masculina.
    - Liga regular División de Honor Oro Femenina.
    - Liga regular Primera Nacional Masculina.
    - Liga regular División de Honor Plata Femenina.

PLANTILLA DE DELEGADOS FEDERATIVOS.

Temporada 2026/2027

- Alonso Povea, Francisco Javier
- Barquín Alonso, Alberto
- Barreiro González, Aurelio
- Casado Fernández, Manuel
- Costa Samper, Daniel
- Cubel Jiménez, Antonio
- Díez Fernández, Ana
- Elcano Arce, Francisco Javier
- Fernández Baranda, Ramón
- Fernández Fernández, José Luis
- Galdeano Alonso, Fermín
- García Jiménez, Raúl
- García Ruiz, Pablo
- Gardón Teixeira, Miguel
- González Mazorra, Juan Carlos
- Gracia Sánchez, Agatha
- Hernández Sánchez, Cayo
- Lanuza Alonso, Juan Bautista
- López Ayarza, José Ignacio
- Manchado López, Carmen
- Martín Franco, Antonio
- Martín González, Andrés Leandro
- Martín Mesa, Víctor Manuel
- Martínez Sanz, Emilio
- Martorell López, Víctor
- Merino Mori, Antonio
- Monge Arroyo, Óscar
- Muguerza Uncilla, Carlos
- Muro San José, Gregorio
- Navarro Amorós, Candelaria
- Nieto Hernando, David
- Nuez Boira, Ricardo
- Pinto Álvarez, Carlos
- Pozuelo Jiménez, Fco. Javier
- Reoyo Zamora, Susana
- Rivera Díaz, Víctor
- Sanz Aguado, José Luis
- Valerio Carreton, José María
- Valero Terrón, Miguel Ángel
- Varas Vilaseca, Javier
- Villar García, Félix
- Vinagre Vázquez, Juan M.

I.14.- TARIFAS ARBITRALES.

* CATEGORÍAS MASCULINAS *

CONCEPTO	DIVISIÓN DE HONOR	DIVISIÓN DE HONOR PLATA	PRIMERA DIVISIÓN	SEGUNDA DIVISIÓN
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
GASTOS DIRECTOS SERVICIO ARBITRAJE	2 x 460 EUROS	2 x 250 EUROS	2 x 180 EUROS	2 x 90 EUROS
GASTOS DIRECTOS SERVICIO ANOTADOR-CRONOMETRADOR (1)	2 x 50 EUROS	2 x 40 EUROS	2 x 34 EUROS	2 x 20 EUROS
DIETA LABORABLE REDUCIDA	2 x 25 EUROS	- - -	- - -	- - -
DESPLAZAMIENTOS COCHE EUR/KM.	0’ 22 EUROS	0’22 EUROS	0’22 EUROS	0’22 EUROS
ALOJAMIENTO	60 EUROS	60 EUROS	60 EUROS	60 EUROS
MEDIA DIETA	35 EUROS	35 EUROS	35 EUROS	35 EUROS
DIETA LABORABLE (2)	75 EUROS	75 EUROS	75 EUROS	75 EUROS
DERECHOS DELEGADO FEDERATIVO (4)	100 EUROS	- - -	- - -	- - -
DERECHOS DELEGADO FEDERATIVO (FASES ASCENSOS Y DESCENSOS)	- - -	80 EUROS	80 EUROS	80 EUROS
FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL (3)	1.960’80 euros *	1.100 EUROS	700 EUROS	- - -

* ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL CSD.

* CATEGORÍAS FEMENINAS *

CONCEPTO	DIVISIÓN HONOR ÉLITE	DIVISIÓN HONOR 0R0	DIVISIÓN DE HONOR PLATA	PRIMERA DIVISIÓN
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
GASTOS DIRECTOS SERVICIO ARBITRAJE	2 x 300 EUROS	2 x 200 EUROS	2 x 150 EUROS	2 x 90 EUROS
GASTOS DIRECTOS SERVICIO ANOTADOR-CRONOMETRADOR (1)	2 x 40 EUROS	2 x 40 EUROS	2 x 34 EUROS	2 x 20 EUROS
DIETA LABORABLE REDUCIDA	2 x 25 EUROS	- - -	- - -	- - -
DESPLAZAMIENTOS COCHE EUR/KM.	0’22 EUROS	0’22 EUROS	0’22 EUROS	0’22 EUROS
ALOJAMIENTO	60 EUROS	60 EUROS	60 EUROS	60 EUROS
MEDIA DIETA	35 EUROS	35 EUROS	35 EUROS	35 EUROS
DIETA LABORABLE (2)	75 EUROS	75 EUROS	75 EUROS	75 EUROS
DERECHOS DELEGADO FEDERATIVO (4)	100 EUROS	- - -	- - -	- - -
DERECHOS DELEGADO FEDERATIVO (FASES ASCENSOS Y DESCENSOS)	- - -	80 EUROS	80 EUROS	80 EUROS
FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL (3)	1.300 EUROS	900 EUROS	650 EUROS	- - -

OBSERVACIÓN: LAS CONSIDERACIONES (1), (2), (3) Y (4) SE ENCUENTRAN A CONTINUACIÓN.

(1) GASTOS DIRECTOS SERVICIO ANOTADOR-CRONOMETRADOR: El Club local u organizador los abonará directamente a la pareja Anotador-Cronometrador, junto con los demás gastos indirectos que presenten, de acuerdo al cuadro general de Tarifas Arbitrales aprobado.
(2) DIETA LABORABLE: Aplicable de lunes a viernes, salvo festivos y en su Comunidad de residencia (excepción en kilómetros superior a 200). Esta dieta también será de aplicación en los días laborables que afecten a un Campeonato por concentración que se juegue en Sectores y/o PLAY-OFF de Ascensos y Descensos.
(3) FONDO ARBITRAL CLUB LOCAL/ENCUENTRO: **El club local u organizador abonará, antes del día del partido, el Fondo Arbitral** a través de TPV virtual y/o transferencia bancaria a favor del Comité Técnico de Árbitros, en la cuenta habilitada al efecto, donde debe constar claramente el código del partido, el nombre y el CIF del Club.
Igualmente, para los encuentros de Promoción, será de aplicación el fondo arbitral correspondiente al equipo de superior categoría.
(4) El Delegado Federativo tendrá derecho a percibir un importe por kilometraje a **0'22**.- euros/km.
NOTA: Los gastos de hotel y media pensión, serán abonados según factura, siempre que no sobrepase la dieta establecida. La utilización de hotel de día será abonada según factura y siempre que no se utilice más de un hotel en la misma jornada.
En los Sectores y Fase Final **Juveniles, Cadetes e Infantiles, así como Campeonatos de España de Selecciones Territoriales, no será de aplicación la dieta laborable**, estableciendo unos gastos directos por servicio de arbitraje de **45** EUROS (2x**45** EUROS) para la categoría Juvenil, de **40** EUROS (2x**40** EUROS) para la categoría Cadete, de **35** EUROS (2x**35** EUROS) para la categoría Infantil, y dietas y desplazamiento de acuerdo a Segunda División, salvo que estén en régimen de pensión completa. Los derechos del Anotador-Cronometrador serán (2x**15** EUROS). **En estas Campeonatos, el importe de los derechos Delegado Federativo será de 60€ por día de competición.**
Para los **Campeonatos de España Universitarios, no será de aplicación la dieta laborable**, estableciendo unos gastos directos por servicio de arbitraje de **95** EUROS (2x**95** EUROS), y dietas y desplazamiento de acuerdo a Segunda División. Los derechos del Anotador-Cronometrador serán (2x**15** EUROS).

* MASTERS *

PARTIDOS QUE NO SEAN POR CONCENTRACIÓN.	
CONCEPTO	CUANTIA
Derechos arbitrales	2 x 40 euros
Servicios de anotador/cronometrador	2 x 15 euros
Desplazamientos	0,22 euros/km
Alojamiento	60 euros/árbitro
Media dieta	35 euros
Fondo Arbitral Club local	400 euros

PARTIDOS QUE SE CELEBREN POR CONCENTRACIÓN.	
CONCEPTO	CUANTIA
Derechos arbitrales	2 x 40 euros
Servicios de anotador/cronometrador	2 x 15 euros
Desplazamientos	0,22 euros/km
Alojamiento y pensión completa	120 euros/árbitro

- Los gastos arbitrales, manutención y alojamiento serán abonados por el organizador, según las tarifas vigentes. Los componentes del equipo arbitral presentarán las facturas con sus gastos al inicio de la concentración, que deberán ser abonadas antes de acabar el evento.

* SILLA DE RUEDAS *

CONCEPTO	PARA 6 JUGADORES	PARA 4 JUGADORES
DERECHOS ARBITRALES	2 x 40.- euros	2 x 12.- euros
SERVICIO DE ANOTADOR/CRONOMETRADOR	2 x 15.- euros	2 x 6.- euros
DESPLAZAMIENTOS	0,22 euros/km	0,22.- euros/km
DIETA	25.- euros	25.- euros

- Alojamiento y pensión completa: 120 euros/árbitro
- Los gastos arbitrales, manutención y alojamiento serán abonados por el organizador, según las tarifas vigentes. Los componentes del equipo arbitral presentarán las facturas con sus gastos al inicio de la concentración, que deberán ser abonadas antes de acabar el evento.

*** CUENTA DEL COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS:**

CAJAMAR **Ofician 1906** (Glorieta de Ruiz Giménez, 1 – 28015 MADRID)
ES80 3058 1906 60 2720028700

I.15.- FÓRMULA ECONÓMICA.

Serán por cuenta de los equipos todos los gastos de desplazamiento, estancias, arbitrajes y en general todos los de organización de los encuentros correspondientes a las Competiciones Estatales.

I.16.- CUADRO OFICIAL DE TARIFAS, TASAS Y CUOTAS.

A) Para la presente Temporada 2025/2026 se establecen las siguientes cuantías económicas que deberán abonar los equipos participantes y demás afiliados que soliciten a la Real Federación Española de Balonmano, cualquiera de los conceptos reflejados en el cuadro oficial que a continuación se inserta:

* CATEGORÍAS MASCULINAS *

CONCEPTO	DIV. DE HONOR	DIV. HONOR PLATA	PRIMERA DIVISIÓN	SEGUNDA DIVISIÓN	JUVENILES CADETES INFANTILES
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
FIANZAS	-	3.000 EUROS	2.000 EUROS	(2)	-
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	8.173'44.- EUROS (1)	2.500 EUROS	1.500 EUROS	200 EUROS (4)	200 EUROS (4)
TRANSFERS	750 EUROS	500 EUROS	300 EUROS	300 EUROS	-
GASTOS DE GESTIÓN POR ACREDITACION ESTATAL	-	10 EUROS	10 EUROS	-	-
FIANZA POR PARTICIPACION EN COMP. EUROPEA DE CLUBES	(3)	-	-	-	-

(1) ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN DEL CSD.
(2) A ESTABLECER POR LAS FEDERACIONES TERRITORIALES.
(3) EHF EUROPEAN LEAGUE: 3.000.- EUROS. ESTA CUANTÍA PODRÁ SER AVALADA POR LA FEDERACIÓN TERRITORIAL.
(4) PARA LOS EQUIPOS QUE SE CLASIFIQUEN PARA DISPUTAR LA FASE ESTATAL.

* CATEGORIAS FEMENINAS *

CONCEPTO	DIV. DE HONOR ÉLITE	DIV. HONOR ORO	DIV HONOR PLATA	PRIMERA DIVISIÓN	JUVENILES CADETES INFANTILES
	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE	IMPORTE
FIANZAS	2.000 EUROS	1.500 EUROS	1.500 EUROS	(1)	-
DERECHOS DE PARTICIPACIÓN	2.250 EUROS	1.750 EUROS	1.000 EUROS	200 EUROS (3)	200 EUROS (3)
TRANSFERS	500 EUROS	400 EUROS	300 EUROS	300 EUROS	-
GASTOS DE GESTIÓN POR ACREDITACION ESTATAL	10 EUROS	10 EUROS	10 EUROS	-	-
FIANZA POR PARTICIPACIÓN EN COMPETICION EUROPEA DE CLUBES	(2)	-	-	-	-

(1) A ESTABLECER POR LAS FEDERACIONES TERRITORIALES.
(2) EHF EUROPEAN LEAGUE: 2.500.- EUROS
EHF EUROPEAN CUP: 2.500.- EUROS
ESTAS CUANTÍAS PODRÁN SER AVALADAS POR LA FEDERACIÓN TERRITORIAL.
(3) PARA LOS EQUIPOS QUE SE CLASIFIQUEN PARA DISPUTAR LA FASE ESTATAL.

*** OTROS CONCEPTOS ***

CONCEPTO	IMPORTE
EXPEDICIÓN DE CERTIFICADOS	20 EUROS
RECURSOS AL COMITÉ NACIONAL DE APELACIÓN	150 EUROS
CAMBIO DE HORARIO Y/O APLAZAMIENTO DE UN ENCUENTRO, SALVO CAUSA DE FUERZA MAYOR QUE DETERMINARA EL COMITÉ NACIONAL DE COMPETICIÓN.	200 EUROS
SOLICITUD DE DERECHOS DE FORMACIÓN	300 EUROS

*** TASAS POR LA EXPEDICION DE TITULOS DE ENTRENADOR ***

CATEGORIA	IMPORTE
ENTRENADOR NACIONAL DE MÉRITO	300 EUROS
ENTRENADOR NACIONAL	150 EUROS

*** EXPEDICION DE ACREDITACIONES ARBITRALES ***

CATEGORIA	IMPORTE
DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE	400 EUROS
DIVISIÓN DE HONOR	300 EUROS
PRIMERA NACIONAL	200 EUROS
BM. PLAYA	60 EUROS

B) TARIFAS, TASAS Y CUOTAS CPTO. BM. SILLA DE RUEDAS.

A partir de la temporada 2025/2026 los equipos que participan en el Cpto. Estatal de Bm. en Silla de Ruedas abonarán por los siguientes conceptos:

- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN: 200 EUROS
- FIANZA: 500 EUROS
- ACREDITACIÓN ESTATAL: 10.- EUROS

C) DERECHOS DE PARTICIPACIÓN CAMPEONATOS MASTER.-

- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN: 200 EUROS

D) FORMA DE PAGO.

1.- Sólo se aceptarán abonos y/o pagos, por los distintos conceptos, por TPV virtual y/o transferencia bancaria.
2.- Cada vez que se realice un abono y/o pago por transferencia, se deberá remitir por correo electrónico al departamento correspondiente, comprobante del mismo donde debe indicar claramente quien hace el abono o pago, de tratarse de un club, debe hacerse constar el nombre y el CIF del mismo y el concepto de que se realiza el abono y/o pago.
3.- Las transferencia deberán ser realizadas en la cuenta:

CAJAMAR – OFICINA 1906
(Glorieta de Ruiz Giménez, 1 – 28015 MADRID)
ES94 3058 1906 67 2720028687

I.17.- EQUIPACIONES DEPORTIVAS.-

1.- Al inicio de la competición en cada categoría, los equipos participantes en competiciones estatales deberán, disponer como mínimo, dos equipaciones: **una de color claro y otra de color oscuro** que deberán ser comunicadas al Departamento de Competiciones de la R.F.E.BM. en el momento de la inscripción, subiendo la infografía correspondiente a la plataforma informática y señalando cual es la equipación principal y cual la de reserva.

Una vez comenzada la competición, los clubes no podrán sustituir ni modificar las equipaciones que hayan sido comunicadas a la R.F.E.BM. Tanto la modificación de la equipación como la incorporación de una nueva deberán ser expresamente autorizadas por el Comité Nacional de Competición antes de su utilización.

La gama cromática de las equipaciones deberá respetar las siguientes condiciones:

a) Las equipaciones de un solo color no podrán pertenecer a la misma gama cromática.

b) En las equipaciones que no sean monocromáticas se entenderá como color dominante el más oscuro, siempre que ocupe un mínimo del 20% de la camiseta.

c) En las equipaciones que incorporen rayas/franjas, sean verticales u horizontales, se entenderá como color predominante el más oscuro de la camiseta, tanto si las rayas son oscuras sobre una base más clara, como si las rayas fueran claras, sobre una base oscura, este tipo de equipaciones serán consideradas dentro de la paleta cromática oscura.

d) En las equipaciones que incorporen una sola franja vertical, se entenderá como color predominante el más oscuro de la camiseta, salvo que la franja sea central y ocupe un máximo del 20% de la equipación, en cuyo caso el color predominante será el de la base de la camiseta, no interfiriendo la gama cromática de la raya/franja vertical.

e) En todas las equipaciones, los dorsales de los/as jugadores/as deberán ser perfectamente visibles y nítidos, tanto desde la propia pista de juego como desde la grada y, en su caso, en la retransmisión televisiva. Las rayas/franjas nunca podrán quedar por detrás del dorsal, debiendo cortarse a su altura, salvo que éste quede completamente integrado en la raya/franja y su visibilidad sea nítida.

No se permitirá, la actuación de jugadores/as que no cumplimenten lo dispuesto en los párrafos anteriores, en tanto no subsanen las deficiencias observadas.

2.- En los partidos que sean retransmitidos por Teledeporte, los equipos participantes en la competición de División Honor Elite Femenina (liga Guerreras Iberdrola) no podrán utilizar, en ningún caso, equipaciones de la gama cromática verde, al ser la pista de color verde.

En este supuesto, los equipos, independientemente de su condición de local y/o visitante, deberán comunicar la equipación concreta que tienen previsto utilizar en el partido televisado, al Departamento de Competiciones de la R.F.E.BM., con un mínimo de quince (15) días de antelación a la fecha de celebración del encuentro. El Departamento de Competiciones procederá a comunicar la autorización correspondiente o la necesidad de cambiar la equipación.

En la categoría División de Honor Elite Femenina 'Liga Guerreras Iberdrola', al ser una competición que cuenta con un calendario de retransmisiones por Teledeporte, todos los equipos participantes deberán remitir los diseños de sus equipaciones al Departamento de Marketing y Comunicación de la RFEBM para su validación, elaborándose un documento con todos los modelos de ropa de juego de todos los equipos. Ninguna indumentaria de juego no validada por la RFEBM será considerada apta para la disputa de la competición.

3.- Los/as oficiales y cuerpo técnico de los equipos en la zona de cambios, deberán estar vestidos con ropa de calle o deportiva, quedando prohibido la utilización de pantalón corto o bermudas de cualquier tipo, incluido los pantalones tipo pirata.

A continuación, se incluyen ejemplos gráficos elaborados por el departamento de Marketing y Comunicación.

PALETA CROMÁTICA CLARA

CAMISETAS DE JUEGO

PALETA CROMÁTICA OSCURA

CAMISETAS DE JUEGO

PALETA CROMÁTICA CLARA

CAMISETAS DE JUEGO

ANVERSO CAMISETA RAYAS/FRANJAS VERTICALES APLICACIÓN CORRECTA

ANVERSO CAMISETA RAYAS/FRANJAS VERTICALES APLICACIÓN INCORRECTA

REVERSO CAMISETA RAYAS/FRANJAS VERTICALES APLICACIÓN CORRECTA

REVERSO CAMISETA RAYAS/FRANJAS VERTICALES APLICACIÓN INCORRECTA

PALETA CROMÁTICA CLARA

CAMISETAS DE JUEGO

ANVERSO CAMISETA
RAYAS/FRANJAS HORIZONTALES
APLICACIÓN CORRECTA

ANVERSO CAMISETA
RAYAS/FRANJAS HORIZONTALES
APLICACIÓN INCORRECTA

REVERSO CAMISETA
RAYAS/FRANJAS HORIZONTALES
APLICACIÓN CORRECTA

REVERSO CAMISETA
RAYAS/FRANJAS HORIZONTALES
APLICACIÓN INCORRECTA

I.18.- CONSIDERACIONES PARA EL DESARROLLO DE LOS CAMPEONATOS DE SELECCIONES TERRITORIALES Y OTRAS COMPETICIONES SIMILARES (FASES POR SISTEMA DE CONCENTRACION, TORNEOS INTERNACIONALES, ETC.).

INSTALACIONES.

- Número de Pabellones cubiertos necesarios, para realizar una planificación racional y adecuada, deportivamente hablando, en función del número de equipos participantes y de la fórmula de competición.
- Pista(s) de juego con medidas reglamentarias (20 X 40) y con las bandas de seguridad previstas en la reglamentación vigente.
- Marcador electrónico en todas las instalaciones.
- Servicio de megafonía en todas las instalaciones.
- Pista(s) de juego debidamente marcada(s) en todas sus zonas establecidas en las Reglas de Juego.
- Mesa de Anotador y Cronometrador con capacidad para seis personas, y debidamente acondicionada para el seguimiento informático de los encuentros.
- Bancos de reservas con capacidad para cuatro oficiales y nueve jugadores(as) como mínimo.
- Porterías con la forma y dimensiones reglamentarias.
- Red exterior e interior en las porterías, en buen estado.
- Zona debidamente delimitada y señalizada para autoridades.
- Zona debidamente delimitada y señalizada para medios de difusión.
- Zona reservada para los Jugadores(as) y oficiales de los equipos participantes que en cada momento no estén disputando encuentros.
- Vestuario individual debidamente acondicionado para cada equipo. En el caso de que los horarios de los partidos sean muy ajustados, se debe contar con otros dos vestuarios para los equipos del siguiente encuentro.
- Vestuario independiente debidamente acondicionado para los árbitros.
- Acceso directo de los vestuarios a la pista con las debidas garantías de seguridad.
- Tablón de información y seguimiento del Campeonato en el vestíbulo de la(as) instalación(es), y/o pantallas informativas para el seguimiento de la competición a través de las nuevas tecnologías.
- Prever instalaciones para posibles entrenamientos solicitados en tiempo y forma para los equipos participantes.
- Delegados representantes de la organización para la atención y control del campeonato, en cada una de las instalaciones.
- Personal responsable de la Mopa para la limpieza de la pista durante los encuentros.
- Señalización visible y adecuada para informar de la situación de las diferentes zonas y servicios de la(s) instalación(es).
- Despacho o Sala para la instalación de una oficina de organización del Campeonato.

MATERIAL DEPORTIVO Y OTROS MEDIOS NECESARIOS.

- Dos balones oficiales de juego en las debidas condiciones y con el peso y las medidas establecidas en la reglamentación vigente, para cada encuentro.
- Balones de entrenamiento para posibles necesidades de los equipos.
- Agua mineral suficiente, en la pista y en los vestuarios para los equipos. Recipientes adecuados para el mantenimiento de la misma.
- Mopa para la limpieza de la pista durante los encuentros y entrenamientos.
- Cronómetro auxiliar de mesa durante los encuentros.
- Soportes para la información del tiempo de exclusión durante los encuentros.
- Adecuada ornamentación del Pabellón de acuerdo con las características especiales del Campeonato.
- Medios precisos para la información diaria a los equipos participantes de los resultados, clasificaciones y demás datos de seguimiento del Campeonato, preferiblemente a través de las nuevas tecnologías.
- Servicio Médico permanente durante la actividad (atención primaria, ambulancia, etc.,).
  En todas las Fases Estatales y Finales que se jueguen bajo el sistema de concentración, sea requisito imprescindible para solicitar la sede, disponer de ambulancia durante todo el desarrollo de la competición.
- Material de oficina preciso para el seguimiento e información de la Competición.

TRASLADOS INTERIORES.

- Medios de transporte para los equipos y árbitros desde el alojamiento a la instalación cuando la distancia sea considerablemente amplia (información y horarios de los servicios, tanto para los entrenamientos oficialmente autorizados, como para los partidos).

ALOJAMIENTO Y ALIMENTACION.

- Oferta de hoteles o residencias con las debidas garantías de salubridad e higiene y con habitaciones adecuadamente equipadas para las características de los participantes.
- Oferta en los alojamientos de menús para los participantes con las debidas garantías tanto de cantidad como de calidad, de acuerdo con su condición de jóvenes deportistas.
- Posibilidad de amplio horario de comidas, en cualquier caso, condicionado a la programación horaria de los partidos.
- Alojamiento y manutención adecuada para los Árbitros oficialmente designados y para el Delegado Federativo.

OTROS SERVICIOS Y ACTIVIDADES ACONSEJABLES.

- Ofertas de actividades complementarias que favorezcan la relación y convivencia entre los participantes.
- Ofertas de actividades recreativas y culturales que favorezcan el conocimiento de la zona donde se desarrolla la actividad.
- Servicio de atención e información para los Equipos, Árbitros y Jugadores(as) participantes.
- Servicio de recepción y despedida de los equipos y árbitros en función de sus planes específicos de viaje.
- Organización de la recepción oficial de participantes.
- Entrega de documentación turística e informativa a los participantes.
- Cena o comida oficial para los representantes de las distintas delegaciones.
- Zona reservada y acondicionada para la posible filmación de videos.
- Servicio de información puntual para los medios de difusión locales y estatales.
- Ofertas de visitas turístico-culturales a los participantes.

ACTIVIDADES PARALELAS POSIBLES.

- Clinic de perfeccionamiento para Entrenadores y/o Árbitros durante el desarrollo de la Competición.

I.19.- PROTOCOLO OFICIAL DE LOS ENCUENTROS EN CATEGORIAS ESTATALES, EXCEPTO ASOBAL.

Será de obligado cumplimiento desarrollar el Protocolo oficial que a continuación se detalla en todos los encuentros de competición estatal:

PROTOCOLO OFICIAL DE PRESENTACION DE LOS EQUIPOS.

❖ Los/as jugadores/as serán presentados/as por megafonía y saldrán de uno en uno desde el banquillo a la zona central de la pista; primero el equipo visitante y en segundo lugar el equipo local. Posteriormente, serán presentados los árbitros del encuentro que se desplazarán al centro del terreno de juego. En cualquier caso, los/as jugadores/as y los árbitros se orientarán hacía la posición de los banquillos, salvo que el palco o las cámaras de televisión estén situados en la banda contraria a los mismos.

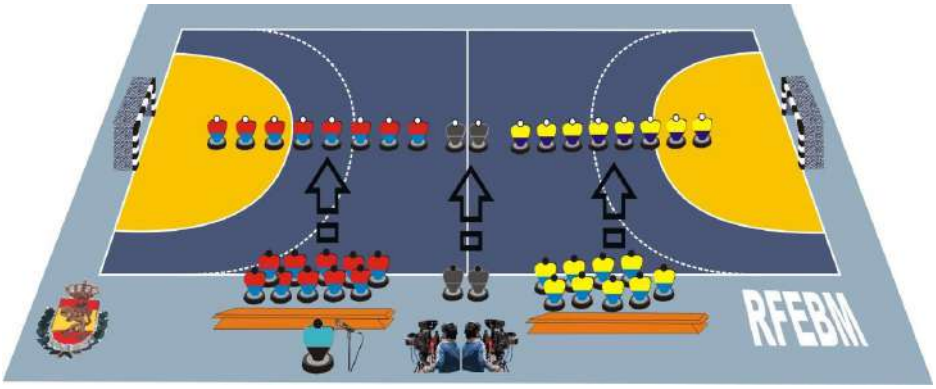

- Después, y a la señal de los árbitros ambos equipos efectuarán el abanico realizando el saludo protocolario.

- Finalmente, cada equipo se dirigirá a su banquillo a ultimar los detalles para iniciar el encuentro.

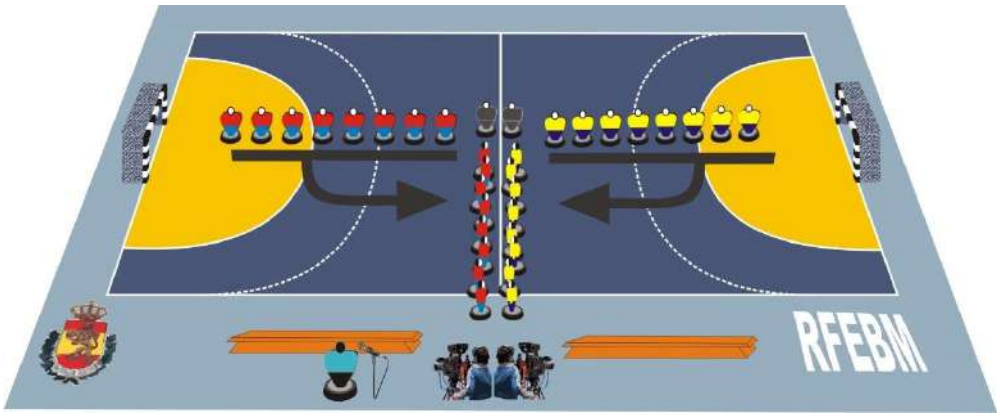

PROTOCOLO A LA FINALIZACION DE LOS PARTIDOS

- A la conclusión de todos los encuentros ambos equipos, se situarán en medio del terreno de juego, y ante la presencia de los árbitros, todos/as los/as jugadores/as en fila se saludarán, tal y como muestra el gráfico. Los oficiales de ambos equipos lo harán en la zona intermedia de los banquillos.

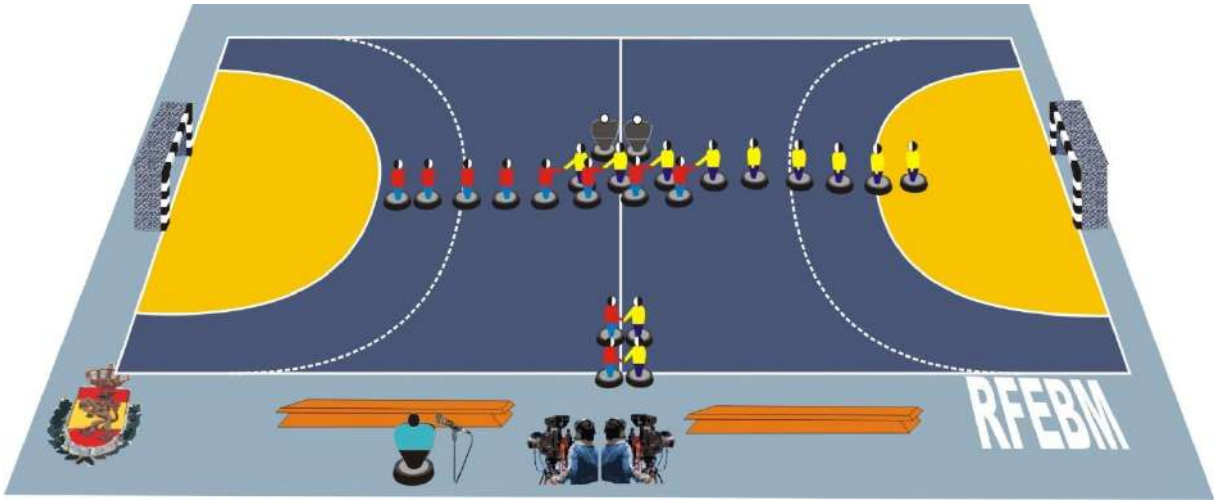

I.20.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

- Estos Aspectos Generales tendrán vigencia para todos los Campeonatos Estatales, excepto en aquellos extremos, que puedan ser modificados dentro de las Normas específicas de cada uno de ellos.

- Los casos no previstos serán resueltos de acuerdo con lo dispuesto en los Estatutos de la Real Federación Española de Balonmano, y los Reglamentos de Partidos y Competiciones y de Régimen Disciplinario vigentes.

* * * * * * * * * * * *

DATOS DE LA REAL FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE BALONMANO.

DOMICILIO SOCIAL: Calle Ferraz, 16
28008 MADRID

NÚMEROS DE TELEFONOS DE LA R.F.E.BM.:

91-548.44.83
91-541.86.37
91-548.13.55
91-541.99.52
91-548.35.58
91-547.55.62

PAGINA WEB: www.rfebm.com

CORREO ELECTRÓNICO: rfebm@rfebm.com

DATOS BANCARIOS:

BANCO SANTANDER (Glorieta de Bilbao, 1 – 28004 MADRID)
ES73 0075 0349 4506 0616 1158

HORARIO LABORAL DE LUNES A VIERNES:

FECHAS	HORARIO
16 DE SEPTIEMBRE AL 15 DE JUNIO	DE LUNES A JUEVES: 9'00 A 14'00 H. - 15'00 A 18'30 H.
	VIERNES: 9'00 A 14'00 H.
16 DE JUNIO AL 15 DE SEPTIEMBRE	JORNADA INTENSIVA DE 9'00 A 15'00 H.

DIRECCIONES DE CORREOS ELECTRÓNICOS R.F.E.BM.

GENERAL:	rfebm@rfebm.com
PRESIDENTE:	presidencia@rfebm.com
SECRETARIA:	secretaria@rfebm.com
GABINETE DE PRESIDENCIA:	ae.presidencia@rfebm.com
PROTOCOLO:	protocolo@rfebm.com
ÁREA ECONOMICO-FINANCIERA:	d.financiera@rfebm.com
	administracion@rfebm.com
PRENSA Y COMUNICACIÓN:	prensaycomunicacion@rfebm.com
	prensa@rfebm.com
	nacho.gorjon@rfebm.com
COMITÉ NAC. DE COMPETICION	
COMITÉ NAC. DE APELACION:	cnc-cna@rfebm.com
SERVICIOS MÉDICOS:	serv-medicos@rfebm.com
DELEGADO COVID:	delegado.covid19@rfebm.com
COMISIÓN ANTIDOPAJE:	com-antidopaje@rfebm.com
COMITÉ TÉCNICO DE ÁRBITROS:	ctarbitral-pres@rfebm.com
	ctarbitral@rfebm.com
	ctarbitral.d.tecnico@rfebm.com
ÁREA TÉCNICA:	d.tecnica@rfebm.com
	area.tecnica@rfebm.com
	area.tecnica2@rfebm.com
ESCUELA NAC. ENTRENADORES:	d.ene@rfebm.com
	formacion@rfebm.com
CONVOCATORIAS SELECCIONES NACIONALES:	convocatorias.snacional@rfebm.com
BASE Y PROMOCIÓN:	base.promocion@rfebm.com
ÁREA DE COMPETICIONES:	competiciones@rfebm.com
TRAMITACIÓN LICENCIAS:	licencias@rfebm.com
TRANSFERS:	transfers@rfebm.com
INTERNACIONAL:	internacional@rfebm.com
BALONMANO PLAYA:	bmplaya@rfebm.com
FUNDACIÓN:	fundacion@rfebm.com
MUJER BALONMANO	mujer.balonmano@rfebm.com
CARTERÍA:	serviciosgenerales@rfebm.com

NOREBA

2026-2027

✓ CAPÍTULO II

• DIV. HONOR MASCULINA

SUPERCOPA IBÉRICA
COPA DE "S.M. EL REY"
COPA DE ESPAÑA

Real Federación Española de Balonmano

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM

II.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA

II.A.- SUPERCOPA IBÉRICA 59

- II.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN 59
- II.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES 59
- II.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN 59
- II.A.4.- JUGADORES 60
- II.A.5.- ARBITRAJES 60
- II.A.6.- REUNIÓN TÉCNICA 60
- II.A.6.- BALÓN DE JUEGO 60
- II.A.7.- DISPOSICIÓN TRANSITORIA 60

II.B.- CAMPEONATO ESTATAL COPA "S.M. EL REY" 60

- II.B.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN 60
- II.B.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES 61
- II.B.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN 61
- II.B.4.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES 64
- II.B.5.- JUGADORES PARTICIPANTES 64
- II.B.6.- ARBITRAJES 64
- II.B.B.- STREAMING DE LOS ENCUENTROS. 64
- II.B.8.- MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA 68
- II.B.9.- BALÓN DE JUEGO 70
- II.B.10.- REUNIÓN TÉCNICA 70

II.C.- COPA DE ESPAÑA 70

- II.C.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN 70
- II.C.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES 70
- II.C.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN 71
- II.C.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN 71
- II.C.5.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES 71
- II.C.6.- JUGADORES PARTICIPANTES 71
- II.C.7.- ARBITRAJES 72
- II.C.8.- BALÓN DE JUEGO 72
- II.C.9.- REUNIÓN TÉCNICA 72
- II.C.10.- MINICOPA DE ESPAÑA JUVENIL MASCULINA 72

II.D.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 74

II.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR MASCULINA.

II.A. SUPERCOPA IBÉRICA.

II.A.1 FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se celebrará, los días 4 y 5 de septiembre de 2026, alternándose cada año el país de celebración.

II.A.2. EQUIPOS PARTICIPANTES.

Participarán los equipos campeones de Liga y de Copa de los países de Portugal y España de la temporada pasada 2025/2026.

En el caso de que coincidiera en la fecha de celebración determinada por las Federaciones Nacionales de Portugal y España, con alguna Fase de Competición Europea de Clubes, participaría en la Supercopa Ibérica el equipo mejor clasificado que le corresponda por su clasificación de la temporada anterior, salvo que el equipo que juega competición europea pueda aplazar este encuentro.

II.A.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Se jugará por concentración en una primera jornada las semifinales, y en una segunda jornada final, y tercer y cuarto puesto, siguiendo con el siguiente esquema de competición:

PRIMERA JORNADA:

- CAMPEÓN DE LIGA PORTUGAL – CAMPEÓN DE COPA ESPAÑA
- CAMPEÓN DE LIGA ESPAÑA – CAMPEÓN DE COPA PORTUGAL

SEGUNDA JORNADA:

- 3º/4º PUESTO: PERDEDORES JORNADA 1
- FINAL: VENCEDORES JORNADA 1.

II.A.4 JUGADORES.

Podrán participar todos los jugadores que tengan derecho a participar en la temporada 2026/2027 con el equipo de la máxima categoría participante y en función de la normativa de cada país.

II.A.5 ARBITRAJES.

Esta competición será dirigida por árbitros de la Plantilla de la máxima categoría de cada país.

II.A.6 REUNIÓN TECNICA

El día anterior al inicio de la competición, se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, en la sede de la organización de la competición, para concretar los aspectos organizativos de la competición.

II.A.7 BALÓN DE JUEGO.

Esta competición, se jugarán con el balón que se acuerde entre las Federaciones de Portugal y España.

II.A.8 DISPOSICIÓN TRANSITORIA.

En el caso de que no se pudiera disputar esta nueva competición en la temporada 2026/2027, se celebraría la Supercopa de España siguiendo con lo previsto y reglamentado para la temporada 2021/2022 para este último Campeonato.

II.B. CAMPEONATO ESTATAL DE LA COPA "S.M. EL REY".

II.B.1 FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

La "LII" edición del Campeonato Estatal de la Copa de "S.M. EL REY" se jugará en cuatro fases: primera eliminatoria (28-10-2026), segunda eliminatoria (16-12-2026), tercera eliminatoria (7-4-2027) y Final (14 al 16-5-2027).

II.B.2 EQUIPOS PARTICIPANTES.

Participaran los equipos con derechos deportivos para la temporada 2026/2027 participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Masculina – Liga ASOBAL, junto con los equipos con derechos deportivos participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Plata Masculina de la temporada 2026/2027.

Considerando la fórmula de competición establecida, los equipos que participarán en la Primera Eliminatoria son los que a continuación se indican:

GRUPO "A"	**GRUPO "B"**
ANAITASUNA	HORNEO BM. ALICANTE
TRASMAPI GOBYCAR CITUBO HC EIVISSA	TUBOS ARANDA VILLA DE ARANDA
BARÇA AT.	REBI BM. CUENCA
ATTICA 21 HOTELS OAR CORUÑA	FRIGORÍFICOS DEL MORRAZO
BLENDIO SANTANDER CIUDAD SINFÍN	CAJASOL ÁNGEL XIMÉNEZ PTE. GENIL
BM. SERVOGROUP BENODORM	VIVEROS HEROL BM. NAVA
QUIREZA EVENTS CISNE	CAJASOL SEVILLA BM. PROIN
BM. CONTAZARA ZARAGOZA	FERTIBERIA PTO. SAGUNTO
CONFIA BASE OVIEDO	BADA HUESCA
BM. CAJA RURAL DE ZAMORA	BM. GUADALAJARA
DÓLMENES ANTEQUERA	UBU SAN PABLO BURGOS
AMENABAR ZARAUTZ	F. AGUSTINOS ALICANTE

Para los equipos que se clasifiquen para la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY, se establece la obligatoriedad de contar con un equipo cadete masculino para que disputen la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

II.B.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Se clasificarán directamente para la Fase Final el equipo Campeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior y el club organizador, para lo que se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El equipo organizador podrá ser de División de Honor Plata si ha descendido la temporada anterior o podrá ser designado por la Ciudad Organizadora siempre que sea de La Liga ASOBAL o División de Honor Plata.

- Si la Ciudad Organizadora no tiene club, podrá proponer uno que sea de la misma provincia que la ciudad organizadora y pertenecer a DHM o DHPM, podrá ser sede del evento siempre y cuando no haya otra que tenga club de La Liga ASOBAL. En este caso participarán el Campeón y Subcampeón de la Copa del Rey de la temporada anterior, junto con los seis equipos clasificados en la tercera eliminatoria.
- Si el organizador es el Campeón de la Copa S.M. EL REY, ocupará su plaza el subcampeón de la Copa de S.M. El Rey de la temporada anterior, junto con los seis equipos clasificados en la tercera eliminatoria.
- En caso de que uno de estos fuera el organizador, ocupará su plaza el siguiente clasificado.

Será necesario conocer el equipo organizador antes de la celebración de la Eliminatoria anterior en la que debería participar, tanto el equipo organizador como el subcampeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior.

En la temporada 26/27, se clasificarán directamente para la Fase Final el equipo Campeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior (BARÇA) y el club organizador (BM. CASERIO CIUDAD REAL).

- Primera Eliminatoria:

  Se formará un grupo "A" formado por los equipos de Plata Masculina de la temporada 26/27, excepto los descendidos de DHM y los clasificados 3º y 4º al final del Campeonato de Liga de DHPM de la temporada 25/26, en total doce equipos. Por otra parte, se formará un grupo "B" con los equipos clasificados 3º y 4º al final del Campeonato de Liga de DHPM, los equipos ascendidos y descendidos de DHM, junto con los equipos 9º al 14º clasificados al final de la Liga de DHM de la temporada pasada.

  Se sortearán los equipos del Grupo A con los equipos del Grupo B. Esta Primera Eliminatoria, se jugará en casa de los equipos del Grupo A, a partido único. Ningún partido podrá terminar en empate: en ese caso, se aplicará lo establecido en el R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a partido único.

  Los doce vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la Segunda Eliminatoria.

- Segunda Eliminatoria:

  Los doce equipos clasificados en la Primera Eliminatoria se distribuirán en dos grupos, estableciéndose un grupo "C" formado por los seis peores clasificados en la temporada

anterior, y un grupo "D" formado por los seis mejores clasificados de la temporada anterior.

Se sortearán los equipos del Grupo "C" con los equipos del Grupo "D". Se jugará en casa de los equipos del Grupo "C", a partido único. Ningún partido podrá terminar en empate: en ese caso, se aplicará lo establecido en el R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a partido único.
Los seis vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la Tercera Eliminatoria.

- Tercera Eliminatoria:

  Los seis equipos clasificados en la Segunda Eliminatoria formarán un grupo "E", estableciéndose un grupo "F" con los equipos 2º al 7º clasificados al final de la Liga ASOBAL de la temporada anterior.
  Se sortearán los equipos del Grupo "E" con los equipos del Grupo "F". Se jugará en casa de los equipos del Grupo "E", a partido único. Ningún partido podrá terminar en empate: en ese caso, se aplicará lo establecido en el R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a partido único.
  Los seis vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la Fase Final.

- Fase Final.

  Se clasificarán directamente el equipo Campeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior (BARÇA) y el organizador (CASERIO CIUDAD REAL), teniendo en cuenta las consideraciones indicadas al principio de este apartado.
  La Fase Final será por concentración de los ocho equipos clasificados y se disputará por sistema eliminatorio a partido único en cuartos de final (viernes), semifinales (sábado) y final (domingo). Se reserva la opción de realizar un encuentro para el 3º/4º puesto.
  El sorteo de los cuartos de final contará con dos cabezas de serie, los equipos clasificados directamente para esta Fase Final, que ocuparán las partes opuestas del cuadrante, sortearse en primer lugar los dos equipos cabezas de serie.

  En el caso de haber equipo organizador, su plaza será ocupada según clasificación de la temporada anterior.

II.B.4 DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES.

Adquirirá el derecho de participación en la EHF European League (Plaza 2) el equipo campeón de la Copa de S.M. EL REY. En el supuesto de que este equipo tuviera plaza para participar en la Liga de Campeones o para la EHF European League (Plaza 1), este derecho corresponderá al subcampeón de la Copa de S.M. EL REY. Igualmente, si este segundo equipo obtuviera plaza para la Liga de Campeones o para la EHF European League (Plaza 1), esta plaza recaerá en el mejor clasificado de la clasificación final de la Liga, teniendo en cuenta la disputa, en el caso de jugarse, de los Play-Off para el título de Liga, que no tenga plaza adjudicada en competición europea.

II.B.5 JUGADORES PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los jugadores que tengan acreditación debidamente diligenciada en su categoría para la temporada 2026/2027.

II.B.6 ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor Élite o de División de Honor de la Temporada 2026/2027, en función de los equipos que se enfrenten en cada fase, siendo designados por el Comité Técnico Estatal de Arbitros. Asimismo, podrán dirigir encuentros árbitros extranjeros.

Las cuantías de los gastos de arbitraje serán acordes con los establecidos para el equipo de inferior categoría.

II.B.7 STREAMING DE LOS ENCUENTROS.

Será obligatorio por parte de los clubes organizadores de cualquier eliminatoria de la Copa de S.M. EL REY subir los enlaces y retransmitir el encuentro por Streaming, de los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, …etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
    - Resolución: 1920x1080
    - Formato: .mp4
    - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

    Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido…
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.
10. Casos:
    a. EMISIÓN POR YOUTUBE: En el caso de haber emitido por Youtube y haber puesto el enlace de emisión en directo,
        i. Video: no hace falta subir videos después a YouTube ya que el sistema coge automáticamente el enlace de emisión y lo copia en el de reproducción en diferido
        ii. Tiempo: solo habrá que poner el inicio de la primera y segunda parte.

b. EMISIÓN TV LOCAL /NACIONAL: En el caso de haber emitido por TV local o TV nacional, se deberá solicitar el video y subirlo a un canal de Youtube:
    i. Video: coger la URL donde está alojado y ponerla en la zona específica dentro del área privada de CLUB – subida de videos,
    ii. Tiempo: añadir el inicio de la primera y segunda parte.

11. Instrucciones

Las instrucciones para poder seguir llevando a cabo la utilidad de vídeos son lassiguientes:

a. Streaming – directo:
    i. Acceder al área privada de club
    ii. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Partidos Streaming
    iii. Seleccionar el partido deseado e introducir la URL y guardar
b. Diferido – máximo 24 hrs desde el final del partido.
    i. <u>De emisiones en Youtube</u>
        1. Acceder al área privada de club
        2. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
        3. Seleccionar el partido deseado y pulsar "subir video"
        4. Solo deberemos hacer el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, puesto que en el paso 3. - Introduce la URL ya aparecerá la URL del video automáticamente
    ii. <u>De emisiones en TVs locales/nacional</u>
        1. Solicitar la TV local/nacional el video
        2. Subir el video a un canal de Youtube (entendemos preferible el canal de club para que compute visitas y seguidores al club)
        3. Acceder al área privada de club
        4. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
        5. Seleccionar el partido deseado y pulsar "subir video"
        6. Cumplimentar el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, y en el paso 3. - Introduce la URL, introducir la URL del video en Youtube.

Como pueden observar, lo único nuevo es el paso 3 de la pantalla desubida de videos:

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción

II.B.8 MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

La MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA para equipos cadetes masculinos, se celebrará de forma simultánea a la Fase Final de la Copa de S.M. El Rey, jugándola los equipos cadetes masculinos de los Clubes participantes en dicha Fase Final.

- **COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:**

  Los equipos estarán compuestos por un máximo de 20 personas en total, 16 jugadores (mínimo 12) y 4 oficiales (mínimo 2: Entrenador y Delegado). En el caso que algún equipo desee desplazar a 17 ó 18 jugadores, lo podrá realizar restando esas plazas del número de oficiales. La composición definitiva del equipo nunca podrá exceder de 20 personas. Cualquier otra combinación no será autorizada.

  Los equipos estarán compuestos por jugadores de edad cadete, pudiéndose inscribir un máximo de cuatro jugadores infantiles.

  Todos los jugadores y oficiales participantes deberán tener licencia federativa en vigor con el club clasificado al que pertenecen. Los equipos deberán presentar el tríptico nacional, en el que aparecerán los jugadores y oficiales dados de alta en la aplicación informática de la RFEBM, así como las licencias federativas en vigor.

- **SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

  Esta competición se jugará en dos fases:

  - FASE DE GRUPOS:
  Los 8 equipos participantes se distribuirán, por sorteo que se realizará en la fecha y lugar en el que se realice el sorteo de la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY, en 2 Grupos de 4 equipos que jugarán bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, según el siguiente sistema de calendario:

1ª Jornada:	1-3	–	4-2
2ª Jornada:	4-3	–	2-1
3ª Jornada:	3-2	–	1-4

Los encuentros de esta fase, se jugarán en dos tiempos de 25 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos entre periodo y periodo. Se podrán solicitar sólo dos Time-Out de equipo durante el partido y se utilizarán en el periodo que el responsable del equipo lo crea conveniente, no siendo acumulables los dos en un solo periodo.

- FASE FINAL:

En función de la clasificación final en la Fase de Grupos, los equipos se enfrentarán según la posición obtenida, emparejándose por puestos, para determinar la Clasificación Final de MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA, tal y como a continuación se indica:

1º y 2º puesto: **1º del Grupo "A" – 1º del Grupo "B"**
3º y 4º puesto: **2º del Grupo "A" – 2º del Grupo "B"**
5º y 6º puesto: **3º del Grupo "A" – 3º del Grupo "B"**
7º y 8º puesto: **4º del Grupo "A" – 4º del Grupo "B"**

El vencedor de la Final (1º y 2º puesto) se proclamará campeón de la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

Los encuentros de la Fase Final tendrán la misma duración y se regirán por los mismos criterios que los encuentros de la Fase de Grupos. En el supuesto de que alguno de estos encuentros de la Fase Final finalizase en empate, se irá directamente a los lanzamientos de 7 m. siguiendo lo establecido en el RPC vigente al respecto.

Esquema de la competición:

Jda.	Fecha	Encuentros	
		Grupo "A"	Grupo "B"
1ª	VIERNES	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2ª	VIERNES	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3ª	SABADO	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4ª	DOMINGO	4º grupo A – 4º grupo B 3º grupo A – 3º grupo B 2º grupo A – 2º grupo B 1º grupo A – 1º grupo B	

II.B.9 BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Copa de S.M. EL REY se jugarán con balón JOMA, los de la Minicopa cadete, se jugarán con balón JOMA sin paga.

En la competición Cadete queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

II.B.10 REUNIÓN TÉCNICA.

El día anterior al inicio de la competición se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, para concretar aspectos organizativos en la sede de la organización de la competición.

II.C. COPA DE ESPAÑA

II.C.1 FECHAS DE CELEBRACIÓN.

La COPA DE ESPAÑA se celebrará durante los días 6 y 7 de febrero de 2027.

II.C.2 EQUIPOS PARTICIPANTES.

En el caso de que un equipo la Liga ASOBAL asuma la organización de la competición, directamente o a través de las instituciones locales, participarán los tres primeros equipos al final de la primera vuelta del Campeonato de Liga de la temporada en curso, más el equipo organizador que tendrá plaza asegurada en la competición. El equipo organizador deberá estar al corriente de pago con la Liga ASOBAL.

En el caso de que la competición no sea organizada por un equipo de la Liga ASOBAL, participarán los cuatro primeros equipos clasificados al final de la primera vuelta del Campeonato de Liga de la temporada en curso.

II.C.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Se jugará por concentración de los cuatro equipos clasificados y se disputará por sistema de eliminatoria a partido único (semifinales y final). El sorteo de las semifinales contará con dos cabezas de serie:

- En el caso que un equipo de la Liga ASOBAL asuma la organización de la competición, los cabezas de serie serán el equipo organizador y el mejor clasificado al final de la primera vuelta.
- Cuando la competición no sea organizada por un equipo de la Liga ASOBAL, los cabezas de serie serán los dos mejores clasificados al final de la primera vuelta.

II.C.4 CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

El emparejamiento de los equipos para semifinales se realizará por sorteo, teniendo en cuenta las fechas previstas y la fórmula de competición establecida. La fecha y la localidad de celebración del sorteo se determinarán y comunicarán en su momento.

II.C.5 DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES.

El equipo campeón de la COPA DE ESPAÑA adquirirá el derecho de participación en la EHF European League (Plaza 3). En el supuesto de que este equipo tuviera plaza para participar en la Liga de Campeones, o para la EHF European League (Plazas 1, ó 2), este derecho corresponderá al Subcampeón de la Copa de España. Igualmente, si este segundo equipo obtuviera plaza para la Liga de Campeones, o para la EHF European League (Plaza-1 o Plaza-2), esta plaza recaerá en el mejor clasificado de la Liga ASOBAL, teniendo en cuenta la disputa, en el caso de jugarse, de los Play-Off para el Título de Liga, que no tenga plaza adjudicada en competición europea.

II.C.6 JUGADORES PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los jugadores que tengan acreditación debidamente diligenciada en las competiciones de División de Honor Masculina – Liga ASOBAL para la Temporada 2026/2027.

II.C.7 ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor Élite para la Temporada 2026/2027, siendo designados por el Comité Técnico Estatal de Árbitros. Asimismo, podrán dirigir encuentros árbitros extranjeros.

II.C.8 BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la COPA DE ESPAÑA se jugarán con el balón JOMA y en la Minicopa juvenil se jugarán con balón JOMA sin pega.

En la competición juvenil queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

II.C.9 REUNIÓN TÉCNICA.

El día anterior al inicio de la competición se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, para concretar aspectos organizativos en la sede de la organización de la competición.

II.C.10 MINICOPA DE ESPAÑA JUVENIL MASCULINA.

Esta competición se jugará de forma paralela a la Copa de España, participando los cuatro equipos juveniles de los clubes que se clasifiquen para disputar ~~en~~ la Copa de España.

- **COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:**

  En esta competición podrán participar hasta un máximo de 20 jugadores de sexo masculino nacidos en 2009 y 2010, pudiendo reservar cuatro plazas nominativas para jugadores en edad cadete pertenecientes al mismo club.

  En cualquier caso, la organización se hará cargo de un máximo de 20 personas en total, 16 jugadores (mínimo 12) y 4 miembros del staff técnico (mínimo 2: Entrenador y Oficial). En el caso que algún equipo desee desplazar a 17 ó 18 jugadores, lo podrá realizar restando esas plazas del número de oficiales.

Todos los jugadores y miembros del staff técnico participantes deberán tener licencia federativa en vigor con el club clasificado al que pertenecen. Los equipos deberán presentar el tríptico nacional, en el que aparecerán los jugadores del cupo principal y los del cupo adicional y miembros del staff técnico, tanto del cupo principal como invitados, de alta en la aplicación informática de la RFEBM.

- **SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

Esta competición se jugará en semifinales, 3º/4º puesto y final, bajo el sistema de eliminatoria a partido único.

El emparejamiento de los equipos para las semifinales, se establecerá por sorteo puro, emparejándose por orden de extracción, siguiendo el siguiente cuadro:

SEMIFINAL 1	1ª EXTRACCIÓN
	3ª EXTRACCIÓN

SEMIFINAL 2	2ª EXTRACCIÓN
	4ª EXTRACCIÓN

En el supuesto de que alguno de estos encuentros finalizase en empate, se irá directamente a los lanzamientos de 7 m. siguiendo lo establecido en el RPC vigente al respecto.

Esquema de la competición:

JORNADA	FECHA	ENCUENTRO
1º	SÁBADO	SEMIFINAL 1 SEMIFINAL 2
2º	DOMINGO	3º/4º PUESTO: PERDEDORES DE SEMIFINALES. FINAL: GANADORES DE SEMIFINALES

II.D.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Son de aplicación lo dispuesto en el Reglamento de Partidos y Competiciones de la R.F.E.BM. así como en las demás normas aplicables y, en su caso, los acuerdos que, al respecto puedan incorporarse al Convenio Regulador que se suscriba con la Liga Profesional ASOBAL o, en su defecto, que se incluyan en la Resolución que dicte el CSD.

NOREBA

2026-2027

✓ CAPÍTULO III

- **CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA**

CAMPEONATO DE LIGA
COPA DE "S.M. EL REY"

Real Federación Española de Balonmano

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM

III.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA

III.A.- CAMPEONATO DE LIGA 77

III.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN 77
III.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES 77
III.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN 78
III.A.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN 80
III.A.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES 80
III.A.6.- JUGADORES PARTICIPANTES 81
III.A.7.- ARBITRAJES 81
III.A.8.- ASPECTOS ECONÓMICOS 81
III.A.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS 81
III.A.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEOS DE LOS ENCUENTROS 82
III.A.11.- BALÓN DE JUEGO 86
III.A.12.- IMAGEN RFEBM COMPETICIONES ESTATALES 86

III.B.- COPA DE "S. M. EL REY" 87

III.B.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN 87
III.B.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES 87
III.B.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN 88
III.B.4.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES 90
III.B.5.- JUGADORES PARTICIPANTES 90
III.B.6.- ARBITRAJES 90
III.B.7.- STREAMING DE LOS ENCUENTROS 91
III.B.8.- MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA 91
III.B.9.- BALÓN DE JUEGO 93
III.B.10.- REUNIÓN TÉCNICA 93

III.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 93

III.- CAMPEONATO ESTATAL DIVISIÓN DE HONOR PLATA MASCULINA. -

III.A.- CAMPEONATO DE LIGA. -

III.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 13 de septiembre de 2026, y estando prevista su finalización el día 2 de mayo de 2027.

Posteriormente, se jugará un play-off de ascenso los días 22 y 23 de mayo de 2027, así como un play-off de permanencia-ascenso los días 26 y 29/30 de mayo de 2027 con un equipo de Primera Masculina.

Finalmente, se jugará un play-off de ascenso los días 9 y 12/13 de junio de 2027, así como un play-off de permanencia-ascenso entre el antepenúltimo equipo clasificado al finalizar la Liga ASOBAL, con el equipo perdedor del Play-Off de ascenso.

III.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES

Los equipos que tomarán parte en la temporada 2026/2027 en esta competición estatal serán los 16 que a continuación se relacionan:

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
DOLMENES ANTEQUERA	BM. LOS DOLMENES	MÁLAGA
BADA HUESCA	BM. HUESCA	HUESCA
BM. CONTAZARA ZARAGOZA	BM. ZARAGOZA ADECOR	ZARAGOZA
CONFI-A BASE OVIEDO	BM. XUNTURA BASE OVIEDO	ASTURIAS
TRASMAPI GOBYCAR CITUBO HC EIVISSA	H.C. EIVISSA	IBIZA
BLENDIO SANTANDER CIUDAD SINFIN	DEPORTIVO ELEMENTAL SINFÍN BM.	CANTABRIA
UBU SAN PABLO BURGOS	DEP. BM. BURGOS	BURGOS
BM. CAJA RURAL DE ZAMORA	BM. ZAMORA	ZAMORA
BM. GUADALAJARA	A. DEP. CIUDAD DE GUADALAJARA	GUADALAJARA
BARÇA ATLÈTIC	F.C. BARCELONA	BARCELONA
AMENABAR ZARAUTZ	ZARAUTZ K.E.	GUIPÚZCOA
ATTICA 21 HOTELS O.A.R. CORUÑA	O.A.R. CIUDAD 1952	LA CORUÑA
QUIREZA EVENTS CISNE	C. CISNE DE BALONAMNO	PONTEVEDRA
ANAITASUNA	S.C.D.R. ANAITASUNA	NAVARRA
F. AGUSTINOS ALICANTE	C.D. AGUSTINOS ALICANTE	ALICANTE
BM. SERVIGROUP BENIDORM	BM. BENIDORM FOIETES	ALICANTE

III.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Los 16 equipos participantes jugarán bajo el sistema de liga todos contra todos a doble vuelta.

Posteriormente, se jugará un **Play-Off de Ascenso**, el cual se disputará bajo las siguientes premisas:

- Lo disputarán los equipos 2º, 3º, 4º y 5º clasificados al final del Campeonato de Liga.
- No participarán en el Play-Off de Ascenso el equipo o los equipos que no tuvieran opciones de ascenso al tener el club otro equipo en la Liga ASOBAL, y que este último no descendiera, participando en el mismo los cuatro equipos mejor clasificados al final de la Liga Regular y con posibilidades reales de ascenso. Se deberá tener en cuenta la fecha de finalización de la Liga ASOBAL.
- Se jugará bajo el sistema de concentración en un fin de semana por eliminatorias con los siguientes emparejamientos:

1ª JORNADA (sábado)	• 2º clasificado – 5º clasificado • 3º clasificado – 4º clasificado
2ª JORNADA (domingo)	• VENCEDORES (2º - 5º / 3º - 4º)

- El equipo ganador de la Final ascenderá a la División de Honor Masculina - Liga ASOBAL.
- La clasificación final del Campeonato de División de Honor Plata Masculina quedará de la siguiente manera:
  - Primer clasificado: equipo que ascendió directamente.
  - Segundo clasificado: equipo ganador de la Final del Play-Off.
  - Tercer clasificado: equipo perdedor de la Final del Play-Off
  - Cuarto y Quinto clasificados: equipos perdedores de las semifinales según la clasificación obtenida en la liga regular.

  El equipo o equipos que no hayan podido participar en el Play-Off de Ascenso por tener el club otro equipo en la División de Honor Masculina - Liga ASOBAL, se le mantendría su puesto en la clasificación final del campeonato, clasificando al resto de equipos participantes en este Play-Off según el orden del mismo, pero respetando el puesto del equipo que no ha participado por la circunstancia indicada.

- Tendrán derecho a organizar este Play-Off de Ascenso los equipos clasificados para el mismo, atendiendo al orden de clasificación, es decir, el 2º clasificado tendrá prioridad sobre el 3º clasificado para organizarlo, y así sucesivamente.
- La instalación en la que se celebre este Play-Off, deberá tener una capacidad mínima para 1.000 personas.
- El equipo organizador del Play-Off correrá con los gastos de alojamiento en régimen de pensión completa para 20 personas por equipo participante, siendo la categoría del alojamiento acorde con el nivel de la competición. Además, el equipo organizador dispondrá de la cantidad de tres mil euros (3.000.- euros) para repartir proporcionalmente al resto de equipos participantes, en concepto de ayuda a los desplazamientos.

  Igualmente, el equipo organizador correrá con los gastos de los derechos de arbitraje, de alojamiento en régimen de pensión completa y de desplazamiento de los árbitros, delegado federativo y personal de la RFEBM necesario para la celebración del evento.

  Además, el equipo que sea sede del Play-Off de ascenso, se hará cargo de los siguientes costes:
  - Asumir los costes totales de la producción por streaming de esta fase, así como la producción televisiva del o de los encuentros que pudieran ser retransmitidos por televisión.
  - En el caso de que alguno de los encuentros fuera retransmitido por televisión, se deberá disponer de pista única, siendo por cuenta del club sede del Play-Off, su transporte, montaje, desmontaje, así como del seguro correspondiente. También el club proporcionará 5 ó 6 voluntarios que colaboren con las tareas de montaje y desmontaje de la pista.

    Igualmente, el club sede se compromete a instalar los soportes de publicidad más adecuados en la U televisiva. En el lateral, se instalará el sistema de publicidad electrónica por leds (smart visión), cuyo coste de transporte, montaje y desmontaje, correrá por cuenta del club sede, así como las vallas publicitarias en los fondos del terreno de juego, debiendo facilitar los soportes de los mismos, quien proporcionará la ayuda necesaria para el montaje y desmontaje de estos soportes.

El equipo perdedor de este Play-Off jugará una eliminatoria de ascenso a doble vuelta con el 14º clasificado de la Liga ASOBAL. El partido de ida lo jugará como local y el de vuelta como visitante.

Por otra parte, se jugará un **Play-Off de Permanencia / Ascenso,** el cual se disputará bajo las siguientes premisas:

- Lo disputarán los equipos 13º clasificado al final del Campeonato de Liga de División de Honor Plata Masculina, junto con el mejor segundo clasificado de los grupos de ascenso de la Fase Final de Primera División Masculina.
- Se jugará bajo el sistema de eliminatoria a doble partido (ida y vuelta), jugándose el encuentro de ida en casa del equipo de Primera Masculina.
- No participará el equipo que no tuviera opciones de ascenso al tener el club otro equipo en la División de Honor Plata Masculina, y que este último no descendiera. En este caso, participará el segundo mejor segundo de la Fase Final del Campeonato Estatal de Primera División Masculina, y así sucesivamente.

III.A.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN

El calendario de competición de la Liga, se puede encontrar en el siguiente enlace de nuestra página web:

https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1038106&id_superficie=2&iframe=0

III.A.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES

A) Ascenderán automáticamente a las competiciones de División de Honor Masculina dos equipos: el primer equipo clasificado al final del Campeonato de Liga, junto con el equipo vencedor del Play-Off de Ascenso.

B) Además, habrá un play-off de ascenso, por lo que ascenderá el equipo vendedor del mismo, en el caso de ser el equipo de Plata Masculina.

C) Descenderán a Primera División Masculina los tres últimos equipos clasificados a la finalización de la Liga.

D) Además, se jugará un Play-Off de Permanencia / Ascenso, por lo que descenderá el equipo perdedor del mismo, en el caso de ser el equipo de Plata Masculina.

III.A.6.- JUGADORES PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos hasta 2008, que tengan acreditación estatal debidamente diligenciada, e igualmente jugadores juveniles dentro del cupo adicional, según lo establecido en Apartado I.6 de esta NO.RE.BA. 2026/2027.

Los equipos participantes deberán tener el número de jugadores contratados bajo el sistema de la Seguridad Social, y deberán presentar cada trimestre de la temporada, los justificantes de pago a la Seguridad Social de los jugadores contratados, tal y como se recoge en el apartado I.6.B.- de esta NO.RE.BA. 2026/2027.

III.A.7.- ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor publicada oficialmente para la temporada 2026/2027, y por lo establecido en el punto I.13.- ARBITRAJES de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA., siendo designados en cualquier caso por el Comité Técnico Estatal de Árbitros.

III.A.8.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el Cuadro Oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

III.A.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Para la División de Honor Plata Masculina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en sábado	De 16’30 a 20’30 horas.
Partidos en domingo	De 12’00 a 13’30 horas.

Todos los encuentros de División de Honor Plata Masculina correspondientes a las dos últimas jornadas del torneo de liga cuyos resultados incidan en puestos de ascensos o puestos de descenso se jugarán obligatoriamente en sábado a las 19 horas (18 horas en Canarias), a excepción de aquellos en los que el Comité Nacional de Competición acuerde otro horario diferente. Los partidos que no tengan trascendencia para la clasificación se podrán jugar en sábado en el que está puesta la jornada
En cualquier caso, será el Comité Nacional de Competición el que se pronunciará en caso de que no sea necesaria esta medida.

Los equipos que compartan una misma instalación, para los casos de coincidencia de horario de sus encuentros, deberán contar con una instalación alternativa.

III.A.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEOS DE LOS ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

ESTADÍSTICAS:

En esta categoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación de llevar las **estadísticas** en la aplicación informático que les será facilitado por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil.
Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadoras.

STREAMING:

Los equipos participantes en División de Honor Plata Masculina retransmitirán por **streaming** todos los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, …etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
    - Resolución: 1920x1080
    - Formato: .mp4
    - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

    Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido…
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

VÍDEOS:

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros, una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retrasmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE). Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local, siguiendo las siguientes indicaciones:

1.- Casos:

a. EMISIÓN POR YOUTUBE: En el caso de haber emitido por Youtube y haber puesto el enlace de emisión en directo,
   i. Video: no hace falta subir videos después a YouTube ya que el sistema coge automáticamente el enlace de emisión y lo copia en el de reproducción en diferido
   ii. Tiempo: solo habrá que poner el inicio de la primera y segunda parte.
b. EMISIÓN TV LOCAL /NACIONAL: En el caso de haber emitido por TV local o TV nacional, se deberá solicitar el video y subirlo a un canal de Youtube:
   i. Video: coger la URL donde está alojado y ponerla en la zona específica dentro del área privada de CLUB – subida de videos,
   ii. Tiempo: añadir el inicio de la primera y segunda parte.

2.- Instrucciones

Las instrucciones para poder seguir llevando a cabo la utilidad de vídeos son lassiguientes:

a. Streaming – directo:
   i. Acceder al área privada de club
   ii. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Partidos Streaming
   iii. Seleccionar el partido deseado e introducir la URL y guardar
b. Diferido – máximo 24 hrs desde el final del partido.
   i. <u>De emisiones en Youtube</u>
      1. Acceder al área privada de club
      2. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
      3. Seleccionar el partido deseado y pulsar "subir video"
      4. Solo deberemos hacer el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, puesto que en el paso 3. - Introduce la

URL ya aparecerá la URL del video automáticamente

ii. <u>De emisiones en TVs locales/nacional</u>

1. Solicitar la TV local/nacional el video
2. Subir el video a un canal de Youtube (entendemos preferible el canal de club para que compute visitas y seguidores al club)
3. Acceder al área privada de club
4. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
5. Seleccionar el partido deseado y pulsar "subir video"
6. Cumplimentar el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, y en el paso 3. - Introduce la URL, introducir la URL del video en Youtube.

Como pueden observar, lo único nuevo es el paso 3 de la pantalla desubida de videos:

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción

III.A.11 BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón JOMA.

III.A.12 IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES.

Para todas las fases finales de Campeonatos de España y de las fases de ascenso, los clubes que resulten organizadores deberán producir un soporte rígido, preferiblemente un foam con peanas/costillas de 300x80 cm. con el objeto de unificar la imagen en la entrega de trofeos durante las retransmisiones por televisión y/o streaming, así como las fotografías para los medios.

Asimismo, deberán producir 1 lona de 400x100 cm., que deberá instalarse en el centro de la instalación, en la U televisiva, frente a la posición de las cámaras, dejando el resto de la U televisiva para la gestión del club organizador. En el caso de que este espacio estuviera comprometido, ya sea por compromisos institucionales y/o comerciales, se deberán producir e instalar 2 lonas de 200x100 cm., a ambos lados de la imagen que se sitúe en el centro.

Las imágenes de los soportes, que serán diseñadas por la Real Federación Española de Balonmano, se remitirán a los clubes que resulten organizadores una vez que se les confirme la concesión.

III.B.- CAMPEONATO ESTATAL DE LA COPA "S.M.EL REY".

III.B.1 FECHAS Y LUGAR DE CELEBRACIÓN.

La "LII" edición del Campeonato Estatal de la Copa de "S.M. EL REY" se jugará en cuatro fases: primera eliminatoria (28-10-2026), segunda eliminatoria (16-12-2026), tercera eliminatoria (7-4-2027) y Final (14 al 16-5-2027).

III.B.2 EQUIPOS PARTICIPANTES.

Participaran los equipos con derechos deportivos para la temporada 2026/2027 participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Masculina – Liga ASOBAL, junto con los equipos con derechos deportivos participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Plata Masculina de la temporada 2026/2027.

Considerando la fórmula de competición establecida, los equipos que participarán en la Primera Eliminatoria son los que a continuación se indican:

GRUPO "A"	GRUPO "B"
ANAITASUNA	HORNEO BM. ALICANTE
TRASMAPI GOBYCAR CITUBO HC EIVISSA	TUBOS ARANDA VILLA DE ARANDA
BARÇA AT.	REBI BM. CUENCA
ATTICA 21 HOTELS OAR CORUÑA	FRIGORÍFICOS DEL MORRAZO
BLENDIO SANTANDER CIUDAD SINFÍN	CAJASOL ÁNGEL XIMÉNEZ PTE. GENIL
BM. SERVOGROUP BENODORM	VIVEROS HEROL BM. NAVA
QUIREZA EVENTS CISNE	CAJASOL SEVILLA BM. PROIN
BM. CONTAZARA ZARAGOZA	FERTIBERIA PTO. SAGUNTO
CONFIA BASE OVIEDO	BADA HUESCA
BM. CAJA RURAL DE ZAMORA	BM. GUADALAJARA
DÓLMENES ANTEQUERA	UBU SAN PABLO BURGOS
AMENABAR ZARAUTZ	F. AGUSTINOS ALICANTE

Para los equipos que se clasifiquen para la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY, se establece la obligatoriedad de contar con un equipo cadete masculino para que disputen la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

III.B.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Se clasificarán directamente para la Fase Final el equipo Campeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior y el club organizador, para lo que se tendrán en cuenta las siguientes consideraciones:

- El equipo organizador podrá ser de División de Honor Plata si ha descendido la temporada anterior o podrá ser designado por la Ciudad Organizadora siempre que sea de la Liga ASOBAL o División de Honor Plata.
- Si la Ciudad Organizadora no tiene club, podrá proponer uno que sea de la misma provincia que la ciudad organizadora y pertenecer a DHM o DHPM, podrá ser sede del evento siempre y cuando no haya otra que tenga club de la Liga ASOBAL. En este caso participarán el Campeón y Subcampeón de la Copa del Rey de la temporada anterior, junto con los seis equipos clasificados en la tercera eliminatoria.

- Si el organizador es el Campeón de la Copa S.M. EL REY, ocupará su plaza el subcampeón de la Copa de S.M. El Rey de la temporada anterior, junto con los seis equipos clasificados en la tercera eliminatoria.
- En caso de que uno de estos fuera el organizador, ocupará su plaza el siguiente clasificado.

Será necesario conocer el equipo organizador antes de la celebración de la Eliminatoria anterior en la que debería participar, tanto el equipo organizador como el subcampeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior.

En la temporada 26/27, se clasificarán directamente para la Fase Final el equipo Campeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior (BARÇA) y el club organizador (BM. CASERIO CIUDAD REAL).

- Primera Eliminatoria:

  Se formará un grupo "A" formado por los equipos de Plata Masculina de la temporada 26/27, excepto los descendidos de DHM y los clasificados 3º y 4º al final del Campeonato de Liga de DHPM de la temporada 25/26, en total doce equipos. Por otra parte, se formará un grupo "B" con los equipos clasificados 3º y 4º al final del Campeonato de Liga de DHPM, los equipos ascendidos y descendidos de DHM, junto con los equipos 9º al 14º clasificados al final de la Liga de DHM de la temporada pasada.

Se sortearán los equipos del Grupo A con los equipos del Grupo B. Esta Primera Eliminatoria, se jugará en casa de los equipos del Grupo A, a partido único. Ningún partido podrá terminar en empate: en ese caso, se aplicará lo establecido en el R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a partido único.
Los doce vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la Segunda Eliminatoria.

- Segunda Eliminatoria:

  Los doce equipos clasificados en la Primera Eliminatoria se distribuirán en dos grupos, estableciéndose un grupo "C" formado por los seis peores clasificados en la temporada anterior, y un grupo "D" formado por los seis mejores clasificados de la temporada anterior.

  Se sortearán los equipos del Grupo "C" con los equipos del Grupo "D". Se jugará en casa de los equipos del Grupo "C", a partido único. Ningún partido podrá terminar en empate: en ese caso, se aplicará lo establecido en el R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a partido único.
  Los seis vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la Tercera Eliminatoria.

- Tercera Eliminatoria:

  Los seis equipos clasificados en la Segunda Eliminatoria formarán un grupo "E", estableciéndose un grupo "F" con los equipos 2º al 7º clasificados al final de la Liga ASOBAL de la temporada anterior.
  Se sortearán los equipos del Grupo "E" con los equipos del Grupo "F". Se jugará en casa de los equipos del Grupo "E", a partido único. Ningún partido podrá terminar en empate: en ese caso, se aplicará lo establecido en el R.P.C. vigente, sistema eliminatorio a partido único.
  Los seis vencedores de estas eliminatorias quedarán clasificados para la Fase Final.

- Fase Final.

  Se clasificarán directamente el equipo Campeón de la Copa de S.M. EL REY de la temporada anterior (BARÇA) y el organizador (CASERIO CIUDAD REAL), teniendo en cuenta las consideraciones indicadas al principio de este apartado.
  La Fase Final será por concentración de los ocho equipos clasificados y se disputará por sistema eliminatorio a partido único en cuartos de final (viernes), semifinales (sábado) y final (domingo). Se reserva la opción de realizar un encuentro para el 3º/4º puesto.

El sorteo de los cuartos de final contará con dos cabezas de serie, los equipos clasificados directamente para esta Fase Final, que ocuparán las partes opuestas del cuadrante, sortearse en primer lugar los dos equipos cabezas de serie.

En el caso de haber equipo organizador, su plaza será ocupada según clasificación de la temporada anterior.

III.B.4 DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES.

Adquirirá el derecho de participación en la EHF European League (Plaza 2) el equipo campeón de la Copa de S.M. EL REY. En el supuesto de que este equipo tuviera plaza para participar en la Liga de Campeones o para la EHF European League (Plaza 1), este derecho corresponderá al subcampeón de la Copa de S.M. EL REY. Igualmente, si este segundo equipo obtuviera plaza para la Liga de Campeones o para la EHF European League (Plaza 1), esta plaza recaerá en el mejor clasificado de la clasificación final de la Liga, teniendo en cuenta la disputa, en el caso de jugarse, de los Play-Off para el título de Liga, que no tenga plaza adjudicada en competición europea.

III.B.5 JUGADORES PARTICIPANTES.

Podrán participar todos los jugadores que tengan acreditación debidamente diligenciada en su categoría para la temporada 2026/2027) y en conformidad con lo recogido en el apartado II.A.7 de esta normativa.

III.B.6 ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor Élite o de División de Honor de la Temporada 2026/2027, en función de los equipos que se enfrenten en cada fase, y por lo establecido en el punto I.13.- ARBITRAJES de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA.~~,~~ siendo designados en cualquier caso por el Comité Técnico Estatal de Árbitros.

Las cuantías de los gastos de arbitraje serán acordes con los establecidos para el equipo de inferior categoría.

II.B.7 STREAMING DE LOS ENCUENTROS.

Será obligatorio por parte de los clubes organizadores de cualquier eliminatoria de la Copa de S.M. EL REY subir los enlaces y retransmitir el encuentro por Streaming, de los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas, siguiendo con lo recogido en el apartado III.A.10 de este capítulo.

III.B.8 MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

La MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA para equipos cadetes masculinos, se celebrará de forma simultánea a la Fase Final de la Copa de S.M. El Rey, jugándola los equipos cadetes masculinos de los Clubes participantes en dicha Fase Final.

- **COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:**

  Los equipos estarán compuestos por un máximo de 20 personas en total, 16 jugadores (mínimo 12) y 4 oficiales (mínimo 2: Entrenador y Delegado). En el caso que algún equipo desee desplazar a 17 ó 18 jugadores, lo podrá realizar restando esas plazas del número de oficiales. La composición definitiva del equipo nunca podrá exceder de 20 personas. Cualquier otra combinación no será autorizada.

  Los equipos estarán compuestos por jugadores de edad cadete, pudiéndose inscribir un máximo de cuatro jugadores infantiles.

  Todos los jugadores y oficiales participantes deberán tener licencia federativa en vigor con el club clasificado al que pertenecen. Los equipos deberán presentar el tríptico nacional, en el que aparecerán los jugadores y oficiales dados de alta en la aplicación informática de la RFEBM, así como las licencias federativas en vigor.

- **SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

Esta competición se jugará en dos fases:

- FASE DE GRUPOS:
Los 8 equipos participantes se distribuirán, por sorteo que se realizará en la fecha y lugar en el que se realice el sorteo de la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY, en 2 Grupos de 4 equipos que jugarán bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, según el siguiente sistema de calendario:

1ª Jornada:	1-3	–	4-2
2ª Jornada:	4-3	–	2-1
3ª Jornada:	3-2	–	1-4

Los encuentros de esta fase, se jugarán en dos tiempos de 25 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos entre periodo y periodo. Se podrán solicitar sólo dos Time-Out de equipo durante el partido y se utilizarán en el periodo que el responsable del equipo lo crea conveniente, no siendo acumulables los dos en un solo periodo.

- FASE FINAL:
En función de la clasificación final en la Fase de Grupos, los equipos se enfrentarán según la posición obtenida, emparejándose por puestos, para determinar la Clasificación Final de MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA, tal y como a continuación se indica:

1º y 2º puesto: **1º del Grupo "A" – 1º del Grupo "B"**
3º y 4º puesto: **2º del Grupo "A" – 2º del Grupo "B"**
5º y 6º puesto: **3º del Grupo "A" – 3º del Grupo "B"**
7º y 8º puesto: **4º del Grupo "A" – 4º del Grupo "B"**

El vencedor de la Final (1º y 2º puesto) se proclamará campeón de la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

Los encuentros de la Fase Final tendrán la misma duración y se regirán por los mismos criterios que los encuentros de la Fase de Grupos. En el supuesto de que alguno de estos encuentros de la Fase Final finalizase en empate, se irá directamente a los lanzamientos de 7 m. siguiendo lo establecido en el RPC vigente al respecto.

Esquema de la competición:

Jda.	Fecha	Encuentros	
		Grupo "A"	Grupo "B"
1ª	VIERNES	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2ª	VIERNES	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3ª	SABADO	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4ª	DOMINGO	4º grupo A – 4º grupo B 3º grupo A – 3º grupo B 2º grupo A – 2º grupo B 1º grupo A – 1º grupo B	

III.B.9 BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Copa de S.M. EL REY se jugarán con balón JOMA, los de la Minicopa cadete, se jugarán con balón JOMA sin pega.

En la competición Cadete queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

III.B.10 REUNIÓN TÉCNICA.

El día anterior al inicio de la competición se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, para concretar aspectos organizativos en la sede de la organización de la competición.

III.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de División de Honor Plata Masculina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2026/2027, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

NORMATIVA REBA

2026-2027

✓ CAPÍTULO IV

• CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA

Real Federación Española de Balonmano

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM

IV.- CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA.

IV.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN. 97

IV.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES. 97

IV.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN. 100

IV.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN. 101

IV.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES. 102

IV.6.- JUGADORES PARTICIPANTES. 103

IV.7.- ARBITRAJES 103

IV.8.- ASPECTOS ECONÓMICOS. 103

IV.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS 105

IV.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS 106

IV.11.- BALÓN DE JUEGO 111

IV.12.- IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES 112

IV.13.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 112

IV. CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN MASCULINA

IV.1 FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 20 de septiembre de 2026 y estando prevista su finalización el día 16 de mayo de 2027.

La primera Fase o Liga Regular por grupos, se desarrollará entre los días 20 de septiembre de 2026 y el 2 de mayo de 2027. La segunda Fase o Fase Final se desarrollará entre los días 14 y 16 de mayo de 2027.

Finalmente, se jugará un play-off de ascenso los días los días 26 y 29/30 de mayo de 2027.

IV.2 EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos participantes en la temporada 2026/2027 son los 94 que a continuación se relacionan y distribuidos en los grupos de competición:

GRUPO "A"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
CALVO XIRIA	E. BALONMANO XÍRIA	LA CORUÑA
BM. CULLEREDO	BM. CULLEREDO	LA CORUÑA
BM. RIBEIRO RODOSA OURENSE PROVINCIA TERMAL	C.D.C. RIBEIRO	ORENSE
BUEU ATLÉTICO BM	BUEU ATL BALONMAN	PONTEVEDRA
AUTOMANIA LUCEROS	BM. LUCEROS	PONTEVEDRA
GRANITOS IBERICOS CARBALLAL	A.D. CARBALLAL	PONTEVEDRA
DISCICLIN BM. LALÍN	BM. LALÍN	PONTEVEDRA
TEUCRO LINTEL	S.D. TEUCRO	PONTEVEDRA
BM. PORRIÑO	BM. PORRIÑO	PONTEVEDRA
VALINOX NOVÁS	AT. NOVÁS	PONTEVEDRA
BM. SAEPLAST CAÑIZA	BM. CAÑIZA	PONTEVEDRA
BM. POIO ARTAI	BM. POIO ARTAI	PONTEVEDRA
BM. INGENIO	A.D. VILLA DE INGENIO	GRAN CANARIA
MMT FEST GALDAR GRAN CANARIA	C.D. GRUBAGAL	GRAN CANARIA
LANZAROTE CDAD. DE ARRECIFE	MAHAY	LANZAROTE
CDAD. TACORONTE WSCAN LECOMAR 13 DE MAYO	CB LECOMAR 13 DE MAYO	TENERIFE

GRUPO "B"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
HORIZONTE ATLÉTICA	ASOC. AT. AVILESINA	ASTURIAS
REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	REAL GRUPO DE CULTURA COVADONGA	ASTURIAS
ROYAL PREMIUM GIJÓN	GIJÓN JOVELLANOS	ASTURIAS
AUTO-CENTER PRINCIPADO	BM. VETUSTA	ASTURIAS
LAFUENTE PEREDA	IES JM PEREDA	CANTABRIA
CAJA VIVA BM. CAMARGO	BM. CAMARGO	CANTABRIA
BATHCO BM. TORRELAVEGA	C.D. TORREBALONMANO	CANTABRIA
SDC ASTANDER ASTILLERO	CDE ASTILLERO SDC	CANTABRIA
FISIOPAT BM. SARIEGOS	BM. SARIEGOS	LEON
CONGESA XXI CDAD. DE SALAMANCA	CIUDAD DE SALAMANCA	SALAMANCA
URBANA BM. SORIA	BM. SORIA	SORIA
RECOLETAS SALUD ARROYO CABERO EDIFICACIONES	AT. VALLADOLID	VALLADOLID
GRUPO EGIDO BM. PINTO	BM. PINTO	MADRID
BM. ALCOBENDAS	BM. ALCOBENDAS	MADRID
INSPARYA BM. SANSE	SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID
CLINISORD MARAVILLAS	BM. MARAVILLAS	MADRID

GRUPO "C"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
BM. TARAZONA	C.D.E. TARAZONA	ZARAGOZA
EREINTZA AGUAPLAST	EREINTZA ESKUBALOIA KIROL ELKARTEA	GUIPÚZCOA
EIBAR ESKUBALOIA	EIBAR E.T.	GUIPÚZCOA
TOLOSA C.F. ESKUBALOIA	TOLOSA C.F.	GUIPÚZCOA
IL CAPO HONDARRIBIA – BIDASOA	C.D. BIDASOA	GUIPÚZCOA
LABARRA NIKOL PULPO E.K.	PULPO EK	GUIPÚZCOA
SAIZAR USURBIL K.E.	USURBIL K.E.	GUIPÚZCOA
BM. ROMO BROKER KIROL	BM. ROMO E.E.	VIZCAYA
TRAPAGARÁN E.	DEP. TRAPAGARÁN EKT	VIZCAYA
BM. BARAKALDO	BM. BARAKALDO	VIZCAYA
URDANETA	URDANETA	VIZCAYA
BETI-ONAK	DEP. BETI-ONAK	NAVARRA
ANAITASUNA	S.C.D.R. ANAITASUNA	NAVARRA
ERREKA	C.D. ERREKA K.E.	NAVARRA
UHARTE	BM. UHARTE E. T.	NAVARRA
BM. LOYOLA	C.D. SAN IGNACIO	NAVARRA

GRUPO "D"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
CH. SANT ESTEVE SESROVIRES	H. SANT ESTEVE SESROVIRES	BARCELONA
C.H. SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	H. SANT ESTEVE DE PALAUTORDERA	BARCELONA
C.H. LA SALLE MONTCADA A	C.H. LA SALLE MONTCADA	BARCELONA
O.A.R. GRACIA SABADELL	ESPORTIU O.A.R. GRACIA SABADELL	BARCELONA
H. SANT CUGAT	H. SANT CUGAT	BARCELONA
H. SANT JOAN DESPí A	H. SANT JOAN DESPÍ	BARCELONA
KH-7 BM. GRANOLLERS	GRANOLLERS	BARCELONA
MUBAK BM. LA ROCA	H. LA ROCA	BARCELONA
UEH CALELLA	UEH CALELLA	BARCELONA
C. H. ESPLUGUES A	H. ESPLUGUES LES MORERES	BARCELONA
FUNDACIÓ HANDBOL SANT VICENÇ	CLUB HANDBOL SANT VICENÇ	BARCELONA
H. SANT QUIRZE	H. SANT QUIRZE	BARCELONA
SANT MARTÍ ADRIANENC	SANT MARTÍ ADRIANENC	BARCELONA
H. GARBÍ DE PALAFRUGELL	H. GARBÍ	GIRONA
U.E. SARRIA	UNIO ESPORTIVA SARRIA	GERONA
C. H. BORDILS	C. H. BORDILS	GERONA

GRUPO "E"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
H. MALLORCA	H. MARRATXÍ	MALLORCA
SECAR DE LA REAL	H. SECAR DE LA REAL	MALLORCA
FIBRITEL BM. VILLAFRANCA	BM. VILLAFRANCA DE LOS CABALLEROS	TOLEDO
JOEVENT BM. LEGANES	BM. LEGANES	MADRID
BM. MOSTOLES	BM. MOSTOLES	MADRID
LOGÍSTICA GRILLO BMA	BM. ÁGUILAS	MURCIA
UCAM BM. MURCIA	BM. MURCIA	MURCIA
MARE NOSTRUM TORREVIEJA	BM. MARE NOSTRUM TORREVIEJA	ALICANTE
BM. ELDA C. E. E.	BM. ELDA C. E. ELDENSE	ALICANTE
H. SANT JOAN	H. SANT JOAN	ALICANTE
BM. PETRER	BM. PETRER	ALICANTE
BM. ELCHE	BM. ELCHE	ALICANTE
BM. MISLATA	BM. MISLATA	VALENCIA
BM. MARNI	DEP. ORRIOLS MARNI	VALENCIA
BM. ALGEMESÍ	BM. MARISTAS ALGEMESÍ	VALENCIA
FERTIBERIA PUERTO SAGUNTO B	BM. PUERTO SAGUNTO	VALENCIA

GRUPO "F"

NOMBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
BM. CANTERA SUR	BM. CANTERA SUR	ALMERÍA
AGRINOVA BM. VÍCAR	C.D. AGRINOVA	ALMERÍA
DYPRE BM. CIUDAD DE ALGECIRAS	BM. CIUDAD DE ALGECIRAS	CÁDIZ
ARS NARANJAS PALMA DEL RÍO	ARS PALMA DEL RÍO	CÓRDOBA
FUNDACION KUTXABANK CBM	CORDOBA DE BALONMANO	CÓRDOBA
PAN MOGUER	PEDRO ALONSO NIÑO	HUELVA
HOSTEL CLEANING BM. MÁLAGA	BM. MÁLAGA	MÁLAGA
TROPS MÁLAGA	BM. CIUDAD DE MÁLAGA	MÁLAGA
BM. MONTEQUINTO CDAD. DE DOS HERMANAS	DEPORTIVO ESCOLAPIOS MONTEQUINTO	SEVILLA
CAJASOL SEVILLA BM. PROIN	BM. TRIANA	SEVILLA
BM. BOLAÑOS	BM. BOLAÑOS	CIUDAD REAL
BM. CASERIO CIUDAD REAL	CASERIO CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
LIMOBEL BM. POZUELO DE CVA	CLUB BM. POZUELO DE CALATRAVA	CIUDAD REAL
C.D. MELILLA CIUDAD DEL DEPORTE BM. VIRGEN DE LA VICTORIA	DEP. MELILLA VIRGEN DE LA VICTORIA	MELILLA

IV.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Este campeonato estatal se desarrollará en tres fases, llevándose a cabo de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan:

a) 1ª Fase o Liga Regular por grupos:

Los equipos participantes se dividirán preferentemente en seis grupos de dieciséis equipos cada uno, jugándose por el sistema de liga, bajo la fórmula de todos contra todos a doble vuelta dentro de cada grupo.

Se clasificarán para la 2ª Fase los dos primeros equipos clasificados de cada uno de los seis grupos de esta 1ª Fase, en total doce (12) equipos.

b) 2ª Fase o Fase Final:

Los doce equipos participantes se distribuirán en tres grupos de cuatro equipos cada uno. La conformación de estos tres grupos de ascenso se realizará sorteándose en primer lugar el primer clasificado en cada uno de los seis grupos de la primera fase, para posteriormente sortear los segundos equipos clasificados de cada grupo, no pudiendo coincidir equipos del mismo grupo de la primera

fase. En consecuencia, cada uno de estos tres grupos estará formado por dos primeros y dos segundos equipos clasificados en la primera fase.

Se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta (tres jornadas), dentro de cada grupo.

El calendario de competición de cada uno de los tres grupos, se realizará por sorteo, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en consonancia con el Reglamento de Partidos y Competiciones, el día 3 de mayo de 2027 a las 17'00 horas en los locales de la Real Federación Española de Balonmano.

La instalación en la que se celebre esta Fase, deberá tener una capacidad mínima para 600 personas.

c) Play-Off de Permanencia / Ascenso:

Este Play-Off de Permanencia / Ascenso se disputará bajo las siguientes premisas:

- Lo disputarán los equipos 13º clasificado al final del Campeonato de Liga de División de Honor Plata Masculina, junto con el mejor segundo clasificado de los grupos de ascenso de la Fase Final de Primera División Masculina.
- Se jugará bajo el sistema de eliminatoria a doble partido (ida y vuelta), jugándose el encuentro de ida en casa del equipo de Primera Masculina.
- No participará el equipo que no tuviera opciones de ascenso al tener el club otro equipo en la División de Honor Plata Masculina, y que este último no descendiera. En este caso, participará el segundo mejor segundo de la Fase Final del Campeonato Estatal de Primera División Masculina, y así sucesivamente.

IV.4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

A) 1ª FASE O LIGA REGULAR POR GRUPOS:

Los calendarios de competición se pueden encontrar en los siguientes enlaces de nuestra página web:

- Grupo A: https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1038395&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=3017&id_competicion=211438
- Grupo B: https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1038396&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=3017&id_competicion=211438

- Grupo C: https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1038397&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=3017&id_competicion=211438
- Grupo D: https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1038398&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=3017&id_competicion=211438
- Grupo E: https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1038399&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=3017&id_competicion=211438
- Grupo F: https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1038400&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=3017&id_competicion=211438

B) 2ª FASE O FASE FINAL:

El calendario de esta 2ª Fase se corresponderá con el que a continuación se detalla:

JDA.	FECHA	ENCUENTROS		
		GRUPO I	GRUPO II	GRUPO III
1ª	14-5-2027	(1) (3)	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)	(4) (2)
2ª	15-5-2027	(4) (3)	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)	(2) (1)
3ª	16-5-2027	(3) (2)	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)	(1) (4)

IV.5. ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.

A) Ascenderán automáticamente a División de Honor Plata Masculina el primer equipo clasificado en cada uno de los tres grupos de la 2ª Fase o Fase Final, en total tres (3) equipos).

B) Además, habrá un play-off de ascenso, por lo que ascenderá el equipo vendedor del mismo, en el caso de ser el equipo de Primera Masculina.

C) Descenderán automáticamente a Segunda Masculina los dos últimos equipos clasificados en cada uno de los seis grupos. En la temporada 26/27, del grupo F descenderá el último equipo clasificado al contar dicho grupo con 14 equipos. En total, descenderán 11 equipos a Segunda División Masculina.

Para la temporada 2027/2028, la RFEBM dispondrá de siete plazas a su disposición que, por invitación, y teniendo en cuenta la distribución geográfica las podrá ofrecer por este orden:

1) Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales más próxima geográficamente a aquellos grupos que, una vez finalizado el plazo de inscripción no lleguen a los 16 equipos previstos.
2) Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales que no dispongan de ningún equipo en categoría estatal.
3) Se tendrán en consideración los equipos segundos clasificados en los sectores.

D) No habrá promociones de permanencia.

IV.6.- JUGADORES PARTICIPANTES

En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos hasta 2006, e igualmente jugadores juveniles dentro del cupo adicional, según lo establecido en el Apartado I.6.- de la NO.RE.BA. 2026/2027.

IV.7 ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de Primera División publicada oficialmente para la temporada 2026/2027, y por lo establecido en el punto I.13.- ARBITRAJES de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA., siendo designados por el Comité Técnico de Árbitros, en cualquier caso.

IV.8.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el Cuadro Oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

Fondo económico compensatorio.

1. Se establece un fondo económico compensatorio para ayudar en los billetes aéreos y/o marítimos, cuyo importe se establecerá dependiendo del número de viajes que se tengan que realizar a Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
2. Dicho ingreso se podrá efectuar en un único pago por la cantidad total antes del 15 de septiembre de cada temporada, o bien en dos plazos, el primero correspondiente al 50% de la cantidad establecida antes del 15 de septiembre de cada temporada, mientras que el segundo abono y por idéntica cuantía se deberá realizar antes del 30 de diciembre de cada temporada.
3. Este fondo económico compensatorio se repartirá entre los equipos peninsulares que integren el grupo en el que participen los equipos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
4. Se abonará un importe de hasta un máximo cuatro mil euros (4000 €) para cada uno de los partidos en Canarias y de dos mil (2000 €) para cada uno de los partidos en Baleares, Ceuta y Melilla. Estos importes se verán incrementados hasta un máximo de 5000 € en los partidos a celebrar en Canarias y hasta un máximo 2500 € en los partidos a celebrar en Baleares, Ceuta y Melilla en las jornadas más cercana a las siguientes fechas: Puente de la Constitución (6-8 de diciembre), Navidades (24-25 de diciembre) y las fechas de los carnavales en Canarias (solo para los desplazamientos a Canarias). Esta última fecha se anunciará cada año antes del inicio de la competición.
   En el caso de que por la configuración de los grupos de competición se tuvieran que disputar encuentros entre equipos no peninsulares pertenecientes a diferente Federación Territorial, tendrán los mismos criterios establecidos para los peninsulares.
5. Los equipos peninsulares abonarán, a partes iguales, el 100% de la cuantía establecida para el fondo.
6. Para poder cobrar estos importes, los equipos deberán presentar factura del viaje realizado con todos los conceptos: transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento y manutención. En caso de pedir el importe anticipadamente, ese requisito lo deberá cumplir una vez que realice el viaje.
7. Se desplazarán obligatoriamente con, al menos, catorce componentes, en caso contrario se descontará la cantidad de 1.000.- euros para los desplazamientos a Canarias, por cada componente de menos de los 14 mínimos establecidos, mientras que para los desplazamientos a Baleares, Ceuta y Melilla, esta cantidad a descontar será de 500.- euros.
8. El pago del mismo se efectuará por esta RFEBM una vez comprobada la celebración del encuentro correspondiente en

Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha del partido.

9. Los clubs podrán solicitar el pago del mismo 30 días antes de la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla. No se adelantará la cuantía establecida del Fondo Económico a aquellos clubes que no hayan ingresado las cuantías establecidas en los plazos correspondientes.
10. En el supuesto de que no se pague por no llevar el mínimo de jugadores y oficiales o por retirada de algún equipo se devolverá, al resto de equipos, un importe igual al de dividir el importe resultante entre los equipos peninsulares.
11. Esta devolución se hará al mes siguiente, como máximo, de finalizar la competición.
12. En los casos en los que se produzca la retirada de un equipo de la competición, una vez empezada, en un grupo en el que haya equipos no peninsulares, se puede compensar con el fondo a aquellos equipos que ya tengan los billetes aéreos y/o marítimos pagados, debiendo aportar certificado de los billetes emitidos y acreditar que la devolución de su importe ha sido rechazada por la compañía de transporte. No se tendrá en consideración ningún documento emitido, al respecto, por la agencia de viajes.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente recogidos, así como la distribución de los equipos no peninsulares en los grupos de competición de la presente temporada 25/26, se establece un Fondo Económico Compensatorio cuyo importe asciende a la cantidad de tres mil doscientos veinte euros (3.220.- euros).

IV.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

En Primera División Estatal Masculina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en sábado	De 16’30 a 20’30 horas.
Partidos en domingo	De 12’00 a 13’30 horas.

Todos los encuentros de Primera División Masculina correspondientes a las dos últimas jornadas del torneo de liga cuyos resultados incidan en puestos de ascensos o puestos de descenso se jugarán obligatoriamente en sábado a las 19 horas (18 horas en Canarias), a excepción de aquellos en los que el Comité Nacional de Competición acuerde otro horario diferente. Los partidos que no tengan trascendencia para la clasificación se podrán jugar en sábado en el que está puesta la jornada.

En cualquier caso, será el Comité Nacional de Competición el que se pronunciará en caso de que no sea necesaria esta medida.

Los equipos que compartan una misma instalación, para los casos de coincidencia de horario de sus encuentros, deberán contar con una instalación alternativa.

Se recomienda que en los partidos en los que haya un equipo no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla), se inicien dentro de la franja horaria entre las 17'30 y 18'30 horas de los sábados, con el objeto de facilitar el desplazamiento en el mismo día de los equipos que tengan que viajar. Esta misma consideración se realiza para aquellos encuentros en los que el equipo visitante recorra un amplio número de kilómetros para acudir a la celebración del partido.

En la 2ª Fase o Fase Final los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

IV.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

ESTADÍSTICAS:

En esta categoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación de llevar las **estadísticas** en la aplicación informática que les será facilitada por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil.
Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán

a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadores.

STREAMING:

Los equipos participantes en esta categoría retransmitirán por **streaming** todos los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, …etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
   - Resolución: 1920x1080
   - Formato: .mp4
   - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

   Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido…
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

La Real Federación Española de Balonmano será la encargada, y correrá con los gastos, de las retrasmisiones por streaming de la Fase Final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Conjuntamente con el envío de la documentación de solicitud de las Fases Estatales, se publicarán los parámetros técnicos que requieran la instalación que alberguen las fases finales de las distintas competiciones, que como mínimo contemplarán:

REQUISITOS EMISIÓN POR 'LIVE-STREAMING':

- Resolución Ideal · FULL HD - 1920x1080.
- Mínimo - HD · 1080x720.
- Ubicación cámara Centro de la pista - Elevada al máximo que permita la grada.
- Seguimiento Siempre acciones de balón
- Nunca se puede perder un gol.
- En caso de acción polémica, a tiempo parado, fijar foco en acción.

CONEXIÓN DE INTERNET:

- Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.
- Practicables para la instalación de la/s cámara/s que se dediquen al evento, no debiendo existir ningún obstáculo visual que impida su correcta emisión.
- Espacio de trabajo para un mínimo de tres personas, en la zona de cámaras.
- Espacio de parking reservado, si fuese necesario, para la ubicación de una unidad móvil.

Asimismo, será la Real Federación Española de Balonmano quien decida la empresa encargada de la emisión en directo por 'live streaming', siguiendo una serie de aspectos técnicos que posibiliten una retransmisión de calidad en todas las instalaciones que acojan este tipo de competiciones.

La emisión de todas las fases finales se realizará en exclusiva en el canal de YouTube de la RFEBM, existiendo la posibilidad de poder pactar una emisión simultánea en otros canales, bajo la autorización y supervisión de la RFEBM.

PRESENCIA PUBLICITARIA EN LAS FASES FINALES DE LAS COMPETICIONES.

Al ser la Real Federación Española de Balonmano la titular de los derechos de imagen de todas las Fases Finales de las competiciones, pudiendo decidir:

- Porcentaje de un mínimo del 25% de publicidad estática en la 'U' televisiva que cede al organizador local.
- Porcentaje de un mínimo del 25% presencia publicitaria en faldones durante la retransmisión por 'live streaming' que ceda al organizador local.

Todo organizador local deberá informar a la RFEBM la presencia publicitaria que tendrá el recinto que albergue la Fase Final de las Competiciones, para la valoración y aprobación de la misma por parte de la RFEBM.

VÍDEOS:

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros, una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retrasmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE). Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local, siguiendo las siguientes indicaciones:

1.- Casos:

a. EMISIÓN POR YOUTUBE: En el caso de haber emitido por Youtube y haber puesto el enlace de emisión en directo,
    i. Video: no hace falta subir videos después a YouTube ya que el sistema coge automáticamente el enlace de emisión y lo copia en el de reproducción en diferido
    ii. Tiempo: solo habrá que poner el inicio de la primera y segunda parte.
b. EMISIÓN TV LOCAL /NACIONAL: En el caso de haber emitido por TV local o TV nacional, se deberá solicitar el video y subirlo a un canal de Youtube:

i. Video: coger la URL donde está alojado y ponerla en la zona específica dentro del área privada de CLUB – subida de videos,
ii. Tiempo: añadir el inicio de la primera y segunda parte.

2.- Instrucciones

Las instrucciones para poder seguir llevando a cabo la utilidad de vídeos son lassiguientes:

a. Streaming – directo:
   i. Acceder al área privada de club
   ii. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Partidos Streaming
   iii. Seleccionar el partido deseado e introducir la URL y guardar
b. Diferido – máximo 24 hrs desde el final del partido.
   i. <u>De emisiones en Youtube</u>
      1. Acceder al área privada de club
      2. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
      3. Seleccionar el partido deseado y pulsar "subir video"
      4. Solo deberemos hacer el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, puesto que en el paso 3. - Introduce la URL ya aparecerá la URL del video automáticamente
   ii. <u>De emisiones en TVs locales/nacional</u>
      1. Solicitar la TV local/nacional el video
      2. Subir el video a un canal de Youtube (entendemos preferible el canal de club para que compute visitas y seguidores al club)
      3. Acceder al área privada de club
      4. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
      5. Seleccionar el partido deseado y pulsar "subir video"
      6. Cumplimentar el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, y en el paso 3. - Introduce la URL, introducir la URL del video en Youtube.

Como pueden observar, lo único nuevo es el paso 3 de la pantalla desubida de videos:

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción

IV.11.- <u>BALÓN DE JUEGO.</u>

Todos los encuentros de esta competición se jugarán con balón JOMA.

IV.12.- IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES.

Para todas las fases finales de Campeonatos de España y de las fases de ascenso, los clubes que resulten organizadores deberán producir un soporte rígido, preferiblemente un foam con peanas/costillas de 300x80 cm. con el objeto de unificar la imagen en la entrega de trofeos durante las retransmisiones por televisión y/o streaming, así como las fotografías para los medios.

Asimismo, deberán producir 1 lona de 400x100 cm., que deberá instalarse en el centro de la instalación, en la U televisiva, frente a la posición de las cámaras, dejando el resto de la U televisiva para la gestión del club organizador. En el caso de que este espacio estuviera comprometido, ya sea por compromisos institucionales y/o comerciales, se deberán producir e instalar 2 lonas de 200x100 cm., a ambos lados de la imagen que se sitúe en el centro.

Las imágenes de los soportes, que serán diseñadas por la Real Federación Española de Balonmano, se remitirán a los clubes que resulten organizadores una vez que se les confirme la concesión.

IV.13.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de Primera División Masculina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2026/2027, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

NORMATIVA REBA

2026-2027

✓ CAPÍTULO V

• CAMPEONATO ESTATAL DE SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA

Real Federación Española de Balonmano

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM

V.- CAMPEONATO ESTATAL DE SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA.

V.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN. 115

V.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES. 115

V.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN 117

V.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN. 118

V.5.- ASCENSOS, PROMOCIONES Y DESCENSOS 118

V.6.- JUGADORES PARTICIPANTES. 119

V.7.- ARBITRAJES. 119

V.8.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD. 119

V.9.- PROGRAMACIONES HORARIAS. 120

V.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS. 121

V.11.- BALÓN DE JUEGO. 123

V.12.- IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES. 124

V.13.- CRITERIO DE CLASIFICACIÓN EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS EQUIPOS, SISTEMA DE LIGA A UNA SOLA VUELTA. 124

V.13.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. 124

V. - CAMPEONATO ESTATAL DE SEGUNDA DIVISIÓN MASCULINA.

V.1. FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se desarrollará a nivel territorial o interterritorial, desde el día 1 de septiembre de 2026 hasta el 2 de mayo de 2027, siendo cada Federación Territorial, o las Federaciones Territoriales en el caso de competición Interterritorial, la(s) que determine(n) las fechas de competición exactas dentro de ese periodo. La 2ª Fase o Fase Estatal se desarrollará del 21 al 23 de mayo de 2027.

V.2. EQUIPOS PARTICIPANTES.

a) FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL.

i) FEDERACIONES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PROPIA:

Podrán participar tantos equipos como las Federaciones Territoriales estimen conveniente, pero, en cualquier caso, tendrán derecho a participar aquellos equipos que ya lo hicieron durante la temporada pasada, y que no descendieron reglamentariamente. No obstante, el número mínimo no podrá ser inferior a cuatro (4).

ii) FEDERACIONES CON COMPETICION INTERTERRITORIAL:

Esta posibilidad de competición se desarrollará siempre y cuando una Federación Territorial, por sí misma, no cuente con el número mínimo reglamentariamente establecido de cuatro equipos, pudiéndose unir los equipos de distintas Federaciones Territoriales próximas, geográficamente hablando, toda vez que dichas Federaciones así lo deseen para el desarrollo de la 1ª. Fase de este campeonato.

Las Territoriales que no obtenga autorización de la RFEBM para poder organizar una competición propia al no disponer de cuatro equipos en algunas de sus categorías, podrá solicitar su participación en la competición de otra territorial, pudiendo incluso renunciar al cupo de equipos de esta categoría que le corresponda en los Campeonatos de España en favor de esa otra territorial.

Para ello, será obligatorio la autorización expresa del órgano competente de la RFEBM para poder disputar este tipo de competiciones. Para que el órgano competente de la RFEBM apruebe este tipo de competición se deberá remitir la conformidad de ambas territorial y firmar un Convenio donde se contemple, como mínimo, lo siguiente:

- Las temporadas que van a participar, con un máximo de tres
- La obligatoriedad de disputar los partidos como local en su Territorial y como visitante en la otra Territorial.
- Si se cede o no el cupo de equipos que le corresponde del Campeonato de España de esas temporadas.

Este Convenio dejará de tener efecto a la finalización del mismo y, automáticamente, al finalizar la temporada en la territorial que no tenía el mínimo de equipos los obtenga.

b) 2ª FASE O FASE ESTATAL.

Accederá a esta fase el equipo primer clasificado de la Fase Territorial, siempre y cuando en dicha fase intervengan un número mínimo de cuatro equipos y, por supuesto, que dicho campeonato esté reconocido por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

No obstante, aquellas Federaciones Territoriales con campeonato senior masculino oficialmente reconocido con menos de cuatro equipos, podrán participar en este campeonato con un representante, siempre y cuando lo soliciten y se les conceda. Igualmente, podrá acceder a la fase estatal el mejor clasificado de cada una de las Federaciones Territoriales con competición interterritorial compartida y oficialmente reconocida, y que no hayan renunciado a favor de la otra territorial según el convenio aprobado por la RFEBM

Asimismo, accederá el equipo segundo clasificado de la Fase Territorial o Interterritorial, siempre y cuando la(s) Federación(es) Territorial(es) correspondiente(s) cuente(n) por lo menos con cuarenta equipos senior, compitiendo en las diferentes Competiciones Territoriales o Provinciales oficialmente autorizadas, excluyendo en cualquier caso los cuatro equipos mínimos exigidos para el desarrollo de la Fase Territorial o Interterritorial de este campeonato.

Para establecer el número de equipos territoriales participantes en estas categorías, se contabilizarán los equipos seniors estatales y territoriales de las competiciones autonómicas que tengan interrelación en ascensos y descensos entre las diferentes divisiones de cada federación territorial, por lo que no se tendrán en cuenta las competiciones de índole universitario, de veteranos u otras que pudieran desarrollarse fuera de la citada estructura.

Para el reconocimiento de las Competiciones de ámbito Territorial, además de la documentación requerida, cada Federación Territorial deberá enviar a la RFEBM un certificado con los equipos que están participando a fecha 1 de marzo de cada año, por lo que se habrán descontado aquellos que su hubieran retirado, descalificado, etc.… desde el principio de la temporada.

V.3. FÓRMULA DE COMPETICIÓN

Este campeonato estatal se desarrollará en dos fases, llevándose a cabo según la normativa que se detalla:

a) PRIMERA FASE O FASE TERRITORIAL Y/O INTERTERRITORIAL.

Se desarrollará de acuerdo con la Normativa que se determine en cada Federación Territorial, o Federaciones Territoriales en el caso de competición interterritorial. No obstante, dichas normas, así como el resto de las bases de esta competición, deberá remitirlas cada Federación Territorial a la Real Federación Española de Balonmano, **QUINCE DIAS** antes, como mínimo, del comienzo del campeonato, para que sean reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades.

b) SEGUNDA FASE O FASE ESTATAL.

Los equipos participantes se distribuirán en seis sectores de cuatro, cinco o seis equipos cada uno, en función del número de equipos que se clasifiquen para esta Fase Estatal. En los sectores de cuatro equipos se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta.

La distribución de los equipos en los diferentes sectores se realizará por proximidad geográfica, sin que coincidan equipos de una misma Federación Territorial en un mismo Sector.

V.4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN

a) FASE TERRITORIAL Y/O INTERTERRITORIAL.

Cada Federación Territorial, o Federaciones Territoriales en el caso de competición interterritorial, organizará su calendario específico, de acuerdo con las características y número de equipos participantes, no obstante, quince días antes, como mínimo de la fecha de comienzo, se deberá remitir a la R.F.E.BM., para su correspondiente reconocimiento por parte del Área de Competiciones y Actividades.

b) SEGUNDA FASE O FASE ESTATAL.

" FASE DE SECTOR PARA CUATRO EQUIPOS"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1ª	21-5-2027	(1) (3)
		(4) (2)
2ª	22-5-2027	(4) (3)
		(2) (1)
3ª	23-5-2027	(3) (2)
		(1) (4)

V.5. ASCENSOS, PROMOCIONES Y DESCENSOS.

Ascenderán automáticamente a Primera División Estatal Masculina, el primer equipo clasificado en cada uno de los seis sectores de la 2ª Fase o Fase Estatal, en total seis (6) equipos:

No habrá promociones de ascenso a Primera División Masculina.

En la Fase Territorial o Interterritorial descenderán y promocionarán para la permanencia, los equipos que determine la normativa específica elaborada por cada Federación Territorial o Federaciones Territoriales en el caso de competiciones interterritoriales.

V.6. JUGADORES PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino, nacidos hasta 2008, e igualmente jugadores juveniles dentro del cupo adicional, según lo establecido en el Apartado I.6.- de la NO.RE.BA. 2026/2027.

V.7. ARBITRAJES.

a) FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros en esta fase, los designará el Comité Técnico Territorial de Árbitros que en cada caso corresponda.

b) SEGUNDA FASE O FASE ESTATAL.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren los partidos del sector y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

V.8. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.

Los equipos participantes en la 2ª Fase o Fase Estatal de este Campeonato, deberán ingresar la cantidad de doscientos euros (200.- euros) en la cuenta de esta RFEBM en concepto de Derechos de Participación dentro de la semana siguiente a la fecha de finalización de la Fase Territorial, siguiendo con lo aprobado en la Asamblea General de la RFEBM de 2015.

FONDO DE SOLIDARIDAD PARA FASES ESTATALES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PREVIA. -

Para que los equipos y/o Federaciones Territoriales no peninsulares puedan celebrar Fases Estatales (sectores o finales) en las mismas condiciones que los peninsulares, con el importe de las inscripciones de estas Fases Estatales se conforma un Fondo de Solidaridad.

Este Fondo servirá para compensar parte de los gastos de los equipos peninsulares que tengan que disputar alguna de estas Fases en territorio no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla).
El importe del mismo será de 3.000 € por desplazamientos a Canarias, de 2.000 € para los desplazamientos a Melilla, y de 1.000 € para los desplazamientos a Baleares y Ceuta.
Estas cuantías se revisarán cada dos años.
En caso de no llegar el importe del fondo, la RFEBM añadirá la parte correspondiente no gastada de los distintos cánones de estas fases hasta completar el total.
Para poder cobrar estos importes, los equipos se desplazarán obligatoriamente con, al menos doce jugadores/as y dos oficiales, en caso contrario no les será abonado este Fondo.
El abono del mismo se efectuará una vez comprobada la celebración de la Fase correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha de la fase.

Si a la finalización de los sectores y fases finales, y una vez repartidas las cuantías económicas establecidas para este fondo de solidaridad, sobrara dinero, esta cuantía se destinará a compensar los gastos ocasionados por la retransmisión en streaming de los encuentros finales (semifinales y finales) de los campeonatos estatales de estas categorías.

V.9. PROGRAMACIONES HORARIAS.

A) FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial determinará las Normas específicas al respecto.

B) FASE ESTATAL

Los horarios de los encuentros de la Fase Estatal, así como el orden de celebración de los mismos, será determinado por la entidad sede donde se jueguen los diferentes Sectores, previa autorización expresa del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

Todas las entidades sedes de la Fase Estatal, tienen la obligación de enviar a la Real Federación Española de Balonmano y a los equipos participantes, con doce días de antelación, como mínimo, al comienzo de la fase el orden de partidos y los horarios específicos de cada encuentro. Será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

Los clubes a los que se les ha concedido una Fase de Sector, deberán conocer los planes de viaje de incorporación y de salida de los equipos no peninsulares, en el caso de que se juegue en la península, y en el caso contrario el de los equipos peninsulares cuando se juegue fuera de la península, para de esta forma enviar la programación horaria correspondiente que mejor se pueda adaptar a los planes de viaje de todos los equipos participantes.

Para ello, los equipos implicados, deberán comunicar su plan de viaje dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de la distribución de equipos y/o de sedes.

Los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

V.10. EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Los equipos o entidades sedes de la Fase Estatal, deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

Si los equipos no tuvieran los datos de sus componentes en la base de datos de la RFEBM, deberán afiliarse siguiendo el procedimiento establecido.

Se concede un plazo de 72 horas contadas a partir de la fecha oficial de finalización de la Fase Territorial para la tramitación de estos datos.

STREAMING:

Los equipos organizadores de fases de ascenso, sectores y/o finales, tendrán la obligación de retrasmitirlas en directo por **Streaming** todos los partidos de dichas fases corriendo con los costes de los mismos. Para ello, deberá remitir al Área de Competiciones de la RFEBM, una semana antes del inicio de la fase, todos los enlaces de todos los partidos.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, …etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
    - Resolución: 1920x1080
    - Formato: .mp4
    - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

    Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido…

9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

   Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:
   - Producción a 1 cámara
   - Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
   - Mínimo - HD · 1080x720
   - Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
   - Sonido de ambiente
   - Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
   - Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
   - No perderse ningún gol
   - En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción.

VIDEOS DE LOS ENCUENTROS:

Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de **grabar** todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.

Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que se les remitirá en su momento, para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM en las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.

V.11.- BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Fase Estatal de esta categoría se jugarán con balón JOMA.

V.12.- IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES.

Para todas las fases finales de Campeonatos de España y de las fases de ascenso, los clubes que resulten organizadores deberán producir un soporte rígido, preferiblemente un foam con peanas/costillas de 300x80 cm. con el objeto de unificar la imagen en la entrega de trofeos durante las retransmisiones por televisión y/o streaming, así como las fotografías para los medios.

Asimismo, deberán producir 1 lona de 400x100 cm., que deberá instalarse en el centro de la instalación, en la U televisiva, frente a la posición de las cámaras, dejando el resto de la U televisiva para la gestión del club organizador. En el caso de que este espacio estuviera comprometido, ya sea por compromisos institucionales y/o comerciales, se deberán producir e instalar 2 lonas de 200x100 cm., a ambos lados de la imagen que se sitúe en el centro.

Las imágenes de los soportes, que serán diseñadas por la Real Federación Española de Balonmano, se remitirán a los clubes que resulten organizadores una vez que se les confirme la concesión.

V.13.- CRITERIO DE CLASIFICACIÓN EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS EQUIPOS, SISTEMA DE LIGA A UNA SOLA VUELTA.

En el supuesto de que a la finalización de los encuentros de grupos, se llegase al punto 6º de los criterios de clasificación entre dos equipos empatados, de darse esta situación en competiciones que se jueguen por concentración, se deberá jugar un prorroga reglamentaria, y de persistir el empate, se iría a los lanzamientos de 7 metros, en lugar de un nuevo encuentro.

V.14 DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de Segunda División Masculina, se complementan con lo desarrollado en el Apartado I. de la NO.RE.BA. 2026/2027, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas, asimismo se complementan con lo dispuesto en los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

NºREBA

2026-2027

✓ CAPÍTULO VI

- ## CAMPEONATO ESTATAL DE SELECCIONES TERRITORIALES JUVENILES, CADETES E INFANTILES MASCULINAS

Real Federación Española de Balonmano

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM

VI.- CAMPEONATOS ESTATALES SELECCIONES TERRITORIALES JUVENILES, CADETES E INFANTILES MASCULINAS.

VI.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN. 127

VI.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES. 127

VI.3.- FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN. 128

VI.4.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL. 139

VI.5.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS. 139

VI.6.- ARBITRAJES. 140

VI.7.- FÓRMULA ECONÓMICA. 140

VI.8.- JUGADORES PARTICIPANTES. 140

VI.9.- NORMAS TÉCNICAS. 141

VI.10.- BALÓN DE JUEGO. 143

VI.11.- IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES 143

VI.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. 144

VI.- CAMPEONATOS ESTATALES SELECCIONES TERRITORIALES JUVENILES, CADETES E INFANTILES MASCULINAS.

VI.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Estas competiciones se celebrarán por concentración entre los días 3 al 8 de enero de 2027.

VI.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES.

Podrán participar las Selecciones Autonómicas Masculinas que a continuación se señalan, teniendo en cuenta las clasificaciones obtenidas en la temporada 2025/2026 en cada categoría:

CAMPEONATO	CATEGORÍA JUVENIL	CATEGORÍA CADETE	CATEGORÍA INFANTIL
CAMPEONATO DE ESPAÑA	CATALUÑA GALICIA NAVARRA MADRID COM. VALENCIANA CASTILLA LA MANCHA ANDALUCÍA ARAGÓN	CATALUÑA ARAGÓN GALICIA ANDALUCÍA CASTILLA Y LEÓN CANTABRIA COM. VALENCIANA MADRID	CATALUÑA COM. VALENCIANA ANDALUCÍA GALICIA CANTABRIA ARAGÓN CASTILLA LA MANCHA NAVARRA
COPA DE ESPAÑA	EUSKADI CANTABRIA CASTILLA Y LEÓN PPDO. DE ASTURIAS LA RIOJA REGIÓN DE MURCIA ETREMADURA CANARIAS	REGIÓN DE MURCIA NAVARRA EUSKADI PPDO. DE ASTURIAS CANARIAS CASTILLA LA MANCHA EXTREMADURA LA RIOJA BALEARES	CANARIAS MADRID REGIÓN DE MURCIA EUSKADI CASTILLA Y LEÓN PPDO. DE ASTURIAS BALEARES LA RIOJA EXTREMADURA

Las Selecciones Territoriales que no participaron en la temporada 2025/2026 y que se inscriban, participarán en la Copa de España.

Igualmente, podrán participar las Selecciones de Andorra que se inscriban, no teniendo efecto respecto a la clasificación final.

Las Selecciones participantes deberán inscribirse antes del 30 de septiembre de 2026.

VI.3.- FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A continuación, se recoge la estructura establecida para el desarrollo de este campeonato en función del número de Selecciones participantes:

CAMPEONATO DE ESPAÑA

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 8 equipos que jugaron la Fase Final del Campeonato de España de la temporada pasada.
- Los 8 equipos se dividirán en dos grupos de 4 (A y B), siendo cabezas de serie los dos mejores clasificados del Campeonato de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los dos grupos sorteándose por parejas en función de la clasificación del año anterior (3º y 4º, 5º y 6º, y 7º y 8º).
- Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los tres primeros días de competición.
- Los 3 primeros clasificados de cada grupo se clasificarán para la segunda fase del Campeonato de España.
- El último clasificado de cada grupo se clasificará para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán los 3 primeros clasificados de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España y los 2 primeros clasificados de la primera fase de la Copa de España.
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Para establecer el cuadro de eliminatorias se procederá a un sorteo dirigido al finalizar las primeras fases y fases intermedias del Campeonato y Copa bajo el siguiente formato:**
    - **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**
        - PARTIDO 1: 1º grupo A primera fase Campeonato
            - vs, 3º grupo B primera fase Campeonato
            - o vs. un equipo clasificado de la primera fase de la Copa
        - PARTIDO 2: 2º grupo B primera fase Campeonato
            - vs, 3º grupo A primera fase Campeonato
            - o vs. un equipo clasificado de la primera fase de la Copa
        - PARTIDO 3: 1º grupo B primera fase Campeonato
            - vs, 3º grupo A primera fase Campeonato
            - o vs. un equipo clasificado de la primera fase de la Copa
        - PARTIDO 4: 2º grupo A primera fase Campeonato
            - vs, 3º grupo B primera fase Campeonato
            - o vs. un equipo clasificado de la primera fase de la Copa
    - **Semifinales (quinto día de competición):**
        - PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
        - PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4

- **Serie de clasificación 5º al 8º puesto (quinto día de competición):**
  - PARTIDO 7: perdedor partido 1 vs. perdedor partido 2
  - PARTIDO 8: perdedor partido 3 vs. perdedor partido 4

- **Finales de clasificación 1º al 8º puesto (sexto día de competición):**
  - PARTIDO 9: perdedor partido 7 vs. perdedor partido 8 (7º y 8º)
  - PARTIDO 10: ganador partido 7 vs. ganador partido 8 (5º y 6º)
  - PARTIDO 11: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6 (3º y 4º)
  - PARTIDO 12: ganador partido 5 vs. ganador partido 6 (1º y 2º)

COPA DE ESPAÑA

CON 5 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 5 equipos que no participen en la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual
- Los 5 equipos se juntarán en un grupo único, estableciéndose los números para determinar el calendario de competición por sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una sola vuelta en tres días, siguiendo con los siguientes emparejamientos:
  - PRIMERA JORNADA DE MAÑANA: 1 vs 3 / 4 vs 5
  - SEGUNDA JORNADA MAÑANA: 5 vs 1 / 2 vs 4
  - SEGUNDA JORNADA TARDE: 3 vs 5 / 1 vs 2
  - TERCERA JORNADA MAÑANA: 2 vs 3 / 4 vs 1
  - TERCERA JORNADA TARDE: 5 vs 2 / 3 vs 4

- Los dos primeros clasificados, se clasificarán para la fase intermedia de la Copa de España.
- El resto de equipos, se clasificarán para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España, junto con los tres equipos de la primera fase de la Copa no clasificados para el Campeonato (5 equipos).
- Se jugará en un grupo único, tal y como a continuación se detalla:
  (1) 4º A Campeonato
  (2) 3º Copa
  (3) 4º Copa
  (4) 5º Copa
  (5) 4º B Campeonato
- Valdrán los resultados de los equipos de Copa que ya han jugado entre sí en la fase anterior, siguiéndose con los siguientes emparejamientos:
  - CUARTA JORNADA DE MAÑANA: 1 vs 3 / 4 vs 5
  - QUINTA JORNADA MAÑANA: 3 vs 5 / 1 vs 2
  - QUINTA JORNADA TARDE: 5 vs 1
  - SEXTA JORNADA MAÑANA: 4 vs 1 / 5 vs 2

CON 6 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 6 equipos que no disputen la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual.
- Los 6 equipos se dividirán en dos grupos de 3 (A y B), siendo cabezas de serie los dos mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los dos grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los tres primeros días de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la segunda fase del Campeonato de España.
- Los dos últimos clasificados de cada grupo se clasificarán para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la de la primera fase del Campeonato de España y los 2 últimos clasificados de cada grupo de la primera fase de la Copa de España (6 equipos)
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase:**
    - **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**
        - PARTIDO 1: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. exento
        - PARTIDO 2: 2º grupo A primera fase Copa vs, 3º grupo B primera fase Copa
        - PARTIDO 3: 2º grupo B primera fase Copa vs, 3º grupo A primera fase Copa
        - PARTIDO 4: 4º grupo B primera fase Campeonato vs. exento
    - **Semifinales (quinto día de competición):**
        - PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
        - PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4
    - **Serie de clasificación 5º y 6º puesto (quinto día de competición):**
        - PARTIDO 7: perdedor partido 2 vs. perdedor partido 3 (5º y 6º)
    - **Finales de clasificación 1º al 4º puesto (sexto día de competición):**
        - PARTIDO 8: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6 (3º y 4º)
        - PARTIDO 9: ganador partido 5 vs. ganador partido 6 (1º y 2º)

CON 7 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 7 equipos que no disputen la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual.
- Los 7 equipos se dividirán en dos grupos, un grupo A de 4 equipos y un grupo B de 3 equipos, siendo cabezas de serie los dos mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los dos grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los tres primeros días de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la segunda fase del Campeonato de España.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España y los 5 equipos de la Copa de España no clasificados para la segunda fase del Campeonato de España (7 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase:**
    - **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**
        - PARTIDO 1: 4º grupo A/B primera fase Campeonato vs. exento
        - PARTIDO 2: 2º grupo A primera fase Copa vs, 3º grupo B primera fase Copa
        - PARTIDO 3: 2º grupo B primera fase Copa vs, 3º grupo A primera fase Copa
        - PARTIDO 4: 4º grupo A/B primera fase Campeonato vs. 4º grupo A primera fase Copa
    - **Semifinales (quinto día de competición):**
        - PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
        - PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4
    - **Serie de clasificación 5º al 7º puesto (quinto día de competición):**
        - PARTIDO 7: perdedor partido 3 vs. perdedor partido 4
    - **Finales de clasificación 1º al 7º puesto (sexto día de competición):**
        - perdedor partido 7 (7º)
        - PARTIDO 8: perdedor partido 2 vs. ganador partido 7 (5º y 6º)
        - PARTIDO 9: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6 (3º y 4º)
        - PARTIDO 10: ganador partido 5 vs. ganador partido 6 (1º y 2º)

CON 8 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 8 equipos que no disputen la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual.
- Los 8 equipos se dividirán en dos grupos (A y B) de 4 equipos cada uno, siendo cabezas de serie los dos mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los dos grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los tres primeros días de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la segunda fase del Campeonato de España.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España y los 6 equipos de la Copa de España no clasificados para la segunda fase del Campeonato de España (8 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase:**
    - **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**
        - PARTIDO 1: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. 4º grupo A primera fase Copa
        - PARTIDO 2: 2º grupo B primera fase Copa vs, 3º grupo A primera fase Copa
        - PARTIDO 3: 2º grupo A primera fase Copa vs, 3º grupo B primera fase Copa
        - PARTIDO 4: 4º grupo B primera fase Campeonato vs. 4º grupo B primera fase Copa
    - **Semifinales (quinto día de competición):**
        - PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
        - PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4
    - **Serie de clasificación 5º al 8º puesto (quinto día de competición):**
        - PARTIDO 7: perdedor partido 1 vs. perdedor partido 2
        - PARTIDO 8: perdedor partido 3 vs. perdedor partido 4
    - **Finales de clasificación 1º al 8º puesto (sexto día de competición):**
        - PARTIDO 9: perdedor partido 7 vs, perdedor partido 8 (7º y 8º)
        - PARTIDO 10: ganador partido 7 vs, ganador partido 8 (5º y 6º)
        - PARTIDO 11: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6 (3º y 4º)
        - PARTIDO 12: ganador partido 5 vs. ganador partido 6 (1º y 2º)

CON 9 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 9 equipos que no participen en la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual
- Los 9 equipos se dividirán en tres grupos (A, B y C) de 3 equipos cada uno, siendo cabezas de serie los tres mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los tres grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una sola vuelta en dos días. La primera jornada se jugará el primer día de competición, y las otras dos jornadas el segundo día de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la fase intermedia de la Copa de España, junto con el mejor segundo clasificado.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase (fase previa) de la Copa de España.

FASE INTERMEDIA.

- La disputarán los primeros clasificados de cada grupo de la primera fase de la Copa de España, junto con el mejor segundo.
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único el tercer día de competición, estableciéndose los emparejamientos por sorteo, no pudiendo coincidir equipos del mismo grupo:
    - PARTIDO 1: mejor 2º grupo primera fase Copa vs. 1º grupo diferente primera fase Copa.
    - PARTIDO 2: 1º grupo primera fase Copa vs. 1º grupo primera fase Copa

- Los ganadores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase del Campeonato de España.
- Los perdedores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Fase Previa).

- La disputarán todos los equipos de la primera fase de la Copa de España que no se han clasificado para la Fase Intermedia de la Copa de España (5 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único tercer día de competición, estableciéndose los emparejamientos por sorteo:
    - En primer lugar, se sorteará entre los dos equipos segundos clasificados el que queda exento.
    - Posteriormente, se sorteará el otro segundo con los dos terceros de los otros grupos.
    - PARTIDO 3: 2º grupo primera fase Copa vs exento
    - PARTIDO 4: 2º grupo primera fase Copa vs. 3º grupo diferente primera fase Copa
    - PARTIDO 5: 3º grupo primera fase Copa vs. 3º grupo primera fase Copa

- Los ganadores de los partidos 3, 4, y 5 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.
- Los perdedores de los partidos 4, y 5 se clasificarán para la Segunda Fase (puestos 8º al 9º) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Puestos 8º al 9º).

- La disputarán los equipos perdedores de los encuentros 4 y 5 de la Segunda Fase (fase previa) de la Copa de España (2 equipos).
- Los 2 equipos jugarán bajo el sistema de eliminatoria a doble partido los días cuarto y quinto de competición, siguiendo el siguiente calendario:
  - Perdedor 4 segunda fase (fase previa) Copa vs Perdedor 5 segunda fase (fase previa) Copa.
  - Perdedor 5 segunda fase (fase previa) Copa vs Perdedor 4 segunda fase (fase previa) Copa.

El vencedor de la eliminatoria, quedará 8º de la Copa de España, y el perdedor 9º de la Copa.

FASE PRINCIPAL.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España, los dos equipos perdedores de la fase intermedia de la Copa de España y los tres equipos ganadores de la segunda fase (fase previa) de la Copa de España (7 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase (Fase Principal):**

  - **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**

    - PARTIDO 6: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. Exento.
    - PARTIDO 7: 4º grupo B primera fase Campeonato vs, exento partido 3 segunda fase (fase previa) Copa
    - PARTIDO 8: perdedor partido 1 fase intermedia Copa vs, ganador partido 4 segunda fase (fase previa) Copa
    - PARTIDO 9: perdedor partido 2 fase intermedia Copa vs. ganador partido 5 segunda fase (fase previa) Copa

  - **Serie de clasificación 5º al 7º puesto (cuarto y quinto día de competición):**

    - La disputaran los equipos perdedores de los encuentros 7, 8 y 9 de los Cuartos de final de la Copa de España (3 equipos).
    - Los 3 equipos se juntarán en un grupo único.

Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los días cuarto y quinto de competición, disputándose la primera jornada de este grupo el cuarto día de competición por la tarde y las otras dos el quinto día de competición, siguiendo con los siguientes emparejamientos:

- Perdedor 7 vs Perdedor 8 (día cuarto tarde)
- Perdedor 8 vs Perdedor 9 (día quinto por la mañana)
- Perdedor 9 vs Perdedor 7 (día quinto por la tarde)

El primero de grupo, quedará 5º de la Copa de España, el segundo 6º de la Copa, y el tercero 7º.

  - **Semifinales (quinto día de competición):**

    - SEMIFINAL 1: ganador partido 6 vs. ganador partido 8
    - SEMIFINAL 2: ganador partido 7 vs. ganador partido 9

- **Final y 3º/4º puesto (sexto día de competición):**
  - 3º/4º puesto: perdedor partido SEMIF. 1 vs. perdedor partido SEMIF. 2
  - FINAL COPA: ganador SEMIF. 1 vs. ganador SEMIF. 2

CON 10 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 10 equipos que no participen en la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual
- Los 10 equipos se dividirán en dos grupos (A y B) de 3 equipos y otro grupo de 4 equipos (C), siendo cabezas de serie los tres mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los tres grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una sola vuelta en dos días. La primera jornada se jugará el primer día de competición, y las otras dos jornadas el segundo día de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la fase intermedia de la Copa de España, junto con el segundo clasificado del grupo C.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase (fase previa) de la Copa de España.

FASE INTERMEDIA.

- La disputarán los primeros clasificados de cada grupo de la primera fase de la Copa de España, junto con el segundo clasificado del grupo C.
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único el tercer día de competición.
- **Cuadro de la Fase Intermedia:**
  - PARTIDO 1: 1º grupo A primera fase Copa vs. 1º grupo C primera fase Copa
  - PARTIDO 2: 1º grupo B primera fase Copa vs. 2º grupo C primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase del Campeonato de España.
- Los perdedores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Fase Previa).

- La disputarán todos los equipos de la primera fase de la Copa de España que no se han clasificado para la Fase Intermedia de la Copa de España (6 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único tercer día de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase (Fase Previa):**
  - PARTIDO 3: 3º grupo C primera fase Copa vs. 2º grupo B primera fase Copa
  - PARTIDO 4: 2º grupo A primera fase Copa vs. 4º grupo C primera fase Copa
  - PARTIDO 5: 3º grupo A primera fase Copa vs. 3º grupo B primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 3, 4, y 5 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

- Los perdedores de los partidos 3, 4, y 5 se clasificarán para la Segunda Fase (puestos 8º al 10º) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Puestos 8º al 10º).

- La disputarán los equipos perdedores de la Segunda Fase (fase previa) de la Copa de España (3 equipos).
- Los 3 equipos se juntarán en un grupo único.

Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los días cuarto y quinto de competición, disputándose la primera jornada de este grupo el cuarto día de competición y las otras dos el quinto día de competición.
El primero de grupo, quedará 8º de la Copa de España, el segundo 9º de la Copa, y el tercero 10º.

FASE PRINCIPAL.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España, los dos equipos perdedores de la fase intermedia de la Copa de España y los tres equipos ganadores de la segunda fase (fase previa) de la Copa de España (7 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase (Fase Principal):**

    - **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**

        - PARTIDO 6: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. Exento.
        - PARTIDO 7: 4º grupo B primera fase Campeonato vs, ganador partido 5 segunda fase (fase previa) Copa
        - PARTIDO 8: perdedor partido 1 fase intermedia Copa vs, ganador partido 3 segunda fase (fase previa) Copa
        - PARTIDO 9: perdedor partido 2 fase intermedia Copa vs. ganador partido 4 segunda fase (fase previa) Copa

    - **Serie de clasificación 5º al 7º puesto (cuarto y quinto día de competición):**

        - La disputaran los equipos perdedores de los encuentros 7, 8 y 9 de los Cuartos de final de la Copa de España (3 equipos).
        - Los 3 equipos se juntarán en un grupo único.

Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los días cuarto y quinto de competición, disputándose la primera jornada de este grupo el cuarto día de competición por la tarde y las otras dos el quinto día de competición, siguiendo con los siguientes emparejamientos:

- Perdedor 7 vs Perdedor 8 (día cuarto tarde)
- Perdedor 8 vs Perdedor 9 (día quinto por la mañana)
- Perdedor 9 vs Perdedor 7 (día quinto por la tarde)

El primero de grupo, quedará 5º de la Copa de España, el segundo 6º de la Copa, y el tercero 7º.

    - **Semifinales (quinto día de competición):**

        - SEMIFINAL 1: ganador partido 6 vs. ganador partido 8
        - SEMIFINAL 2: ganador partido 7 vs. ganador partido 9

    - **Final y 3º/4º puesto (sexto día de competición):**

        - 3º/4º puesto: perdedor partido SEMIF. 1 vs. perdedor partido SEMIF. 2
        - FINAL COPA: ganador SEMIF. 1 vs. ganador SEMIF. 2

CON 11 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 11 equipos que no participen en la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual
- Los 11 equipos se dividirán en un grupo (A) de 3 equipos y otros dos grupos de 4 equipos (B y C), siendo cabezas de serie los tres mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los tres grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una sola vuelta en dos días. La primera jornada se jugará el primer día de competición, y las otras dos jornadas el segundo día de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la fase intermedia de la Copa de España, jun to con el mejor segundo de los grupos B y C de cuatro equipos.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase (fase previa) de la Copa de España.

FASE INTERMEDIA.

- La disputarán los primeros clasificados de cada grupo de la primera fase de la Copa de España, junto con el mejor segundo de los grupos B y C (4 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único el tercer día de competición.
- **Cuadro de la Fase Intermedia:**
    - PARTIDO 1: 1º grupo B primera fase Copa vs. 1º grupo C primera fase Copa
    - PARTIDO 2: 1º grupo A primera fase Copa vs. 2º mejor grupos B y C primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase del Campeonato de España.
- Los perdedores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Fase Previa).

- La disputarán todos los equipos de la primera fase de la Copa de España que no se han clasificado para la Fase Intermedia de la Copa de España (7 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único el tercer día de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase (Fase Previa):**
    - PARTIDO 3: 2º peor equipo grupos B/C primera fase Copa vs. exento
    - PARTIDO 4: 4º grupo C primera fase Copa vs. 2º grupo A primera fase Copa
    - PARTIDO 5: 3º grupo B primera fase Copa vs. 3º grupo A primera fase Copa
    - PARTIDO 6: 4º grupo B primera fase Copa vs. 3º grupo C primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 3, 4, 5 y 6 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.
- Los perdedores de los partidos 4, 5 y 6 se clasificarán para la Segunda Fase (puestos 9º al 11º) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Puestos 9º al 11º).

- La disputarán los equipos perdedores de la Segunda Fase (fase previa) de la Copa de España (3 equipos).
- Los 3 equipos se juntarán en un grupo único.

Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los días cuarto y quinto de competición, disputándose la primera jornada de este grupo el cuarto día de competición y las otras dos el quinto día de competición.
El primero de grupo, quedará 9º de la Copa de España, el segundo 10º de la Copa, y el tercero 11º.

FASE PRINCIPAL.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España, los dos equipos perdedores de la fase intermedia de la Copa de España y los cuatro equipos ganadores de la segunda fase (fase previa) de la Copa de España (8 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase (Fase Principal):**
    - **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**
        - PARTIDO 1: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. ganador partido 5 segunda fase (fase previa) Copa
        - PARTIDO 2: 4º grupo B primera fase Campeonato vs, ganador partido 6 segunda fase (fase previa) Copa
        - PARTIDO 3: perdedor partido 1 fase intermedia Copa vs, ganador partido 4 segunda fase (fase previa) Copa
        - PARTIDO 4: perdedor partido 2 fase intermedia Copa vs. ganador partido 3 segunda fase (fase previa) Copa (2º peor grupos de 4 equipos 1ª fase)
    - **Semifinales (quinto día de competición):**
        - PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
        - PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4
    - **Serie de clasificación 5º al 8º puesto (quinto día de competición):**

      Jornada de mañana:
        - PARTIDO 7: perdedor partido 1 vs. perdedor partido 2
        - PARTIDO 8: perdedor partido 3 vs. perdedor partido 4

      Jornada de tarde:
        - 7º/8º puesto: perdedor partido 7 vs, perdedor partido 8
        - 5º/6º puesto: ganador partido 7 vs, ganador partido 8
    - **Final y 3º/4º puesto (sexto día de competición):**
        - 3º/4º puesto: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6
        - FINAL COPA: ganador partido 5 vs. ganador partido 6

Con el objeto de agilizar el sorteo de los grupos de los Campeonatos Estatales de Selecciones Territoriales Juveniles, Cadetes e Infantiles, se asignarán los números para establecer los diferentes calendarios de competición según se vayan configurando cada grupo, es decir la primera selección que configure un grupo tendrá el número 1, la segunda selección tendrá el número 2, y así sucesivamente.

VI.4.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL.

Se proclamará campeón del Campeonato de España de Selecciones Territoriales Juveniles Masculinas, la selección 1ª clasificada del Campeonato de España, y así sucesivamente.

Se proclamará campeón de la Copa de España de Selecciones Territoriales Juveniles Masculinas, la selección 1ª clasificada en la Copa de España, y así sucesivamente.

Se seguirá el mismo criterio de clasificación para las categorías Cadete e Infantil.

La participación de las Selecciones del Ppdo. de Andorra no tendrá efectos respecto a la clasificación final.

VI.5.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Todos los encuentros de cada campeonato se celebrarán en las fechas previstas en el Calendario Oficial de las Competiciones.

Los horarios de los encuentros de cada competición, así como el orden de celebración de los mismos, será determinado por la Federación Territorial donde se jueguen estos campeonatos, previa autorización del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

La Federación Territorial sede de las competiciones tiene la obligación de enviar a la Real Federación Española (Área de Competiciones y Actividades) y a los equipos participantes (Federaciones Territoriales) con veinte días de antelación como mínimo al comienzo de las fases, el orden de los partidos y horarios específicos de cada encuentro de los diferentes campeonatos, será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

En cualquier caso, la Federación Territorial sede tendrá muy en cuenta a la hora de planificar la/s competición/es, lo indicado en el apartado I.16 de esta NO.RE.BA. 2025/2026.

VI.6.- ARBITRAJES.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren estos Campeonatos, y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

VI.7.- FÓRMULA ECONÓMICA.

Será por cuenta de las Federaciones Territoriales participantes todos los gastos de desplazamientos, estancias y en general todos los de organización de los encuentros correspondientes a estas competiciones. No obstante, los gastos de Arbitraje y del Delegado Federativo correrán por cuenta de la R.F.E.BM., debiendo comunicar la Federación Territorial sede con veinte días de antelación a la celebración de estos campeonatos el alojamiento previsto para el Delegado Federativo, los Arbitros participantes, así como demás personas de la R.F.E.BM. necesarias para el desarrollo de la competición.

VI.8.- JUGADORES PARTICIPANTES.

Podrán participar en el Campeonato de Selecciones Territoriales Juveniles Masculinas, jugadores juveniles nacidos en 2009 Y 2010.

Podrán participar en el Campeonato de Selecciones Territoriales Cadetes Masculinas, jugadores cadetes nacidos en 2011 Y 2012.

Podrán participar en el Campeonato de Selecciones Territoriales Infantiles Masculinas, jugadores infantiles nacidos en 2013 Y 2014.

Se permitirá el cambio de hasta a tres jugadores/as por razones médicas, a lo largo de la competición.

Todos los jugadores participantes en cada competición, deberán tener licencias en vigor durante la temporada 2026/2027 debiendo estar adscritos a un club perteneciente a la Federación Territorial (Comunidad Autónoma) que representen, y haberse dado de alta en

el sistema informático de la RFEBM, con al menos siete (7) días antes del comienzo de la competición.

VI.9.- NORMAS TÉCNICAS.

- La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

- En las categorías Juvenil, Cadete e Infantil se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos. Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

- En el supuesto de que a la finalización de los encuentros de grupos, sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, se llegase al punto 6º de los criterios de clasificación entre dos equipos empatados, de darse esta situación en competiciones que se jueguen por concentración, se deberá jugar un prorroga reglamentaria, y de persistir el empate, se iría a los lanzamientos de 7 metros, en lugar de un nuevo encuentro.

- En las categorías Cadete e Infantil, cuando un equipo consiga una diferencia de 30 goles, se dará por finalizado el encuentro con el resultado que exista ese momento.

  El tiempo de juego que quede se seguirá disputando sin incidencias en el acta ni valor clasificatorio, no contabilizándose ni los goles y ni el resultado que se produzca en este tiempo. Solamente se tendrá en cuenta la sanción disciplinaria habida anteriormente y, en caso de descalificación o expulsión, será remitido al Comité Nacional de Competición.

  El partido se reanudará con saque de centro para el equipo que haya encajado el último gol.

- En las categorías Cadete e Infantil, no se permitirán los cambios de jugadores especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

  DESARROLLO:
  Durante el partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:
DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:
A) Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Durante los time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.
Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.
La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.

En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.
Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO.

Al igual que un jugador puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero puede intentar detener todos los lanzamientos.

- En la categoría Infantil se prohíben las Defensas Mixtas.

Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:
Primera vez: Interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.
Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanudará con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador-cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor

dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.

A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

VI.10.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición se jugarán con balón JOMA para las categorías Cadete e Infantil. Para la categoría Juvenil, se utilizará el balón JOMA SIN PEGA.

En las categorías juvenil, cadete e infantil, masculina y femenina, queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

VI.11.- IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES.

Para todas las fases finales de Campeonatos de España y de las fases de ascenso, los clubes que resulten organizadores deberán producir un soporte rígido, preferiblemente un foam con peanas/costillas de 300x80 cm. con el objeto de unificar la imagen en la entrega de trofeos durante las retransmisiones por televisión y/o streaming, así como las fotografías para los medios.

Asimismo, deberán producir 1 lona de 400x100 cm., que deberá instalarse en el centro de la instalación, en la U televisiva, frente a la posición de las cámaras, dejando el resto de la U televisiva para la gestión del club organizador. En el caso de que este espacio estuviera comprometido, ya sea por compromisos institucionales y/o comerciales, se deberán producir e instalar 2 lonas de 200x100 cm., a ambos lados de la imagen que se sitúe en el centro.

Las imágenes de los soportes, que serán diseñadas por la Real Federación Española de Balonmano, se remitirán a los clubes que resulten organizadores una vez que se les confirme la concesión.

VI.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas de los Campeonatos Estatales de Selecciones Territoriales Juveniles, Cadetes e Infantiles Masculinas, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NO.RE.BA. 2026/2027 en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

NOREBA

2026-2027

✓ CAPÍTULO VII

- **CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL MASCULINO**

Real Federación Española de Balonmano

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM

VII.- CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL MASCULINO.

VII.1.-	FECHAS DE CELEBRACIÓN.	147
VII.2.-	EQUIPOS PARTICIPANTES.	147
VII.3.-	FÓRMULA DE COMPETICIÓN.	149
VII.4.-	CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	152
VII.5.-	HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.	154
VII.6.-	ARBITRAJES.	155
VII.7.-	JUGADORES PARTICIPANTES.	155
VII.8.-	NORMAS DE ORGANIZACIÓN.	155
VII.9.-	DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD	156
VII.10.-	EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.	157
VII.11.-	BALÓN DE JUEGO.	160
VII.12.-	CRITERIO DE CLASIFICACIÓN EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS EQUIPOS, SISTEMA DE LIGA A UNA SOLA VUELTA.	160
VII.13.-	CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.	160
VII.14.-	PREMIOS.	161
VII.15.-	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y FEDALLAS	162
VII.16.-	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS	162

VII.- CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL MASCULINO.

VII.1. FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se desarrollará a nivel territorial desde el día 1 de septiembre de 2026, hasta el día 11 de abril de 2027 siendo cada Federación Territorial la que determine las fechas de competición exactas dentro de este periodo.

La Fase Estatal se desarrollará en dos fases: Zonal durante los días 30 de abril a 2 de mayo de 2027, y Final durante los días 12 al 16 de mayo de 2027.

VII.2. EQUIPOS PARTICIPANTES.

A) FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL.

Podrán participar tantos equipos como las Federaciones Territoriales estimen conveniente, siendo cada una de ellas la que determinará el número exacto.

Las Territoriales que no obtenga autorización de la RFEBM para poder organizar una competición propia al no disponer de cuatro equipos en algunas de sus categorías, podrá solicitar su participación en la competición de otra territorial, pudiendo incluso renunciar al cupo de equipos de esta categoría que le corresponda en los Campeonatos de España en favor de esa otra territorial.

Para ello, será obligatorio la autorización expresa del órgano competente de la RFEBM para poder disputar este tipo de competiciones. Para que el órgano competente de la RFEBM apruebe este tipo de competición se deberá remitir la conformidad de ambas territorial y firmar un Convenio donde se contemple, como mínimo, lo siguiente:

- Las temporadas que van a participar, con un máximo de tres
- La obligatoriedad de disputar los partidos como local en su Territorial y como visitante en la otra Territorial.
- Si se cede o no el cupo de equipos que le corresponde del Campeonato de España de esas temporadas.

Este Convenio dejará de tener efecto a la finalización del mismo y, automáticamente, al finalizar la temporada en la territorial que no tenía el mínimo de equipos los obtenga.

B) FASE ESTATAL.

Los equipos que tomarán parte en esta Competición durante la presente temporada, serán los que correspondan por Federación Territorial, según el baremo que a continuación se detalla.

4 Equipos Fase Estatal	65 Equipos Juveniles Masculinos en Competición Territorial.
3 Equipos Fase Estatal	40 Equipos Juveniles Masculinos en Competición Territorial.
2 Equipos Fase Estatal.	25 Equipos Juveniles Masculinos en Competición Territorial.
1 Equipo Fase Estatal.	Todas las Federaciones Territoriales contarán con al menos un equipo.

El número específico por Federación Territorial se determinará en función de los equipos participantes en las Competiciones Territoriales reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano durante la temporada 2026/2027.

Para el reconocimiento de las Competiciones de ámbito Territorial, además de la documentación requerida, cada Federación Territorial deberá enviar a la RFEBM un certificado con los equipos que están participando a fecha 1 de marzo de cada año, por lo que se habrán descontado aquellos que su hubieran retirado, descalificado, etc.… desde el principio de la temporada.

En el caso de que no se lleguen a cubrir los sectores de la Fase Zonal, la R.F.E.BM. podrá completar estas plazas, previa petición de las Federaciones Territoriales a la R.F.E.BM. antes del 31 de enero de 2027. Se concederá como máximo una plaza por territorial, atendiéndose a diferentes aspectos (número de equipos participantes en las competiciones territoriales, promoción del balonmano, número de equipos ya clasificados, etc.). No podrán optar a estas plazas complementarias aquellas Federaciones Territoriales que clasifiquen el número máximo de equipos según el baremo establecido.

En esta Fase sólo pueda participar un único equipo por club, por lo que no podrán participar dos equipos o más de un mismo club.

VII.3. FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este Campeonato Estatal se desarrollará en tres Fases, 1ª Fase o Fase Territorial, 2ª Fase o Fase Zonal, y 3ª Fase o Fase Final, llevándose a cabo de acuerdo con la normativa que a continuación se detalla:

A) 1ª FASE O FASE TERRITORIAL / INTERTERRITORIAL.

Se desarrollará de acuerdo con la normativa que determine cada Federación Territorial, no obstante, dichas normas, así como el resto de las Bases de esta Competición deberá remitirlas cada Federación Territorial a la Real Federación Española, QUINCE DIAS antes, como mínimo, del comienzo del campeonato, para que sean reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades.

B) 2ª FASE O FASE ZONAL.

Los equipos participantes se agruparán en ocho sectores de cuatro, si hubiera más de 32 equipos con derecho a participar en la Fase Estatal, se jugarán sectores de seis equipos,–distribuyéndose en dos grupos de tres equipos cada uno.

En los sectores de cuatro equipos, se jugará por el sistema de concentración, enfrentándose todos contra todos a una sola vuelta para obtener una clasificación ordinal dentro de cada sector.

En los sectores de seis equipos, se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, para jugar en la última jornada encuentros de clasificación 3º GI-3º GII; 2º GI-2º GII y 1º GI-1º GII. En total 4 jornadas.

Para la distribución de los diferentes equipos clasificados para los distintos sectores en cada uno de los ochos grupos establecidos y los equipos organizadores en cada uno de ellos, se crearán las siguientes cabezas de serie:

ORDEN DE LAS CABEZAS DE SERIES POR GRUPOS:

1º Un equipo por grupo de las ocho primeras territoriales clasificadas en el Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso.
2º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del noveno al duodécimo puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupos con equipos clasificados segundos. Esta distribución se hará por sorteo
3º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del decimotercero al decimonoveno puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupo con equipos clasificados segundos o terceros. Esta distribución se hará por sorteo.
4º Un equipo por grupo de los restantes equipos clasificados segundo, terceros y cuartos. Esta distribución se hará por sorteo.

Consideraciones a tener en cuenta:

1) Se autoriza al Área de Competiciones a adecuar estas cabezas de series cuando no participen todas las selecciones territoriales en alguna o varias categorías.
2) En un mismo grupo no pueden ser encuadrados más de un equipo por Territorial
3) Una vez adjudicada la sede, y siguiendo estas cabezas de serie, se intentará repartir los equipos por proximidad geográfica siempre que se pueda.
4) En el caso de no haberse celebrado el Campeonato de España de Selecciones Territoriales, se utilizará el inmediatamente anterior celebrado.

Se clasificarán para la 3ª Fase o Fase Final el equipo primer clasificado en cada uno de los sectores de esta Fase Zonal, es decir, ocho equipos.

C) 3ª FASE O FASE FINAL.

Los ocho equipos participantes en esta Fase Final, se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando por concentración bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, dentro de cada grupo.

Posteriormente, en la jornada del sábado se disputarán las semifinales con enfrentamientos cruzados entre el primero del Grupo I y el segundo del Grupo II y viceversa. Igualmente, en esta misma jornada se jugarán los encuentros entre terceros de grupo y cuartos de grupo de la Primera Fase, para determinar los puestos 5º/6º y 7º/8º.

Durante la última jornada de domingo, se enfrentarán los vencedores de las semifinales entre sí para obtener el campeón y el subcampeón del Campeonato de España Juvenil Masculino; igualmente se enfrentarán los perdedores de las semifinales entre sí, para determinar el tercer y cuarto clasificado del campeonato.

La distribución de los equipos para esta Fase Final se realizará mediante un sorteo que se celebrará el día 3 de mayo de 2027 a las 16'30 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano. No podrán coincidir en un mismo grupo equipos de una misma Territorial, cuando se hayan clasificado dos equipos, sorteándose en primer lugar la distribución de grupos entre estos. En el caso en que una Territorial clasifique más de dos equipos para esta 3ª Fase o Fase Final, se atenderá a la clasificación obtenida por estos en la 1ª Fase o Fase Territorial, pasando los dos primeros clasificados en la 1ª Fase a diferente grupo, y sorteándose el grupo del 3º equipo clasificado para esta Fase Final, y así sucesivamente.

VII.4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A) 1ª FASE O FASE TERRITORIAL / INTERTERRITORIAL.

Cada Federación Territorial organizará un calendario específico de acuerdo con las características y número de equipos participantes, no obstante, QUINCE DIAS antes, como mínimo, de la fecha de comienzo, se deberá remitir a la Real Federación Española de Balonmano para su correspondiente reconocimiento por parte del Área de Competiciones y Actividades.

B) 2ª FASE O FASE ZONAL.

"Sectores de cuatro equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1ª	30-4-2027	(1) (3)
		(4) (2)
2ª	1-5-2027	(4) (3)
		(2) (1)
3ª	2-5-2027	(3) (2)
		(1) (4)

"Sectores de seis equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1ª	29-4-2027	(1) (3)	(1) (3)
		(2) Descansa	(2) Descansa
2ª	30-4-2027	(2) (1)	(2) (1)
		(3) Descansa	(3) Descansa
3ª	1-5-2027	(3) (2)	(3) (2)
		(1) Descansa	(1) Descansa
4ª	2-5-2027	3º GI – 3º GII	
		2º GI – 2º GII	
		1º GI – 2º GII	

C) 3º FASE O FASE FINAL.

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1ª	12-5-2027	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2ª	13-5-2027	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3ª	14-5-2027	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4ª	15-5-2027	4º GI – 4º GII	
		3º GI – 3º GII	
		1º GRUPO I 2º GRUPO II	
		1º GRUPO II 2º GRUPO I	
5ª	16-5-2027	PERDEDOR (1º I/2º II) PERDEDOR (1º II/2º I)	
		VENCEDOR (1º I/2º II) VENCEDOR (1º II/2º I)	

VII.5. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

A) FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial determinará las Normas específicas al respecto.

B) FASE ZONAL Y/O FASE FINAL

Los horarios de los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, así como el orden de celebración de los mismos, serán determinados por la entidad sede donde se jueguen los diferentes Sectores o Fase Final, previa autorización expresa del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

Todas las entidades sedes de la Fase Zonal y/o Fase Final, tienen la obligación de enviar a la Real Federación Española de Balonmano y a los equipos participantes, con doce días de antelación, como mínimo, al comienzo de la fase el orden de partidos y los horarios específicos de cada encuentro. Será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

Los clubes a los que se les ha concedido una Fase de Sector o una Fase Final, deberán conocer los planes de viaje de incorporación y de salida de los equipos no peninsulares, en el caso de que se juegue en la península, y en el caso contrario el de los equipos peninsulares cuando se juegue fuera de la península, para de esta forma enviar la programación horaria correspondiente que mejor se pueda adaptar a los planes de viaje de todos los equipos participantes.

Para ello, los equipos implicados, deberán comunicar su plan de viaje dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de la distribución de equipos y/o de sedes.

Los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

VII.6. ARBITRAJES.

A) FASE TERRITORIAL.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros de esta fase, los designará el Comité Técnico Territorial de Árbitros que en cada caso corresponda.

B) FASE ZONAL Y FASE FINAL.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren los partidos del Sector, y de la Fase Final, y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

VII.7. JUGADORES PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino nacidos en 2009 y 2010, e igualmente cuatro jugadores cadetes nominativos, siempre los mismos, pertenecientes al mismo club que milite en categoría cadete territorial, debiendo tener todos ellos licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.8.- de los Aspectos Generales de esta normativa.

VII.8. NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

A) La Real Federación Española para cada Sector y Fase Final nombrará un Delegado Federativo que será el encargado de hacer cumplir la normativa vigente, siendo el responsable del buen desarrollo de la competición. Podrá realizar el nombramiento de los Árbitros para cada encuentro de la fase y actuará como representante del Comité Nacional de Competición, cuando no se nombre a otra persona para esta función, siempre con carácter preventivo.

B) La reunión de delegados de equipos de la Fase Zonal y Fase Final se celebrará en el lugar donde determine la entidad

sede, una hora y media antes del comienzo del primer encuentro.

C) Los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, deberán celebrarse a partir de las 16,30 horas. La jornada del domingo será obligatoriamente por la mañana. No obstante, será el Área de Competiciones y Actividades el que podrá autorizar posibles modificaciones justificadas y relacionadas con esta norma.

VII.9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.

Los equipos participantes en la 2ª Fase o Fase Zonal de este Campeonato, deberán ingresar la cantidad de doscientos euros (200.- euros) en la cuenta de esta RFEBM en concepto de Derechos de Participación dentro de la semana siguiente a la fecha de finalización de la Fase Territorial, siguiendo con lo aprobado en la Asamblea General de la RFEBM de 2015.

FONDO DE SOLIDARIDAD PARA FASES ESTATALES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PREVIA. -

Para que los equipos y/o Federaciones Territoriales no peninsulares puedan celebrar Fases Estatales (sectores o finales) en las mismas condiciones que los peninsulares, con el importe de las inscripciones de estas Fases Estatales se conforma un Fondo de Solidaridad. Este Fondo servirá para compensar parte de los gastos de los equipos peninsulares que tengan que disputar alguna de estas Fases en territorio no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla).
El importe del mismo será de 3.000 € por desplazamientos a Canarias, de 2.000 € para los desplazamientos a Melilla, y de 1.000 € para los desplazamientos a Baleares y Ceuta.
Estas cuantías se revisarán cada dos años.
En caso de no llegar el importe del fondo, la RFEBM añadirá la parte correspondiente no gastada de los distintos cánones de estas fases hasta completar el total.
Para poder cobrar estos importes, los equipos se desplazarán obligatoriamente con, al menos doce jugadores/as y dos oficiales, en caso contrario no les será abonado este Fondo.
El abono del mismo se efectuará una vez comprobada la celebración de la Fase correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha de la fase.

Si a la finalización de los sectores y fases finales, y una vez repartidas las cuantías económicas establecidas para este fondo de solidaridad, sobrara dinero, esta cuantía se destinará a compensar los gastos ocasionados por

la retransmisión en streaming de los encuentros finales (semifinales y finales) de los campeonatos estatales de estas categorías.

VII.10. EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Los equipos o entidades sedes de la Fase Estatal, deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

Si los equipos no tuvieran los datos de sus componentes en la base de datos de la RFEBM, deberán afiliarse siguiendo el procedimiento establecido.

Se concede un plazo de 72 horas contadas a partir de la fecha oficial de finalización de la Fase Territorial para la tramitación de estos datos.

STREAMING:

Los equipos organizadores de fases de ascenso, sectores y/o finales, tendrán la obligación de retrasmitirlas en directo por **Streaming** todos los partidos de dichas fases corriendo con los costes de los mismos. Para ello, deberá remitir al Área de Competiciones de la RFEBM, una semana antes del inicio de la fase, todos los enlaces de todos los partidos.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).

2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**

5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, …etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
    - Resolución: 1920x1080
    - Formato: .mp4
    - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

    Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido…
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

    Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:
    - Producción a 1 cámara
    - Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
    - Mínimo - HD · 1080x720
    - Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
    - Sonido de ambiente
    - Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
    - Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
    - No perderse ningún gol
    - En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción.

La Real Federación Española de Balonmano será la encargada, y correrá con los gastos, de las retrasmisiones por streaming de la Fase Final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Conjuntamente con el envío de la documentación de solicitud de las Fases Estatales, se publicarán los parámetros técnicos que requieran la instalación que alberguen las fases finales de las distintas competiciones, que como mínimo contemplarán:

CONEXIÓN DE INTERNET:

- Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.
- Practicables para la instalación de la/s cámara/s que se dediquen al evento, no debiendo existir ningún obstáculo visual que impida su correcta emisión.
- Espacio de trabajo para un mínimo de tres personas, en la zona de cámaras.
- Espacio de parking reservado, si fuese necesario, para la ubicación de una unidad móvil.

Asimismo, será la Real Federación Española de Balonmano quien decida la empresa encargada de la emisión en directo por 'live streaming', siguiendo una serie de aspectos técnicos que posibiliten una retransmisión de calidad en todas las instalaciones que acojan este tipo de competiciones.

La emisión de todas las fases finales se realizará en exclusiva en el canal de YouTube de la RFEBM, existiendo la posibilidad de poder pactar una emisión simultánea en otros canales, bajo la autorización y supervisión de la RFEBM.

PRESENCIA PUBLICITARIA EN LAS FASES FINALES DE LAS COMPETICIONES.

Al ser la Real Federación Española de Balonmano la titular de los derechos de imagen de todas las Fases Finales de las competiciones, pudiendo decidir:

- Porcentaje de un mínimo del 25% de publicidad estática en la 'U' televisiva que cede al organizador local.
- Porcentaje de un mínimo del 25% presencia publicitaria en faldones durante la retransmisión por 'live streaming' que ceda al organizador local.

Todo organizador local deberá informar a la RFEBM la presencia publicitaria que tendrá el recinto que albergue la Fase Final de las Competiciones, para la valoración y aprobación de la misma por parte de la RFEBM.

Una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retrasmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA

CORRESPONDIENTE).

VIDEOS DE LOS ENCUENTROS:

Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de **grabar** todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.

Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que le se remitirá en su momento para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM en las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.

VII. 11. BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Fase Estatal (sectores y final) de esta categoría se jugarán con balón JOMA **SIN PEGA**.

Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

VII.12.- CRITERIO DE CLASIFICACIÓN EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS EQUIPOS, SISTEMA DE LIGA A UNA SOLA VUELTA.

En el supuesto de que a la finalización de los encuentros de grupos, se llegase al punto 6º de los criterios de clasificación entre dos equipos empatados, de darse esta situación en competiciones que se jueguen por concentración, se deberá jugar un prorroga reglamentaria, y de persistir el empate, se iría a los lanzamientos de 7 metros, en lugar de un nuevo encuentro.

VII. 13. CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.

La instalación en la que se celebre la 3ª Fase o Fase Final de este Campeonato Estatal, deberá tener una capacidad mínima para 600 personas.

Se interpretará el Himno Nacional, versión corta, por la megafonía de la instalación antes del inicio del encuentro de la final correspondiente al Campeonato Estatal Juvenil Masculino. Para ello, se deberá sacar a pista un voluntario portando un mástil con la Bandera Nacional de España en el protocolo de presentación de los equipos, siguiéndose las siguientes pautas:

- En primer lugar, se presentará y saldrá el voluntario con la Bandera Nacional.
- A continuación, se realizará el protocolo de presentación de equipos y árbitros.
- Con los equipos y árbitros formados en el centro de la pista, se interpretará el Himno Nacional.
- Finalmente, se realizará el habitual saludo entre los equipos y se procederá al inicio del encuentro.

IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES.

Para todas las fases finales de Campeonatos de España y de las fases de ascenso, los clubes que resulten organizadores deberán producir un soporte rígido, preferiblemente un foam con peanas/costillas de 300x80 cm. con el objeto de unificar la imagen en la entrega de trofeos durante las retransmisiones por televisión y/o streaming, así como las fotografías para los medios.

Asimismo, deberán producir 1 lona de 400x100 cm., que deberá instalarse en el centro de la instalación, en la U televisiva, frente a la posición de las cámaras, dejando el resto de la U televisiva para la gestión del club organizador. En el caso de que este espacio estuviera comprometido, ya sea por compromisos institucionales y/o comerciales, se deberán producir e instalar 2 lonas de 200x100 cm., a ambos lados de la imagen que se sitúe en el centro.

Las imágenes de los soportes, que serán diseñadas por la Real Federación Española de Balonmano, se remitirán a los clubes que resulten organizadores una vez que se les confirme la concesión.

VII.14. PREMIOS.

En la Fase de Sector, el club o entidad sede entregará a la finalización del sector los siguientes trofeos y medallas:

- CAMPEÓN: Trofeo y 25 medallas.
- SUBCAMPEÓN: Trofeo y 25 medallas.
- TERCERO: Trofeo y 25 medallas.

En la Fase Final de este Campeonato Estatal, se entregarán los siguientes trofeos y premios por parte de la RFEBM:

- CAMPEÓN: Trofeo, 25 medallas y talón de 1500 €.
- SUBCAMPEÓN: Trofeo, 25 medallas y talón de 750 €.
- TERCERO: Trofeo, 25 medallas y talón de 500 €.

VII.15. PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS.

En la Fase Final, el protocolo de la entrega de trofeos y medallas deberá ser aprobado por la RFEBM.

En los casos en los que no se pueda coordinar previamente, la persona designada para representar al Presidente de la RFEBM determinará las personas que formen parte del protocolo de entregas de trofeos y medallas.

VII.16. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal Juvenil Masculino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2026/2027, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con lo dispuesto en los demás Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

NORMATIVA REBA

2026-2027

✓ CAPÍTULO VIII

- **CAMPEONATO ESTATAL CADETE MASCULINO**

MINICOPA MASCULINA

Real Federación Española de Balonmano

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM

VIII.- CAMPEONATO ESTATAL CADETE MASCULINO.

VIII.A.- CAMPEONATO ESTATAL CADETE MASCULINO. 165

VIII.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN. 165

VIII.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES. 165

VIII.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN. 167

VIII.A.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN. 169

VIII.A.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS. 171

VIII.A.6.- ARBITRAJES. 172

VIII.A.7.- JUGADORES PARTICIPANTES. 173

VIII.A.8.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN. 173

VIII.A.9.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD. 173

VIII.A.10.- NORMAS TÉCNICAS. 174

VIII.A.11.- EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS. 176

VIII.A.12.- BALÓN DE JUEGO. 179

VIII.A.13.- CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL. 179

VIII.A.14.- PREMIOS. 180

VIII.A.15.- PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS 180

VIII.B.- MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA. 181

VIII.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. 183

VIII.A.- CAMPEONATO ESTATAL CADETE MASCULINO.

VIII.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se desarrollará a nivel territorial desde el día 1 de septiembre de 2026, hasta el día 2 de mayo de 2027 siendo cada Federación Territorial la que determine las fechas de competición exactas dentro de este periodo.

La Fase Estatal se desarrollará en dos fases: Zonal durante los días 20 al 23 de mayo de 2027, y Final durante los días 2 al 6 de junio de 2027.

VIII.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

A) FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL.

Podrán participar tantos equipos como las Federaciones Territoriales estimen conveniente, siendo cada una de ellas la que determinará el número exacto.

Las Territoriales que no obtenga autorización de la RFEBM para poder organizar una competición propia al no disponer de cuatro equipos en algunas de sus categorías, podrá solicitar su participación en la competición de otra territorial, pudiendo incluso renunciar al cupo de equipos de esta categoría que le corresponda en los Campeonatos de España en favor de esa otra territorial.

Para ello, será obligatorio la autorización expresa del órgano competente de la RFEBM para poder disputar este tipo de competiciones. Para que el órgano competente de la RFEBM apruebe este tipo de competición se deberá remitir la conformidad de ambas territorial y firmar un Convenio donde se contemple, como mínimo, lo siguiente:

- Las temporadas que van a participar, con un máximo de tres
- La obligatoriedad de disputar los partidos como local en su Territorial y como visitante en la otra Territorial.
- Si se cede o no el cupo de equipos que le corresponde del Campeonato de España de esas temporadas.

Este Convenio dejará de tener efecto a la finalización del mismo y, automáticamente, al finalizar la temporada en la territorial que no tenía el mínimo de equipos los obtenga.

B) FASE ESTATAL.

Los equipos que tomarán parte en esta competición durante la presente temporada, serán los que correspondan por Federación Territorial, según el baremo que a continuación se detalla.

4 Equipos Fase Estatal	65 Equipos Cadetes Masculinos en Competición Territorial.
3 Equipos Fase Estatal	40 Equipos Cadetes Masculinos en Competición Territorial.
2 Equipos Fase Estatal.	25 Equipos Cadetes Masculinos en Competición Territorial.
1 Equipo Fase Estatal.	Todas las Federaciones Territoriales contarán con al menos un equipo.

El número específico por Federación Territorial se determinará en función de los equipos participantes en las Competiciones Territoriales reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano durante la temporada 2026/2027.

Para el reconocimiento de las Competiciones de ámbito Territorial, además de la documentación requerida, cada Federación Territorial deberá enviar a la RFEBM un certificado con los equipos que están participando a fecha 1 de marzo de cada año, por lo que se habrán descontado aquellos que su hubieran retirado, descalificado, etc. desde el principio de la temporada.

En el caso de que no se lleguen a cubrir los sectores de la Fase Zonal, la R.F.E.BM. podrá completar estas plazas, previa petición de las Federaciones Territoriales a la R.F.E.BM. antes del 31 de enero de 2027. Se concederá como máximo una plaza por territorial, atendiéndose a diferentes aspectos (número de equipos participantes en las competiciones territoriales, promoción del balonmano, número de equipos ya clasificados, etc.). No podrán optar a estas plazas complementarias aquellas Federaciones

Territoriales que clasifiquen el número máximo de equipos según el baremo establecido.

En esta Fase sólo pueda participar un único equipo por club, por lo que no podrán participar dos equipos o más de un mismo club.

VIII.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este Campeonato Estatal se desarrollará en tres Fases, 1ª Fase o Fase Territorial, 2ª Fase o Fase Zonal, y 3ª Fase o Fase Final, llevándose a cabo de acuerdo con la normativa que a continuación se detalla:

A) 1ª FASE O FASE TERRITORIAL / INTERTERRITORIAL.

Se desarrollará de acuerdo con la normativa que determine cada Federación Territorial, no obstante, dichas normas, así como el resto de las bases de esta Competición deberá remitirlas cada Federación Territorial a la Real Federación Española, QUINCE DIAS antes, como mínimo, del comienzo del campeonato, para que sean reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades.

B) 2ª FASE O FASE ZONAL.

Los equipos participantes se agruparán en ocho sectores de cuatro, si hubiera más de 32 equipos con derecho a participar en la Fase Estatal, se jugarán sectores de seis equipos, distribuyéndose en dos grupos de tres equipos cada uno.

En los sectores de cuatro equipos, se jugará por el sistema de concentración, enfrentándose todos contra todos a una sola vuelta para obtener una clasificación ordinal dentro de cada sector.

En los sectores de seis equipos, se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, para jugar en la última jornada encuentros de clasificación 3º GI-3º GII; 2º GI-2º GII y 1º GI-1º GII. En total 4 jornadas.

Para la distribución de los diferentes equipos clasificados para los distintos sectores en cada uno de los ochos grupos

establecidos y los equipos organizadores en cada uno de ellos, se crearán las siguientes cabezas de serie:

ORDEN DE LAS CABEZAS DE SERIES POR GRUPOS:

1º Un equipo por grupo de las ocho primeras territoriales clasificadas en el Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso.
2º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del noveno al duodécimo puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupos con equipos clasificados segundos. Esta distribución se hará por sorteo
3º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del decimotercero al decimonoveno puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupo con equipos clasificados segundos o terceros. Esta distribución se hará por sorteo.
4º Un equipo por grupo de los restantes equipos clasificados segundo, terceros y cuartos. Esta distribución se hará por sorteo.

Consideraciones a tener en cuenta:

1) Se autoriza al Área de Competiciones a adecuar estas cabezas de series cuando no participen todas las selecciones territoriales en alguna o varias categorías.
2) En un mismo grupo no pueden ser encuadrados más de un equipo por Territorial.
3) Una vez adjudicada la sede, y siguiendo estas cabezas de serie, se intentará repartir los equipos por proximidad geográfica siempre que se pueda.
4) En el caso de no haberse celebrado el Campeonato de España de Selecciones Territoriales, se utilizará el inmediatamente anterior celebrado.

Se clasificarán para la 3ª Fase o Fase Final el equipo primer clasificado en cada uno de los sectores de esta Fase Zonal, es decir, ocho equipos.

C) 3ª FASE O FASE FINAL.

Los ocho equipos participantes en esta Fase Final, se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando por concentración bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, dentro de cada grupo.

Posteriormente, en la jornada del sábado se disputarán las semifinales con enfrentamientos cruzados entre el primero del Grupo I y el segundo del Grupo II y viceversa. Igualmente, en esta misma jornada se jugarán los encuentros entre terceros de grupo y cuartos de grupo de la Primera Fase, para determinar los puestos 5º/6º y 7º/8º.

Durante la última jornada de domingo, se enfrentarán los vencedores de las semifinales entre sí para obtener el campeón y el subcampeón del Campeonato de España Cadete Masculino; igualmente se enfrentarán los perdedores de las semifinales entre sí, para determinar el tercer y cuarto clasificado del campeonato.

La distribución de los equipos para esta Fase Final se realizará mediante un sorteo que se celebrará el día 24 de mayo de 2027 a las 16'30 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano. No podrán coincidir en un mismo grupo equipos de una misma Territorial, cuando se hayan clasificado dos equipos, sorteándose en primer lugar la distribución de grupos entre estos. En el caso en que una Territorial clasifique más de dos equipos para esta 3ª Fase o Fase Final, se atenderá a la clasificación obtenida por estos en la 1ª Fase o Fase Territorial, pasando los dos primeros clasificados en la 1ª Fase a diferente grupo, y sorteándose el grupo del 3º equipo clasificado para esta Fase Final, y así sucesivamente.

VII.4. <u>CALENDARIO DE COMPETICIÓN.</u>

A) 1ª FASE O FASE TERRITORIAL / INTERTERRITORIAL.

Cada Federación Territorial organizará un calendario específico de acuerdo con las características y número de equipos participantes, no obstante, QUINCE DIAS antes, como mínimo, de la fecha de comienzo, se deberá remitir a la Real Federación Española de Balonmano para su

correspondiente reconocimiento por parte del Área de Competiciones y Actividades.

B) 2ª FASE O FASE ZONAL.

"Sectores de cuatro equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1ª	21-5-2027	(1) (3)
		(4) (2)
2ª	22-5-2027	(4) (3)
		(2) (1)
3ª	23-5-2027	(3) (2)
		(1) (4)

"Sectores de seis equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1ª	20-5-2027	(1) (3)	(1) (3)
		(2) Descansa	(2) Descansa
2ª	21-5-2027	(2) (1)	(2) (1)
		(3) Descansa	(3) Descansa
3ª	22-5-2027	(3) (2)	(3) (2)
		(1) Descansa	(1) Descansa
4ª	23-5-2027	3º GI – 3º GII	
		2º GI – 2º GII	
		1º GI – 2º GII	

C) 3º FASE O FASE FINAL.

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1ª	2-6-2027	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2ª	3-6-2027	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3ª	4-6-2027	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4ª	5-6-2027	4º GI – 4º GII	
		3º GI – 3º GII	
		1º GRUPO I 2º GRUPO II	
		1º GRUPO II 2º GRUPO I	
5ª	6-6-2027	PERDEDOR (1º I/2º II) PERDEDOR (1º II/2º I)	
		VENCEDOR (1º I/2º II) VENCEDOR (1º II/2º I)	

VIII.A.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

A) FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial determinará las normas específicas al respecto.

B) FASE ZONAL Y/O FASE FINAL

Los horarios de los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, así como el orden de celebración de los mismos, serán determinados por la entidad sede donde se jueguen los diferentes Sectores o Fase Final, previa autorización expresa del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

Todas las entidades sedes de la Fase Zonal y/o Fase Final, tienen la obligación de enviar a la Real Federación Española de Balonmano y a los equipos participantes, con doce días de antelación, como mínimo, al comienzo de la fase el orden

de partidos y los horarios específicos de cada encuentro. Será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

Los clubes a los que se les ha concedido una Fase de Sector o una Fase Final, deberán conocer los planes de viaje de incorporación y de salida de los equipos no peninsulares, en el caso de que se juegue en la península, y en el caso contrario el de los equipos peninsulares cuando se juegue fuera de la península, para de esta forma enviar la programación horaria correspondiente que mejor se pueda adaptar a los planes de viaje de todos los equipos participantes.

Para ello, los equipos implicados, deberán comunicar su plan de viaje dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de la distribución de equipos y/o de sedes.

Los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

VIII.A.6.- <u>ARBITRAJES.</u>

A) FASE TERRITORIAL.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros de esta Fase, los designará el Comité Técnico Territorial de Árbitros que en cada caso corresponda.

B) FASE ZONAL Y FASE FINAL.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren los partidos del Sector, y de la Fase Final, y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

VIII.A.7.- JUGADORES PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino nacidos en 2011 y 2012, e igualmente cuatro jugadores infantiles nominativos, siempre los mismos, pertenecientes al mismo club que milite en categoría infantil territorial, debiendo tener todos ellos licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.8.- de los Aspectos Generales de esta normativa.

VIII.A.8.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

A) La Real Federación Española para cada Sector o Fase Final nombrará un Delegado Federativo que será el encargado de hacer cumplir la normativa vigente, siendo el responsable del buen desarrollo de la competición. Podrá realizar el nombramiento de los Árbitros para cada encuentro de la fase y actuará como representante del Comité Nacional de Competición, cuando no se nombre a otra persona para esta función, siempre con carácter preventivo.

B) La reunión de Delegados de equipos de la Fase Zonal y Fase Final se celebrará en el lugar donde determine la entidad sede, una hora y media antes del comienzo del primer encuentro.

C) Los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, deberán celebrarse a partir de las 16,30 horas. La jornada del domingo será obligatoriamente por la mañana. No obstante, será el Área de Competiciones y Actividades el que podrá autorizar posibles modificaciones justificadas y relacionadas con esta norma.

VIII.A.9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.

Los equipos participantes en la 2ª Fase o Fase Zonal de este Campeonato, deberán ingresar la cantidad de doscientos euros (200.- euros) en la cuenta de esta RFEBM en concepto de Derechos de Participación dentro de la semana siguiente a la fecha de finalización de la Fase Territorial, siguiendo con lo aprobado en la Asamblea General de la RFEBM de 2015.

FONDO DE SOLIDARIDAD PARA FASES ESTATALES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PREVIA. -

Para que los equipos y/o Federaciones Territoriales no peninsulares puedan celebrar Fases Estatales (sectores o finales) en las mismas condiciones que los peninsulares, con el importe de las inscripciones de estas Fases Estatales se conforma un Fondo de Solidaridad. Este Fondo servirá para compensar parte de los gastos de los equipos peninsulares que tengan que disputar alguna de estas Fases en territorio no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla).
El importe del mismo será de 3.000 € por desplazamientos a Canarias, de 2.000 € para los desplazamientos a Melilla, y de 1.000 € para los desplazamientos a Baleares y Ceuta.
Estas cuantías se revisarán cada dos años.
En caso de no llegar el importe del fondo, la RFEBM añadirá la parte correspondiente no gastada de los distintos cánones de estas fases hasta completar el total.
Para poder cobrar estos importes, los equipos se desplazarán obligatoriamente con, al menos doce jugadores/as y dos oficiales, en caso contrario no les será abonado este Fondo.

El abono del mismo se efectuará una vez comprobada la celebración de la Fase correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha de la fase.

Si a la finalización de los sectores y fases finales, y una vez repartidas las cuantías económicas establecidas para este fondo de solidaridad, sobrara dinero, esta cuantía se destinará a compensar los gastos ocasionados por la retransmisión en streaming de los encuentros finales (semifinales y finales) de los campeonatos estatales de estas categorías.

VIII.A.10.- <u>NORMAS TÉCNICAS.</u>

- La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

- En el supuesto de que a la finalización de los encuentros de grupos, sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, se llegase al punto 6º de los criterios de clasificación entre dos equipos empatados, de darse esta situación en competiciones que se jueguen por concentración, se deberá jugar un prorroga reglamentaria, y de persistir el empate, se iría a los lanzamientos de 7 metros, en lugar de un nuevo encuentro.

- En esta categoría se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos. Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

- Cuando un equipo consiga una diferencia de 30 goles, se dará por finalizado el encuentro con el resultado que exista ese momento.

  El tiempo de juego que quede se seguirá disputando sin incidencias en el acta ni valor clasificatorio, no contabilizándose ni los goles y ni el resultado que se produzca en este tiempo. Solamente se tendrá en cuenta la sanción disciplinaria habida anteriormente y, en caso de descalificación o expulsión, será remitido al Comité Nacional de Competición.

  El partido se reanudará con saque de centro para el equipo que haya encajado el último gol.

- No se permitirán los cambios de jugadores especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

  DESARROLLO:
  Durante el partido, los reservas, solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

  ACLARACIÓN:
  DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

  A) Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
  B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

  Durante los Time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.
  Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.
  La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.
  En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.
  Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.

Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO.

Al igual que un jugador puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero puede intentar detener todos los lanzamientos.

VIII.A.11.- EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Los equipos o entidades sedes de la Fase Estatal, deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

Si los equipos no tuvieran los datos de sus componentes en la base de datos de la RFEBM, deberán afiliarse siguiendo el procedimiento establecido.

Se concede un plazo de 72 horas contadas a partir de la fecha oficial de finalización de la Fase Territorial para la tramitación de estos datos.

STREAMING:

Los equipos organizadores de fases de ascenso, sectores y/o finales, tendrán la obligación de retrasmitirlas en directo por **Streaming** todos los partidos de dichas fases corriendo con los costes de los mismos. Para ello, deberá remitir al Área de Competiciones de la RFEBM, una semana antes del inicio de la fase, todos los enlaces de todos los partidos.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**

5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, …etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
    - Resolución: 1920x1080
    - Formato: .mp4
    - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

    Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido…
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

    Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:
    - Producción a 1 cámara
    - Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
    - Mínimo - HD · 1080x720
    - Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
    - Sonido de ambiente
    - Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
    - Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
    - No perderse ningún gol
    - En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción.

La Real Federación Española de Balonmano será la encargada, y correrá con los gastos, de las retrasmisiones por streaming de la Fase Final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Conjuntamente con el envío de la documentación de solicitud de las Fases Estatales, se publicarán los parámetros técnicos que requieran la instalación que alberguen las fases finales de las distintas competiciones, que como mínimo contemplarán:

CONEXIÓN DE INTERNET:

- Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.
- Practicables para la instalación de la/s cámara/s que se dediquen al evento, no debiendo existir ningún obstáculo visual que impida su correcta emisión.
- Espacio de trabajo para un mínimo de tres personas, en la zona de cámaras.
- Espacio de parking reservado, si fuese necesario, para la ubicación de una unidad móvil.

Asimismo, será la Real Federación Española de Balonmano quien decida la empresa encargada de la emisión en directo por 'live streaming', siguiendo una serie de aspectos técnicos que posibiliten una retransmisión de calidad en todas las instalaciones que acojan este tipo de competiciones.

La emisión de todas las fases finales se realizará en exclusiva en el canal de YouTube de la RFEBM, existiendo la posibilidad de poder pactar una emisión simultánea en otros canales, bajo la autorización y supervisión de la RFEBM.

PRESENCIA PUBLICITARIA EN LAS FASES FINALES DE LAS COMPETICIONES.

Al ser la Real Federación Española de Balonmano la titular de los derechos de imagen de todas las Fases Finales de las competiciones, pudiendo decidir:

- Porcentaje de un mínimo del 25% de publicidad estática en la 'U' televisiva que cede al organizador local.
- Porcentaje de un mínimo del 25% presencia publicitaria en faldones durante la retransmisión por 'live streaming' que ceda al organizador local.

Todo organizador local deberá informar a la RFEBM la presencia publicitaria que tendrá el recinto que albergue la Fase Final de las Competiciones, para la valoración y aprobación de la misma por parte de la RFEBM.

Una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retrasmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir

el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE).

VIDEOS DE LOS ENCUENTROS:

Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de **grabar** todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.

Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que le se remitirá en su momento para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM en las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.

VIII.A.12.- BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Fase Estatal (sectores y final) de esta categoría se jugarán con balón JOMA.

Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

VIII.A.13. CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.

La instalación en la que se celebre la 3ª Fase o Fase Final de este Campeonato Estatal, deberá tener una capacidad mínima para 500 personas.

Se interpretará el Himno Nacional, versión corta, por la megafonía de la instalación a
ntes del inicio del encuentro de la final correspondiente al Campeonato Estatal Cadete Masculino. Para ello, se deberá sacar a pista un voluntario portando un mástil con la Bandera Nacional de España en el protocolo de presentación de los equipos, siguiéndose las siguientes pautas:

- En primer lugar, se presentará y saldrá el voluntario con la Bandera Nacional.
- A continuación, se realizará el protocolo de presentación de equipos y árbitros.
- Con los equipos y árbitros formados en el centro de la pista, se interpretará el Himno Nacional.
- Finalmente, se realizará el habitual saludo entre los equipos y se procederá al inicio del encuentro.

IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES.

Para todas las fases finales de Campeonatos de España y de las fases de ascenso, los clubes que resulten organizadores deberán producir un soporte rígido, preferiblemente un foam con peanas/costillas de 300x80 cm. con el objeto de unificar la imagen en la entrega de trofeos durante las retransmisiones por televisión y/o streaming, así como las fotografías para los medios.

Asimismo, deberán producir 1 lona de 400x100 cm., que deberá instalarse en el centro de la instalación, en la U televisiva, frente a la posición de las cámaras, dejando el resto de la U televisiva para la gestión del club organizador. En el caso de que este espacio estuviera comprometido, ya sea por compromisos institucionales y/o comerciales, se deberán producir e instalar 2 lonas de 200x100 cm., a ambos lados de la imagen que se sitúe en el centro.

Las imágenes de los soportes, que serán diseñadas por la Real Federación Española de Balonmano, se remitirán a los clubes que resulten organizadores una vez que se les confirme la concesión.

VIII.A.14. PREMIOS.

En la Fase de Sector, el club o entidad sede entregará a la finalización del sector los siguientes trofeos y medallas:

- CAMPEÓN: Trofeo y 25 medallas.
- SUBCAMPEÓN: Trofeo y 25 medallas.
- TERCERO: Trofeo y 25 medallas.

En la Fase Final de este Campeonato Estatal, se entregarán los siguientes trofeos y premios por parte de la RFEBM:

- CAMPEÓN: Trofeo, 25 medallas y talón de 1500 €.
- SUBCAMPEÓN: Trofeo, 25 medallas y talón de 750 €.
- TERCERO: Trofeo, 25 medallas y talón de 500 €.

VIII.A.15. PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS.

En la Fase Final, el protocolo de la entrega de trofeos y medallas deberá ser aprobado por la RFEBM.

En los casos en los que no se pueda coordinar previamente, la persona designada para representar al Presidente de la RFEBM determinará las personas que formen parte del protocolo de entregas de trofeos y medallas.

VIII.B.- MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

Se reconoce como competición oficial la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA para equipos cadetes masculinos, celebrándose de forma simultánea a la Fase Final de la Copa de S.M. El Rey (14 al 16 de mayo de 2027), jugándola los equipos cadetes masculinos de los Clubes participantes en dicha Fase Final.

- **COMPOSICIÓN DE LOS EQUIPOS:**

  Los equipos estarán compuestos por un máximo de 20 personas en total, 16 jugadores (mínimo 12) y 4 oficiales (mínimo 2: Entrenador y Delegado). En el caso que algún equipo desee desplazar a 17 o 18 jugadores, lo podrá realizar restando esas plazas del número de oficiales. La composición definitiva del equipo nunca podrá exceder de 20 personas. Cualquier otra combinación no será autorizada.

  Los equipos estarán compuestos por jugadores de edad cadete, pudiéndose inscribir un máximo de cuatro jugadores infantiles.

  Todos los jugadores y oficiales participantes deberán tener licencia federativa en vigor con el club clasificado al que pertenecen. Los equipos deberán presentar el tríptico nacional, en el que aparecerán los jugadores y oficiales dados de alta en la aplicación informática de la RFEBM, así como las licencias federativas en vigor.

- **SISTEMA DE COMPETICIÓN:**

  Esta competición se jugará en dos fases:

  - FASE DE GRUPOS:
  Los 8 equipos participantes se distribuirán, por sorteo que se realizará en la fecha y lugar en el que se realice el sorteo de la Fase Final de la Copa de S.M. EL REY, en 2 Grupos de 4 equipos que jugarán bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, según el siguiente sistema de calendario:

1ª Jornada:	1-3	–	4-2
2ª Jornada:	4-3	–	2-1
3ª Jornada:	3-2	–	1-4

  Los encuentros de esta fase, se jugarán en dos tiempos de 25 minutos cada uno, con un descanso de 5 minutos entre periodo y periodo. Se podrán solicitar sólo dos Time-Out de equipo durante el partido y se

utilizarán en el periodo que el responsable del equipo lo crea conveniente, no siendo acumulables los dos en un solo periodo.

- FASE FINAL:

En función de la clasificación final en la Fase de Grupos, los equipos se enfrentarán según la posición obtenida, emparejándose por puestos, para determinar la Clasificación Final de MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA, tal y como a continuación se indica:

1º y 2º puesto: **1º del Grupo "A"** – **1º del Grupo "B"**
3º y 4º puesto: **2º del Grupo "A"** – **2º del Grupo "B"**
5º y 6º puesto: **3º del Grupo "A"** – **3º del Grupo "B"**
7º y 8º puesto: **4º del Grupo "A"** – **4º del Grupo "B"**

El vencedor de la Final (1º y 2º puesto) se proclamará campeón de la MINICOPA DE ESPAÑA MASCULINA.

Los encuentros de la Fase Final tendrán la misma duración y se regirán por los mismos criterios que los encuentros de la Fase de Grupos. En el supuesto de que alguno de estos encuentros de la Fase Final finalizase en empate, se irá directamente a los lanzamientos de 7 m. siguiendo lo establecido en el RPC vigente al respecto.

Esquema de la competición:

Jda.	Fecha	Encuentros	
		Grupo "A"	Grupo" B"
1ª	VIERNES	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2ª	VIERNES	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3ª	SABADO	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4ª	DOMINGO	4º grupo A – 4º grupo B 3º grupo A – 3º grupo B 2º grupo A – 2º grupo B 1º grupo A – 1º grupo B	

- **BALÓN DE JUEGO:**

Esta competición se jugará con balón JOMA. Queda prohibido la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

VIII.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal Cadete Masculino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2026/2027, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con lo dispuesto en los demás Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

NORMATIVA
2026-2027

✓ CAPÍTULO IX

- **CAMPEONATO ESTATAL INFANTIL MASCULINO**

Real Federación Española de Balonmano

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM

IX.- CAMPEONATO ESTATAL INFANTIL MASCULINO.

IX.1.-	FECHAS DE CELEBRACIÓN.	187
IX.2.-	EQUIPOS PARTICIPANTES.	187
IX.3.-	FÓRMULA DE COMPETICIÓN.	189
IX.4.-	CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	191
IX.5.-	HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.	193
IX.6.-	ARBITRAJES.	194
IX.7.-	JUGADORES PARTICIPANTES.	195
IX.8.-	NORMAS DE ORGANIZACIÓN.	195
IX.9.-	DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD	195
IX.10.-	NORMAS TÉCNICAS	196
IX.11.-	EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.	198
IX.12.-	BALÓN DE JUEGO.	201
IX.13.-	CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.	202
IX.14.-	PREMIOS.	203
IX.15.-	PRTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS	203
IX.16.-	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	203

IX.- CAMPEONATO ESTATAL INFANTIL MASCULINO.

IX.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se desarrollará a nivel territorial desde el día 1 de septiembre de 2026, hasta el día 25 de abril de 2027 siendo cada Federación Territorial la que determine las fechas de competición exactas dentro de este periodo.

La Fase Estatal se desarrollará en dos fases: Zonal durante los días 13 al 16 de mayo de 2027, y Final durante los días 26 al 30 de mayo de 2027.

IX.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

A) FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL.

Podrán participar tantos equipos como las Federaciones Territoriales estimen conveniente, siendo cada una de ellas la que determinará el número exacto.

Las Territoriales que no obtenga autorización de la RFEBM para poder organizar una competición propia al no disponer de cuatro equipos en algunas de sus categorías, podrá solicitar su participación en la competición de otra territorial, pudiendo incluso renunciar al cupo de equipos de esta categoría que le corresponda en los Campeonatos de España en favor de esa otra territorial.

Para ello, será obligatorio la autorización expresa del órgano competente de la RFEBM para poder disputar este tipo de competiciones. Para que el órgano competente de la RFEBM apruebe este tipo de competición se deberá remitir la conformidad de ambas territorial y firmar un Convenio donde se contemple, como mínimo, lo siguiente:

- Las temporadas que van a participar, con un máximo de tres
- La obligatoriedad de disputar los partidos como local en su Territorial y como visitante en la otra Territorial.
- Si se cede o no el cupo de equipos que le corresponde del Campeonato de España de esas temporadas.

Este Convenio dejará de tener efecto a la finalización del mismo y, automáticamente, al finalizar la temporada en la territorial que no tenía el mínimo de equipos los obtenga.

B) FASE ESTATAL.

Los equipos que tomarán parte en esta competición durante la presente temporada, serán los que correspondan por Federación Territorial, según el baremo que a continuación se detalla.

4 Equipos Fase Estatal	65 Equipos Infantiles Masculinos en Competición Territorial.
3 Equipos Fase Estatal	40 Equipos Infantiles Masculinos en Competición Territorial.
2 Equipos Fase Estatal.	25 Equipos Infantiles Masculinos en Competición Territorial.
1 Equipo Fase Estatal.	Todas las Federaciones Territoriales contarán con al menos un equipo.

El número específico por Federación Territorial se determinará en función de los equipos participantes en las Competiciones Territoriales reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano durante la temporada 2026/2027.

Las Federaciones Territoriales, deberá enviar a la RFEBM un certificado con los equipos que están participando a fecha 1 de marzo de cada año, por lo que se habrán descontado aquellos que su hubieran retirado, descalificado, etc.… desde el principio de la temporada.

En el caso de que no se lleguen a cubrir los sectores de la Fase Zonal, la R.F.E.BM. podrá completar estas plazas, previa petición de las Federaciones Territoriales a la R.F.E.BM. antes del 31 de enero de 2027. Se concederá como máximo una plaza por territorial, atendiéndose a diferentes aspectos (número de equipos participantes en las competiciones territoriales, promoción del balonmano, número de equipos ya clasificados, etc.). No podrán optar a estas plazas complementarias aquellas Federaciones Territoriales que clasifiquen el número máximo de equipos según el baremo establecido.

En esta Fase sólo pueda participar un único equipo por club, por lo que no podrán participar dos equipos o más de un mismo club.

IX.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este Campeonato Estatal se desarrollará en tres Fases, 1ª Fase o Fase Territorial, 2ª Fase o Fase Zonal, y 3ª Fase o Fase Final, llevándose a cabo de acuerdo con la normativa que a continuación se detalla:

A) 1ª FASE O FASE TERRITORIAL / INTERTERRITORIAL.

Se desarrollará de acuerdo con la normativa que determine cada Federación Territorial, no obstante, dichas normas, así como el resto de las Bases de esta Competición deberá remitirlas cada Federación Territorial a la Real Federación Española, QUINCE DIAS antes, como mínimo, del comienzo del campeonato, para que sean reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades.

B) 2ª FASE O FASE ZONAL.

Los equipos participantes se agruparán en ocho sectores de cuatro, si hubiera más de 32 equipos con derecho a participar en la Fase Estatal, se jugarán sectores de seis equipos, distribuyéndose en dos grupos de tres equipos cada uno.

En los sectores de cuatro equipos, se jugará por el sistema de concentración, enfrentándose todos contra todos a una sola vuelta para obtener una clasificación ordinal dentro de cada sector.

En los sectores de seis equipos, se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, para jugar en la última jornada encuentros de clasificación 3º GI-3º GII; 2º GI-2º GII y 1º GI-1º GII. En total 4 jornadas.

Para la distribución de los diferentes equipos clasificados para los distintos sectores en cada uno de los ochos grupos establecidos y los equipos organizadores en cada uno de ellos, se crearán las siguientes cabezas de serie:

ORDEN DE LAS CABEZAS DE SERIES POR GRUPOS:

1º Un equipo por grupo de las ocho primeras territoriales clasificadas en el Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso.
2º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del noveno al duodécimo puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupos con equipos clasificados segundos. Esta distribución se hará por sorteo
3º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del decimotercero al decimonoveno puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupo con equipos clasificados segundos o terceros. Esta distribución se hará por sorteo.
4º Un equipo por grupo de los restantes equipos clasificados segundo, terceros y cuartos. Esta distribución se hará por sorteo.

Consideraciones a tener en cuenta:

1) Se autoriza al Área de Competiciones a adecuar estas cabezas de series cuando no participen todas las selecciones territoriales en alguna o varias categorías.
2) En un mismo grupo no pueden ser encuadrados más de un equipo por Territorial.
3) Una vez adjudicada la sede, y siguiendo estas cabezas de serie, se intentará repartir los equipos por proximidad geográfica siempre que se pueda.
4) En el caso de no haberse celebrado el Campeonato de España de Selecciones Territoriales, se utilizará el inmediatamente anterior celebrado.

Se clasificarán para la 3ª Fase o Fase Final el equipo primer clasificado en cada uno de los sectores de esta Fase Zonal, es decir, ocho equipos.

C) 3ª FASE O FASE FINAL.

Los ocho equipos participantes en esta Fase Final, se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando por concentración bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, dentro de cada grupo.

Posteriormente, en la jornada del sábado se disputarán las semifinales con enfrentamientos cruzados entre el primero del Grupo I y el segundo del Grupo II y viceversa. Igualmente, en esta misma jornada se jugarán los encuentros entre terceros de grupo y cuartos de grupo de la Primera Fase, para determinar los puestos 5º/6º y 7º/8º.

Durante la última jornada de domingo, se enfrentarán los vencedores de las semifinales entre sí para obtener el campeón y el subcampeón del Campeonato de España Infantil Masculino; igualmente se enfrentarán los perdedores de las semifinales entre sí, para determinar el tercer y cuarto clasificado del campeonato.

La distribución de los equipos para esta Fase Final se realizará mediante un sorteo que se celebrará el día 17 de mayo de 2027 a las 17.15 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano. No podrán coincidir en un mismo grupo equipos de una misma Territorial, cuando se hayan clasificado dos equipos, sorteándose en primer lugar la distribución de grupos entre estos. En el caso en que una Territorial clasifique más de dos equipos para esta 3ª Fase o Fase Final, se atenderá a la clasificación obtenida por estos en la 1ª Fase o Fase Territorial, pasando los dos primeros clasificados en la 1ª Fase a diferente grupo, y sorteándose el grupo del 3º equipo clasificado para esta Fase Final, y así sucesivamente.

VII.4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A) 1ª FASE O FASE TERRITORIAL / INTERTERRITORIAL.

Cada Federación Territorial organizará un calendario específico de acuerdo con las características y número de equipos participantes, no obstante, QUINCE DIAS antes, como mínimo, de la fecha de comienzo, se deberá remitir a la Real Federación Española de Balonmano para su correspondiente reconocimiento por parte del Área de Competiciones y Actividades.

B) 2ª FASE O FASE ZONAL.

"Sectores de cuatro equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1ª	14-5-2027	(1) (3)
		(4) (2)
2ª	15-5-2027	(4) (3)
		(2) (1)
3ª	16-5-2027	(3) (2)
		(1) (4)

"Sectores de seis equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1ª	13-5-2027	(1) (3)	(1) (3)
		(2) Descansa	(2) Descansa
2ª	14-5-2027	(2) (1)	(2) (1)
		(3) Descansa	(3) Descansa
3ª	15-5-2027	(3) (2)	(3) (2)
		(1) Descansa	(1) Descansa
4ª	16-5-2027	3º GI – 3º GII	
		2º GI – 2º GII	
		1º GI – 2º GII	

C) 3º FASE O FASE FINAL.

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1ª	26-5-2027	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2ª	27-5-2027	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3ª	28-5-2027	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4ª	29-5-2027	4º GI – 4º GII	
		3º GI – 3º GII	
		1º GRUPO I 2º GRUPO II	
		1º GRUPO II 2º GRUPO I	
5ª	30-5-2027	PERDEDOR (1º I/2º II) PERDEDOR (1º II/2º I)	
		VENCEDOR (1º I/2º II) VENCEDOR (1º II/2º I)	

IX.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

A) FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial determinará las normas específicas al respecto.

B) FASE ZONAL Y/O FASE FINAL

Los horarios de los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, así como el orden de celebración de los mismos, será determinado por la entidad sede donde se jueguen los diferentes Sectores o Fase Final, previa autorización expresa del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

Todas las entidades sedes de la Fase Zonal y/o Fase Final, tienen la obligación de enviar a la Real Federación Española de Balonmano y a los equipos participantes, con doce días de antelación, como mínimo, al comienzo de la fase el orden

de partidos y los horarios específicos de cada encuentro. Será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

Los clubes a los que se les ha concedido una Fase de Sector o una Fase Final, deberán conocer los planes de viaje de incorporación y de salida de los equipos no peninsulares, en el caso de que se juegue en la península, y en el caso contrario el de los equipos peninsulares cuando se juegue fuera de la península, para de esta forma enviar la programación horaria correspondiente que mejor se pueda adaptar a los planes de viaje de todos los equipos participantes.

Para ello, los equipos implicados, deberán comunicar su plan de viaje dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de la distribución de equipos y/o de sedes.

Los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

IX.6.- ARBITRAJES.

A) FASE TERRITORIAL.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros de esta fase, los designará el Comité Técnico Territorial de Árbitros que en cada caso corresponda.

B) FASE ZONAL Y FASE FINAL.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren los partidos del Sector, y de la Fase Final, y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

IX.7.- JUGADORES PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todos los jugadores de sexo masculino nacidos en 2013 y 2014, e igualmente cuatro jugadores alevines nominativos, siempre los mismos, pertenecientes al mismo club que milite en categoría alevín territorial, debiendo tener todos ellos licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.8.- de los Aspectos Generales de esta normativa.

IX.8.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

A) La Real Federación Española para cada Sector o Fase Final nombrará un Delegado Federativo que será el encargado de hacer cumplir la normativa vigente, siendo el responsable del buen desarrollo de la competición. Podrá realizar el nombramiento de los árbitros para cada encuentro de la fase y actuará como representante del Comité Nacional de Competición, cuando no se nombre a otra persona para esta función, siempre con carácter preventivo.

B) La reunión de delegados de equipos de la Fase Zonal y Fase Final se celebrará en el lugar donde determine la entidad sede, una hora y media antes del comienzo del primer encuentro.

C) Los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, deberán celebrarse a partir de las 16,30 horas. La jornada del domingo será obligatoriamente por la mañana. No obstante, será el Área de Competiciones y Actividades el que podrá autorizar posibles modificaciones justificadas y relacionadas con esta norma.

IX.9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.

Los equipos participantes en la 2ª Fase o Fase Zonal de este Campeonato, deberán ingresar la cantidad de doscientos euros (200.- euros) en la cuenta de esta RFEBM en concepto de Derechos de Participación dentro de la semana siguiente a la fecha de finalización de la Fase Territorial, siguiendo con lo aprobado en la Asamblea General de la RFEBM de 2015.

FONDO DE SOLIDARIDAD PARA FASES ESTATALES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PREVIA. -

Para que los equipos y/o Federaciones Territoriales no peninsulares puedan celebrar Fases Estatales (sectores o finales) en las mismas condiciones que los peninsulares, con el importe de las inscripciones de estas Fases Estatales se conforma un Fondo de Solidaridad. Este Fondo servirá para compensar parte de los gastos de los equipos peninsulares que tengan que disputar alguna de estas Fases en territorio no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla).
El importe del mismo será de 3.000 € por desplazamientos a Canarias, de 2.000 € para los desplazamientos a Melilla, y de 1.000 € para los desplazamientos a Baleares y Ceuta.
Estas cuantías se revisarán cada dos años.
En caso de no llegar el importe del fondo, la RFEBM añadirá la parte correspondiente no gastada de los distintos cánones de estas fases hasta completar el total.
Para poder cobrar estos importes, los equipos se desplazarán obligatoriamente con, al menos doce jugadores/as y dos oficiales, en caso contrario no les será abonado este Fondo.
El abono del mismo se efectuará una vez comprobada la celebración de la Fase correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha de la fase.

Si a la finalización de los sectores y fases finales, y una vez repartidas las cuantías económicas establecidas para este fondo de solidaridad, sobrara dinero, esta cuantía se destinará a compensar los gastos ocasionados por la retransmisión en streaming de los encuentros finales (semifinales y finales) de los campeonatos estatales de estas categorías.

IX.10.- NORMAS TÉCNICAS.

- La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

- En el supuesto de que a la finalización de los encuentros de grupos, sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, se llegase al punto 6º de los criterios de clasificación entre dos equipos empatados, de darse esta situación en competiciones que se jueguen por concentración, se deberá jugar un prorroga reglamentaria, y de persistir el empate, se iría a los lanzamientos de 7 metros, en lugar de un nuevo encuentro.

- En esta categoría se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos. Queda prohibida la utilización por parte de los

componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

- Cuando un equipo consiga una diferencia de 30 goles, se dará por finalizado el encuentro con el resultado que exista ese momento.

  El tiempo de juego que quede se seguirá disputando sin incidencias en el acta ni valor clasificatorio, no contabilizándose ni los goles y ni el resultado que se produzca en este tiempo. Solamente se tendrá en cuenta la sanción disciplinaria habida anteriormente y, en caso de descalificación o expulsión, será remitido al Comité Nacional de Competición.

  El partido se reanudará con saque de centro para el equipo que haya encajado el último gol.

- No se permitirán los cambios de jugadores especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

  DESARROLLO:
  Durante el partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

  ACLARACIÓN:
  DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:
  A) Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
  B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

  Durante los time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.
  Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.
  La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.
  En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.
  Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.
  Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste,

independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO.

Al igual que un jugador puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero puede intentar detener todos los lanzamientos.

- Se prohíben las Defensas Mixtas.

  Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:
  Primera vez: Interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.
  Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanudará con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador-cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.

  A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

IX.11.- EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Los equipos o entidades sedes de la Fase Estatal, deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

Si los equipos no tuvieran los datos de sus componentes en la base de datos de la RFEBM, deberán afiliarse siguiendo el procedimiento establecido.

Se concede un plazo de 72 horas contadas a partir de la fecha oficial de finalización de la Fase Territorial para la tramitación de estos datos.

STREAMING:

Los equipos organizadores de fases de ascenso, sectores y/o finales, tendrán la obligación de retrasmitirlas en directo por **Streaming** todos los partidos de dichas fases corriendo con los costes de los mismos. Para ello, deberá remitir al Área de Competiciones de la RFEBM, una semana antes del inicio de la fase, todos los enlaces de todos los partidos.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).

2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, …etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
    - Resolución: 1920x1080
    - Formato: .mp4
    - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

    Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido…

9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

   Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:
   - Producción a 1 cámara
   - Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
   - Mínimo - HD · 1080x720
   - Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
   - Sonido de ambiente
   - Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
   - Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
   - No perderse ningún gol
   - En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción.

La Real Federación Española de Balonmano será la encargada, y correrá con los gastos, de las retrasmisiones por streaming de la Fase Final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Conjuntamente con el envío de la documentación de solicitud de las Fases Estatales, se publicarán los parámetros técnicos que requieran la instalación que alberguen las fases finales de las distintas competiciones, que como mínimo contemplarán:

CONEXIÓN DE INTERNET:
- Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.
- Practicables para la instalación de la/s cámara/s que se dediquen al evento, no debiendo existir ningún obstáculo visual que impida su correcta emisión.
- Espacio de trabajo para un mínimo de tres personas, en la zona de cámaras.
- Espacio de parking reservado, si fuese necesario, para la ubicación de una unidad móvil.

Asimismo, será la Real Federación Española de Balonmano quien decida la empresa encargada de la emisión en directo por 'live streaming', siguiendo una serie de aspectos técnicos que posibiliten una retransmisión de calidad en todas las instalaciones que acojan este tipo de competiciones.

La emisión de todas las fases finales se realizará en exclusiva en el canal de YouTube de la RFEBM, existiendo la posibilidad de poder pactar una emisión simultánea en otros canales, bajo la autorización y supervisión de la RFEBM.

PRESENCIA PUBLICITARIA EN LAS FASES FINALES DE LAS COMPETICIONES.

Al ser la Real Federación Española de Balonmano la titular de los derechos de imagen de todas las Fases Finales de las competiciones, pudiendo decidir:

- Porcentaje de un mínimo del 25% de publicidad estática en la 'U' televisiva que cede al organizador local.
- Porcentaje de un mínimo del 25% presencia publicitaria en faldones durante la retransmisión por 'live streaming' que ceda al organizador local.

Todo organizador local deberá informar a la RFEBM la presencia publicitaria que tendrá el recinto que albergue la Fase Final de las Competiciones, para la valoración y aprobación de la misma por parte de la RFEBM.

Una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retrasmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE).

VIDEOS DE LOS ENCUENTROS:

Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de **grabar** todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.

Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que le se remitirá en su momento para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM en las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.

IX.12.- BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Fase Estatal (sectores y final) de esta categoría se jugarán con balón JOMA.

Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

IX.13. CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.

La instalación en la que se celebre la 3ª Fase o Fase Final de este Campeonato Estatal, deberá tener una capacidad mínima para 500 personas.

Se interpretará el Himno Nacional, versión corta, por la megafonía de la instalación antes del inicio del encuentro de la final correspondiente al Campeonato Estatal Infantil Masculino. Para ello, se deberá sacar a pista un voluntario portando un mástil con la Bandera Nacional de España en el protocolo de presentación de los equipos, siguiéndose las siguientes pautas:

- En primer lugar, se presentará y saldrá el voluntario con la Bandera Nacional.
- A continuación, se realizará el protocolo de presentación de equipos y árbitros.
- Con los equipos y árbitros formados en el centro de la pista, se interpretará el Himno Nacional.
- Finalmente, se realizará el habitual saludo entre los equipos y se procederá al inicio del encuentro.

IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES.

Para todas las fases finales de Campeonatos de España y de las fases de ascenso, los clubes que resulten organizadores deberán producir un soporte rígido, preferiblemente un foam con peanas/costillas de 300x80 cm. con el objeto de unificar la imagen en la entrega de trofeos durante las retransmisiones por televisión y/o streaming, así como las fotografías para los medios.

Asimismo, deberán producir 1 lona de 400x100 cm., que deberá instalarse en el centro de la instalación, en la U televisiva, frente a la posición de las cámaras, dejando el resto de la U televisiva para la gestión del club organizador. En el caso de que este espacio estuviera comprometido, ya sea por compromisos institucionales y/o comerciales, se deberán producir e instalar 2 lonas de 200x100 cm., a ambos lados de la imagen que se sitúe en el centro.

Las imágenes de los soportes, que serán diseñadas por la Real Federación Española de Balonmano, se remitirán a los clubes que resulten organizadores una vez que se les confirme la concesión.

IX.14. PREMIOS.

En la Fase de Sector, el club o entidad sede entregará a la finalización del sector los siguientes trofeos y medallas:

- CAMPEÓN: Trofeo y 25 medallas.
- SUBCAMPEÓN: Trofeo y 25 medallas.
- TERCERO: Trofeo y 25 medallas.

En la Fase Final de este Campeonato Estatal, se entregarán los siguientes trofeos y premios por parte de la RFEBM:

- CAMPEÓN: Trofeo, 25 medallas y talón de 1500 €.
- SUBCAMPEÓN: Trofeo, 25 medallas y talón de 750 €.
- TERCERO: Trofeo, 25 medallas y talón de 500 €.

IX.15. PROTOCOLO DE ENTREGA TROFEOS Y MEDALLAS.

En la Fase Final, el protocolo de la entrega de trofeos y medallas deberá ser aprobado por la RFEBM.

En los casos en los que no se pueda coordinar previamente, la persona designada para representar al Presidente de la RFEBM determinará las personas que formen parte del protocolo de entregas de trofeos y medallas.

IX.16.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal Infantil Masculino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2026/2027, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con lo dispuesto en los demás Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

NOREBA

2026-2027

✓ CAPÍTULO X

- **CAMPEONATO DE DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE FEMENINA**

LIGA GUERRERAS IBERDROLA
SUPERCOPA DE ESPAÑA
COPA DE "S. M. LA REINA"

Real Federación Española de Balonmano

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM

X.- COMPETICIONES DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE FEMENINA

X.A.- CAMPEONATO ESTATAL DIVISIÓN HONOR ÉLITE FEMENINA LIGA GUERREREAS IBERDROLA 207

X.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN 207
X.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES 207
X.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN 207
X.A.4.- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN 208
X.A.5.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES NACIONAL Y CONTINENTALES 208
X.A.6.- DESCENSOS Y PROMOCIONES 209
X.A.7.- JUGADORAS PARTICIPANTES 209
X.A.8.- ARBITRAJES 209
X.A.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS 209
X.A.10.- PARTIDOS TELEVISADOS 210
X.A.11.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS 211
X.A.12.- BALÓN DE JUEGO 214

X.B.- SUPERCOPA DE ESPAÑA 215

X.B.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN 215
X.B.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES 215
X.B.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN 215
X.B.4.- JUGADORAS 215
X.B.5.- ARBITRAJES 215
X.B.6.- REUNIÓN TECNICA 216
X.B.7.- BALÓN DE JUEGO 216

X.C.- CAMPEONATO ESTATAL COPA "S.M. LA REINA" 216

X.C.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN 216
X.C.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES 216
X.C.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN 216
X.C.4.- ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN 218
X.C.5.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES CONTINENTALES 218
X.C.6.- LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS 219
X.C.7.- ARBITRAJES 219
X.C.8.- JUGADORAS PARTICIPANTES 219
X.C.9.- REUNIÓN TECNICA 219
X.C.10.- MINICOPA DE ESPAÑA FEMENINA 219
X.C.11.- BALÓN DE JUEGO 221

X.D.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 222

X.A.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR ÉLITE FEMENINA – LIGA GUERRERAS IBERDROLA.

X.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 9 de septiembre de 2026, y estando prevista su finalización el día 3 de junio de 2027.

En primer lugar, se disputará la Liga Regula durante los días 9 de septiembre de 2027 al 1 de mayo de 2027. Posteriormente se jugará el PLAY-OFF POR EL TÍTULO durante los días 8 de mayo al 3 de junio de 2027.

X.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos que tomarán parte en la temporada 2026/2027 en esta competición, serán los 14 que a continuación se detallan:

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
COSTA DEL SOL MÁLAGA	BM. FEM. MÁLAGA COSTA DEL SOL	MÁLAGA
ROCASA GRAN CANARIA	REMUDAS ISLA GRAN CANARIA	LAS PALMAS
LOBAS ALIMERKA OVIEDO	C.D.B. OVIEDO BM. FEM.	ASTURIAS
ZONZAMAS PLUS CAR LANZAROTE	C.B. ZONZAMAS	LANZAROTE
SOLISS BM. POZUELO DE CVA.	BM. POZUELO DE CALATRAVA	CIUDAD REAL
KH-7 BM. GRANOLLERS	BM. GRANOLLERS	BARCELONA
SUPER AMARA BERA-BERA	BERA-BERA RUGBY TALDEA	GUIPÚZCOA
CONSERVAS ORBE ZENDAL BM. PORRIÑO	BM. PORRIÑO	PONTEVEDRA
ATLÉTICO GUARDÉS	BM. AT. GUARDÉS	PONTEVEDRA
REPLASA BETI-ONAK	DEP. BETI-ONAK	NAVARRA
GRAFOMETAL SPORTING LA RIOJA	BM. SPORTING LA RIOJA	LA RIOJA
ELDA PRESTIGIO	BM. FEMENINO ELDA	ALICANTE
BM. ELCHE	BM. ELCHE	ALICANTE
BM. MORVEDRE	BM. MORVEDRE	VALENCIA

X.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

1. **LIGA REGULAR:**
   Los catorce equipos participantes jugarán bajo el sistema de Liga a doble vuelta todos contra todos, para posteriormente jugar un Play-Off por el título.

2. FASE FINAL:

PLAY-OFF POR EL TÍTULO: Lo disputarán los 4 primeros equipos clasificados al final de la Liga Regular, de acuerdo con el siguiente desarrollo:

- Semifinales: eliminatoria a dos partidos, jugándose bajo el sistema de eliminatoria a doble partido, tal y como se establece en el RPC. Los partidos de ida se jugarán en casa del peor clasificado, teniendo en cuenta los siguientes emparejamientos:

  4º clasificado – 1º clasificado
  3º clasificado – 2º clasificado

- Final: Al mejor de tres partidos, no pudiendo finalizar ningún encuentro en empate. El primer partido se jugará en casa del mejor clasificado en la liga, el segundo en casa del peor clasificado, y en el caso de ser necesario un tercer partido, se jugaría en casa del mejor clasificado al final de la liga.

X.A.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

El calendario de competición de la Liga Regular se puede encontrar en el siguiente enlace de nuestra página web:

https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1038107&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=3018&id_competicion=211439

En su momento se irán publicando en la página web los calendarios de la Fase Final.

X.A.5.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN EN COMPETICIONES NACIONALES Y CONTINENTALES.

Tendrán derecho a participar en la Copa de "S.M. LA REINA", los catorce equipos participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Élite Femenina, junto con los equipos de División de Honor Oro Femenina que se establecen para esta competición.

Adquirirán el derecho de participación en las competiciones continentales de la temporada 2027/2028, los equipos que les corresponda por su clasificación en las competiciones de División de Honor Élite Femenina de la temporada 2026/2027 y de acuerdo con los criterios recogidos en el apartado I.4.2 de esta NO.RE.BA. 2026/2027.

X.A.6.- DESCENSOS Y PROMOCIONES.

A) Descenderá automáticamente a División de Honor Oro Femenina, los dos últimos equipos a la finalización de la Liga Regular.

B) No habrá promociones de permanencia.

X.A.7.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino nacidas hasta 2008 que tengan acreditación estatal diligenciada, e igualmente las jugadoras juveniles, pertenecientes al mismo club que militen en categoría juvenil femenina, y que tengan ficha diligenciada por su Federación Territorial, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.7.- de esta NO.RE.BA. 2026/2027.

Los equipos participantes deberán tener el número de jugadoras contratadas bajo el sistema de la Seguridad Social, y deberán presentar cada trimestre de la temporada, los justificantes de pago a la Seguridad Social de las jugadoras contratadas, tal y como se recoge en el apartado I.7.B.- de esta NO.RE.BA. 2026/2027.

X.A.8.- ARBITRAJES.

Los encuentros de este Campeonato Estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor publicada oficialmente para la temporada 2026/2027, o por árbitros de superior categoría. Asimismo, podrán dirigir encuentros árbitros extranjeros.

X.A.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

En División de Honor Élite Femenina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA LOCAL DE INICIO
Partidos en sábado	De 16’30 a 20’00 horas.
Partidos entre semana	De 19’00 a 21’00 horas.

Independientemente de lo anterior, todos los encuentros de División de Honor Élite Femenina correspondientes a las dos últimas jornadas del torneo de liga cuyos resultados incidan en puestos de clasificación de la liga ya sea por la lucha por el título, puestos de descenso o clasificación europea se jugarán obligatoriamente en sábado a las 19'00 horas (18'00 horas en Canarias), a excepción de aquellos en los que el Comité Nacional de Competición acuerde otro horario diferente. En caso de ser televisados, la franja horaria se fijará según el horario del/los partidos televisados.

Estos partidos no se podrán aplazar, salvo causa de fuerza mayor (competiciones europeas). Si en la última jornada hay algún equipo español disputando alguna de las finales de las competiciones europeas, esta jornada se disputará el miércoles anterior, debiendo iniciarse todos los encuentros a las 20'00 horas (19'00 en canarias)

X.A.10.- PARTIDOS TELEVISADOS.

Para la retransmisión por TV de encuentros de División de Honor Élite Femenina, se autorizarán horarios flexibles. Los clubes que intervengan deberán dar su conformidad a dicho horario.

Los clubes que ejercen como locales en los partidos televisados en División de Honor Femenina disponen **DE 48 HORAS,** contadas desde el momento en el que la RFEBM les confirme por escrito que su partido es televisado, para comunicar la instalación de juego. Si transcurrido ese plazo, la RFEBM no hubiera recibido la confirmación de la instalación por parte del club, se procederá a elegir un nuevo encuentro para televisar.

Aquellos clubes que no dispongan de pabellón con dos gradas laterales, deberán instalar, en el lateral que no tenga grada, un practicable para la colocación de cámaras de tv que puedan orientarse hacia la grada del público. Esta estructura deberá ser de 300x200 cm. de superficie, y una altura nunca inferior a los 400 cm de cota base, debiendo tener acceso para subir personal y material pesado, cumplir todas las medidas propias de seguridad. Este practicable deberá estar protegido para velar por la integridad física de las participantes, teniendo que dejar el espacio suficiente a la mesa de anotadores/cronometradores, para no impedir el desarrollo de su trabajo.

Está prohibido retrasmitir partidos dirigiendo las cámaras hacia una pared en el lugar de la grada lateral de público. En caso contrario, se sancionará al club local con una sanción de 2.500.- euros.

Los equipos que compartan una misma instalación, para los casos de coincidencia de horario de sus encuentros, deberán contar con una instalación alternativa.

X.A.11.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VIDEO DE LOS ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

ESTADÍSTICAS:

En esta categoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación de llevar las **estadísticas** en la aplicación informático que les será facilitado por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil.
Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadoras.

STREAMING:

Los equipos participantes en División de Honor Élite Femenina retransmitirán por **streaming** todos los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, …etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
    - Resolución: 1920x1080
    - Formato: .mp4
    - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

    Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido…
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

VÍDEOS:

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros, una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retrasmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE). Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local, siguiendo las siguientes indicaciones:

1.- Casos:

a. EMISIÓN POR YOUTUBE: En el caso de haber emitido por Youtube y haber puesto el enlace de emisión en directo,
   i. Video: no hace falta subir videos después a YouTube ya que el sistema coge automáticamente el enlace de emisión y lo copia en el de reproducción en diferido
   ii. Tiempo: solo habrá que poner el inicio de la primera y segunda parte.
b. EMISIÓN TV LOCAL /NACIONAL: En el caso de haber emitido por TV local o TV nacional, se deberá solicitar el video y subirlo a un canal de Youtube:
   i. Video: coger la URL donde está alojado y ponerla en la zona específica dentro del área privada de CLUB – subida de videos,
   ii. Tiempo: añadir el inicio de la primera y segunda parte.

2.- Instrucciones

Las instrucciones para poder seguir llevando a cabo la utilidad de vídeos son lassiguientes:

a. Streaming – directo:
   i. Acceder al área privada de club
   ii. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Partidos Streaming
   iii. Seleccionar el partido deseado e introducir la URL y guardar
b. Diferido – máximo 24 hrs desde el final del partido.
   i. <u>De emisiones en Youtube</u>
      1. Acceder al área privada de club
      2. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
      3. Seleccionar el partido deseado y pulsar "subir video"
      4. Solo deberemos hacer el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, puesto que en el paso 3. - Introduce la URL ya aparecerá la URL del video automáticamente
   ii. <u>De emisiones en TVs locales/nacional</u>
      1. Solicitar la TV local/nacional el video
      2. Subir el video a un canal de Youtube (entendemos preferible el canal de club para que compute visitas y seguidores al club)
      3. Acceder al área privada de club
      4. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
      5. Seleccionar el partido deseado y pulsar "subir video"

6. Cumplimentar el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, y en el paso 3. - Introduce la URL, introducir la URL del video en Youtube.

Como pueden observar, lo único nuevo es el paso 3 de la pantalla desubida de videos:

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción

X.A.12.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón JOMA.

X.B. SUPERCOPA DE ESPAÑA.

X.B.1 FECHA DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se celebrará, el 5 de septiembre de 2026.

X.B.2 EQUIPOS PARTICIPANTES

Participarán los equipos campeones de la Liga GUERRERAS IBERDROLA, junto con el campeón de la Copa de S.M. LA REINA de la temporada pasada 2025/2026. En el caso de coincidencia, participará el subcampeón de la Copa de S.M. LA REINA.

En el caso de que coincidiera en la fecha de celebración con alguna Fase de Competición Europea de Clubes, participaría en la Supercopa de España el equipo mejor clasificado que le corresponda por su clasificación de la temporada anterior, salvo que el equipo que juega competición europea pueda aplazar este encuentro.

X.B.3 FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Se jugará por concentración a partido único.

X.B.4 JUGADORAS

Podrán participar todas las jugadoras que tengan acreditación estatal tramitada en División de Honor Élite Femenina para la temporada 2026/2027 y según la Reglamentación establecida para ello.

X.B.5 ARBITRAJES

Esta competición será dirigida por árbitros de la Plantilla arbitral de División de Honor publicada oficialmente para la temporada 2026/2027, o por árbitros de superior categoría. Asimismo, podrán dirigir encuentros árbitros extranjeros.

X.B.6 REUNIÓN TECNICA

El día anterior al inicio de la competición, se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, en la sede de la organización de la competición, para concretar los aspectos organizativos de la competición.

X.B.7. BALÓN DE JUEGO.

Esta competición, se jugará con balón JOMA.

X.C.- CAMPEONATO ESTATAL COPA DE "S.M. LA REINA"

X.C.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

La XLVIII edición del Campeonato Estatal de la Copa de "S.M. LA REINA" se celebrará en tres fases: 1ª Fase (28-10-2026), 2ª Fase (27-1-2027) y Fase Final (2 al 4 de abril de 2027).

X.C.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Tomarán parte en esta competición los catorce equipos participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Élite Femenina de la temporada en curso, junto con los equipos descendidos a División de Honor Oro Femenina en la temporada anterior, y los equipos clasificados hasta el 6º puesto en la clasificación final de la División de Honor Oro Femenina en la temporada anterior.

Para los equipos que se clasifiquen para la Fase Final de la Copa de S.M. LA REINA, se establece la obligatoriedad de contar con un equipo cadete femenino para que disputen la MINICOPA DE ESPAÑA FEMENINA.

X.C.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Quedarán exentos de jugar las dos primeras fases los equipos SUPER AMARA BERA BERA (Campeón de la Copa de S.M. La Reina de la temporada anterior) y REPLASA BETI-ONAK (equipo organizador).

- **Primera Fase:**
  La disputarán los equipos clasificados 3º a 6º clasificados en el Campeonato Estatal de División de Honor Oro Femenina, junto con los dos equipos descendidos de División de Honor Élite Femenina de la temporada anterior, que formarán el Grupo A. Se enfrentarán como locales en una eliminatoria a partido único a los equipos 9º al 12º clasificado en el Campeonato de Liga de División de Honor Élite Femenina en la pasada temporada (sin contar al organizador si se encontrara entre los mismos), junto con los 2 ascendidos en la temporada anterior. Los emparejamientos se dirimirán por sorteo puro entre ambos bloques.

  Considerando lo anteriormente indicado, los equipos que participarán en esta Primera Fase son los que a continuación se indican:

GRUPO "A"	**GRUPO "B"**
CAJA RURAL AULA VALLADOLID	KH-7 BM. GRANOLLERS
CICAR LANZAROTE CIUDAD DE ARRECIFE	ELDA PRESTIGIO
VINO DOÑA BERENGUELA BM. BOLAÑOS	BM. MORVEDRE
RAHI - SEPISUR CÓRDOBA	ZONZAMAS PLUS CAR LANZAROTE
ZUAZO FEMENINO	SOLISS BM. POZUELO DE CVA.
BM. IKASA BOADILLA	LOBAS ALIMERKA OVIEDO

- **Segunda Fase:**
  Se enfrentarán en una eliminatoria a partido único los 6 equipos vencedores de la 1ª fase, que actuarán como locales, a los equipos de la División de Honor Élite Femenina que no tomaron parte en la primera ronda y que no estén exentos. Se realizará sorteo puro entre los que integran cada uno de los grupos.

- **Fase Final:**
  Estarán clasificados de oficio los equipos SUPER AMARA BERA BERA (Campeón de la Copa de S.M. La Reina de la temporada anterior) y REPLASA BETI-ONAK (equipo organizador). A ellos se unirán los seis equipos vencedores de la 2ª Fase.
  La Fase Final se disputará en viernes, sábado y domingo del mismo fin de semana, en CUARTOS DE FINAL, SEMIFINAL y FINAL, a partido único por concentración.
  El sorteo de los cuartos de final contará con dos cabezas de serie, los equipos clasificados directamente para esta Fase Final, que ocuparán las partes opuestas del cuadrante, sorteándose en primer lugar los dos equipos cabezas de serie.

En este sorteo, también se establecerán los emparejamientos para las semifinales.
Dicho sorteo se celebrará en la fecha y el lugar que en su momento se comunique.

Consideraciones generales:
Para la concesión de la coorganización de la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina, se establece la fecha de un mes antes de la celebración de la fase en la que pudiera estar participando. Una vez que el equipo no tenga derecho deportivo de participación, no podrá solicitar dicha coorganización.

Fase Final:
- Sólo podrá ser coorganizador de la Fase Final, cualquiera de los equipos que formen parte de la División de Honor Élite Femenina de la temporada en curso.
- Los equipos participantes en la Fase Final, deberán ceder una equipación completa nueva de su equipo, para el sorteo de dicha fase, con una semana de antelación a la fecha de celebración de dicho sorteo.
- Todos los equipos participantes en la Fase Final, tienen la obligación de tener une quipo de categoría cadete femenina, bajo los criterios establecidos para esta categoría.

X.C.4.- ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

PRIMERA FASE (28-10-2026)		
SEGUNDA FASE (27-1-2027)		
FASE FINAL		
CUARTOS DE FINAL (VIERNES, 2-4-2027)	SEMIFINALES (SÁBADO, 3-4-2027)	FINAL (DOMINGO, 4-4-2027)

X.C.5.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL, Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICION CONTINENTAL

Se proclamará campeón de la XLVIII edición de la Copa de "S.M. LA REINA", el equipo vencedor de la final de este campeonato estatal, el cual tendrá derecho a participar en la competición continental de

la temporada 2027/2028, y de acuerdo con los criterios recogidos en el apartado I.4.2 de esta NO.RE.BA. 2026/2027.

X.C.6.- LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

El lugar de celebración, así como los horarios específicos de cada encuentro se comunicarán en tiempo y forma.

X.C.7.- ARBITRAJES.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros, los designará el Comité Técnico Estatal de Árbitros, de entre los que figuran en la Plantilla Oficial correspondientes a la temporada 2026/2027.

El Anotador y el Cronometrador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebre este campeonato y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

X.C.8.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

La normativa en este sentido estará en consonancia con lo determinado para cada una de las categorías de los equipos participantes en la presente temporada 2026/2027.

X.C.9 REUNIÓN TECNICA.

Previamente al inicio de la Fase Final se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, para concretar aspectos organizativos, en la sede de la organización de la competición.

X.C.10 MINICOPA DE ESPAÑA FEMENINA.

Se establece como competición oficial la Minicopa de España Femenina para equipos cadetes femeninos, la cual se jugará paralelamente a la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina, con los condicionantes y estructura de competición que a continuación se recogen:

- Alojamiento. -

  La organización local, cubrirá el alojamiento en régimen de pensión completa para todos los equipos (16 jugadoras + 4 oficiales), con acreditación estatal / licencia en vigor, tanto para los equipos de la Copa como de la Minicopa.

  Los equipos que presenten equipo cadete para la Minicopa, entrarán el jueves a media tarde, para poder coordinar las actividades complementarias que se pudieran organizar, y saldrán el domingo por la mañana.

- Participación

  Participarán los equipos cadetes femeninos pertenecientes a los equipos clasificados para la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina. Los equipos cadetes femeninos participantes en la "Minicopa", deberán tener al menos 12 jugadoras en edad cadete, y hasta un máximo de seis infantiles, debiendo contar estas últimas jugadoras con la autorización correspondiente para jugar en categoría superior a la que por edad les corresponde. Se deberán contemplar lo establecido en el apartado I.8 de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA. 2026/2027.

- Sistema de competición

  Para 8 equipos: dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando bajo el sistema de concentración todos contra todos, a una sola vuelta. En la última jornada, se enfrentarán los primeros clasificados de cada grupo entre sí bajo el sistema de eliminatoria a un único encuentro.

  Considerando que en tres días los equipos jugarán cuatro encuentros, y para compaginar la Minicopa con la Copa, todos los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos cada uno, con 5 minutos de descanso entre periodo y periodo. El encuentro de la final, que enfrente a los primeros de cada grupo, se jugará en dos tiempos de 30 minutos cada uno, y 10 minutos de descanso entre periodo y periodo. En el caso de que la final terminase el tiempo regular de juego en empate, se irá directamente a los lanzamientos de 7 metros, no jugándose prórroga.

Esquema de la competición:

Jda.	Fecha	Encuentros	
		Grupo "A"	Grupo "B"
1ª	VIERNES	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2ª	VIERNES	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3ª	SABADO	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4ª	DOMINGO	1º grupo A 1º grupo B	

Se procurará que no coincidan encuentros del mismo club en la Copa y en la Minicopa. Una vez conocidos los horarios de la Copa de S.M. La Reina, se planificará la programación horaria de la Minicopa, teniendo en cuenta el condiciónate anterior, así como la disponibilidad de las instalaciones. Para ello, pudiera darse el caso de que se modificara el orden de las jornadas establecido, para hacer una planificación lo más adecuada posible, y que cumpla los condicionantes anteriormente indicados.

En el caso de que hubiera equipos de una misma territorial, no coincidirán en el mismo grupo de la Minicopa.

En la temporada 2026/2027 se jugará la IX edición de la Minicopa Femenina, ya que la disputada en la temporada 2015/2016 fue con carácter experimental.

X.C.11.- BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Copa de S.M. LA REINA, y los de la Minicopa se jugarán con balón JOMA.

En la competición Cadete queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

X.D.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de División de Honor Élite Femenina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2026/2027, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

NOREBA

2026-2027

✓ CAPÍTULO XI

- **CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR ORO FEMENINA**

CAMPEONATO DE LIGA
COPA DE "S. M. LA REINA"

Real Federación Española de Balonmano

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM

XI.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR ORO FEMENINA

XI.A.- CAMPEONATO DE LIGA 225

XI.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN 225
XI.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES 225
XI.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN 225
XI.A.4.- CALENDARIOS DE COMPETICIÓN 226
XI.A.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES 226
XI.A.6.- JUGADORAS PARTICIPANTES 226
XI.A.7.- ARBITRAJES 226
XI.A.8.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS 227
XI.A.9.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS 227
XI.A.10.- BALÓN DE JUEGO 231

XI.B.- COPA DE "S. M. LA REINA" 231

XI.B.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN 231
XI.B.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES 232
XI.B.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN 232
XI.B.4.- ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN 234
XI.B.5.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICIÓN CONTINENTAL 234
XI.B.6.- LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS 235
XI.B.7.- ARBITRAJES 235
XI.B.8.- JUGADORAS PARTICIPANTES 235
XI.B.9.- REUNIÓN TÉCNICA 235
XI.B.10.- MINICOPA FEMENINA 236
XI.B.11.- BALÓN DE JUEGO 238

XI.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 238

XI.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR ORO FEMENINA

XI.A.- CAMPEONATO DE LIGA.

XI.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 27 de septiembre de 2026, y estando prevista su finalización el día 9 de mayo de 2027.

XI.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos que tomarán parte en la temporada 2026/2027 en esta competición, serán los 14 que a continuación se detallan:

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
RAHI - SEPISUR CÓRDOBA	ADESAL LA FUENSANTA	CÓRDOBA
SCHÄR COLORES ZARAGOZA	BM. COLORES	ZARAGOZA
LANZAROTE PUERTO DEL CARMEN	BARRILLA PTO. DEL CARMEN	LANZAROTE
CICAR LANZAROTE CIUDAD DE ARRECIFE	C.D. BM. MAHAY	LANZAROTE
UNEATLÁNTICO PEREDA	BM. PEREDA	CANTABRIA
CAJA RURAL CLEBA	C.LE.BA.	LEÓN
CAJA RURAL AULA VALLADOLID	DEP. BM. AULA	VALLADOLID
VINO DOÑA BERENGUELA BM. BOLAÑOS	BM. BOLAÑOS	CIUDAD REAL
LLEIDA H.C.	LLEIDA H.C. 2022	LLEIDA
ZUAZO FEMENINO	BM. ZUAZO FEMENINO	VIZCAYA
LAUKO ERMUKO ERROTABARRI	ERMUKO ERROTABARRI E.K.E.	VIZCAYA
BM. IKASA BOADILLA	C.D.E. IKASA BM. MADRID	MADRID
UCAM BM. MURCIA	CLUB BALONMANO MURCIA	MURCIA
ANAITASUNA	S.C.D.R. ANAITASUNA	NAVARRA

XI.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este campeonato estatal se desarrollará en una única fase, jugando los 14 equipos participantes bajo el sistema de Liga a doble vuelta todos contra todos.

XI.A.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

El calendario de competición de la Liga Regular se puede encontrar en el siguiente enlace de nuestra página web:

https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1038105&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=3019&id_competicion=211440

XI.A.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.

A) Ascenderán directamente a División de Honor Élite Femenina los dos primeros clasificados a la finalización de la Liga.

B) Descenderán a División de Honor Plata Femenina los dos últimos equipos clasificados al final de la Liga.

C) No habrá promociones de ascenso o de descenso.

XI.A.6.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino nacidas hasta 2008 que tengan acreditación estatal diligenciada, e igualmente las jugadoras juveniles, pertenecientes al mismo club que militen en categoría juvenil femenina, y que tengan ficha diligenciada por su Federación Territorial, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.7.- de esta NO.RE.BA. 2026/2027.

XI.A.7.- ARBITRAJES.

Los encuentros de este Campeonato Estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral de División de Honor publicada oficialmente para la temporada 2026/2027, o por árbitros de superior categoría. Asimismo, podrán dirigir encuentros árbitros extranjeros.

XI.A.8.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

En la División de Honor Oro Femenina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en sábado	De 16'30 a 20'30 horas.
Partidos en domingo	De 12'00 a 13'30 horas.

La hora de inicio de los encuentros de las dos últimas jornadas será el sábado a las 19'00 horas (18'00 horas en canarias), teniendo en cuenta lo establecido en el apartado I.11.D de esta NO.RE.BA. 2026/2027.

Se recomienda que en los partidos en los que haya un equipo no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla), se inicien dentro de la franja horaria entre las 17'30 y 18'30 horas de los sábados, con el objeto de facilitar el desplazamiento en el mismo día de los equipos que tengan que viajar. Esta misma consideración se recomienda para aquellos encuentros en los que el equipo visitante recorra un amplio número de kilómetros para acudir a la celebración del partido.

XI.A.9.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VIDEO DE LOS ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

ESTADÍSTICAS:

En esta subcategoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación de llevar las **estadísticas** en la aplicación informático que les será facilitado por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil.

Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadoras.

STREAMING:

Los equipos participantes en esta subcategoría retransmitirán por **streaming** todos los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, …etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.

8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
    - Resolución: 1920x1080
    - Formato: .mp4
    - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

    Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido…
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

VÍDEOS:

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros, una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retrasmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE). Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local, siguiendo las siguientes indicaciones:

1.- Casos:

a. EMISIÓN POR YOUTUBE: En el caso de haber emitido por Youtube y haber puesto el enlace de emisión en directo,
    i. Video: no hace falta subir videos después a YouTube ya que el sistema coge automáticamente el enlace de emisión y lo copia en el de reproducción en diferido
    ii. Tiempo: solo habrá que poner el inicio de la primera y segunda parte.
b. EMISIÓN TV LOCAL /NACIONAL: En el caso de haber emitido por TV local o TV nacional, se deberá solicitar el video y subirlo a un canal de Youtube:

i. Video: coger la URL donde está alojado y ponerla en la zona específica dentro del área privada de CLUB – subida de videos,
ii. Tiempo: añadir el inicio de la primera y segunda parte.

2.- Instrucciones

Las instrucciones para poder seguir llevando a cabo la utilidad de vídeos son lassiguientes:

a. Streaming – directo:
   i. Acceder al área privada de club
   ii. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Partidos Streaming
   iii. Seleccionar el partido deseado e introducir la URL y guardar
b. Diferido – máximo 24 hrs desde el final del partido.
   i. <u>De emisiones en Youtube</u>
      1. Acceder al área privada de club
      2. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
      3. Seleccionar el partido deseado y pulsar "subir video"
      4. Solo deberemos hacer el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, puesto que en el paso 3. - Introduce la URL ya aparecerá la URL del video automáticamente
   ii. <u>De emisiones en TVs locales/nacional</u>
      1. Solicitar la TV local/nacional el video
      2. Subir el video a un canal de Youtube (entendemos preferible el canal de club para que compute visitas y seguidores al club)
      3. Acceder al área privada de club
      4. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
      5. Seleccionar el partido deseado y pulsar "subir video"
      6. Cumplimentar el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, y en el paso 3. - Introduce la URL, introducir la URL del video en Youtube.

Como pueden observar, lo único nuevo es el paso 3 de la pantalla desubida de videos:

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción

XI.A.10.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón JOMA.

XI.B.- CAMPEONATO ESTATAL COPA DE "S.M. LA REINA"

XI.B.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

La XLVIII edición del Campeonato Estatal de la Copa de "S.M. LA REINA" se celebrará en tres fases: 1ª Fase (28-10-2026), 2ª Fase (27-1-2027) y Fase Final (2 al 4 de abril de 2027).

XI.B.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Tomarán parte en esta competición los catorce equipos participantes en el Campeonato Estatal de División de Honor Élite Femenina de la temporada en curso, junto con los equipos descendidos a División de Honor Oro Femenina en la temporada anterior, y los equipos clasificados hasta el 6º puesto en la clasificación final de la División de Honor Oro Femenina en la temporada anterior.

Para los equipos que se clasifiquen para la Fase Final de la Copa de S.M. LA REINA, se establece la obligatoriedad de contar con un equipo cadete femenino para que disputen la MINICOPA DE ESPAÑA FEMENINA.

XI.B.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Quedarán exentos de jugar las dos primeras fases los equipos SUPER AMARA BERA BERA (Campeón de la Copa de S.M. La Reina de la temporada anterior) y REPLASA BETI-ONAK (equipo organizador).

- **Primera Fase:**
  La disputarán los equipos clasificados 3º a 6º clasificados en el Campeonato Estatal de División de Honor Oro Femenina, junto con los dos equipos descendidos de División de Honor Élite Femenina de la temporada anterior, que formarán el Grupo A. Se enfrentarán como locales en una eliminatoria a partido único a los equipos 9º al 12º clasificado en el Campeonato de Liga de División de Honor Élite Femenina en la pasada temporada (sin contar al organizador si se encontrara entre los mismos), junto con los 2 ascendidos en la temporada anterior. Los emparejamientos se dirimirán por sorteo puro entre ambos bloques.

Considerando lo anteriormente indicado, los equipos que participarán en esta Primera Fase son los que a continuación se indican:

GRUPO "A"	**GRUPO "B"**
CAJA RURAL AULA VALLADOLID	KH-7 BM. GRANOLLERS
CICAR LANZAROTE CIUDAD DE ARRECIFE	ELDA PRESTIGIO
VINO DOÑA BERENGUELA BM. BOLAÑOS	BM. MORVEDRE
RAHI - SEPISUR CÓRDOBA	ZONZAMAS PLUS CAR LANZAROTE
ZUAZO FEMENINO	SOLISS BM. POZUELO DE CVA.
BM. IKASA BOADILLA	LOBAS ALIMERKA OVIEDO

- **Segunda Fase:**

  Se enfrentarán en una eliminatoria a partido único los 6 equipos vencedores de la 1ª fase, que actuarán como locales, a los equipos de la División de Honor Élite Femenina que no tomaron parte en la primera ronda y que no estén exentos. Se realizará sorteo puro entre los que integran cada uno de los grupos.

- **Fase Final:**

  Estarán clasificados de oficio los equipos SUPER AMARA BERA BERA (Campeón de la Copa de S.M. La Reina de la temporada anterior) y REPLASA BETI-ONAK (equipo organizador). A ellos se unirán los seis equipos vencedores de la 2ª Fase.

  La Fase Final se disputará en viernes, sábado y domingo del mismo fin de semana, en CUARTOS DE FINAL, SEMIFINAL y FINAL, a partido único por concentración.

  El sorteo de los cuartos de final contará con dos cabezas de serie, los equipos clasificados directamente para esta Fase Final, que ocuparán las partes opuestas del cuadrante, sorteándose en primer lugar los dos equipos cabezas de serie.

  En este sorteo, también se establecerán los emparejamientos para las semifinales.

  Dicho sorteo se celebrará en la fecha y el lugar que en su momento se comunique.

Consideraciones generales:
Para la concesión de la coorganización de la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina, se establece la fecha de un mes antes de la celebración de la fase en la que pudiera estar participando. Una vez que el equipo no tenga derecho deportivo de participación, no podrá solicitar dicha coorganización.

Fase Final:
- Sólo podrá ser coorganizador de la Fase Final, cualquiera de los equipos que formen parte de la División de Honor Élite Femenina de la temporada en curso.
- Los equipos participantes en la Fase Final, deberán ceder una equipación completa nueva de su equipo, para el sorteo de dicha fase, con una semana de antelación a la fecha de celebración de dicho sorteo.
- Todos los equipos participantes en la Fase Final, tienen la obligación de tener une quipo de categoría cadete femenina, bajo los criterios establecidos para esta categoría.

XI.B.4.- ESTRUCTURA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

PRIMERA FASE (28-10-2026)		
SEGUNDA FASE (27-1-2027)		
FASE FINAL		
CUARTOS DE FINAL (VIERNES, 2-4-2027)	SEMIFINALES (SÁBADO, 3-4-2027)	FINAL (DOMINGO, 4-4-2027)

XI.B.5.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL, Y PARTICIPACIÓN EN COMPETICION CONTINENTAL

Se proclamará campeón de la XLVIII edición de la Copa de "S.M. LA REINA", el equipo vencedor de la final de este campeonato estatal, el cual tendrá derecho a participar en la competición continental de la temporada 2027/2028, y de acuerdo con los criterios recogidos en el apartado I.4.2 de esta NO.RE.BA. 2026/2027.

XI.B.6.- LUGAR DE CELEBRACIÓN Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

El lugar de celebración, así como los horarios específicos de cada encuentro se comunicarán en tiempo y forma.

XI.B.7.- ARBITRAJES.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros, los designará el Comité Técnico Estatal de Árbitros, de entre los que figuran en la Plantilla Oficial correspondientes a la temporada 2026/2027.

El Anotador y el Cronometrador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebre este campeonato y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

XI.B.8.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

La normativa en este sentido estará en consonancia con lo determinado para cada una de las categorías de los equipos participantes en la presente temporada 2026/2027.

XI.B.9 REUNIÓN TECNICA.

Previamente al inicio de la Fase Final se realizará una reunión de delegados, en el caso de que fuera necesaria, para concretar aspectos organizativos, en la sede de la organización de la competición.

XI.B.10 MINICOPA DE ESPAÑA FEMENINA.

Se establece como competición oficial la Minicopa de España Femenina para equipos cadetes femeninos, la cual se jugará paralelamente a la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina, con los condicionantes y estructura de competición que a continuación se recogen:

- Alojamiento. -
  La organización local, cubrirá el alojamiento en régimen de pensión completa para todos los equipos (16 jugadoras + 4 oficiales), con acreditación estatal / licencia en vigor, tanto para los equipos de la Copa como de la Minicopa.
  Los equipos que presenten equipo cadete para la Minicopa, entrarán el jueves a media tarde, para poder coordinar las actividades complementarias que se pudieran organizar, y saldrán el domingo por la mañana.

- Participación
  Participarán los equipos cadetes femeninos pertenecientes a los equipos clasificados para la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina. Los equipos cadetes femeninos participantes en la "Minicopa", deberán tener al menos 12 jugadoras en edad cadete, y hasta un máximo de seis infantiles, debiendo contar estas últimas jugadoras con la autorización correspondiente para jugar en categoría superior a la que por edad les corresponde. Se deberán contemplar lo establecido en el apartado I.8 de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA. 2026/2027.

1. Sistema de competición
   Para 8 equipos: dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando bajo el sistema de concentración todos contra todos, a una sola vuelta. En la última jornada, se enfrentarán los primeros clasificados de cada grupo entre sí bajo el sistema de eliminatoria a un único encuentro.

   Considerando que en tres días los equipos jugarán cuatro encuentros, y para compaginar la Minicopa con la Copa, todos los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos cada uno, con 5 minutos de descanso entre periodo y periodo. El encuentro de la final, que enfrente a los primeros de cada grupo, se jugará en dos tiempos de 30 minutos cada uno, y 10 minutos de descanso entre periodo y periodo. En el caso de que la final terminase el tiempo regular de juego en empate, se irá directamente a los lanzamientos de 7 metros, no jugándose prórroga.

Esquema de la competición:

Jda.	Fecha	Encuentros	
		Grupo "A"	Grupo "B"
1ª	VIERNES	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2ª	VIERNES	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3ª	SABADO	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4ª	DOMINGO	1º grupo A 1º grupo B	

Se procurará que no coincidan encuentros del mismo club en la Copa y en la Minicopa. Una vez conocidos los horarios de la Copa de S.M. La Reina, se planificará la programación horaria de la Minicopa, teniendo en cuenta el condicionate anterior, así como la disponibilidad de las instalaciones. Para ello, pudiera darse el caso de que se modificara el orden de las jornadas establecido, para hacer una planificación lo más adecuada posible, y que cumpla los condicionantes anteriormente indicados.

En el caso de que hubiera equipos de una misma territorial, no coincidirán en el mismo grupo de la Minicopa.

En la temporada 2026/2027 se jugará la IX edición de la Minicopa Femenina, ya que la disputada en la temporada 2015/2016 fue con carácter experimental.

XI.B.11.- BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Copa de S.M. LA REINA, y los de la Minicopa se jugarán con balón JOMA.

En la competición Cadete queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

XI.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de División de Honor Oro Femenina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2026/2027, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

NOREBA

2026-2027

✓ CAPÍTULO XII

- ## CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA

Real Federación Española de Balonmano

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM

XII.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA

XII.1.-FECHAS DE CELEBRACIÓN 241

XII.2.-EQUIPOS PARTICIPANTES 241

XII.3.-FÓRMULA DE COMPETICIÓN 243

XII.4.-CALENDARIO DE COMPETICIÓN 244

XII.5.-ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES 245

XII.6.-JUGADORAS PARTICIPANTES 246

XII.7.-ASPECTOS ECONÓMICOS 246

XII.8.-ARBITRAJES 248

XII.9.-HORARIOS DE LOS ENCUENTROS 248

XII.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STREAMING Y VÍDEO DE LOS ENCUENTROS 249

XII.11.- BALÓN DE JUEGO 252

XII.12.- IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES 253

XII.13.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS 253

XII.- CAMPEONATO ESTATAL DE DIVISIÓN DE HONOR PLATA FEMENINA

XII.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se celebrará dentro de la temporada oficial, dando comienzo el día 4 de octubre de 2026, y estando prevista su finalización el día 9 de mayo de 2027.

La 1ª Fase o Liga Regular por grupos se desarrollará entre los días 4 de octubre de 2026 y el 25 de abril de 2027. La 2ª Fase o Fase Final se desarrollará entre los días 7 al 9 de mayo de 2027.

XII.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

Los equipos que tomarán parte en la temporada 2026/2027 en esta Competición Estatal, serán los 56 que a continuación se relacionan y distribuidos por grupos de competición:

GRUPO "A"

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
BM. FUENTES CARRIONAS	C. DEP. BM. FUENTES CARRIONAS	PALENCIA
RECOLETAS HAND VALL VALLADOLID	HAND VALL VALLADOLID	VALLADOLID
HELVETIA SAEPLAST CAÑIZA	BM. CAÑIZA	PONTEVEDRA
S.A.R. RODAVIGO	SOCIEDAD ATLÉTICA REDONDELA	PONTEVEDRA
INELSA SOLAR ASMUBAL MEAÑO	ACD ASMUBAL MEAÑO	PONTEVEDRA
PLANCIBER SEIS DO NADAL	SEIS DO NADAL	PONTEVEDRA
AD CARBALLAL	A.D. CARBALLAL	PONTEVEDRA
TESOL LAVADORES VIGO	U. BM. LAVADORES	PONTEVEDRA
ROCASA GRAN CANARIA	REMUDAS ISLA GRAN CANARIA	GRAN CANARIA
BM. GRAN CANARIA	BM. ROMADE	GRAN CANARIA
3COM SQUAD VALSEQUILLO	BM. VALSEQUILLO	GRAN CANARIA
BM. PERDOMA TENERIFE	BM. PERDOMA	TENERIFE
C. BM. GETASUR	BM. GETASUR	MADRID
HEALTY POKE BM. LEGANÉS	BM. LEGANÉS	MADRID

GRUPO "B"

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
TOPER BM. LA JOTA ANAYET	A.D. LA JOTA	ZARAGOZA
LOBAS ALIMERKA OVIEDO	OVIEDO BM. FEM.	ASTURIAS
BM. GIJON	BM. GIJON	ASTURIAS
SUSTATUZ LOS CHELINES	C. LOS CHELINES	CANTABRIA
CAMARGO'74	C.D.E. H. CAMARGO 1974	CANTABRIA
AIALA ZARAUTZ	ZARATUZ KE	GUIPÚZCOA
EIBAR ESKUBALOIA	EIBAR ESKUBALOITALDEA	GUIPÚZCOA
BERA BERA	BERA BERA R.T.	GUIPÚZCOA
GRUPO KURSAAL BASAURI	ATLETICO BASAURI BALONMANO CLUB	VIZCAYA
KUKULLAGA ETXEBARRI	BM. KUKULLAGA	VIZCAYA
BERANGO URDÚLIZ E.	BM. URDÚLIZ	VIZCAYA
BM. LOYOLA	C.D. SAN IGNACIO	NAVARRA
REPLASA BETI-ONAK	DEP. BETI-ONAK	NAVARRA
ECA MALKAITZ E.	MALKAITZ	NAVARRA

GRUPO "C"

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
MUBAK BM. LA ROCA	H. LA ROCA	BARCELONA
FUNDACIÓ H. SANT VICENÇ	H. SANT VICENÇ	BARCELONA
HANDBOL SANT JOAN DESPÍ A	H. SANT JOAN DESPÍ	BARCELONA
O.A.R. GRACIA SABADELL	O.A.R. GRACIA SABADELL	BARCELONA
H. SANT QUIRZE	H. SANT QUIRZE	BARCELONA
H. PALAUTORDERA SALICRÚ	C. H. PALAUTORDERA – SALICRU	BARCELONA
MGC MUTUA H. RIBES	H. RIBES	BARCELONA
KH-7 BM. GRANOLLERS AT.	BM. GRANOLLERS	BARCELONA
H. SANT CUGAT	H. SANT CUGAT	BARCELONA
BM. ELCHE	BM. ELCHE	ALICANTE
ALMASSORA BM.	BM. ALMASSORA	CASTELLÓN
H. ONDA	CLUB AMICS HANDBOL ONDA	CASTELLÓN
BM. MARNI	BM. ORRIOLS MARNI	VALENCIA
GRUPO USA H. MISLATA	H. MISLATA	VALENCIA

GRUPO "D"

NOBRE DEL EQUIPO	CLUB AL QUE PERTENECE	PROVINCIA
ROQUETAS ALMERÍA ACTIVA	BM. ROQUETAS	ALMERÍA
DEZA CBM	CORDOBA BM.	CÓRDOBA
ARZ URUS COL SAN FCO. DE ASÍS MIJAS	SAN FCO. DE ASÍS MIJAS	MÁLAGA
MONTEQUINTO CDA. DE DOS HERMANAS	C. DEP. ESCOLAPIOS MONTEQUINTO	SEVILLA
CASERÍO CIUDAD REAL	CASERÍO CIUDAD REAL	CIUDAD REAL
AYTO. CARRION – POZUELO CVA	BM. POZUELO DE CALATRAVA	CIUDAD REAL
CASA ÁLVAREZ BM CIUDAD IMPERIAL	CLUB BM CIUDAD IMPERIAL	TOLEDO
BM. ALCOBENDAS	BM. ALCOBENDAS	MADRID
SEGURA E HIJOS BM. SANSE	BM. SAN SEBASTIÁN DE LOS REYES	MADRID
ASOC.ABARANERA	ASOC. ABARANERA DEP.	MURCIA
CAB CARTAGENA	CAB CARTAGENA	MURCIA
F. AGUSTINOS ALICANTE	F. AGUSTINOS ALICANTE	ALICANTE
BM. ESTUDIANTES	BM. ESTUDIANTES CEUTA	CEUTA
MELILLA CIUDAD DEL DEPORTE BM. T-MARAVILLA	BM. T-MARAVILLA	MELILLA

XII.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este campeonato estatal se desarrollará en dos fases, llevándose a cabo de acuerdo con los criterios que a continuación se detallan:

A) 1ª Fase o Liga Regular por Grupos:

Los equipos participantes se dividirán en cuatro grupos de catorce equipos cada uno, jugándose por el sistema de liga, bajo la fórmula de liga todos contra todos a doble vuelta dentro de cada grupo.

Se clasificarán para la 2ª fase los dos primeros equipos clasificados de cada uno de los cuatro grupos, en total ocho (8) equipos.

B) 2ª Fase o Fase Final – Grupos de Ascenso:

Se clasificarán los dos equipos primeros clasificados de cada grupo al finalizar la primera fase. Estos ocho equipos participantes se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos cada uno.

La conformación de estos dos grupos de ascenso se realizará sorteándose en primer lugar el primer clasificado en cada uno de los cuatro grupos de la primera fase, para posteriormente sortear

los segundos equipos clasificados de cada grupo, no pudiendo coincidir equipos del mismo grupo de la primera fase.

En consecuencia, cada uno de estos dos grupos estará formado por dos primeros y dos segundos equipos clasificados en la primera fase.

Se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta (tres jornadas), dentro de cada grupo.

El calendario de competición se realizará por sorteo, teniendo en cuenta lo anteriormente expuesto y en consonancia con el Reglamento de Partidos y Competiciones, el día 26 de abril de 2027 a las 17'00 horas en los locales de la Real Federación Española de Balonmano.

XII.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A) PRIMERA FASE O LIGA REGULAR POR GRUPOS:

Los calendarios de competición se pueden encontrar en los siguientes enlaces de nuestra página web:

- Grupo A: https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1038401&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=3020&id_competicion=211441
- Grupo B: https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1038402&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=3020&id_competicion=211441
- Grupo C: https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1038403&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=3020&id_competicion=211441
- Grupo D: https://resultadosbalonmano.isquad.es/calendario.php?seleccion=0&id=1038404&id_ambito=1&id_territorial=9999&id_superficie=1&iframe=0&id_categoria=3020&id_competicion=211441

B) 2ª FASE O FASE FINAL – GRUOS DE ASCENSO:

El día 26 de abril de 2027 a las 17'00 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano y previo sorteo, se confeccionará el calendario correspondiente a los Grupos de Ascenso de la 2ª Fase o Fase Final, teniendo en cuenta los criterios y la fórmula de competición establecida. El calendario se corresponderá con el que a continuación se detalla:

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1ª	7-5-2027	(1) (3)
		(4) (2)
2ª	8-5-2027	(4) (3)
		(2) (1)
3ª	9-5-2027	(3) (2)
		(1) (4)

XII.5.- ASCENSOS, DESCENSOS Y PROMOCIONES.

A. Ascenderá automáticamente a División de Honor Oro Femenina el primer equipo clasificado en cada uno de los Grupos de Ascenso de la 2ª Fase o Fase Final del Campeonato Estatal de División de Honor Plata Femenina.

B. Descenderán automáticamente a Primera División Estatal Femenina los dos últimos equipos clasificados en cada uno de los cuatro grupos de la 1ª Fase o Liga regular por grupos. En total descenderán ocho (8) equipos.

C. No habrá promociones ni de ascenso ni de permanencia.

D. Para la temporada 2027/2028, la RFEBM dispondrá de dos plazas a su disposición que, por invitación, y teniendo en cuenta la distribución geográfica las podrá ofrecer por este orden:
   a. Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales más próxima geográficamente a aquellos grupos que, una vez finalizado el plazo de inscripción no lleguen a los 14 equipos previstos.
   b. Equipos pertenecientes a Federaciones Territoriales que no dispongan de ningún equipo en categoría estatal.
   c. Se tendrán en consideración los equipos segundos clasificados en los sectores.

XII.6.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino nacidas hasta 2008 que tengan acreditación estatal debidamente diligenciada, e igualmente las jugadoras juveniles, pertenecientes al mismo club y/o filial que milite en categoría juvenil territorial y que tengan ficha diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.7.- de la NO.RE.BA. 2026/2027.

XII.7.- ASPECTOS ECONÓMICOS.

Serán por cuenta de los clubes participantes todos los gastos originados por el desarrollo de la competición, debiendo abonar además en tiempo y forma las cuantías establecidas en el Cuadro Oficial de Tarifas, Tasas y Cuotas para poder obtener el derecho de participación o para atender la solicitud que en cada caso pudiera corresponder.

Fondo económico compensatorio.

1. Se establece un fondo económico compensatorio para ayudar en los billetes aéreos y/o marítimos, cuyo importe se establecerá dependiendo del número de viajes que se tengan que realizar a Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
2. Dicho ingreso se podrá efectuar en un único pago por la cantidad total antes del 15 de septiembre de cada temporada, o bien en dos plazos, el primero correspondiente al 50% de la cantidad establecida antes del 15 de septiembre de cada temporada, mientras que el segundo abono y por idéntica cuantía se deberá realizar antes del 30 de diciembre de cada temporada.
3. Este fondo económico compensatorio se repartirá entre los equipos peninsulares que integren el grupo en el que participen los equipos de Baleares, Canarias, Ceuta y Melilla.
4. Se abonará un importe de hasta un máximo cuatro mil euros (4000 €) para cada uno de los partidos en Canarias y de dos mil (2000 €) para cada uno de los partidos en Baleares, Ceuta y Melilla. Estos importes se verán incrementados hasta un máximo de 5000 € en los partidos a celebrar en Canarias y hasta un máximo 2500 € en los partidos a celebrar en Baleares, Ceuta y Melilla en las jornadas más cercana a las siguientes fechas: Puente de la Constitución (6-8 de diciembre), Navidades (24-25 de diciembre) y las fechas de los carnavales en Canarias (solo para los desplazamientos a Canarias). Esta última fecha se anunciará cada año antes del inicio de la competición.

5. Los equipos peninsulares abonarán, a partes iguales, el 100% de la cuantía establecida para el fondo.
6. Para poder cobrar estos importes, los equipos deberán presentar factura del viaje realizado con todos los conceptos: transporte aéreo, transporte terrestre, alojamiento y manutención. En caso de pedir el importe anticipadamente, ese requisito lo deberá cumplir una vez que realice el viaje.
7. Se desplazarán obligatoriamente con, al menos, catorce componentes, en caso contrario se descontará la cantidad de 1.000.- euros para los desplazamientos a Canarias, por cada componente de menos de los 14 mínimos establecidos, mientras que para los desplazamientos a Baleares, Ceuta y Melilla, esta cantidad a descontar será de 500.- euros.
8. El pago del mismo se efectuará por esta RFEBM una vez comprobada la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha del partido.
9. Los clubs podrán solicitar el pago del mismo 30 días antes de la celebración del encuentro correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla
10. En el supuesto de que no se pague por no llevar el mínimo de jugadores y oficiales o por retirada de algún equipo se devolverá, al resto de equipos, un importe igual al de dividir el importe resultante entre los equipos peninsulares.
11. Esta devolución se hará al mes siguiente, como máximo, de finalizar la competición.
12. En los casos en los que se produzca la retirada de un equipo de la competición, una vez empezada, en un grupo en el que haya equipos no peninsulares, se pueda compensar con el fondo a aquellos equipos que ya tengan los billetes aéreos y/o marítimos pagados, debiendo aportar certificado de los billetes emitidos y acreditar que la devolución de su importe ha sido rechazada por la compañía de transporte. No se tendrá en consideración ningún documento emitido, al respecto, por la agencia de viajes.

Teniendo en cuenta los aspectos anteriormente recogidos, así como la distribución de los equipos no peninsulares en los grupos de competición de la presente temporada 2026/2027, se establece un Fondo Económico Compensatorio cuyo importe asciende a la cantidad de cuatro mil trescientos cincuenta euros (4.350.- euros).

XII.8.- ARBITRAJES.

Los encuentros de este campeonato estatal serán dirigidos por árbitros pertenecientes a la plantilla arbitral publicada oficialmente para la temporada 2026/2027 y por lo establecido en el punto I.13.- ARBITRAJES de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA., siendo designados por el Comité Técnico de Árbitros, en cualquier caso.

XII.9.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

En División de Honor de Plata Femenina se establecen las siguientes bandas horarias de inicio de los encuentros:

DIA DE LA SEMANA	HORA DE INICIO
Partidos en sábado	De 16'30 a 20'30 horas.
Partidos en domingo	De 12'00 a 13'30 horas.

La hora de inicio de los encuentros de las dos últimas jornadas será el sábado a las 19'00 horas (18'00 horas en canarias), teniendo en cuenta lo establecido en el apartado I.11.D de esta NO.RE.BA. 2026/2027.

Se recomienda que en los partidos en los que haya un equipo no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla), se inicien dentro de la franja horaria entre las 17'30 y 18'30 horas de los sábados, con el objeto de facilitar el desplazamiento en el mismo día de los equipos que tengan que viajar. Esta misma consideración se recomienda para aquellos encuentros en los que el equipo visitante recorra un amplio número de kilómetros para acudir a la celebración del partido.

En la 2ª Fase o Fase Final, los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

XII.10.- EQUIPO INFORMÁTICO, ESTADÍSTICAS, STERAMING Y VíDEO DE LOS ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Se deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

ESTADÍSTICAS:

En esta categoría, para un mejor seguimiento y visualización de los partidos, los equipos que actúen como locales tienen la obligación de llevar las **estadísticas** en la aplicación informático que les será facilitado por la RFEBM, siendo de uso sencillo y pudiéndose realizar desde un ordenador portátil, tableta o cualquier dispositivo móvil.

Estos datos, junto a los aportados por la mesa de cronometradores y anotadores, serán puestos a disposición de los distintos clubes en las áreas privadas de la página web de la RFEBM que se crearán a tal efecto, con el fin de dar un servicio estadístico a técnicos y jugadoras.

STREAMING:

Los equipos participantes en esta categoría retransmitirán por **streaming** todos los partidos que jueguen como locales corriendo con los costes de las mismas.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.

6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, …etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
    - Resolución: 1920x1080
    - Formato: .mp4
    - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

    Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido…
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

VÍDEOS:

Por otra parte, los equipos pertenecientes a esta categoría están obligados a subir los **vídeos** de los encuentros, una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retrasmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE). Dicha obligación corresponde al equipo que organiza el encuentro como equipo local, siguiendo las siguientes indicaciones:

1.- Casos:

a. EMISIÓN POR YOUTUBE: En el caso de haber emitido por Youtube y haber puesto el enlace de emisión en directo,
   i. Video: no hace falta subir videos después a YouTube ya que el sistema coge automáticamente el enlace de emisión y lo copia en el de reproducción en diferido
   ii. Tiempo: solo habrá que poner el inicio de la primera y segunda parte.
b. EMISIÓN TV LOCAL /NACIONAL: En el caso de haber emitido por TV local o TV nacional, se deberá solicitar el video y subirlo a un canal de Youtube:
   i. Video: coger la URL donde está alojado y ponerla en la zona específica dentro del área privada de CLUB – subida de videos,
   ii. Tiempo: añadir el inicio de la primera y segunda parte.

2.- Instrucciones

Las instrucciones para poder seguir llevando a cabo la utilidad de vídeos son lassiguientes:

a. Streaming – directo:
   i. Acceder al área privada de club
   ii. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Partidos Streaming
   iii. Seleccionar el partido deseado e introducir la URL y guardar
b. Diferido – máximo 24 hrs desde el final del partido.
   i. <u>De emisiones en Youtube</u>
      1. Acceder al área privada de club
      2. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
      3. Seleccionar el partido deseado y pulsar "subir video"
      4. Solo deberemos hacer el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, puesto que en el paso 3. - Introduce la URL ya aparecerá la URL del video automáticamente
   ii. <u>De emisiones en TVs locales/nacional</u>
      1. Solicitar la TV local/nacional el video
      2. Subir el video a un canal de Youtube (entendemos preferible el canal de club para que compute visitas y seguidores al club)
      3. Acceder al área privada de club
      4. Buscar el menú VIDEOS DE PARTIDOS – Subida de vídeos
      5. Seleccionar el partido deseado y pulsar "subir video"

6. Cumplimentar el paso 2 – introducir los tiempos de inicio de primera parte y segunda parte, y en el paso 3. - Introduce la URL, introducir la URL del video en Youtube.

Como pueden observar, lo único nuevo es el paso 3 de la pantalla desubida de videos:

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción

XII.11.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición, se jugarán con balón JOMA.

XII.12.- IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES.

Para todas las fases finales de Campeonatos de España y de las fases de ascenso, los clubes que resulten organizadores deberán producir un soporte rígido, preferiblemente un foam con peanas/costillas de 300x80 cm. con el objeto de unificar la imagen en la entrega de trofeos durante las retransmisiones por televisión y/o streaming, así como las fotografías para los medios.

Asimismo, deberán producir 1 lona de 400x100 cm., que deberá instalarse en el centro de la instalación, en la U televisiva, frente a la posición de las cámaras, dejando el resto de la U televisiva para la gestión del club organizador. En el caso de que este espacio estuviera comprometido, ya sea por compromisos institucionales y/o comerciales, se deberán producir e instalar 2 lonas de 200x100 cm., a ambos lados de la imagen que se sitúe en el centro.

Las imágenes de los soportes, que serán diseñadas por la Real Federación Española de Balonmano, se remitirán a los clubes que resulten organizadores una vez que se les confirme la concesión.

XII.13.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de División de Honor Femenina, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2026/2027, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

NOREBA

2026-2027

✓ CAPÍTULO XIII

- ## CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA

Real Federación Española de Balonmano

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM

XIII.- CAMPEONATO ESTATAL PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA.

XIII.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN. 257

XIII.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES. 257

XIII.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN. 259

XIII.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN. 260

XIII.5.- ASCENSOS, PROMOCIONES Y DESCENSOS. 261

XIII.6.- JUGADORAS PARTICIPANTES. 261

XIII.7.- ARBITRAJES. 261

XIII.8.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD 262

XIII.9.- PROGRAMACIONES HORARIAS 263

XIII.10.- EQUIPO INFORMATICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS. 264

XIII.11.- BALÓN DE JUEGO 266

XIII.12.- IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES 266

XIII.13.- CRITERIO DE CLASIFICACIÓN EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS EQUIPOS, SISTEMA DE LIGA A UNA SOLA VUELTA. 266

XIII.14.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. 267

XIII.- CAMPEONATO ESTATAL DE PRIMERA DIVISIÓN FEMENINA.

XIII.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se desarrollará a nivel territorial y/o interterritorial desde el día 1 de septiembre de 2026 hasta el día 2 de mayo de 2027, siendo la Federación Territorial o las Federaciones Territoriales (competición interterritorial) la(s) que determine(n) las fechas de competición exactas dentro de ese período.

La 2ª Fase o Fase Estatal se desarrollará durante los días 20 al 23 de mayo de 2027.

XIII.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

a) 1ª FASE O FASE TERRITORIAL Y/O INTERTERRITORIAL.

i) FEDERACIONES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PROPIA:

Podrán participar tantos equipos como las Federaciones Territoriales estimen conveniente, pero, en cualquier caso, tendrán derecho a participar aquellos equipos que ya lo hicieron durante la temporada pasada, y que no descendieron reglamentariamente. No obstante, el número mínimo no podrá ser inferior a cuatro (4).

ii) FEDERACIONES CON COMPETICIÓN INTERTERRITORIAL:

Esta posibilidad de competición se desarrollará siempre y cuando una Federación Territorial, por sí misma, no cuente con el número mínimo reglamentariamente establecido de cuatro equipos, pudiéndose unir los equipos de distintas Federaciones Territoriales próximas, geográficamente hablando, toda vez que dichas Federaciones así lo deseen para el desarrollo de la 1ª. Fase de este campeonato.

Las Territoriales que no obtenga autorización de la RFEBM para poder organizar una competición propia al no disponer de cuatro equipos en algunas de sus categorías, podrá solicitar su participación en la competición de otra territorial, pudiendo incluso renunciar al cupo de equipos de esta categoría que le corresponda en los Campeonatos de España en favor de esa otra territorial.

Para ello, será obligatorio la autorización expresa del órgano competente de la RFEBM para poder disputar este tipo de

competiciones. Para que el órgano competente de la RFEBM apruebe este tipo de competición se deberá remitir la conformidad de ambas territorial y firmar un Convenio donde se contemple, como mínimo, lo siguiente:

- Las temporadas que van a participar, con un máximo de tres
- La obligatoriedad de disputar los partidos como local en su Territorial y como visitante en la otra Territorial.
- Si se cede o no el cupo de equipos que le corresponde del Campeonato de España de esas temporadas.

Este Convenio dejará de tener efecto a la finalización del mismo y, automáticamente, al finalizar la temporada en la territorial que no tenía el mínimo de equipos los obtenga.

b) 2ª FASE O FASE ESTATAL.

Accederá a esta fase el equipo primer clasificado de la fase territorial, siempre y cuando en dicha fase intervengan un número mínimo de cuatro equipos y, por supuesto, que dicho campeonato esté reconocido por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

No obstante, aquellas Federaciones Territoriales con campeonato senior femenino oficialmente reconocido con menos de cuatro equipos, podrán participar en este campeonato con un representante, siempre y cuando lo soliciten y se les conceda. Igualmente, podrá acceder a la fase estatal el mejor clasificado de cada una de las Federaciones Territoriales con competición interterritorial compartida y oficialmente reconocida, y que no hayan renunciado a favor de la otra territorial según el convenio aprobado por la RFEBM.

Asimismo, accederá el equipo segundo clasificado de la 1ª fase territorial y/o interterritorial, siempre y cuando la Federación Territorial o Federaciones Territoriales correspondientes cuenten por lo menos con doce equipos seniors femeninos compitiendo en los diferentes campeonatos territoriales y/o provinciales oficialmente autorizados, excluyendo en cualquier caso los cuatro equipos mínimos exigidos para el desarrollo de la 1ª fase de este campeonato.

Para establecer el número de equipos territoriales participantes en estas categorías, se contabilizarán los equipos seniors estatales y territoriales de las competiciones autonómicas que tengan interrelación en ascensos y descensos entre las diferentes divisiones de cada federación territorial, por lo que no se tendrán en cuenta las competiciones de índole

universitario, de veteranos u otras que pudieran desarrollarse fuera de la citada estructura.

Para el reconocimiento de las Competiciones de ámbito Territorial, además de la documentación requerida, cada Federación Territorial deberá enviar a la RFEBM un certificado con los equipos que están participando a fecha 1 de marzo de cada año, por lo que se habrán descontado aquellos que su hubieran retirado, descalificado, etc.… desde el principio de la temporada.

XIII.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este campeonato estatal se desarrollará en dos Fases, llevándose a cabo de acuerdo con la Normativa que a continuación se detalla:

A) 1ª FASE O FASE TERRITORIAL Y/O INTERTERRITORIAL.

Se desarrollará de acuerdo con la normativa que determine cada Federación Territorial o Federaciones Territoriales de común acuerdo en el caso de que la competición se desarrolle con equipos adscritos a territoriales distintas, no obstante dichas normas, así como el resto de las bases de esta competición, deberán remitirlas cada Federación Territorial o Territoriales a la Real Federación Española quince días antes, como mínimo, del comienzo del campeonato, para que sean reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

B) 2ª FASE O FASE ESTATAL.

Los equipos participantes se agruparán en seis sectores, de tres, cuatro, cinco o seis equipos cada uno, en función del número de equipos que se clasifiquen para esta 2ª fase, siendo el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano la que determinará en su momento la configuración de la fase.

Los sectores de tres o cuatro equipos, jugarán bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta.

La distribución de los equipos en los diferentes sectores se realizará por proximidad geográfica, sin que coincidan en un sector equipos de una misma Federación Territorial.

XIII.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A) 1ª FASE O FASE TERRITORIAL Y/O INTERTERRITORIAL.

Cada Federación Territorial o Federaciones Territoriales en el caso de que la competición se desarrolle con equipos adscritos a territoriales distintas, organizarán su calendario específico, de acuerdo con las características y número de equipos participantes, no obstante, quince días antes como mínimo, de la fecha de comienzo, se deberá remitir a la Real Federación Española para su correspondiente reconocimiento por parte del Área de Competiciones y Actividades.

B) 2ª FASE O FASE ESTATAL.

" FASE DE SECTOR PARA CUATRO EQUIPOS"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1ª	21-5-2027	(1) (3)
		(4) (2)
2ª	22-5-2027	(4) (3)
		(2) (1)
3ª	23-5-2027	(3) (2)
		(1) (4)

XIII.5.- ASCENSOS, PROMOCIONES Y DESCENSOS.

Ascenderá a División de Honor Plata Femenina, los equipos primeros clasificados en cada uno de los seis sectores, en total seis (6) equipos.

Para la temporada 2026/2027, la RFEBM dispondrá de dos plazas a su disposición por invitación para participar en el Campeonato Estatal de División de Honor Plata Femenina.

No habrá promociones de ascenso a División de Honor Plata Femenina.

Descenderán y promocionarán para la permanencia, los equipos que determine la normativa específica elaborada por la(s) Federación(es) Territorial(es).

XIII.6.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino nacidas hasta 2008, e igualmente las jugadoras juveniles dentro del cupo adicional, según lo establecido en el Apartado I.7.- de la NO.RE.BA. 2026/2027.

XIII.7.- ARBITRAJES.

A) 1ª FASE O FASE PRELIMINAR

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros de esta fase, los designará el Comité Técnico Territorial de Árbitros que en cada caso corresponda.

B) 2ª FASE O FASE ESTATAL.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren los partidos del sector y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

XIII.8.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.

Los equipos participantes en la 2ª Fase o Fase Estatal de este Campeonato, deberán ingresar la cantidad de doscientos euros (200.- euros) en la cuenta de esta RFEBM en concepto de Derechos de Participación dentro de la semana siguiente a la fecha de finalización de la Fase Territorial, siguiendo con lo aprobado en la Asamblea General de la RFEBM de 2015.

FONDO DE SOLIDARIDAD PARA FASES ESTATALES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PREVIA.-

Para que los equipos y/o Federaciones Territoriales no peninsulares puedan celebrar Fases Estatales (sectores o finales) en las mismas condiciones que los peninsulares, con el importe de las inscripciones de estas Fases Estatales se conforma un Fondo de Solidaridad. Este Fondo servirá para compensar parte de los gastos de los equipos peninsulares que tengan que disputar alguna de estas Fases en territorio no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla).
El importe del mismo será de 3.000 € por desplazamientos a Canarias, de 2.000 € para los desplazamientos a Melilla, y de 1.000 € para los desplazamientos a Baleares y Ceuta.
Estas cuantías se revisarán cada dos años.
En caso de no llegar el importe del fondo, la RFEBM añadirá la parte correspondiente no gastada de los distintos cánones de estas fases hasta completar el total.
Para poder cobrar estos importes, los equipos se desplazarán obligatoriamente con, al menos doce jugadores/as y dos oficiales, en caso contrario no les será abonado este Fondo.
El abono del mismo se efectuará una vez comprobada la celebración de la Fase correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha de la fase.

Si a la finalización de los sectores y fases finales, y una vez repartidas las cuantías económicas establecidas para este fondo de solidaridad, sobrara dinero, esta cuantía se destinará a compensar los gastos ocasionados por la retransmisión en streaming de los encuentros finales (semifinales y finales) de los campeonatos estatales de estas categorías.

XIII.9. PROGRAMACIONES HORARIAS.

A) FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial determinará las Normas específicas al respecto.

B) FASE ESTATAL

Los horarios de los encuentros de la Fase Estatal, así como el orden de celebración de los mismos, será determinado por la entidad sede donde se jueguen los diferentes Sectores, previa autorización expresa del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

Todas las entidades sedes de la Fase Estatal, tienen la obligación de enviar a la Real Federación Española de Balonmano y a los equipos participantes, con doce días de antelación, como mínimo, al comienzo de la fase el orden de partidos y los horarios específicos de cada encuentro. Será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

Los clubes a los que se les ha concedido una Fase de Sector, deberán conocer los planes de viaje de incorporación y de salida de los equipos no peninsulares, en el caso de que se juegue en la península, y en el caso contrario el de los equipos peninsulares cuando se juegue fuera de la península, para de esta forma enviar la programación horaria correspondiente que mejor se pueda adaptar a los planes de viaje de todos los equipos participantes.

Para ello, los equipos implicados, deberán comunicar su plan de viaje dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de la distribución de equipos y/o de sedes.

Los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

XIII.10. EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Los equipos o entidades sedes de la Fase Estatal, deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

Si los equipos no tuvieran los datos de sus componentes en la base de datos de la RFEBM, deberán afiliarse siguiendo el procedimiento establecido.

Se concede un plazo de 72 horas contadas a partir de la fecha oficial de finalización de la Fase Territorial para la tramitación de estos datos.

STREAMING:

Los equipos organizadores de fases de ascenso, sectores y/o finales, tendrán la obligación de retrasmitirlas en directo por **Streaming** todos los partidos de dichas fases corriendo con los costes de los mismos. Para ello, deberá remitir al Área de Competiciones de la RFEBM, una semana antes del inicio de la fase, todos los enlaces de todos los partidos.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.

7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, …etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
    - Resolución: 1920x1080
    - Formato: .mp4
    - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

    Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido…
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción.

VIDEOS DE LOS ENCUENTROS:

Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de **grabar** todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.

Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que se les se remitirá en su momento, para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM en las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.

XIII.11.- BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Fase Estatal de esta categoría se jugarán con balón JOMA.

XIII.12.- IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES.

Para todas las fases finales de Campeonatos de España y de las fases de ascenso, los clubes que resulten organizadores deberán producir un soporte rígido, preferiblemente un foam con peanas/costillas de 300x80 cm. con el objeto de unificar la imagen en la entrega de trofeos durante las retransmisiones por televisión y/o streaming, así como las fotografías para los medios.

Asimismo, deberán producir 1 lona de 400x100 cm., que deberá instalarse en el centro de la instalación, en la U televisiva, frente a la posición de las cámaras, dejando el resto de la U televisiva para la gestión del club organizador. En el caso de que este espacio estuviera comprometido, ya sea por compromisos institucionales y/o comerciales, se deberán producir e instalar 2 lonas de 200x100 cm., a ambos lados de la imagen que se sitúe en el centro.

Las imágenes de los soportes, que serán diseñadas por la Real Federación Española de Balonmano, se remitirán a los clubes que resulten organizadores una vez que se les confirme la concesión.

XIII.13.- CRITERIO DE CLASIFICACIÓN EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS EQUIPOS, SISTEMA DE LIGA A UNA SOLA VUELTA.

En el supuesto de que a la finalización de los encuentros de grupos, se llegase al punto 6º de los criterios de clasificación entre dos equipos empatados, de darse esta situación en competiciones que se jueguen por concentración, se deberá jugar un prorroga reglamentaria, y de persistir el empate, se iría a los lanzamientos de 7 metros, en lugar de un nuevo encuentro.

XIII.14.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal de Primera División Femenina se complementan con lo desarrollado en el Apartado I. de la NO.RE.BA. 2026/2027, en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas, asimismo se complementan con lo dispuesto en los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

NOREBA

2026-2027

✓ CAPÍTULO XIV

- ## CAMPEONATO ESTATAL DE SELECCIONES TERRITORIALES JUVENILES, CADETES E INFANTILES FEMENINAS

Real Federación Española de Balonmano

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM

XIV.- CAMPEONATOS ESTATALES SELECCIONES TERRITORIALES JUVENILES, CADETES E INFANTILES FEMENINAS.

XIV.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN. 271

XIV.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES. 271

XIV.3.- FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN. 272

XIV.4.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL. 283

XIV.5.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS. 283

XIV.6.- ARBITRAJES. 284

XIV.7.- FÓRMULA ECONÓMICA. 284

XIV.8.- JUGADORAS PARTICIPANTES. 284

XIV.9.-NORMAS TÉCNICAS. 285

XIV.10.-BALÓN DE JUEGO. 287

XIV.11.- IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES 287

XIV.11.-DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. 288

XIV.- CAMPEONATOS ESTATALES SELECCIONES TERRITORIALES JUVENILES, CADETES E INFANTILES FEMENINAS.

XIV.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Estas competiciones se celebrarán por concentración entre los días 3 al 8 de enero de 2027.

XIV.2.- SELECCIONES PARTICIPANTES.

Podrán participar las Selecciones Autonómicas Femeninas que a continuación se señalan, teniendo en cuenta las clasificaciones obtenidas en la temporada 2025/2026 en las categorías Juvenil, Cadete e Infantil:

CAMPEONATO	CATEGORIA JUVENIL	CATEGORIA CADETE	CATEGORIA INFANTIL
CAMPEONATO DE ESPAÑA	COM. VALENCIANA EUSKADI NAVARRA CATALUÑA CASTILLA LA MANCHA MADRID CASTILLA Y LEÓN GALICIA	NAVARRA CATALUÑA ANDALUCÍA ARAGÓN EUSKADI MADRID CASTILLA LA MANCHA GALICIA	CANARIAS CATALUÑA CANTABRIA GALICIA ANDALUCÍA CASTILLA Y LEÓN MADRID COM. VALENCIANA
COPA DE ESPAÑA	ANDALUCÍA CANARIAS REGIÓN DE MURCIA PPDO. DE ASTURIAS ARAGÓN CANTABRIA CEUTA EXTREMADURA LA RIOJA	COM. VALENCIANA CANARIAS PPDO. DE ASTURIAS REGIÓN DE MURCIA CASTILLA Y LEÓN CANTABRIA CEUTA LA RIOJA BALEARES EXTREMADURA	CASTILLA LA MANCHA EUSKADI PPDO. DE ASTURIAS ARAGÓN BALEARES NAVARRA REGIÓN DE MURCIA LA RIOJA EXTREMADURA CEUTA

Las Selecciones Territoriales que no participaron en la temporada 2025/2026 y que se inscriban, participarán en la Copa de España.

Igualmente, podrán participar las Selecciones de Andorra que se inscriban, no teniendo efecto respecto a la clasificación final.

Las Selecciones Territoriales participantes deberán inscribirse antes del 30 de septiembre de 2026.

XIV.3.- FÓRMULA Y CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A continuación se recoge la estructura establecida para el desarrollo de este campeonato en función del número de Selecciones participantes:

CAMPEONATO DE ESPAÑA

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 8 equipos que jugaron la Fase Final del Campeonato de España de la temporada pasada.
- Los 8 equipos se dividirán en dos grupos de 4 (A y B), siendo cabezas de serie los dos mejores clasificados del Campeonato de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los dos grupos sorteándose por parejas en función de la clasificación del año anterior (3º y 4º, 5º y 6º, y 7º y 8º).
- Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los tres primeros días de competición.
- Los 3 primeros clasificados de cada grupo se clasificarán para la segunda fase del Campeonato de España.
- El último clasificado de cada grupo se clasificará para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán los 3 primeros clasificados de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España y los 2 primeros clasificados de la primera fase de la Copa de España.
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Para establecer el cuadro de eliminatorias se procederá a un sorteo dirigido al finalizar las primeras fases y fases intermedias del Campeonato y Copa bajo el siguiente formato:**
    - **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**
        - PARTIDO 1: 1º grupo A primera fase Campeonato
            - vs, 3º grupo B primera fase Campeonato
            - o vs. un equipo clasificado de la primera fase de la Copa
        - PARTIDO 2: 2º grupo B primera fase Campeonato
            - vs, 3º grupo A primera fase Campeonato
            - o vs. un equipo clasificado de la primera fase de la Copa
        - PARTIDO 3: 1º grupo B primera fase Campeonato
            - vs, 3º grupo A primera fase Campeonato
            - o vs. un equipo clasificado de la primera fase de la Copa
        - PARTIDO 4: 2º grupo A primera fase Campeonato
            - vs, 3º grupo B primera fase Campeonato
            - o vs. un equipo clasificado de la primera fase de la Copa
    - **Semifinales (quinto día de competición):**
        - PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
        - PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4

- **Serie de clasificación 5º al 8º puesto (quinto día de competición):**
  - PARTIDO 7: perdedor partido 1 vs. perdedor partido 2
  - PARTIDO 8: perdedor partido 3 vs. perdedor partido 4

- **Finales de clasificación 1º al 8º puesto (sexto día de competición):**
  - PARTIDO 9: perdedor partido 7 vs. perdedor partido 8 (7º y 8º)
  - PARTIDO 10: ganador partido 7 vs. ganador partido 8 (5º y 6º)
  - PARTIDO 11: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6 (3º y 4º)
  - PARTIDO 12: ganador partido 5 vs. ganador partido 6 (1º y 2º)

COPA DE ESPAÑA

CON 5 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 5 equipos que no participen en la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual
- Los 5 equipos se juntarán en un grupo único, estableciéndose los números para determinar el calendario de competición por sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una sola vuelta en tres días, siguiendo con los siguientes emparejamientos:
  - PRIMERA JORNADA DE MAÑANA: 1 vs 3 / 4 vs 5
  - SEGUNDA JORNADA MAÑANA: 5 vs 1 / 2 vs 4
  - SEGUNDA JORNADA TARDE: 3 vs 5 / 1 vs 2
  - TERCERA JORNADA MAÑANA: 2 vs 3 / 4 vs 1
  - TERCERA JORNADA TARDE: 5 vs 2 / 3 vs 4

- Los dos primeros clasificados, se clasificarán para la fase intermedia de la Copa de España.
- El resto de equipos se clasificarán para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España, junto con los tres equipos de la primera fase de la Copa no clasificados para el Campeonato (5 equipos).
- Se jugará en un grupo único, tal y como a continuación se detalla:
  (1) 4º A Campeonato
  (2) 3º Copa
  (3) 4º Copa
  (4) 5º Copa
  (5) 4º B Campeonato
- Valdrán los resultados de los equipos de Copa que ya han jugado entre sí en la fase anterior, siguiéndose con los siguientes emparejamientos:
  - CUARTA JORNADA DE MAÑANA: 1 vs 3 / 4 vs 5
  - QUINTA JORNADA MAÑANA: 3 vs 5 / 1 vs 2
  - QUINTA JORNADA TARDE: 5 vs 1
  - SEXTA JORNADA MAÑANA: 4 vs 1 / 5 vs 2

CON 6 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 6 equipos que no disputen la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual.
- Los 6 equipos se dividirán en dos grupos de 3 (A y B), siendo cabezas de serie los dos mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los dos grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los tres primeros días de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la segunda fase del Campeonato de España.
- Los dos últimos clasificados de cada grupo se clasificarán para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la de la primera fase del Campeonato de España y los 2 últimos clasificados de cada grupo de la primera fase de la Copa de España (6 equipos)
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase:**
    - **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**
        - PARTIDO 1: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. exento
        - PARTIDO 2: 2º grupo A primera fase Copa vs, 3º grupo B primera fase Copa
        - PARTIDO 3: 2º grupo B primera fase Copa vs, 3º grupo A primera fase Copa
        - PARTIDO 4: 4º grupo B primera fase Campeonato vs. exento
    - **Semifinales (quinto día de competición):**
        - PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
        - PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4
    - **Serie de clasificación 5º y 6º puesto (quinto día de competición):**
        - PARTIDO 7: perdedor partido 2 vs. perdedor partido 3 (5º y 6º)
    - **Finales de clasificación 1º al 4º puesto (sexto día de competición):**
        - PARTIDO 8: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6 (3º y 4º)
        - PARTIDO 9: ganador partido 5 vs. ganador partido 6 (1º y 2º)

CON 7 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 7 equipos que no disputen la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual.
- Los 7 equipos se dividirán en dos grupos, un grupo A de 4 equipos y un grupo B de 3 equipos, siendo cabezas de serie los dos mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los dos grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los tres primeros días de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la segunda fase del Campeonato de España.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España y los 5 equipos de la Copa de España no clasificados para la segunda fase del Campeonato de España (7 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase:**
    - **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**
        - PARTIDO 1: 4º grupo A/B primera fase Campeonato vs. exento
        - PARTIDO 2: 2º grupo A primera fase Copa vs, 3º grupo B primera fase Copa
        - PARTIDO 3: 2º grupo B primera fase Copa vs, 3º grupo A primera fase Copa
        - PARTIDO 4: 4º grupo A/B primera fase Campeonato vs. 4º grupo A primera fase Copa
    - **Semifinales (quinto día de competición):**
        - PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
        - PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4
    - **Serie de clasificación 5º al 7º puesto (quinto día de competición):**
        - PARTIDO 7: perdedor partido 3 vs. perdedor partido 4
    - **Finales de clasificación 1º al 7º puesto (sexto día de competición):**
        - perdedor partido 7 (7º)
        - PARTIDO 8: perdedor partido 2 vs. ganador partido 7 (5º y 6º)
        - PARTIDO 9: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6 (3º y 4º)
        - PARTIDO 10: ganador partido 5 vs. ganador partido 6 (1º y 2º)

CON 8 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 8 equipos que no disputen la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual.
- Los 8 equipos se dividirán en dos grupos (A y B) de 4 equipos cada uno, siendo cabezas de serie los dos mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los dos grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los tres primeros días de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la segunda fase del Campeonato de España.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase de la Copa de España.

SEGUNDA FASE.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España y los 6 equipos de la Copa de España no clasificados para la segunda fase del Campeonato de España (8 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase:**
    - **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**
        - PARTIDO 1: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. 4º grupo A primera fase Copa
        - PARTIDO 2: 2º grupo B primera fase Copa vs, 3º grupo A primera fase Copa
        - PARTIDO 3: 2º grupo A primera fase Copa vs, 3º grupo B primera fase Copa
        - PARTIDO 4: 4º grupo B primera fase Campeonato vs. 4º grupo B primera fase Copa
    - **Semifinales (quinto día de competición):**
        - PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
        - PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4
    - **Serie de clasificación 5º al 8º puesto (quinto día de competición):**
        - PARTIDO 7: perdedor partido 1 vs. perdedor partido 2
        - PARTIDO 8: perdedor partido 3 vs. perdedor partido 4
    - **Finales de clasificación 1º al 8º puesto (sexto día de competición):**
        - PARTIDO 9: perdedor partido 7 vs, perdedor partido 8 (7º y 8º)
        - PARTIDO 10: ganador partido 7 vs, ganador partido 8 (5º y 6º)
        - PARTIDO 11: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6 (3º y 4º)
        - PARTIDO 12: ganador partido 5 vs. ganador partido 6 (1º y 2º)

CON 9 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 9 equipos que no participen en la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual
- Los 9 equipos se dividirán en tres grupos (A, B y C) de 3 equipos cada uno, siendo cabezas de serie los tres mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los tres grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una sola vuelta en dos días. La primera jornada se jugará el primer día de competición, y las otras dos jornadas el segundo día de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la fase intermedia de la Copa de España, junto con el mejor segundo clasificado.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase (fase previa) de la Copa de España.

FASE INTERMEDIA.

- La disputarán los primeros clasificados de cada grupo de la primera fase de la Copa de España, junto con el mejor segundo.
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único el tercer día de competición, estableciéndose los emparejamientos por sorteo, no pudiendo coincidir equipos del mismo grupo:
    - PARTIDO 1: mejor 2º grupo primera fase Copa vs. 1º grupo diferente primera fase Copa.
    - PARTIDO 2: 1º grupo primera fase Copa vs. 1º grupo primera fase Copa

- Los ganadores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase del Campeonato de España.
- Los perdedores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Fase Previa).

- La disputarán todos los equipos de la primera fase de la Copa de España que no se han clasificado para la Fase Intermedia de la Copa de España (5 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único tercer día de competición, estableciéndose los emparejamientos por sorteo:
    - En primer lugar, se sorteará entre los dos equipos segundos clasificados el que queda exento.
    - Posteriormente, se sorteará el otro segundo con los dos terceros de los otros grupos.
    - PARTIDO 3: 2º grupo primera fase Copa vs exento
    - PARTIDO 4: 2º grupo primera fase Copa vs. 3º grupo diferente primera fase Copa
    - PARTIDO 5: 3º grupo primera fase Copa vs. 3º grupo primera fase Copa

- Los ganadores de los partidos 3, 4, y 5 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.
- Los perdedores de los partidos 4, y 5 se clasificarán para la Segunda Fase (puestos 8º al 9º) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Puestos 8º al 9º).

- La disputarán los equipos perdedores de los encuentros 4 y 5 de la Segunda Fase (fase previa) de la Copa de España (2 equipos).
- Los 2 equipos jugarán bajo el sistema de eliminatoria a doble partido los días cuarto y quinto de competición, siguiendo el siguiente calendario:
  - Perdedor 4 segunda fase (fase previa) Copa vs Perdedor 5 segunda fase (fase previa) Copa.
  - Perdedor 5 segunda fase (fase previa) Copa vs Perdedor 4 segunda fase (fase previa) Copa.

El vencedor de la eliminatoria quedará 8º de la Copa de España, y el perdedor 9º de la Copa.

FASE PRINCIPAL.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España, los dos equipos perdedores de la fase intermedia de la Copa de España y los tres equipos ganadores de la segunda fase (fase previa) de la Copa de España (7 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase (Fase Principal):**

  - **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**

    - PARTIDO 6: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. Exento.
    - PARTIDO 7: 4º grupo B primera fase Campeonato vs, exento partido 3 segunda fase (fase previa) Copa
    - PARTIDO 8: perdedor partido 1 fase intermedia Copa vs, ganador partido 4 segunda fase (fase previa) Copa
    - PARTIDO 9: perdedor partido 2 fase intermedia Copa vs. ganador partido 5 segunda fase (fase previa) Copa

  - **Serie de clasificación 5º al 7º puesto (cuarto y quinto día de competición):**

    - La disputaran los equipos perdedores de los encuentros 7, 8 y 9 de los Cuartos de final de la Copa de España (3 equipos).
    - Los 3 equipos se juntarán en un grupo único.

Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los días cuarto y quinto de competición, disputándose la primera jornada de este grupo el cuarto día de competición por la tarde y las otras dos el quinto día de competición, siguiendo con los siguientes emparejamientos:

- Perdedor 7 vs Perdedor 8 (día cuarto tarde)
- Perdedor 8 vs Perdedor 9 (día quinto por la mañana)
- Perdedor 9 vs Perdedor 7 (día quinto por la tarde)

El primero de grupo, quedará 5º de la Copa de España, el segundo 6º de la Copa, y el tercero 7º.

  - **Semifinales (quinto día de competición):**

    - SEMIFINAL 1: ganador partido 6 vs. ganador partido 8
    - SEMIFINAL 2: ganador partido 7 vs. ganador partido 9

- **Final y 3º/4º puesto (sexto día de competición):**
  - 3º/4º puesto: perdedor partido SEMIF. 1 vs. perdedor partido SEMIF. 2
  - FINAL COPA: ganador SEMIF. 1 vs. ganador SEMIF. 2

CON 10 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 10 equipos que no participen en la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual
- Los 10 equipos se dividirán en dos grupos (A y B) de 3 equipos y otro grupo de 4 equipos (C), siendo cabezas de serie los tres mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los tres grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una sola vuelta en dos días. La primera jornada se jugará el primer día de competición, y las otras dos jornadas el segundo día de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la fase intermedia de la Copa de España, junto con el segundo clasificado del grupo C.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase (fase previa) de la Copa de España.

FASE INTERMEDIA.

- La disputarán los primeros clasificados de cada grupo de la primera fase de la Copa de España, junto con el segundo clasificado del grupo C.
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único el tercer día de competición.
- **Cuadro de la Fase Intermedia:**
  - PARTIDO 1: 1º grupo A primera fase Copa vs. 1º grupo C primera fase Copa
  - PARTIDO 2: 1º grupo B primera fase Copa vs. 2º grupo C primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase del Campeonato de España.
- Los perdedores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Fase Previa).

- La disputarán todos los equipos de la primera fase de la Copa de España que no se han clasificado para la Fase Intermedia de la Copa de España (6 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único tercer día de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase (Fase Previa):**
  - PARTIDO 3: 3º grupo C primera fase Copa vs. 2º grupo B primera fase Copa
  - PARTIDO 4: 2º grupo A primera fase Copa vs. 4º grupo C primera fase Copa
  - PARTIDO 5: 3º grupo A primera fase Copa vs. 3º grupo B primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 3, 4, y 5 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

- Los perdedores de los partidos 3, 4, y 5 se clasificarán para la Segunda Fase (puestos 8º al 10º) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Puestos 8º al 10º).

- La disputarán los equipos perdedores de la Segunda Fase (fase previa) de la Copa de España (3 equipos).
- Los 3 equipos se juntarán en un grupo único.

Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los días cuarto y quinto de competición, disputándose la primera jornada de este grupo el cuarto día de competición y las otras dos el quinto día de competición.
El primero de grupo, quedará 8º de la Copa de España, el segundo 9º de la Copa, y el tercero 10º.

FASE PRINCIPAL.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España, los dos equipos perdedores de la fase intermedia de la Copa de España y los tres equipos ganadores de la segunda fase (fase previa) de la Copa de España (7 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase (Fase Principal):**

  - **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**

    - PARTIDO 6: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. Exento.
    - PARTIDO 7: 4º grupo B primera fase Campeonato vs, ganador partido 5 segunda fase (fase previa) Copa
    - PARTIDO 8: perdedor partido 1 fase intermedia Copa vs, ganador partido 3 segunda fase (fase previa) Copa
    - PARTIDO 9: perdedor partido 2 fase intermedia Copa vs. ganador partido 4 segunda fase (fase previa) Copa

  - **Serie de clasificación 5º al 7º puesto (cuarto y quinto día de competición):**

    - La disputaran los equipos perdedores de los encuentros 7, 8 y 9 de los Cuartos de final de la Copa de España (3 equipos).
    - Los 3 equipos se juntarán en un grupo único.

Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los días cuarto y quinto de competición, disputándose la primera jornada de este grupo el cuarto día de competición por la tarde y las otras dos el quinto día de competición, siguiendo con los siguientes emparejamientos:

- Perdedor 7 vs Perdedor 8 (día cuarto tarde)
- Perdedor 8 vs Perdedor 9 (día quinto por la mañana)
- Perdedor 9 vs Perdedor 7 (día quinto por la tarde)

El primero de grupo, quedará 5º de la Copa de España, el segundo 6º de la Copa, y el tercero 7º.

  - **Semifinales (quinto día de competición):**

    - SEMIFINAL 1: ganador partido 6 vs. ganador partido 8
    - SEMIFINAL 2: ganador partido 7 vs. ganador partido 9

- **Final y 3º/4º puesto (sexto día de competición):**
  - 3º/4º puesto: perdedor partido SEMIF. 1 vs. perdedor partido SEMIF. 2
  - FINAL COPA: ganador SEMIF. 1 vs. ganador SEMIF. 2

CON 11 SELECCIONES PARTICIPANTES

PRIMERA FASE.

- La disputarán los 11 equipos que no participen en la Primera Fase del Campeonato de España de la temporada actual
- Los 11 equipos se dividirán en un grupo (A) de 3 equipos y otros dos grupos de 4 equipos (B y C), siendo cabezas de serie los tres mejores clasificados de la Copa de España de la temporada pasada. El resto de equipos se distribuirán en los tres grupos mediante sorteo puro.
- Se jugará bajo el sistema de liga a una sola vuelta en dos días. La primera jornada se jugará el primer día de competición, y las otras dos jornadas el segundo día de competición.
- El primer clasificado de cada grupo se clasificará para la fase intermedia de la Copa de España, jun to con el mejor segundo de los grupos B y C de cuatro equipos.
- El resto de equipos de cada grupo se clasificarán para la segunda fase (fase previa) de la Copa de España.

FASE INTERMEDIA.

- La disputarán los primeros clasificados de cada grupo de la primera fase de la Copa de España, junto con el mejor segundo de los grupos B y C (4 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único el tercer día de competición.
- **Cuadro de la Fase Intermedia:**
  - PARTIDO 1: 1º grupo B primera fase Copa vs. 1º grupo C primera fase Copa
  - PARTIDO 2: 1º grupo A primera fase Copa vs. 2º mejor grupos B y C primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase del Campeonato de España.
- Los perdedores de los partidos 1 y 2 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Fase Previa).

- La disputarán todos los equipos de la primera fase de la Copa de España que no se han clasificado para la Fase Intermedia de la Copa de España (7 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único el tercer día de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase (Fase Previa):**
  - PARTIDO 3: 2º peor equipo grupos B/C primera fase Copa vs. exento
  - PARTIDO 4: 4º grupo C primera fase Copa vs. 2º grupo A primera fase Copa
  - PARTIDO 5: 3º grupo B primera fase Copa vs. 3º grupo A primera fase Copa
  - PARTIDO 6: 4º grupo B primera fase Copa vs. 3º grupo C primera fase Copa
- Los ganadores de los partidos 3, 4, 5 y 6 se clasificarán para la Segunda Fase (fase principal) de la Copa de España.

- Los perdedores de los partidos 4, 5 y 6 se clasificarán para la Segunda Fase (puestos 9º al 11º) de la Copa de España.

SEGUNDA FASE (Puestos 9º al 11º).

- La disputarán los equipos perdedores de la Segunda Fase (fase previa) de la Copa de España (3 equipos).
- Los 3 equipos se juntarán en un grupo único.

Se jugará bajo el sistema de liga a una vuelta los días cuarto y quinto de competición, disputándose la primera jornada de este grupo el cuarto día de competición y las otras dos el quinto día de competición.
El primero de grupo, quedará 9º de la Copa de España, el segundo 10º de la Copa, y el tercero 11º.

FASE PRINCIPAL.

- La disputarán el último clasificado de cada grupo de la primera fase del Campeonato de España, los dos equipos perdedores de la fase intermedia de la Copa de España y los cuatro equipos ganadores de la segunda fase (fase previa) de la Copa de España (8 equipos).
- Se jugará bajo el sistema de eliminatorias a partido único los tres últimos días de competición.
- **Cuadro de la Segunda Fase (Fase Principal):**
    - **Cuartos de Final (cuarto día de competición):**
        - PARTIDO 1: 4º grupo A primera fase Campeonato vs. ganador partido 5 segunda fase (fase previa) Copa
        - PARTIDO 2: 4º grupo B primera fase Campeonato vs, ganador partido 6 segunda fase (fase previa) Copa
        - PARTIDO 3: perdedor partido 1 fase intermedia Copa vs, ganador partido 4 segunda fase (fase previa) Copa
        - PARTIDO 4: perdedor partido 2 fase intermedia Copa vs. ganador partido 3 segunda fase (fase previa) Copa (2º peor grupos de 4 equipos 1ª fase)
    - **Semifinales (quinto día de competición):**
        - PARTIDO 5: ganador partido 1 vs. ganador partido 2
        - PARTIDO 6: ganador partido 3 vs. ganador partido 4
    - **Serie de clasificación 5º al 8º puesto (quinto día de competición):**

      Jornada de mañana:
        - PARTIDO 7: perdedor partido 1 vs. perdedor partido 2
        - PARTIDO 8: perdedor partido 3 vs. perdedor partido 4

      Jornada de tarde:
        - 7º/8º puesto: perdedor partido 7 vs, perdedor partido 8
        - 5º/6º puesto: ganador partido 7 vs, ganador partido 8
    - **Final y 3º/4º puesto (sexto día de competición):**
        - 3º/4º puesto: perdedor partido 5 vs. perdedor partido 6
        - FINAL COPA: ganador partido 5 vs. ganador partido 6

Con el objeto de agilizar el sorteo de los grupos de los Campeonatos Estatales de Selecciones Territoriales Juveniles, Cadetes e Infantiles, se

asignarán los números para establecer los diferentes calendarios de competición según se vayan configurando cada grupo, es decir la primera selección que configure un grupo tendrá el número 1, la segunda selección tendrá el número 2, y así sucesivamente.

XIV.4.- NORMATIVA DE CLASIFICACIÓN FINAL.

Se proclamará campeón del Campeonato de España de Selecciones Territoriales Juveniles Femeninas, la selección 1ª clasificada del Campeonato de España, y así sucesivamente.

Se proclamará campeón de la Copa de España de Selecciones Territoriales Juveniles Femeninas, la selección 1ª clasificada en la Copa de España, y así sucesivamente.

Se seguirá el mismo criterio de clasificación para las categorías Cadete e Infantil.

La participación de las Selecciones del Ppdo. de Andorra no tendrá efectos respecto a la clasificación final.

XIV.5.- FECHAS Y HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

Todos los encuentros de cada campeonato se celebrarán en las fechas previstas en el Calendario Oficial de las Competiciones.

Los horarios de los encuentros de cada competición, así como el orden de celebración de los mismos, será determinado por la Federación Territorial donde se jueguen estos campeonatos, previa autorización del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

La Federación Territorial sede de las competiciones tiene la obligación de enviar a la Real Federación Española (Área de Competiciones y Actividades) y a los equipos participantes (Federaciones Territoriales) con veinte días de antelación como mínimo al comienzo de las fases, el orden de los partidos y horarios específicos de cada encuentro de los diferentes campeonatos, será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

En cualquier caso, la Federación Territorial sede tendrá muy en cuenta a la hora de planificar la/s competición/es, lo indicado en el apartado I.16 de esta NO.RE.BA. 2026/2027.

XIV.6.- ARBITRAJES.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren estos Campeonatos, y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

XIV.7.- FÓRMULA ECONÓMICA.

Será por cuenta de las Federaciones Territoriales participantes todos los gastos de desplazamientos, estancias y en general todos los de organización de los encuentros correspondientes a estas competiciones. No obstante, los gastos de Arbitraje y del Delegado Federativo correrán por cuenta de la R.F.E.BM., debiendo comunicar la Federación Territorial sede con veinte días de antelación a la celebración de estos campeonatos el alojamiento previsto para el Delegado Federativo, los Arbitros participantes, así como demás personas de la R.F.E.BM. necesarias para el desarrollo de la competición.

XIV.8.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

Podrán participar en el Campeonato de Selecciones Territoriales Juveniles Femeninas, jugadoras juveniles nacidas en 2009 Y 2010.

Podrán participar en el Campeonato de Selecciones Territoriales Cadetes Femeninas, jugadoras cadetes nacidas en 2011 Y 2012.

Podrán participar en el Campeonato de Selecciones Territoriales Infantiles Femeninas, jugadoras infantiles nacidas en 2013 Y 2014.

Se permitirá el cambio de hasta a tres jugadores/as por razones médicas, a lo largo de la competición.

Todas las jugadoras participantes en cada competición, deberán tener licencias en vigor durante la temporada 2026/2027 debiendo estar adscritas a un club perteneciente a la Federación Territorial (Comunidad Autónoma) que representen, y haberse dado de alta en el sistema informático de la RFEBM, con al menos siete (7) días antes

del comienzo de la competición, en consonancia con lo establecido en el apartado I.9 de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA 2025/2026.

XIV.9.- NORMAS TÉCNICAS.

- La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

- En las categorías Juvenil, Cadete e Infantil se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos. Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

- En el supuesto de que a la finalización de los encuentros de grupos, sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, se llegase al punto 6º de los criterios de clasificación entre dos equipos empatados, de darse esta situación en competiciones que se jueguen por concentración, se deberá jugar un prorroga reglamentaria, y de persistir el empate, se iría a los lanzamientos de 7 metros, en lugar de un nuevo encuentro.

- En las categorías Cadete e Infantil, cuando un equipo consiga una diferencia de 30 goles, se dará por finalizado el encuentro con el resultado que exista ese momento.

  El tiempo de juego que quede se seguirá disputando sin incidencias en el acta ni valor clasificatorio, no contabilizándose ni los goles y ni el resultado que se produzca en este tiempo. Solamente se tendrá en cuenta la sanción disciplinaria habida anteriormente y, en caso de descalificación o expulsión, será remitido al Comité Nacional de Competición.

  El partido se reanudará con saque de centro para el equipo que haya encajado el último gol.

- En las categorías Cadete e Infantil, no se permitirán los cambios de jugadores especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

  DESARROLLO:
  Durante el partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

ACLARACIÓN:

DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

A) Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.

B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

Durante los time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.

Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.

La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.

En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.

Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO.

Al igual que un jugador puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero puede intentar detener todos los lanzamientos.

- En la categoría Infantil se prohíben las Defensas Mixtas.

Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:

Primera vez: Interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.

Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanudará con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador-cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.

A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

XIV. 10.- BALÓN DE JUEGO.

Todos los encuentros de esta competición se jugarán con balón JOMA para las categorías Cadete e Infantil. Para la categoría Juvenil, se utilizará el balón JOMA SIN PEGA.

En las categorías juvenil, cadete e infantil, masculina y femenina, queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

XIV.11.- IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES.

Para todas las fases finales de Campeonatos de España y de las fases de ascenso, los clubes que resulten organizadores deberán producir un soporte rígido, preferiblemente un foam con peanas/costillas de 300x80 cm. con el objeto de unificar la imagen en la entrega de trofeos durante las retransmisiones por televisión y/o streaming, así como las fotografías para los medios.

Asimismo, deberán producir 1 lona de 400x100 cm., que deberá instalarse en el centro de la instalación, en la U televisiva, frente a la posición de las cámaras, dejando el resto de la U televisiva para la gestión del club organizador. En el caso de que este espacio estuviera comprometido, ya sea por compromisos institucionales y/o comerciales, se deberán producir e instalar 2 lonas de 200x100 cm., a ambos lados de la imagen que se sitúe en el centro.

Las imágenes de los soportes, que serán diseñadas por la Real Federación Española de Balonmano, se remitirán a los clubes que resulten organizadores una vez que se les confirme la concesión.

XIV.12.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas de los Campeonatos Estatales de Selecciones Territoriales Juveniles Femeninas, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NO.RE.BA. 2026/2027 en todos los aspectos allí recogidos y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con los Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

NOREBA

2026-2027

✓ CAPÍTULO XV

• CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL FEMENINO

Real Federación Española de Balonmano

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM

XV.- CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL FEMENINO.

XV.1.-	FECHAS DE CELEBRACIÓN.	291
XV.2.-	EQUIPOS PARTICIPANTES.	291
XV.3.-	FÓRMULA DE COMPETICIÓN.	293
XV.4.-	CALENDARIO DE COMPETICIÓN.	295
XV.5.-	HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.	297
XV.6.-	ARBITRAJES.	298
XV.7.-	JUGADORAS PARTICIPANTES.	299
XV.8.-	NORMAS DE ORGANIZACIÓN.	299
XV.9.-	DERECHOS DE PARTICIPACIÓN FONDO DE SOLIDARIDAD.	300
XV.10.-	EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.	301
XV.11.-	BALÓN DE JUEGO.	304
XV.12.-	CRITERIO DE CLASIFICACIÓN EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS EQUIPOS, SISTEMA DE LIGA A UNA SOLA VUELTA.	304
XV.13.-	CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.	305
XV.14.-	PREMIOS.	306
XV-15.-	PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS	306
XV.16.-	DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.	306

XV.- CAMPEONATO ESTATAL JUVENIL FEMENINO.

XV.1. FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se desarrollará a nivel territorial desde el día 1 de septiembre de 2026, hasta el día 11 de abril de 2027 siendo cada Federación Territorial la que determine las fechas de competición exactas dentro de este periodo.

La Fase Estatal se desarrollará a su vez en dos fases: Zonal durante los días 30 de abril al 2 de mayo de 2027, y Final durante los días 12 al 16 de mayo de 2027.

XV.2. EQUIPOS PARTICIPANTES.

A) FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL.

Podrán participar tantos equipos como las Federaciones Territoriales estimen conveniente, siendo cada una de ellas la que determinará el número exacto.

Las Territoriales que no obtenga autorización de la RFEBM para poder organizar una competición propia al no disponer de cuatro equipos en algunas de sus categorías, podrá solicitar su participación en la competición de otra territorial, pudiendo incluso renunciar al cupo de equipos de esta categoría que le corresponda en los Campeonatos de España en favor de esa otra territorial.

Para ello, será obligatorio la autorización expresa del órgano competente de la RFEBM para poder disputar este tipo de competiciones. Para que el órgano competente de la RFEBM apruebe este tipo de competición se deberá remitir la conformidad de ambas territorial y firmar un Convenio donde se contemple, como mínimo, lo siguiente:

- Las temporadas que van a participar, con un máximo de tres
- La obligatoriedad de disputar los partidos como local en su Territorial y como visitante en la otra Territorial.
- Si se cede o no el cupo de equipos que le corresponde del Campeonato de España de esas temporadas.

Este Convenio dejará de tener efecto a la finalización del mismo y, automáticamente, al finalizar la temporada en la territorial que no tenía el mínimo de equipos los obtenga.

B) FASE ESTATAL.

Los equipos que tomarán parte en esta competición durante la presente temporada, serán los que correspondan por Federación Territorial, según el baremo que a continuación se detalla.

4 Equipos Fase Estatal	40 Equipos Juveniles Femeninos en Competición Territorial.
3 Equipos Fase Estatal	30 Equipos Juveniles Femeninos en Competición Territorial.
2 Equipos Fase Estatal.	15 Equipos Juveniles Femeninos en Competición Territorial.
1 Equipo Fase Estatal.	Todas las Federaciones Territoriales contarán al menos con un equipo

El número específico por Federación Territorial se determinará en función de los equipos participantes en las competiciones territoriales reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano durante la temporada 2026/2027.

Para el reconocimiento de las Competiciones de ámbito Territorial, además de la documentación requerida, cada Federación Territorial deberá enviar a la RFEBM un certificado con los equipos que están participando a fecha 1 de marzo de cada año, por lo que se habrán descontado aquellos que su hubieran retirado, descalificado, etc.… desde el principio de la temporada.

En el caso de que no se lleguen a cubrir los sectores de la Fase Zonal, la R.F.E.BM. podrá completar estas plazas, previa petición de las Federaciones Territoriales a la R.F.E.BM. antes del 31 de enero de 2027. Se concederá como máximo una plaza por territorial, atendiéndose a diferentes aspectos (número de equipos participantes en las competiciones territoriales, promoción del balonmano, número de equipos ya clasificados, etc.). No podrán optar a estas plazas complementarias aquellas Federaciones Territoriales que clasifiquen el número máximo de equipos según el baremo establecido.

En esta Fase sólo pueda participar un único equipo por club, por lo que no podrán participar dos equipos o más de un mismo club.

XV.3. FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este campeonato estatal se desarrollará en tres Fases, 1ª Fase o Fase Territorial, 2ª Fase o Fase Zonal, y 3ª Fase o Fase Final, llevándose a cabo de acuerdo con la normativa que a continuación se detalla:

A) 1ª FASE O FASE TERRITORIAL.

Se desarrollará de acuerdo con la normativa que determine cada Federación Territorial, no obstante, dichas normas así como el resto de las bases de esta competición deberá remitirlas cada Federación Territorial a la Real Federación Española, QUINCE DIAS antes, como mínimo, del comienzo del campeonato, para que sean reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades.

B) 2ª FASE O FASE ZONAL.

Los equipos participantes se agruparán en ocho sectores de cuatro equipos, y si hubiera más de 32 equipos con derecho a participar en la Fase Estatal, se jugarán sectores de seis equipos, distribuyéndose en dos grupos de tres equipos cada uno.

En los sectores de cuatro equipos, se jugará por el sistema de concentración, enfrentándose todos contra todos a una sola vuelta para obtener una clasificación ordinal dentro de cada sector.

En los sectores de seis equipos, se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, para jugar en la última jornada encuentros de clasificación 3º GI-3º GII; 2º GI-2º GII y 1º GI-1º GII. En total 4 jornadas.

Para la distribución de los diferentes equipos clasificados para los distintos sectores en cada uno de los ochos grupos establecidos y los equipos organizadores en cada uno de ellos, se crearán las siguientes cabezas de serie:

ORDEN DE LAS CABEZAS DE SERIES POR GRUPOS:

1º Un equipo por grupo de las ocho primeras territoriales clasificadas en el Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso.
2º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del noveno al duodécimo puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupos con equipos clasificados segundos. Esta distribución se hará por sorteo.
3º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del decimotercero al decimonoveno puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupo con equipos clasificados segundos o terceros. Esta distribución se hará por sorteo.
4º Un equipo por grupo de los restantes equipos clasificados segundo, terceros y cuartos. Esta distribución se hará por sorteo.

Consideraciones a tener en cuenta:

1) Se autoriza al Área de Competiciones a adecuar estas cabezas de series cuando no participen todas las selecciones territoriales en alguna o varias categorías.
2) En un mismo grupo no pueden ser encuadrados más de un equipo por Territorial
3) Una vez adjudicada la sede, y siguiendo estas cabezas de serie, se intentará repartir los equipos por proximidad geográfica siempre que se pueda.
4) En el caso de no haberse celebrado el Campeonato de España de Selecciones Territoriales, se utilizará el inmediatamente anterior celebrado.

Se clasificarán para la 3ª Fase o Fase Final el primer equipo clasificado en cada uno de los ocho sectores, en total ocho (8) equipos.

C) 3ª FASE O FASE FINAL.

Los ocho equipos participantes en esta fase final, se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando por concentración bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, dentro de cada grupo.

Posteriormente, en la jornada del sábado se disputarán las semifinales con enfrentamientos cruzados entre el primero del Grupo I y el segundo del Grupo II y viceversa. Igualmente, en esta misma jornada se jugarán los encuentros entre terceros de grupo y cuartos de grupo de la Primera Fase, para determinar los puestos 5º/6º y 7º/8º.

Durante la última jornada de domingo, se enfrentarán los vencedores de las semifinales entre sí para obtener el campeón y el subcampeón del Campeonato de España Juvenil Femenino; igualmente se enfrentarán los perdedores de las semifinales entre sí, para determinar el tercer y cuarto clasificado del campeonato.

La distribución de los equipos para esta Fase Final se realizará mediante un sorteo que se celebrará el día 3 de mayo de 2027, a las 16,45 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano. No podrán coincidir en un mismo grupo equipos de una misma territorial, cuando se hayan clasificado dos equipos, sorteándose en primer lugar la distribución de grupos entre estos. En el caso en que una territorial clasifique más de dos equipos para esta 3ª Fase o Fase Final, se atenderá a la clasificación obtenida por estos en la 1ª Fase o Fase Territorial, pasando los dos primeros clasificados en la 1ª Fase a diferente grupo, y sorteándose el grupo del 3º equipo clasificado para esta Fase Final, y así sucesivamente.

XV.4. CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A) 1ª FASE O FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial establecerá un calendario específico de acuerdo con las características y número de equipos participantes, no obstante, QUINCE DIAS antes, como mínimo, de la fecha de comienzo, se deberá remitir a la Real Federación Española de Balonmano para su correspondiente reconocimiento por parte del Área de Competiciones y Actividades.

B) 2ª FASE O FASE ZONAL.

"Sectores de cuatro equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1ª	30-4-2027	(1) (3)
		(4) (2)
2ª	1-5-2027	(4) (3)
		(2) (1)
3ª	2-5-2027	(3) (2)
		(1) (4)

"Sectores de seis equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1ª	29-4-2027	(1) (3)	(1) (3)
		(2) Descansa	(2) Descansa
2ª	30-4-2027	(2) (1)	(2) (1)
		(3) Descansa	(3) Descansa
3ª	1-5-2027	(3) (2)	(3) (2)
		(1) Descansa	(1) Descansa
4ª	2-5-2027	3º GI – 3º GII	
		2º GI – 2º GII	
		1º GI – 2º GII	

C) 3º FASE O FASE FINAL.

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1ª	12-5-2027	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2ª	13-5-2027	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3ª	14-5-2027	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4ª	15-5-2027	4º GI – 4º GII	
		3º GI – 3º GII	
		1º GRUPO I 2º GRUPO II	
		1º GRUPO II 2º GRUPO I	
5ª	16-5-2027	PERDEDOR (1º I/2º II) PERDEDOR (1º II/2º I)	
		VENCEDOR (1º I/2º II) VENCEDOR (1º II/2º I)	

XV.5. HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

A) FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial determinará las normas específicas al respecto.

B) FASE ZONAL Y/O FASE FINAL

Los horarios de los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, así como el orden de celebración de los mismos, será determinado por la entidad sede donde se jueguen los diferentes Sectores o Fase Final, previa autorización expresa del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

Todas las entidades sedes de la Fase Zonal y/o Fase Final, tienen la obligación de enviar a la Real Federación Española de Balonmano y a los equipos participantes, con doce días de antelación, como mínimo, al comienzo de la fase el orden de partidos y los horarios específicos de cada encuentro. Será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

Los clubes a los que se les ha concedido una Fase de Sector o una Fase Final, deberán conocer los planes de viaje de incorporación y de salida de los equipos no peninsulares, en el caso de que se juegue en la península, y en el caso contrario el de los equipos peninsulares cuando se juegue fuera de la península, para de esta forma enviar la programación horaria correspondiente que mejor se pueda adaptar a los planes de viaje de todos los equipos participantes.

Para ello, los equipos implicados, deberán comunicar su plan de viaje dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de la distribución de equipos y/o de sedes.

Los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

XV.6. ARBITRAJES.

A) FASE TERRITORIAL.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros de esta fase, los designará el Comité Técnico Territorial de Árbitros que en cada caso corresponda.

B) FASE ZONAL Y FASE FINAL.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerá a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren los partidos del sector, y de la fase final, y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

XV.7. JUGADORAS PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino nacidas en 2009 y 2010, e igualmente cuatro jugadoras cadetes nominativas, siempre las mismas, pertenecientes al mismo club que milite en categoría cadete territorial, debiendo tener todas ellas licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.8.- de los Aspectos Generales de esta normativa.

XV.8. NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

A) La Real Federación Española para cada sector o fase final nombrará un Delegado Federativo que será el encargado de hacer cumplir la normativa vigente, siendo el responsable del buen desarrollo de la competición. Podrá realizar el nombramiento de los árbitros para cada encuentro de la fase y actuará como representante del Comité Nacional de Competición, cuando no se nombre a otra persona para esta función, siempre con carácter preventivo.

B) La reunión de delegados de equipos de la Fase Zonal y Fase Final se celebrará en el lugar donde determine la entidad sede, una hora y media antes del comienzo del primer encuentro.

C) Los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, deberían celebrarse a partir de las 16,30 horas. La jornada del domingo será obligatoriamente por la mañana. No obstante, será el Área de Competiciones y Actividades el que podrá autorizar posibles modificaciones justificadas y relacionadas con esta norma.

XV.9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.

Los equipos participantes en la 2ª Fase o Fase Zonal de este Campeonato, deberán ingresar la cantidad de doscientos euros (200.- euros) en la cuenta de esta RFEBM en concepto de Derechos de Participación dentro de la semana siguiente a la fecha de finalización de la Fase Territorial, siguiendo con lo aprobado en la Asamblea General de la RFEBM de 2015.

FONDO DE SOLIDARIDAD PARA FASES ESTATALES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PREVIA.-

Para que los equipos y/o Federaciones Territoriales no peninsulares puedan celebrar Fases Estatales (sectores o finales) en las mismas condiciones que los peninsulares, con el importe de las inscripciones de estas Fases Estatales se conforma un Fondo de Solidaridad. Este Fondo servirá para compensar parte de los gastos de los equipos peninsulares que tengan que disputar alguna de estas Fases en territorio no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla).
El importe del mismo será de 3.000 € por desplazamientos a Canarias, de 2.000 € para los desplazamientos a Melilla, y de 1.000 € para los desplazamientos a Baleares y Ceuta.
Estas cuantías se revisarán cada dos años.
En caso de no llegar el importe del fondo, la RFEBM añadirá la parte correspondiente no gastada de los distintos cánones de estas fases hasta completar el total.
Para poder cobrar estos importes, los equipos se desplazarán obligatoriamente con, al menos doce jugadores/as y dos oficiales, en caso contrario no les será abonado este Fondo.
El abono del mismo se efectuará una vez comprobada la celebración de la Fase correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha de la fase.

Si a la finalización de los sectores y fases finales, y una vez repartidas las cuantías económicas establecidas para este fondo de solidaridad, sobrara dinero, esta cuantía se destinará a compensar los gastos ocasionados por la retransmisión en streaming de los encuentros finales (semifinales y finales) de los campeonatos estatales de estas categorías.

XV.10. EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Los equipos o entidades sedes de la Fase Estatal, deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

Si los equipos no tuvieran los datos de sus componentes en la base de datos de la RFEBM, deberán afiliarse siguiendo el procedimiento establecido.

Se concede un plazo de 72 horas contadas a partir de la fecha oficial de finalización de la Fase Territorial para la tramitación de estos datos.

STREAMING:

Los equipos organizadores de fases de ascenso, sectores y/o finales, tendrán la obligación de retrasmitirlas en directo por **Streaming** todos los partidos de dichas fases corriendo con los costes de los mismos. Para ello, deberá remitir al Área de Competiciones de la RFEBM, una semana antes del inicio de la fase, todos los enlaces de todos los partidos.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.

7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, …etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
    - Resolución: 1920x1080
    - Formato: .mp4
    - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

    Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido…
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción.

La Real Federación Española de Balonmano será la encargada, y correrá con los gastos, de las retrasmisiones por streaming de la Fase Final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Conjuntamente con el envío de la documentación de solicitud de las Fases Estatales, se publicarán los parámetros técnicos que

requieran la instalación que alberguen las fases finales de las distintas competiciones, que como mínimo contemplarán:

CONEXIÓN DE INTERNET:

- Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.
- Practicables para la instalación de la/s cámara/s que se dediquen al evento, no debiendo existir ningún obstáculo visual que impida su correcta emisión.
- Espacio de trabajo para un mínimo de tres personas, en la zona de cámaras.
- Espacio de parking reservado, si fuese necesario, para la ubicación de una unidad móvil.

Asimismo, será la Real Federación Española de Balonmano quien decida la empresa encargada de la emisión en directo por 'live streaming', siguiendo una serie de aspectos técnicos que posibiliten una retransmisión de calidad en todas las instalaciones que acojan este tipo de competiciones.

La emisión de todas las fases finales se realizará en exclusiva en el canal de YouTube de la RFEBM, existiendo la posibilidad de poder pactar una emisión simultánea en otros canales, bajo la autorización y supervisión de la RFEBM.

PRESENCIA PUBLICITARIA EN LAS FASES FINALES DE LAS COMPETICIONES.

Al ser la Real Federación Española de Balonmano la titular de los derechos de imagen de todas las Fases Finales de las competiciones, pudiendo decidir:

- Porcentaje de un mínimo del 25% de publicidad estática en la 'U' televisiva que cede al organizador local.
- Porcentaje de un mínimo del 25% presencia publicitaria en faldones durante la retransmisión por 'live streaming' que ceda al organizador local.

Todo organizador local deberá informar a la RFEBM la presencia publicitaria que tendrá el recinto que albergue la Fase Final de las Competiciones, para la valoración y aprobación de la misma por parte de la RFEBM.

Una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retrasmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE).

VIDEOS DE LOS ENCUENTROS:

Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de **grabar** todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.

Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que le se remitirá en su momento para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM en las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.

XV.11. BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Fase Estatal (sectores y final) de esta categoría se jugarán con balón JOMA **SIN PEGA,**

Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

XV.12. CRITERIO DE CLASIFICACIÓN EN CASO DE EMPATE ENTRE DOS EQUIPOS, SISTEMA DE LIGA A UNA SOLA VUELTA.

En el supuesto de que a la finalización de los encuentros de grupos, se llegase al punto 6º de los criterios de clasificación entre dos equipos empatados, de darse esta situación en competiciones que se jueguen por concentración, se deberá jugar un prorroga reglamentaria, y de persistir el empate, se iría a los lanzamientos de 7 metros, en lugar de un nuevo encuentro.

XV.13. CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.

La instalación en la que se celebre la 3ª Fase o Fase Final de este Campeonato Estatal, deberá tener una capacidad mínima para 600 personas.

Se interpretará el Himno Nacional, versión corta, por la megafonía de la instalación antes del inicio del encuentro de la final correspondiente al Campeonato Estatal Juvenil Femenino. Para ello, se deberá sacar a pista un voluntario portando un mástil con la Bandera Nacional de España en el protocolo de presentación de los equipos, siguiéndose las siguientes pautas:

- En primer lugar, se presentará y saldrá el voluntario con la Bandera Nacional.

- A continuación, se realizará el protocolo de presentación de equipos y árbitros.
- Con los equipos y árbitros formados en el centro de la pista, se interpretará el Himno Nacional.
- Finalmente, se realizará el habitual saludo entre los equipos y se procederá al inicio del encuentro.

IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES.

Para todas las fases finales de Campeonatos de España y de las fases de ascenso, los clubes que resulten organizadores deberán producir un soporte rígido, preferiblemente un foam con peanas/costillas de 300x80 cm. con el objeto de unificar la imagen en la entrega de trofeos durante las retransmisiones por televisión y/o streaming, así como las fotografías para los medios.

Asimismo, deberán producir 1 lona de 400x100 cm., que deberá instalarse en el centro de la instalación, en la U televisiva, frente a la posición de las cámaras, dejando el resto de la U televisiva para la gestión del club organizador. En el caso de que este espacio estuviera comprometido, ya sea por compromisos institucionales y/o comerciales, se deberán producir e instalar 2 lonas de 200x100 cm., a ambos lados de la imagen que se sitúe en el centro.

Las imágenes de los soportes, que serán diseñadas por la Real Federación Española de Balonmano, se remitirán a los clubes que resulten organizadores una vez que se les confirme la concesión.

XV.14. PREMIOS.

En la Fase de Sector, el club o entidad sede entregará a la finalización del sector los siguientes trofeos y medallas:

- CAMPEÓN: Trofeo y 25 medallas.
- SUBCAMPEÓN: Trofeo y 25 medallas.
- TERCERO: Trofeo y 25 medallas.

En la Fase Final de este Campeonato Estatal, se entregarán los siguientes trofeos y premios por parte de la RFEBM:

- CAMPEÓN: Trofeo, 25 medallas y talón de 1500 €.
- SUBCAMPEÓN: Trofeo, 25 medallas y talón de 750 €.
- TERCERO: Trofeo, 25 medallas y talón de 500 €.

XV.15. PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS.

En la Fase Final, el protocolo de la entrega de trofeos y medallas deberá ser aprobado por la RFEBM.

En los casos en los que no se pueda coordinar previamente, la persona designada para representar al Presidente de la RFEBM determinará las personas que formen parte del protocolo de entregas de trofeos y medallas.

XV.16. DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal Juvenil Femenino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I de la NO.RE.BA. 2026/2027, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con lo dispuesto en los demás Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

NOREBA

2026-2027

✓ CAPÍTULO XVI

- **CAMPEONATO ESTATAL CADETE FEMENINO**

MINICOPA FEMENINA

Real Federación Española de Balonmano

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM

XVI.- CAMPEONATO ESTATAL CADETE FEMENINO.

XVI.A.- CAMPEONATO ESTATAL CADETE FEMENINO.

XVI.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN. 309

XVI.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES. 309

XVI.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN. 311

XVI.A.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN. 313

XVI.A.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS. 315

XVI.A.6.- ARBITRAJES. 316

XVI.A.7.- JUGADORAS PARTICIPANTES. 317

XVI.A.8.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN. 317

XVI.A.9.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD. 317

XVI.A.10.- NORMAS TÉCNICAS. 318

XVI.A.11.- EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS. 320

XVI.A.12.- BALÓN DE JUEGO. 323

XVI.A.13.- CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL. 323

XVI.A.14.- PREMIOS. 324

XVI.A.15.- PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS 325

XVI.B.- MINICOPA DE ESPAÑA FEMENINA. 325

XVI.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. 327

XVI.A.- CAMPEONATO ESTATAL CADETE FEMENINO.

XVI.A.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta competición se desarrollará a nivel territorial desde el día 1 de septiembre de 2026, hasta el día 2 de mayo de 2027, siendo cada Federación Territorial la que determine las fechas de competición exactas dentro de este periodo.

La Fase Estatal se desarrollará en dos fases: Zonal durante los días 20 al 23 de mayo de 2027, y Final durante los días 2 al 6 de junio de 2027.

XVI.A.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

A) FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL.

Podrán participar tantos equipos como las Federaciones Territoriales estimen conveniente, siendo cada una de ellas la que determinará el número exacto.

Las Territoriales que no obtenga autorización de la RFEBM para poder organizar una competición propia al no disponer de cuatro equipos en algunas de sus categorías, podrá solicitar su participación en la competición de otra territorial, pudiendo incluso renunciar al cupo de equipos de esta categoría que le corresponda en los Campeonatos de España en favor de esa otra territorial.

Para ello, será obligatorio la autorización expresa del órgano competente de la RFEBM para poder disputar este tipo de competiciones. Para que el órgano competente de la RFEBM apruebe este tipo de competición se deberá remitir la conformidad de ambas territorial y firmar un Convenio donde se contemple, como mínimo, lo siguiente:

- Las temporadas que van a participar, con un máximo de tres
- La obligatoriedad de disputar los partidos como local en su Territorial y como visitante en la otra Territorial.
- Si se cede o no el cupo de equipos que le corresponde del Campeonato de España de esas temporadas.

Este Convenio dejará de tener efecto a la finalización del mismo y, automáticamente, al finalizar la temporada en la territorial que no tenía el mínimo de equipos los obtenga.

B) FASE ESTATAL.

Los equipos que tomarán parte en esta competición durante la presente temporada, serán los que correspondan por Federación Territorial, según el baremo que a continuación se detalla.

4 Equipos Fase Estatal	40 Equipos Cadetes Femeninos en Competición Territorial.
3 Equipos Fase Estatal	30 Equipos Cadetes Femeninos en Competición Territorial.
2 Equipos Fase Estatal.	15 Equipos Cadetes Femeninos en Competición Territorial.
1 Equipo Fase Estatal.	Todas las Federaciones Territoriales contarán al menos con un equipo

El número específico por Federación Territorial se determinará en función de los equipos participantes en las competiciones territoriales reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano durante la Temporada 2026/2027.

Para el reconocimiento de las Competiciones de ámbito Territorial, además de la documentación requerida, cada Federación Territorial deberá enviar a la RFEBM un certificado con los equipos que están participando a fecha 1 de marzo de cada año, por lo que se habrán descontado aquellos que su hubieran retirado, descalificado, etc.… desde el principio de la temporada.

En el caso de que no se lleguen a cubrir los sectores de la Fase Zonal, la R.F.E.BM. podrá completar estas plazas, previa petición de las Federaciones Territoriales a la R.F.E.BM. antes del 1 de enero de 2027. Se concederá como máximo una plaza por territorial, atendiéndose a diferentes aspectos (número de equipos participantes en las competiciones territoriales, promoción del balonmano, número de equipos ya clasificados, etc.). No podrán optar a estas plazas complementarias aquellas Federaciones Territoriales que clasifiquen el número máximo de equipos según el baremo establecido.

En esta Fase sólo pueda participar un único equipo por club, por lo que no podrán participar dos equipos o más de un mismo club.

XVI.A.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este campeonato estatal se desarrollará en tres Fases, 1ª Fase o Fase Territorial, 2ª Fase o Fase Zonal, y 3ª Fase o Fase Final, llevándose a cabo de acuerdo con la normativa que a continuación se detalla:

A) 1ª FASE O FASE TERRITORIAL.

Se desarrollará de acuerdo con la normativa que determine cada Federación Territorial, no obstante dichas normas así como el resto de las bases de esta competición deberá remitirlas cada Federación Territorial a la Real Federación Española, QUINCE DIAS antes, como mínimo, del comienzo del campeonato, para que sean reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades.

B) 2ª FASE O FASE ZONAL.

Los equipos participantes se agruparán en ocho sectores de cuatro equipos, y si hubiera más de 32 equipos con derecho a participar en la Fase Estatal, se jugarán sectores de seis equipos, distribuyéndose en dos grupos de tres equipos cada uno.

En los sectores de cuatro equipos, se jugará por el sistema de concentración, enfrentándose todos contra todos a una sola vuelta para obtener una clasificación ordinal dentro de cada sector.

En los sectores de seis equipos, se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, para jugar en la última jornada encuentros de clasificación 3º GI-3º GII; 2º GI-2º GII y 1º GI-1º GII. En total 4 jornadas.

Para la distribución de los diferentes equipos clasificados para los distintos sectores en cada uno de los ochos grupos establecidos y los equipos organizadores en cada uno de ellos, se crearán las siguientes cabezas de serie:

ORDEN DE LAS CABEZAS DE SERIES POR GRUPOS:

1º Un equipo por grupo de las ocho primeras territoriales clasificadas en el Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso.
2º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del noveno al duodécimo puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupos con equipos clasificados segundos. Esta distribución se hará por sorteo
3º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del decimotercero al decimonoveno puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupo con equipos clasificados segundos o terceros. Esta distribución se hará por sorteo.
4º Un equipo por grupo de los restantes equipos clasificados segundo, terceros y cuartos. Esta distribución se hará por sorteo.

Consideraciones a tener en cuenta:

1) Se autoriza al Área de Competiciones a adecuar estas cabezas de series cuando no participen todas las selecciones territoriales en alguna o varias categorías.
2) En un mismo grupo no pueden ser encuadrados más de un equipo por Territorial
3) Una vez adjudicada la sede, y siguiendo estas cabezas de serie, se intentará repartir los equipos por proximidad geográfica siempre que se pueda.
4) En el caso de no haberse celebrado el Campeonato de España de Selecciones Territoriales, se utilizará el inmediatamente anterior celebrado.

Se clasificarán para la 3ª Fase o Fase Final el equipo primer clasificado en cada uno de los sectores de esta Fase Zonal, es decir, ocho equipos.

Se podrán celebrar conjuntamente sectores Cadetes Masculinos y Femeninos en una misma sede.

C) 3ª FASE O FASE FINAL.

Los ocho equipos participantes en esta Fase Final, se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando por concentración bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, dentro de cada grupo.

Posteriormente, en la jornada del sábado se disputarán las semifinales con enfrentamientos cruzados entre el primero del Grupo I y el segundo del Grupo II y viceversa. Igualmente, en esta misma jornada se jugarán los encuentros entre terceros de grupo y cuartos de grupo de la Primera Fase, para determinar los puestos 5º/6º y 7º/8º.

Durante la última jornada de domingo, se enfrentarán los vencedores de las semifinales entre sí para obtener el campeón y el subcampeón del Campeonato de España Cadete Femenino; igualmente se enfrentarán los perdedores de las semifinales entre sí, para determinar el tercer y cuarto clasificado del campeonato.

La distribución de los equipos para esta Fase Final se realizará mediante un sorteo que se celebrará el día 24 de mayo de 2027 las 16'45 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano. No podrán coincidir en un mismo grupo equipos de una misma territorial, cuando se hayan clasificado dos equipos, sorteándose en primer lugar la distribución de grupos entre estos. En el caso en que una territorial clasifique más de dos equipos para esta 3ª Fase o Fase Final, se atenderá a la clasificación obtenida por estos en la 1ª Fase o Fase Territorial, pasando los dos primeros clasificados en la 1ª fase a diferente grupo, y sorteándose el grupo del 3º equipo clasificado para esta Fase Final, y así sucesivamente.

XVI.A.4.- <u>CALENDARIO DE COMPETICIÓN.</u>

A) 1ª FASE O FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial organizará un calendario específico de acuerdo con las características y número de equipos participantes, no obstante QUINCE DIAS antes, como mínimo, de la fecha de comienzo, se deberá remitir a la Real Federación Española de Balonmano para su correspondiente reconocimiento por parte del Área de Competiciones y Actividades.

B) 2ª FASE O FASE ZONAL.

"Sectores de cuatro equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1ª	21-5-2027	(1) (3)
		(4) (2)
2ª	22-5-2027	(4) (3)
		(2) (1)
3ª	23-5-2027	(3) (2)
		(1) (4)

"Sectores de seis equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1ª	20-5-2027	(1) (3)	(1) (3)
		(2) Descansa	(2) Descansa
2ª	21-5-2027	(2) (1)	(2) (1)
		(3) Descansa	(3) Descansa
3ª	22-5-2027	(3) (2)	(3) (2)
		(1) Descansa	(1) Descansa
4ª	23-5-2027	3º GI – 3º GII	
		2º GI – 2º GII	
		1º GI – 2º GII	

C) 3º FASE O FASE FINAL.

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1ª	2-6-2027	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2ª	3-6-2027	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3ª	4-6-2027	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4ª	5-6-2027	4º GI – 4º GII	
		3º GI – 3º GII	
		1º GRUPO I 2º GRUPO II	
		1º GRUPO II 2º GRUPO I	
5ª	6-6-2027	PERDEDOR (1º I/2º II) PERDEDOR (1º II/2º I)	
		VENCEDOR (1º I/2º II) VENCEDOR (1º II/2º I)	

XVI.A.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

A) FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial determinará las normas específicas al respecto.

B) FASE ZONAL Y/O FASE FINAL

Los horarios de los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, así como el orden de celebración de los mismos, será determinado por la entidad sede donde se jueguen los diferentes sectores o fase final, previa autorización expresa del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española 6de Balonmano.

Todas las entidades sedes de la Fase Zonal y/o Fase Final, tienen la obligación de enviar a la Real Federación Española de Balonmano y a los equipos participantes, con doce días

de antelación, como mínimo, al comienzo de la fase el orden de partidos y los horarios específicos de cada encuentro. Será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

Los clubes a los que se les ha concedido una Fase de Sector o una Fase Final, deberán conocer los planes de viaje de incorporación y de salida de los equipos no peninsulares, en el caso de que se juegue en la península, y en el caso contrario el de los equipos peninsulares cuando se juegue fuera de la península, para de esta forma enviar la programación horaria correspondiente que mejor se pueda adaptar a los planes de viaje de todos los equipos participantes.

Para ello, los equipos implicados, deberán comunicar su plan de viaje dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de la distribución de equipos y/o de sedes.

Los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

XVI.A.6.- <u>ARBITRAJES.</u>

A) FASE TERRITORIAL.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros de esta fase, los designará el Comité Técnico Territorial de Árbitros que en cada caso corresponda.

B) FASE ZONAL Y FASE FINAL.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren los partidos del sector, y de la fase final, y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

XVI.A.7.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino nacidas en 2011 y 2012, e igualmente cuatro jugadoras infantiles nominativas, siempre las mismas, pertenecientes al mismo club que milite en categoría infantil territorial, debiendo tener todas ellas licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.8.- de los Aspectos Generales de esta normativa.

XVI.A.8.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

A) La Real Federación Española para cada sector o fase final nombrará un Delegado Federativo que será el encargado de hacer cumplir la normativa vigente, siendo el responsable del buen desarrollo de la competición. Podrá realizar el nombramiento de los árbitros para cada encuentro de la fase y actuará como representante del Comité Nacional de Competición, cuando no se nombre a otra persona para esta función, siempre con carácter preventivo.

B) La reunión de delegados de equipos de la Fase Zonal y Fase Final se celebrará en el lugar donde determine la entidad sede, una hora y media antes del comienzo del primer encuentro.

C) Los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, deberán celebrarse a partir de las 16,30 horas. La jornada del domingo será obligatoriamente por la mañana. No obstante, será el Área de Competiciones y Actividades el que podrá autorizar posibles modificaciones justificadas y relacionadas con esta norma.

XVI.A.9. DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.

Los equipos participantes en la 2ª Fase o Fase Zonal de este Campeonato, deberán ingresar la cantidad de doscientos euros (200.- euros) en la cuenta de esta RFEBM en concepto de Derechos de Participación dentro de la semana siguiente a la fecha de finalización de la Fase Territorial, siguiendo con lo aprobado en la Asamblea General de la RFEBM de 2015.

FONDO DE SOLIDARIDAD PARA FASES ESTATALES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PREVIA.-

Para que los equipos y/o Federaciones Territoriales no peninsulares puedan celebrar Fases Estatales (sectores o finales) en las mismas condiciones que los peninsulares, con el importe de las inscripciones de estas Fases Estatales se conforma un Fondo de Solidaridad. Este Fondo servirá para compensar parte de los gastos de los equipos peninsulares que tengan que disputar alguna de estas Fases en territorio no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla).
El importe del mismo será de 3.000 € por desplazamientos a Canarias, de 2.000 € para los desplazamientos a Melilla, y de 1.000 € para los desplazamientos a Baleares y Ceuta.
Estas cuantías se revisarán cada dos años.
En caso de no llegar el importe del fondo, la RFEBM añadirá la parte correspondiente no gastada de los distintos cánones de estas fases hasta completar el total.
Para poder cobrar estos importes, los equipos se desplazarán obligatoriamente con, al menos doce jugadores/as y dos oficiales, en caso contrario no les será abonado este Fondo.

El abono del mismo se efectuará una vez comprobada la celebración de la Fase correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha de la fase.

Si a la finalización de los sectores y fases finales, y una vez repartidas las cuantías económicas establecidas para este fondo de solidaridad, sobrara dinero, esta cuantía se destinará a compensar los gastos ocasionados por la retransmisión en streaming de los encuentros finales (semifinales y finales) de los campeonatos estatales de estas categorías.

XVI.A.10.- <u>NORMAS TÉCNICAS.</u>

- La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

- En esta categoría se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos. Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

- En el supuesto de que a la finalización de los encuentros de grupos, sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, se llegase al punto 6º de los criterios de clasificación entre dos equipos empatados, de darse esta situación en competiciones que se jueguen por concentración, se deberá jugar un prorroga reglamentaria, y de persistir el empate, se iría a los lanzamientos de 7 metros, en lugar de un nuevo encuentro.

- Cuando un equipo consiga una diferencia de 30 goles, se dará por finalizado el encuentro con el resultado que exista ese momento.

  El tiempo de juego que quede se seguirá disputando sin incidencias en el acta ni valor clasificatorio, no contabilizándose ni los goles y ni el resultado que se produzca en este tiempo. Solamente se tendrá en cuenta la sanción disciplinaria habida anteriormente y, en caso de descalificación o expulsión, será remitido al Comité Nacional de Competición.

  El partido se reanudará con saque de centro para el equipo que haya encajado el último gol.

- No se permitirán los cambios de jugadoras especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

  DESARROLLO:
  Durante el partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

  ACLARACIÓN:
  DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:

  A) Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
  B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

  Durante los time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.
  Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.
  La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.
  En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.

Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.
Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO.

Al igual que un jugador puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero puede intentar detener todos los lanzamientos.

XVI.A.11.- EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Los equipos o entidades sedes de la Fase Estatal, deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

Si los equipos no tuvieran los datos de sus componentes en la base de datos de la RFEBM, deberán afiliarse siguiendo el procedimiento establecido.

Se concede un plazo de 72 horas contadas a partir de la fecha oficial de finalización de la Fase Territorial para la tramitación de estos datos.

STREAMING:

Los equipos organizadores de fases de ascenso, sectores y/o finales, tendrán la obligación de retrasmitirlas en directo por **Streaming** todos los partidos de dichas fases corriendo con los costes de los mismos. Para ello, deberá remitir al Área de Competiciones de la RFEBM, una semana antes del inicio de la fase, todos los enlaces de todos los partidos.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, …etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
    - Resolución: 1920x1080
    - Formato: .mp4
    - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

    Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido…
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos

- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción.

La Real Federación Española de Balonmano será la encargada, y correrá con los gastos, de las retrasmisiones por streaming de la Fase Final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Conjuntamente con el envío de la documentación de solicitud de las Fases Estatales, se publicarán los parámetros técnicos que requieran la instalación que alberguen las fases finales de las distintas competiciones, que como mínimo contemplarán:
CONEXIÓN DE INTERNET:

- Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.
- Practicables para la instalación de la/s cámara/s que se dediquen al evento, no debiendo existir ningún obstáculo visual que impida su correcta emisión.
- Espacio de trabajo para un mínimo de tres personas, en la zona de cámaras.
- Espacio de parking reservado, si fuese necesario, para la ubicación de una unidad móvil.

Asimismo, será la Real Federación Española de Balonmano quien decida la empresa encargada de la emisión en directo por 'live streaming', siguiendo una serie de aspectos técnicos que posibiliten una retransmisión de calidad en todas las instalaciones que acojan este tipo de competiciones.

La emisión de todas las fases finales se realizará en exclusiva en el canal de YouTube de la RFEBM, existiendo la posibilidad de poder pactar una emisión simultánea en otros canales, bajo la autorización y supervisión de la RFEBM.

PRESENCIA PUBLICITARIA EN LAS FASES FINALES DE LAS COMPETICIONES.

Al ser la Real Federación Española de Balonmano la titular de los derechos de imagen de todas las Fases Finales de las competiciones, pudiendo decidir:

- Porcentaje de un mínimo del 25% de publicidad estática en la 'U' televisiva que cede al organizador local.
- Porcentaje de un mínimo del 25% presencia publicitaria en faldones durante la retransmisión por 'live streaming' que ceda al organizador local.

Todo organizador local deberá informar a la RFEBM la presencia publicitaria que tendrá el recinto que albergue la Fase Final de las Competiciones, para la valoración y aprobación de la misma por parte de la RFEBM.

Una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retrasmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE).

VIDEOS DE LOS ENCUENTROS:

Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de **grabar** todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.

Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que le se remitirá en su momento para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM en las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.

XVI.A.12.- BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Fase Estatal (sectores y final) de esta categoría se jugarán con balón JOMA.

Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

XVI.A.13. CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.

La instalación en la que se celebre la 3ª Fase o Fase Final de este Campeonato Estatal, deberá tener una capacidad mínima para 500 personas.

Se interpretará el Himno Nacional, versión corta, por la megafonía de la instalación antes del inicio del encuentro de la final correspondiente al Campeonato Estatal Cadete Femenino. Para ello, se deberá sacar a pista un voluntario portando un mástil con la Bandera Nacional de España en el protocolo de presentación de los equipos, siguiéndose las siguientes pautas:

- En primer lugar, se presentará y saldrá el voluntario con la Bandera Nacional.

- A continuación, se realizará el protocolo de presentación de equipos y árbitros.
- Con los equipos y árbitros formados en el centro de la pista, se interpretará el Himno Nacional.
- Finalmente, se realizará el habitual saludo entre los equipos y se procederá al inicio del encuentro.

IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES.

Para todas las fases finales de Campeonatos de España y de las fases de ascenso, los clubes que resulten organizadores deberán producir un soporte rígido, preferiblemente un foam con peanas/costillas de 300x80 cm. con el objeto de unificar la imagen en la entrega de trofeos durante las retransmisiones por televisión y/o streaming, así como las fotografías para los medios.

Asimismo, deberán producir 1 lona de 400x100 cm., que deberá instalarse en el centro de la instalación, en la U televisiva, frente a la posición de las cámaras, dejando el resto de la U televisiva para la gestión del club organizador. En el caso de que este espacio estuviera comprometido, ya sea por compromisos institucionales y/o comerciales, se deberán producir e instalar 2 lonas de 200x100 cm., a ambos lados de la imagen que se sitúe en el centro.

Las imágenes de los soportes, que serán diseñadas por la Real Federación Española de Balonmano, se remitirán a los clubes que resulten organizadores una vez que se les confirme la concesión.

XVI.A.14.- PREMIOS.

En la Fase de Sector, el club o entidad sede entregará a la finalización del sector los siguientes trofeos y medallas:

- CAMPEÓN: Trofeo y 25 medallas.
- SUBCAMPEÓN: Trofeo y 25 medallas.
- TERCERO: Trofeo y 25 medallas.

En la Fase Final de este Campeonato Estatal, se entregarán los siguientes trofeos y premios por parte de la RFEBM:

- CAMPEÓN: Trofeo, 25 medallas y talón de 1500 €.
- SUBCAMPEÓN: Trofeo, 25 medallas y talón de 750 €.
- TERCERO: Trofeo, 25 medallas y talón de 500 €.

XVI.A.15. PROTOCOLO DE ENTREGA TROFEOS Y MEDALLAS.

En la Fase Final, el protocolo de la entrega de trofeos y medallas deberá ser aprobado por la RFEBM.

En los casos en los que no se pueda coordinar previamente, la persona designada para representar al Presidente de la RFEBM determinará las personas que formen parte del protocolo de entregas de trofeos y medallas.

XVI.B.- MINICOPA DE ESPAÑA FEMENINA.

La Minicopa de España Femenina para equipos cadetes femeninos, se jugará paralelamente a la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina (2 al 4 de abril de 2027), con los condicionantes y estructura de competición que a continuación se recogen:

- Alojamiento.-
  La organización local, cubrirá el alojamiento en régimen de pensión completa para todos los equipos (16 jugadoras + 4 oficiales), con licencia en vigor.
  Los equipos que presenten equipo cadete para la Minicopa, entrarán el jueves a media tarde, para poder coordinar las actividades complementarias que se pudieran organizar, y saldrán el domingo por la mañana.

- Participación
  Participarán los equipos cadetes femeninos pertenecientes a los equipos clasificados para la Fase Final de la Copa de S.M. La Reina. Los equipos cadetes femeninos participantes en la "Minicopa", deberán tener al menos 12 jugadoras en edad cadete, y hasta un máximo de seis infantiles, debiendo contar estas últimas jugadoras con la autorización correspondiente para jugar en categoría superior a la que por edad les corresponde. Se deberán contemplar lo establecido en el apartado I.8 de los Aspectos Generales de esta NO.RE.BA. 2026/2027.

- Sistema de competición
  Para 8 equipos: dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando bajo el sistema de concentración todos contra todos, a una sola vuelta. En la última jornada, se enfrentarán los primeros clasificados de cada grupo entre sí bajo el sistema de eliminatoria a un único encuentro.

Considerando que en tres días los equipos jugarán cuatro encuentros, y para compaginar la Minicopa con la Copa, todos los encuentros se jugarán en dos tiempos de 20 minutos cada uno, con 5 minutos de descanso entre periodo y periodo. El encuentro de la final, que enfrente a los primeros de cada grupo, se jugará en dos tiempos de 30 minutos cada uno, y 10 minutos de descanso entre periodo y periodo. En el caso de que la final terminase el tiempo regular de juego en empate, se irá directamente a los lanzamientos de 7 metros, no jugándose prórroga.

Esquema de la competición:

Jda.	Fecha	Encuentros	
		Grupo "A"	Grupo "B"
1ª	VIERNES	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2ª	VIERNES	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3ª	SABADO	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4ª	DOMINGO	1º grupo A 1º grupo B	

Se procurará que no coincidan encuentros del mismo club en la Copa y en la Minicopa. Una vez conocidos los horarios de la Copa de S.M. La Reina, se planificará la programación horaria de la Minicopa, teniendo en cuenta el condiciónate anterior, así como la disponibilidad de las instalaciones. Para ello, pudiera darse el caso de que se modificara el orden de las jornadas establecido, para hacer una planificación lo más adecuada posible, y que cumpla los condicionantes anteriormente indicados.

En el caso de que hubiera equipos de una misma territorial, no coincidirán en el mismo grupo de la Minicopa.

- Balón de Juego.-
  Los encuentros de la Minicopa Femenina se jugarán con balón JOMA.

Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

En la temporada 2026/2027 se jugará la IX edición de la Minicopa Femenina, ya que la disputada en la temporada 2015/2016 fue con carácter experimental.

XVI.C.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal Cadete Femenino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2026/2027, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con lo dispuesto en los demás Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

NOREBA

2026-2027

✓ CAPÍTULO XVII

- **CAMPEONATO ESTATAL INFANTIL FEMENINO**

Real Federación Española de Balonmano

ÁREA DE COMPETICIONES Y ACTIVIDADES

RFEBM.COM

XVII.- CAMPEONATO ESTATAL INFANTIL FEMENINO.

XVII.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN. 331

XVII.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES. 331

XVII.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN. 333

XVII.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN. 335

XVII.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS. 337

XVII.6.- ARBITRAJES. 338

XVII.7.- JUGADORAS PARTICIPANTES. 338

XVII.8.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN. 339

XVII.9.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD. 339

XVII.10.- NORMAS TÉCNICAS. 340

XVII.11.- EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS. 342

XVII.12.- BALÓN DE JUEGO. 345

XVII.13.- CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL. 346

XVII.14.- PREMIOS. 347

XVII.15.- PROTOCOLO DE ENTREGA DE TROFEOS Y MEDALLAS 347

XVII.16.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS. 347

XVII.- CAMPEONATO ESTATAL INFANTIL FEMENINO.

XVII.1.- FECHAS DE CELEBRACIÓN.

Esta Competición se desarrollará a nivel territorial desde el día 1 de septiembre de 2026, hasta el día 25 de abril de 2027, siendo cada Federación Territorial la que determine las fechas de competición exactas dentro de este periodo.

La Fase Estatal se desarrollará en dos fases: Zonal durante los días 13 al 16 de mayo de 2027, y Final durante los días 26 al 30 de mayo de 2027.

XVII.2.- EQUIPOS PARTICIPANTES.

A) FASE TERRITORIAL O INTERTERRITORIAL.

Podrán participar tantos equipos como las Federaciones Territoriales estimen conveniente, siendo cada una de ellas la que determinará el número exacto.

Las Territoriales que no obtenga autorización de la RFEBM para poder organizar una competición propia al no disponer de cuatro equipos en algunas de sus categorías, podrá solicitar su participación en la competición de otra territorial, pudiendo incluso renunciar al cupo de equipos de esta categoría que le corresponda en los Campeonatos de España en favor de esa otra territorial.

Para ello, será obligatorio la autorización expresa del órgano competente de la RFEBM para poder disputar este tipo de competiciones. Para que el órgano competente de la RFEBM apruebe este tipo de competición se deberá remitir la conformidad de ambas territorial y firmar un Convenio donde se contemple, como mínimo, lo siguiente:

- Las temporadas que van a participar, con un máximo de tres
- La obligatoriedad de disputar los partidos como local en su Territorial y como visitante en la otra Territorial.
- Si se cede o no el cupo de equipos que le corresponde del Campeonato de España de esas temporadas.

Este Convenio dejará de tener efecto a la finalización del mismo y, automáticamente, al finalizar la temporada en la territorial que no tenía el mínimo de equipos los obtenga.

B) FASE ESTATAL.

Los equipos que tomarán parte en esta competición durante la presente temporada, serán los que correspondan por Federación Territorial, según el baremo que a continuación se detalla.

4 Equipos Fase Estatal	40 Equipos Infantiles Femeninos en Competición Territorial.
3 Equipos Fase Estatal	30 Equipos Infantiles Femeninos en Competición Territorial.
2 Equipos Fase Estatal.	15 Equipos Infantiles Femeninos en Competición Territorial.
1 Equipo Fase Estatal.	Todas las Federaciones Territoriales contarán al menos con un equipo

El número específico por Federación Territorial se determinará en función de los equipos participantes en las competiciones territoriales reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano durante la temporada 2026/2027.

Las Federaciones Territoriales, deberá enviar a la RFEBM un certificado con los equipos que están participando a fecha 1 de marzo de cada año, por lo que se habrán descontado aquellos que su hubieran retirado, descalificado, etc.… desde el principio de la temporada.

En el caso de que no se lleguen a cubrir los sectores de la Fase Zonal, la R.F.E.BM. podrá completar estas plazas, previa petición de las Federaciones Territoriales a la R.F.E.BM. antes del 31 de enero de 2027. Se concederá como máximo una plaza por territorial, atendiéndose a diferentes aspectos (número de equipos participantes en las competiciones territoriales, promoción del balonmano, número de equipos ya clasificados, etc.). No podrán optar a estas plazas complementarias aquellas Federaciones Territoriales que clasifiquen el número máximo de equipos según el baremo establecido.

En esta Fase sólo pueda participar un único equipo por club, por lo que no podrán participar dos equipos o más de un mismo club.

XVII.3.- FÓRMULA DE COMPETICIÓN.

Este campeonato estatal se desarrollará en tres Fases, 1ª Fase o Fase Territorial, 2ª Fase o Fase Zonal, y 3ª Fase o Fase Final, llevándose a cabo de acuerdo con la Normativa que a continuación se detalla:

A) 1ª FASE O FASE TERRITORIAL / INTERTERRITORIAL.

Se desarrollará de acuerdo con la normativa que determine cada Federación Territorial, no obstante dichas normas así como el resto de las bases de esta Competición deberá remitirlas cada Federación Territorial a la Real Federación Española, QUINCE DIAS antes, como mínimo, del comienzo del Campeonato, para que sean reconocidas por el Área de Competiciones y Actividades.

B) 2ª FASE O FASE ZONAL.

Los equipos participantes se agruparán en ocho sectores de cuatro equipos, y si hubiera más de 32 equipos con derecho a participar en la Fase Estatal, se jugarán sectores de seis equipos, distribuyéndose en dos grupos de tres equipos cada uno.

En los sectores de cuatro equipos, se jugará por el sistema de concentración, enfrentándose todos contra todos a una sola vuelta para obtener una clasificación ordinal dentro de cada sector.

En los sectores de seis equipos, se jugará bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, para jugar en la última jornada encuentros de clasificación 3º GI-3º GII; 2º GI-2º GII y 1º GI-1º GII. En total 4 jornadas.

Para la distribución de los diferentes equipos clasificados para los distintos sectores en cada uno de los ochos grupos establecidos y los equipos organizadores en cada uno de ellos, se crearán las siguientes cabezas de serie:

ORDEN DE LAS CABEZAS DE SERIES POR GRUPOS:

1º Un equipo por grupo de las ocho primeras territoriales clasificadas en el Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso.
2º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del noveno al duodécimo puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupos con equipos clasificados segundos. Esta distribución se hará por sorteo.
3º Un equipo por grupo de las territoriales clasificadas del decimotercero al decimonoveno puesto del Campeonato de España de Selecciones Territoriales de la temporada en curso y se completará el resto de grupo con equipos clasificados segundos o terceros. Esta distribución se hará por sorteo.
4º Un equipo por grupo de los restantes equipos clasificados segundo, terceros y cuartos. Esta distribución se hará por sorteo.

Consideraciones a tener en cuenta:

1) Se autoriza al Área de Competiciones a adecuar estas cabezas de series cuando no participen todas las selecciones territoriales en alguna o varias categorías.
2) En un mismo grupo no pueden ser encuadrados más de un equipo por Territorial
3) Una vez adjudicada la sede, y siguiendo estas cabezas de serie, se intentará repartir los equipos por proximidad geográfica siempre que se pueda.
4) En el caso de no haberse celebrado el Campeonato de España de Selecciones Territoriales, se utilizará el inmediatamente anterior celebrado.

Se clasificarán para la 3ª Fase o Fase Final el equipo primer clasificado en cada uno de los sectores de esta Fase Zonal, es decir, ocho equipos.

Se podrán celebrar conjuntamente sectores Infantiles Masculinos y Femeninos en una misma sede.

C) 3ª FASE O FASE FINAL.

Los ocho equipos participantes en esta Fase Final, se distribuirán en dos grupos de cuatro equipos cada uno, jugando por concentración bajo el sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, dentro de cada grupo.

Posteriormente, en la jornada del sábado se disputarán las semifinales con enfrentamientos cruzados entre el primero del Grupo I y el segundo del Grupo II y viceversa. Igualmente, en esta misma jornada se jugarán los encuentros entre terceros de grupo y cuartos de grupo de la Primera Fase, para determinar los puestos 5º/6º y 7º/8º.

Durante la última jornada de domingo, se enfrentarán los vencedores de las semifinales entre sí para obtener el campeón y el subcampeón del Campeonato de España Infantil Femenino; igualmente se enfrentarán los perdedores de las semifinales entre sí, para determinar el tercer y cuarto clasificado del campeonato.

La distribución de los equipos para esta Fase Final se realizará mediante un sorteo que se celebrará el día 17 de mayo de 2027 a las 16'45 horas, en los locales de la Real Federación Española de Balonmano. No podrán coincidir en un mismo grupo equipos de una misma territorial, cuando se hayan clasificado dos equipos, sorteándose en primer lugar la distribución de grupos entre estos. En el caso en que una territorial clasifique más de dos equipos para esta 3ª Fase o Fase Final, se atenderá a la clasificación obtenida por estos en la 1ª Fase o Fase Territorial, pasando los dos primeros clasificados en la 1ª Fase a diferente grupo, y sorteándose el grupo del 3º equipo clasificado para esta Fase Final, y así sucesivamente.

XVII.4.- CALENDARIO DE COMPETICIÓN.

A) 1ª FASE O FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial organizará un calendario específico de acuerdo con las características y número de equipos participantes, no obstante QUINCE DIAS antes, como mínimo, de la fecha de comienzo, se deberá remitir a la Real Federación Española de Balonmano para su correspondiente reconocimiento por parte del Área de Competiciones y Actividades.

B) 2ª FASE O FASE ZONAL.

"Sectores de cuatro equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS
1ª	14-5-2027	(1) (3)
		(4) (2)
2ª	15-5-2027	(4) (3)
		(2) (1)
3ª	16-5-2027	(3) (2)
		(1) (4)

"Sectores de seis equipos"

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1ª	13-5-2027	(1) (3)	(1) (3)
		(2) Descansa	(2) Descansa
2ª	14-5-2027	(2) (1)	(2) (1)
		(3) Descansa	(3) Descansa
3ª	15-5-2027	(3) (2)	(3) (2)
		(1) Descansa	(1) Descansa
4ª	16-5-2027	3º GI – 3º GII	
		2º GI – 2º GII	
		1º GI – 2º GII	

C) 3º FASE O FASE FINAL.

JDA.	FECHA	ENCUENTROS	
		GRUPO I	GRUPO II
1ª	26-5-2027	(1) (3)	(1) (3)
		(4) (2)	(4) (2)
2ª	27-5-2027	(4) (3)	(4) (3)
		(2) (1)	(2) (1)
3ª	28-5-2027	(3) (2)	(3) (2)
		(1) (4)	(1) (4)
4ª	29-5-2027	4º GI – 4º GII	
		3º GI – 3º GII	
		1º GRUPO I 2º GRUPO II	
		1º GRUPO II 2º GRUPO I	
5ª	30-5-2027	PERDEDOR (1º I/2º II) PERDEDOR (1º II/2º I)	
		VENCEDOR (1º I/2º II) VENCEDOR (1º II/2º I)	

XVII.5.- HORARIOS DE LOS ENCUENTROS.

A) FASE TERRITORIAL.

Cada Federación Territorial determinará las normas específicas al respecto.

B) FASE ZONAL Y/O FASE FINAL

Los horarios de los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, así como el orden de celebración de los mismos, será determinado por la entidad sede donde se jueguen los diferentes sectores o fase final, previa autorización expresa del Área de Competiciones y Actividades de la Real Federación Española de Balonmano.

Todas las entidades sedes de la Fase Zonal y/o Fase Final, tienen la obligación de enviar a la Real Federación Española de Balonmano y a los equipos participantes, con doce días de antelación, como mínimo, al comienzo de la fase el orden de partidos y los horarios específicos de cada encuentro.

Será el Área de Competiciones y Actividades el que coordinará todas estas puntualizaciones.

Los clubes a los que se les ha concedido una Fase de Sector o una Fase Final, deberán conocer los planes de viaje de incorporación y de salida de los equipos no peninsulares, en el caso de que se juegue en la península, y en el caso contrario el de los equipos peninsulares cuando se juegue fuera de la península, para de esta forma enviar la programación horaria correspondiente que mejor se pueda adaptar a los planes de viaje de todos los equipos participantes.

Para ello, los equipos implicados, deberán comunicar su plan de viaje dentro de las 48 horas siguientes a la comunicación de la distribución de equipos y/o de sedes.

Los partidos de la última jornada donde participen equipos no peninsulares, se fijarán como primer partido y con hora máxima de inicio las 10.00 horas, salvo en los casos en los que el equipo sea el organizador.

XVII.6.- ARBITRAJES.

A) FASE TERRITORIAL.

Los nombramientos de los árbitros que hayan de dirigir los encuentros de esta fase, los designará el Comité Técnico Territorial de Árbitros que en cada caso corresponda.

B) FASE ZONAL Y FASE FINAL.

El nombramiento de los árbitros será realizado por el Comité Técnico Estatal de Árbitros y las designaciones específicas para dirigir cada encuentro podrán ser realizadas por el Delegado Federativo en cada caso.

El Cronometrador y el Anotador pertenecerán a la Federación Territorial en cuya demarcación se celebren los partidos del sector, y de la fase final, y serán designados por el Comité Técnico Territorial de Árbitros correspondiente.

XVII.7.- JUGADORAS PARTICIPANTES.

En esta competición podrán participar todas las jugadoras de sexo femenino nacidas en 2013 y 2014, e igualmente cuatro jugadoras

alevines nominativas, siempre las mismas, pertenecientes al mismo club que milite en categoría alevín territorial, debiendo tener todas ellas licencia diligenciada por su Federación Territorial correspondiente, y en consonancia con lo establecido en el apartado I.8.- de los Aspectos Generales de esta normativa.

XVII.8.- NORMAS DE ORGANIZACIÓN.

A) La Real Federación Española para cada sector o fase final nombrará un Delegado Federativo que será el encargado de hacer cumplir la normativa vigente, siendo el responsable del buen desarrollo de la competición. Podrá realizar el nombramiento de los árbitros para cada encuentro de la fase y actuará como representante del Comité Nacional de Competición, cuando no se nombre a otra persona para esta función, siempre con carácter preventivo.

B) La reunión de delegados de equipos de la Fase Zonal y Fase Final se celebrará en el lugar donde determine la entidad sede, una hora y media antes del comienzo del primer encuentro.

C) Los encuentros de la Fase Zonal y Fase Final, deberán celebrarse a partir de las 16,30 horas. La jornada del domingo será obligatoriamente por la mañana. No obstante, será el Área de Competiciones y Actividades el que podrá autorizar posibles modificaciones justificadas y relacionadas con esta norma.

XVII.9.- DERECHOS DE PARTICIPACIÓN Y FONDO DE SOLIDARIDAD.

Los equipos participantes en la 2ª Fase o Fase Zonal de este Campeonato, deberán ingresar la cantidad de doscientos euros (200.- euros) en la cuenta de esta RFEBM en concepto de Derechos de Participación dentro de la semana siguiente a la fecha de finalización de la Fase Territorial, siguiendo con lo aprobado en la Asamblea General de la RFEBM de 2015.

FONDO DE SOLIDARIDAD PARA FASES ESTATALES CON COMPETICIÓN TERRITORIAL PREVIA.-

Para que los equipos y/o Federaciones Territoriales no peninsulares puedan celebrar Fases Estatales (sectores o finales)

en las mismas condiciones que los peninsulares, con el importe de las inscripciones de estas Fases Estatales se conforma un Fondo de Solidaridad. Este Fondo servirá para compensar parte de los gastos de los equipos peninsulares que tengan que disputar alguna de estas Fases en territorio no peninsular (Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla).
El importe del mismo será de 3.000 € por desplazamientos a Canarias, de 2.000 € para los desplazamientos a Melilla, y de 1.000 € para los desplazamientos a Baleares y Ceuta.
Estas cuantías se revisarán cada dos años.
En caso de no llegar el importe del fondo, la RFEBM añadirá la parte correspondiente no gastada de los distintos cánones de estas fases hasta completar el total.
Para poder cobrar estos importes, los equipos se desplazarán obligatoriamente con, al menos doce jugadores/as y dos oficiales, en caso contrario no les será abonado este Fondo.

El abono del mismo se efectuará una vez comprobada la celebración de la Fase correspondiente en Baleares, Canarias, Ceuta o Melilla, y como máximo 15 días después de la fecha de la fase.

Si a la finalización de los sectores y fases finales, y una vez repartidas las cuantías económicas establecidas para este fondo de solidaridad, sobrara dinero, esta cuantía se destinará a compensar los gastos ocasionados por la retransmisión en streaming de los encuentros finales (semifinales y finales) de los campeonatos estatales de estas categorías.

XVII.10.- NORMAS TÉCNICAS.

- La competición se desarrollará conforme a los Reglamentos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.

- En esta categoría se prohíbe la utilización de sustancias adhesivas o pegamentos. Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

- En el supuesto de que a la finalización de los encuentros de grupos, sistema de liga todos contra todos a una sola vuelta, se llegase al punto 6º de los criterios de clasificación entre dos equipos empatados, de darse esta situación en competiciones que se jueguen por concentración, se deberá jugar un prorroga reglamentaria, y de persistir el empate, se iría a los lanzamientos de 7 metros, en lugar de un nuevo encuentro.

- Cuando un equipo consiga una diferencia de 30 goles, se dará por finalizado el encuentro con el resultado que exista ese momento.

  El tiempo de juego que quede se seguirá disputando sin incidencias en el acta ni valor clasificatorio, no contabilizándose ni los goles y ni el resultado que se produzca en este tiempo. Solamente se tendrá en cuenta la sanción disciplinaria habida anteriormente y, en caso de descalificación o expulsión, será remitido al Comité Nacional de Competición.

  El partido se reanudará con saque de centro para el equipo que haya encajado el último gol.

- No se permitirán los cambios de jugadoras especialistas sólo en ataque-defensa, siguiendo el siguiente desarrollo y aclaraciones:

  DESARROLLO:
  Durante el partido, los reservas solamente podrán entrar en el terreno de juego cuando su equipo esté en posesión del balón, sin avisar al Anotador-Cronometrador, y siempre que los jugadores a los que sustituyan hayan abandonado el terreno de juego.

  ACLARACIÓN:
  DEBE ENTENDERSE QUE UN EQUIPO ESTA EN POSESIÓN DEL BALÓN:
  A) Cuando cualquier jugador del equipo tiene el balón.
  B) Cuando se va a realizar un saque o lanzamiento a favor.

  Durante los time-out, solicitados por los responsables de los equipos, pueden realizarse cambios por parte de los dos equipos.
  Cuando se ha conseguido gol debe entenderse que el equipo que ha marcado ya no se encuentra en posesión del balón.
  La sanción en estos casos, será de exclusión de dos minutos para el infractor.
  En los casos de fuerza mayor, lesión, etc., y previa parada del tiempo de juego (time-out), por parte de los árbitros, y con su autorización, el equipo que no está en posesión del balón, podrá realizar cambios.
  Cuando un equipo sancionado con un lanzamiento de 7 mts. en contra, desea cambiar al portero/a, este cambio debe ser autorizado.
  Los árbitros valorarán, según las circunstancias puntuales, si realizan un time-out para que se produzca el cambio, pero éste, independientemente de la detención o no del tiempo de juego, SIEMPRE SERÁ AUTORIZADO.

Al igual que un jugador puede lanzar todos los 7 mts. de un equipo, un sólo portero puede intentar detener todos los lanzamientos.

- Se prohíben las Defensas Mixtas.

  Si los árbitros detectaran este tipo de defensa, deberán actuar de la siguiente forma:
  Primera vez: Interrupción del tiempo de juego y aviso al entrenador o responsable del equipo defensor de que está realizando una defensa no permitida. El juego se reanudará con la ejecución de un golpe franco, a favor del equipo no infractor, desde el lugar donde se encontraba el balón en el momento de la interrupción del juego y del tiempo de juego.
  Sucesivas veces: Lanzamiento de 7 metros a favor del equipo que sufre la defensa no permitida. Independientemente del resultado del lanzamiento de 7 metros, gol o no gol, el juego se reanudará con saque de banda desde la intersección de la línea de banda y la línea central, en el lado donde se encuentra colocada la mesa de anotador-cronometrador o zona de cambios, a favor del equipo que ejecuta el lanzamiento de 7 metros. Es decir, el equipo no infractor dispondrá de un lanzamiento de 7 metros y nueva posesión de balón.

  A todos los efectos, el lanzamiento de 7 metros tendrá la misma consideración que si se tratara de un lanzamiento de final del primer o segundo tiempo (con el tiempo de juego finalizado), por lo que no existirá rechace o continuidad.

XVII.11.- EQUIPO INFORMÁTICO, STREAMING Y GRABACIÓN DE ENCUENTROS.

EQUIPO INFORMÁTICO:

Los equipos o entidades sedes de la Fase Estatal, deberán disponer de un **equipo informático** con acceso a internet (preferentemente por cable) para llevar a cabo el seguimiento de los encuentros, debiéndolo poner a disposición del equipo arbitral a su llegada a la instalación deportiva (una hora antes del inicio del encuentro). Este equipo informático se deberá poder situar en la mesa de Anotadores – Cronometradores con su correspondiente conexión a internet. Será necesario asegurar la conexión a internet y el buen funcionamiento del equipo informático, ya que se suprimen las tradicionales actas de los encuentros en papel.

Si los equipos no tuvieran los datos de sus componentes en la base de datos de la RFEBM, deberán afiliarse siguiendo el procedimiento establecido.

Se concede un plazo de 72 horas contadas a partir de la fecha oficial de finalización de la Fase Territorial para la tramitación de estos datos.

STREAMING:

Los equipos organizadores de fases de ascenso, sectores y/o finales, tendrán la obligación de retrasmitirlas en directo por **Streaming** todos los partidos de dichas fases corriendo con los costes de los mismos. Para ello, deberá remitir al Área de Competiciones de la RFEBM, una semana antes del inicio de la fase, todos los enlaces de todos los partidos.

Los streaming de los encuentros deberán cumplir los siguientes requisitos y condiciones mínimos:

1. La retransmisión del encuentro (y su grabación) debe iniciarse, siempre, con la presentación de los equipos, sin incluir los momentos previos (calentamiento, ceremonias, etc.).
2. La plataforma elegida para llevar a cabo el streaming será YouTube
3. Enlace de YouTube - 24 horas. antes del inicio del partido, en el área privada del Club en el espacio determinado a tal efecto.
4. **El video no podrá ser suprimido del canal de Youtube.**
5. El video debe de quedar recogido en ese enlace siempre para poder ser visualizado por cualquier usuario en el tiempo.
6. Los enlaces deberán ser de los videos, no del canal de Youtube del club ni de la página web del club.
7. La obligatoriedad del uso del canal YouTube, no exime que en el mismo momento pueda estar emitiéndose en otros canales del club como Twitch, Daily motion, Facebook, …etc., así como en televisiones locales. No es excluyente.
8. Cuando la Real Federación Española de Balonmano ceda los derechos de emisión a una plataforma televisiva, ésta deberá entregar, a la conclusión de la retransmisión, el archivo del partido emitido al club organizador con las siguientes características:
   - Resolución: 1920x1080
   - Formato: .mp4
   - Pit rate: Mínimo 25 Mbps

   Este archivo debe incluir todos los elementos integrados en la emisión en directo/diferido, tales como grafismos, sonido de narración, sonido de comentarista (si lo hubiere), sonido ambiente, repeticiones, entrevistas pre o post partido, reportajes pre o post partido…
9. Cuando el partido sea emitido por Teledeporte, y, aun pudiendo hacer un simulcast con otras televisiones de ámbito regional o

local, ni éstas últimas ni los clubes podrán emitir el partido en directo por ninguno de sus canales on-line, incluido YouTube, ya que esos derechos están cedidos a RTVE en exclusiva.

Dentro del tipo de producción, los mínimos exigidos son:

- Producción a 1 cámara
- Resolución Ideal: FULL HD - 1920x1080
- Mínimo - HD · 1080x720
- Marcador y cronómetro visible en todo momento con grafismo o cámara dedicada
- Sonido de ambiente
- Ubicación: perpendicular al círculo central, elevada en una posición que permita ver lo máximo posible y de la mejor forma y calidad el evento deportivo
- Seguir las acciones del balón, abarcando el terreno de juego al completo, evitando puntos ciegos
- No perderse ningún gol
- En caso de polémica, a tiempo parado, fijar el foco en la acción.

La Real Federación Española de Balonmano será la encargada, y correrá con los gastos, de las retrasmisiones por streaming de la Fase Final, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

Conjuntamente con el envío de la documentación de solicitud de las Fases Estatales, se publicarán los parámetros técnicos que requieran la instalación que alberguen las fases finales de las distintas competiciones, que como mínimo contemplarán:

CONEXIÓN DE INTERNET:

- Se recomienda línea ADSL o conexión 4G.
- Practicables para la instalación de la/s cámara/s que se dediquen al evento, no debiendo existir ningún obstáculo visual que impida su correcta emisión.
- Espacio de trabajo para un mínimo de tres personas, en la zona de cámaras.
- Espacio de parking reservado, si fuese necesario, para la ubicación de una unidad móvil.

Asimismo, será la Real Federación Española de Balonmano quien decida la empresa encargada de la emisión en directo por 'live streaming', siguiendo una serie de aspectos técnicos que posibiliten una retransmisión de calidad en todas las instalaciones que acojan este tipo de competiciones.

La emisión de todas las fases finales se realizará en exclusiva en el canal de YouTube de la RFEBM, existiendo la posibilidad de poder pactar una

emisión simultánea en otros canales, bajo la autorización y supervisión de la RFEBM.

PRESENCIA PUBLICITARIA EN LAS FASES FINALES DE LAS COMPETICIONES.

Al ser la Real Federación Española de Balonmano la titular de los derechos de imagen de todas las Fases Finales de las competiciones, pudiendo decidir:

- Porcentaje de un mínimo del 25% de publicidad estática en la 'U' televisiva que cede al organizador local.
- Porcentaje de un mínimo del 25% presencia publicitaria en faldones durante la retransmisión por 'live streaming' que ceda al organizador local.

Todo organizador local deberá informar a la RFEBM la presencia publicitaria que tendrá el recinto que albergue la Fase Final de las Competiciones, para la valoración y aprobación de la misma por parte de la RFEBM.

Una vez finalizado el partido, y aunque haya sido retrasmitido en directo por Streaming o por cualquier canal de TV, tienen la obligación de subir el video del partido en su área privada (SUBIDA DE VIDEOS – ELEGIR LA CATEGORÍA – SUBIR EL PARTIDO EN LA JORNADA CORRESPONDIENTE).

VIDEOS DE LOS ENCUENTROS:

Los Clubes o entidades que organicen cualquier fase de sector o fase final tienen la obligación de **grabar** todos los partidos que se celebren en la misma. Estas grabaciones tienen que realizarse con una resolución mínima de 1920 X 1080.

Una vez finalizada la Fase deberán remitir los videos, por WeTransfer, al correo electrónico que le se remitirá en su momento para que puedan ser subidos a la INTRANET de la RFEBM en las siguientes 24 horas de la finalización del sector o fase final.

XVII.12.- BALÓN DE JUEGO.

Los encuentros de la Fase Estatal (sectores y final) de esta categoría se jugarán con balón JOMA.

Queda prohibida la utilización por parte de los componentes de los equipos de cualquier sustancia en las manos, que pueda transferirse al balón de juego.

XVII.13.- CONSIDERACIONES 3ª FASE O FASE FINAL.

La instalación en la que se celebre la 3ª Fase o Fase Final de este Campeonato Estatal, deberá tener una capacidad mínima para 500 personas.

Se interpretará el Himno Nacional, versión corta, por la megafonía de la instalación antes del inicio del encuentro de la final correspondiente al Campeonato Estatal Infantil Femenino. Para ello, se deberá sacar a pista un voluntario portando un mástil con la Bandera Nacional de España en el protocolo de presentación de los equipos, siguiéndose las siguientes pautas:

- En primer lugar, se presentará y saldrá el voluntario con la Bandera Nacional.
- A continuación, se realizará el protocolo de presentación de equipos y árbitros.
- Con los equipos y árbitros formados en el centro de la pista, se interpretará el Himno Nacional.
- Finalmente, se realizará el habitual saludo entre los equipos y se procederá al inicio del encuentro.

IMAGEN RFEBM FINALES COMPETICIONES ESTATALES.

Para todas las fases finales de Campeonatos de España y de las fases de ascenso, los clubes que resulten organizadores deberán producir un soporte rígido, preferiblemente un foam con peanas/costillas de 300x80 cm. con el objeto de unificar la imagen en la entrega de trofeos durante las retransmisiones por televisión y/o streaming, así como las fotografías para los medios.

Asimismo, deberán producir 1 lona de 400x100 cm., que deberá instalarse en el centro de la instalación, en la U televisiva, frente a la posición de las cámaras, dejando el resto de la U televisiva para la gestión del club organizador. En el caso de que este espacio estuviera comprometido, ya sea por compromisos institucionales y/o comerciales, se deberán producir e instalar 2 lonas de 200x100 cm., a ambos lados de la imagen que se sitúe en el centro.

Las imágenes de los soportes, que serán diseñadas por la Real Federación Española de Balonmano, se remitirán a los clubes que resulten organizadores una vez que se les confirme la concesión.

XVII.14.- PREMIOS.

En la Fase de Sector, el club o entidad sede entregará a la finalización del sector los siguientes trofeos y medallas:

- CAMPEÓN: Trofeo y 25 medallas.
- SUBCAMPEÓN: Trofeo y 25 medallas.
- TERCERO: Trofeo y 25 medallas.

En la Fase Final de este Campeonato Estatal, se entregarán los siguientes trofeos y premios por parte de la RFEBM:

- CAMPEÓN: Trofeo, 25 medallas y talón de 1500 €.
- SUBCAMPEÓN: Trofeo, 25 medallas y talón de 750 €.
- TERCERO: Trofeo, 25 medallas y talón de 500 €.

XVII.15-. PROTOCOLO DE ENTREGA TROFEOS Y MEDALLAS.

En la Fase Final, el protocolo de la entrega de trofeos y medallas deberá ser aprobado por la RFEBM.

En los casos en los que no se pueda coordinar previamente, la persona designada para representar al Presidente de la RFEBM determinará las personas que formen parte del protocolo de entregas de trofeos y medallas.

XVII.16.- DISPOSICIONES COMPLEMENTARIAS.

Estas normas específicas del Campeonato Estatal Cadete Masculino y Femenino, se complementan con lo desarrollado en el apartado I. de la NO.RE.BA. 2026/2027, en todos los aspectos allí recogidos, y que no son modificados por las bases específicas. Asimismo, se complementan con lo dispuesto en los demás Reglamentos y Estatutos vigentes de la Real Federación Española de Balonmano.